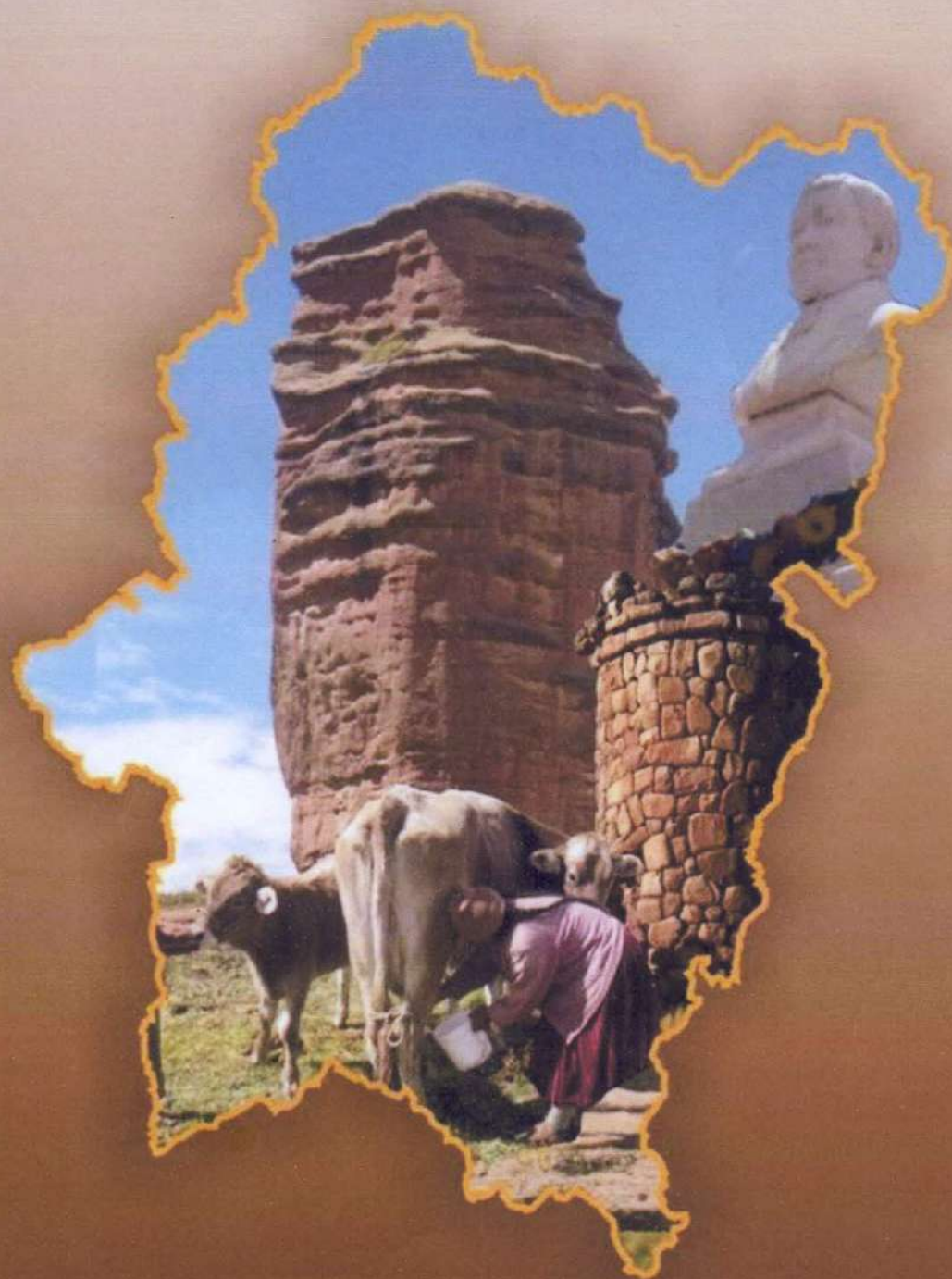




**GOBIERNO REGIONAL PUNO**  
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto  
y Acondicionamiento Territorial  
Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial



**ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO Y ZONIFICACIÓN  
PARA EL TRATAMIENTO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL  
DE LA PROVINCIA MELGAR**

**PUNO, NOVIEMBRE 2020**



## GOBIERNO REGIONAL PUNO

**Prof. Agustín LUQUE CHAYÑA**  
Gobernador Regional

**Abog. Manuel Octavio QUISPE RAMOS**  
Gerente General Regional

**Ing. Abraham ARIZAPANA PAREDES**  
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y  
Acondicionamiento Territorial

**Gerardo CHURA ABARCA**  
Sub Gerente Regional Acondicionamiento Territorial



## EQUIPO TÉCNICO

**Julio Guillermo ZEVILLANOS GARNICA**  
Análisis Económico - Productivo  
Análisis Geográfico - Espacial y GIS

**Wilfredo CCOPA MAMANI**  
Análisis Socio - Cultural



## ÍNDICE

	Págs.
<b>PRESENTACIÓN</b> .....	1
<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	2
<b>II. JUSTIFICACIÓN</b> .....	2
<b>III. FINALIDAD</b> .....	2
<b>IV. OBJETIVOS</b> .....	3
<b>V. MARCO LEGAL</b> .....	3
<b>VI. ESQUEMA METODOLÓGICO</b> .....	5
<b>PARTE I ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DEL ÁMBITO PROVINCIAL</b> .....	9
<b>CAPÍTULO 1 ASPECTOS GENERALES Y DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA PROVINCIA MELGAR</b> .....	10
1.1. Ubicación y localización.....	10
1.1.1. Ubicación.....	10
1.1.2. Colindancias.....	10
1.1.3. Localización.....	11
1.1.4. Población.....	11
1.2. División Política - Administrativa.....	11
1.3. Proceso Histórico de la formación de la provincia.....	13
1.3.1. Periodo Pre alfarero o Pre arcaico (8,000 a.C. a 1,400 a.C.).....	13
1.3.2. Periodo Horizonte Temprano (1,400 a. C. a 500 a.C.).....	13
1.3.3. Periodo Intermedio Temprano (500 a.C. a 500 d.C.).....	13
1.3.4. Periodo Horizonte Medio (500 d.C. a 1,100 d.C.).....	14
1.3.5. Periodo Intermedio Tardío (1,100 d. C. a 1,450 d.C.).....	14
1.3.6. Periodo Horizonte Tardío - Declive y Renacimiento de Ayaviri (1 450 d. C. a 1 532 d.C.).....	15
1.3.7. La Provincia Melgar en Tiempos Coloniales.....	15
1.3.8. Periodo Virreinal.....	16
1.3.9. Melgar en Tiempos de la Emancipación.....	17
1.4. Proceso Histórico Republicano de la Provincia Melgar.....	17
1.5. Creación de la provincia de Melgar y sus distritos.....	18
1.6. Situación de límites.....	23
1.6.1. Metodología para el análisis de la situación de límites.....	24
1.6.2. Contexto de la provincia.....	24
1.6.3. Resultados del análisis de colindancias de la provincia de Melgar.....	26
1.6.4. Colindancia Interdepartamentales.....	29
1.6.5. Colindancias provinciales.....	31
1.6.6. Colindancias distritales.....	32
1.6.7. Espacios de acotamiento.....	34
1.6.8. Identificación de Acciones de Demarcación Territorial.....	42
1.6.9. Consolidación de la Situación de Límites de la Provincia de Melgar.....	42
<b>PARTE II EVALUACIÓN DEL MEDIO GEOGRÁFICO</b> .....	44
<b>CAPÍTULO 2 DINÁMICA DE LOS CENTROS POBLADOS</b> .....	45
2.1. Análisis de la estructura.....	45
2.1.1. Centros Poblados.....	45
a. Distribución Espacial de Centros Poblados y Factores de Localización.....	45
b. Categoría de Centros Poblados.....	48
c. Infraestructura y Equipamiento urbano.....	51
2.1.2. Vías de Comunicación.....	58
a. Vías Nacionales.....	58
b. Vías Departamentales.....	58
c. Vías Vecinales.....	59







**CAPÍTULO 3 CARACTERÍSTICAS DE RELIEVE Y RIESGOS NATURALES..... 62**

3.1. Geomorfología..... 62

3.1.1. Altiplanicie (A-a)..... 62

3.1.2. Fondo de Valle Glaciar (Vg-a) ..... 63

3.1.3. Altiplanicie Disectada (Ad-c)..... 64

3.1.4. Altiplanicies Onduladas (Ao-b)..... 65

3.1.5. Vertiente Montañosa y Colina Moderadamente Empinada (Vs1-d) ..... 65

3.1.6. Vertiente Montañosa y Colina Empinada a Escarpada (Vs1-e) ..... 66

3.1.7. Nevados (Nev)..... 67

3.2. Riesgos naturales..... 69

3.2.1. Fenómenos de Geodinámica Externa ..... 69

a. Inundaciones ..... 69

b. Heladas (bajas temperaturas) ..... 69

c. Vientos fuertes ..... 69

d. Granizadas y lluvias fuertes..... 69

e. Nevadas..... 70

3.2.2. Fenómenos de Geodinámica Interna ..... 71

3.3. Clima ..... 73

3.4. Hidrografía..... 73

3.4.1. Recursos Hídricos de la Provincia Melgar ..... 73

a. Cuenca Azángaro ..... 73

b. Cuenca Pucara ..... 73

c. Cuenca del Río Inambari ..... 74

d. Cuenca del Río Urubamba..... 74

e. Intercuenca Alto Apurímac ..... 74

**CAPÍTULO 4 CARACTERÍSTICAS ECONÓMICO AMBIENTALES..... 76**

4.1. Oferta ambiental ..... 76

4.1.1. Recurso Suelo..... 76

a. Capacidad de Uso Mayor ..... 76

4.1.2. Recursos Agropecuarios ..... 77

a. Recurso Agrícola ..... 78

b. Recurso Pecuario ..... 79

4.1.3. Recursos Mineros..... 80

4.1.4. Recursos Piscícolas ..... 81

4.1.5. Actividad Industrial y Manufactura..... 82

4.1.6. Actividades Comerciales..... 82

4.1.7. Recursos Turísticos..... 85

a. Zonas Arqueológicas ..... 85

b. Principales Monumentos Históricos..... 86

c. Principales Recursos Turísticos Naturales ..... 90

d. Fiestas Cívicas, Religiosas y Ferias Tradicionales..... 94

e. Tradición y Folklore ..... 96

4.2. Estructura de las Actividades Económico -Productivas ..... 102

4.2.1. Producto Bruto Interno ..... 102

4.2.2. Población Económica Activa (PEA)..... 103

4.2.3. Sectores Económicos..... 106

a. Sector Primario..... 107

b. Sector Secundario..... 108

c. Sector Terciario..... 108

**CAPITULO 5 CARACTERÍSTICAS SOCIO CULTURALES..... 110**

5.1. Población, Dinámica y Composición..... 110

5.1.1. Evolución de la Población..... 110

5.1.2. Densidad Poblacional ..... 112

5.1.3. Estructura de la población por Edad y Sexo ..... 113





5.1.4.	Distribución de la población por Área de Residencia Urbano y Rural .....	116
5.1.5.	Migración .....	117
a.	Migración de toda la vida.....	118
b.	Migración reciente.....	119
5.2.	Prestación de servicios sociales en la provincia .....	119
5.2.1.	Servicios de Saneamiento Básico .....	119
5.3.	Educación .....	125
5.3.1.	Servicios Educativos .....	125
5.3.2.	Población Escolar .....	127
5.3.3.	Analfabetismo .....	128
5.4.	Salud.....	129
5.4.1.	Servicios de Salud.....	129
5.4.2.	Acceso a los Servicios de Salud .....	130
5.5.	Aspectos culturales .....	131
5.5.1.	Identidad Histórica Cultural.....	131
5.5.2.	Idioma.....	132
5.5.3.	Vestimenta.....	133
5.5.4.	Actividades Productivas Tradicionales .....	133
5.5.5.	Ritualidades .....	136
5.5.6.	Dinámica de las Organizaciones Sociales .....	137
5.5.7.	Unidades Socio Culturales .....	137

**PARTE III: CONFIGURACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL ..... 142**

**CAPITULO 6 IDENTIFICACIÓN DE CENTROS FUNCIONALES ..... 143**

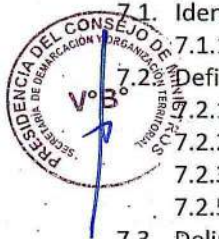
6.1.	Identificación de centros funcionales .....	143
6.1.1.	Población .....	143
6.1.2.	Situación Geográfica .....	144
a.	Proximidad entre centros jerárquicos .....	145
b.	Riesgo.....	146
c.	Proximidad al Centro de Gravedad Poblacional .....	146
6.1.3.	Articulación y Accesibilidad .....	148
a.	Articulación - Conectividad .....	148
b.	Accesibilidad.....	150
6.1.4.	Especialización Económica .....	153
6.1.5.	Selección de Centros Funcionales.....	154

**CAPITULO 7 DETERMINACIÓN DE UNIDADES FUNCIONALES ..... 156**

7.1.	Identificación de unidades funcionales .....	156
7.1.1.	Integración Territorial I .....	156
7.2.	Definición de Áreas de Influencia Territorial .....	160
7.2.1.	Área de Influencia del Centro Funcional Ayaviri.....	160
7.2.2.	Área de Influencia del Centro Funcional Nuñoa.....	162
7.2.3.	Área de Influencia del Centro Funcional Antauta.....	162
7.2.5.	Área de Influencia del Centro Funcional Llalli .....	164
7.3.	Delimitación de unidades funcionales.....	165
7.3.1.	Unidad Funcional Ayaviri (UF - 1) .....	165
7.3.2.	Unidad Funcional Nuñoa (UF - 2).....	165
7.3.3.	Unidad Funcional Antauta (UF - 3).....	166
7.3.4.	Unidad Funcional Macari (UF - 4) .....	166
7.3.5.	Unidad Funcional Llalli (UF - 5) .....	166

**CAPÍTULO 8 DETERMINACIÓN DE UNIDADES GEOGRÁFICAS ..... 168**

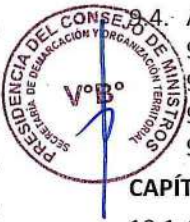
8.1.	Identificación de Unidades de Integración Territorial II .....	168
8.2.	Determinación de Unidades Geográficas .....	174
8.2.1.	Unidad Geográfica 1 - Ayaviri (UG - 1) .....	174
8.2.2.	Unidad Geográfica 2 - Nuñoa (UG - 2) .....	174







8.2.3.	Unidad Geográfica 3 - Antauta (UG - 3) .....	175
8.2.4.	Unidad Geográfica 4 - Macari (UG - 4) .....	175
8.2.5.	Unidad Geográfica 5 - Llalli (UG - 5) .....	175
<b>PARTE IV ZONIFICACIÓN TERRITORIAL .....</b>		<b>177</b>
<b>CAPITULO 9 UNIDADES DE ZONIFICACIÓN .....</b>		<b>178</b>
9.1.	Sistemas Territoriales .....	178
9.1.1.	Sistema Territorial Hegemónico Medianamente Estructurado (STH/ME) - Ayaviri .....	179
9.1.2.	Sistema Territorial Medianamente Estructurado 1 (ST/ME-1) - Nuñoa .....	179
9.1.3.	Sistema Territorial Medianamente Estructurado 2 (ST/ME-2) - Maçari .....	179
9.1.4.	Sistema Territorial Medianamente Estructurado 3 (ST/ME-3) - Llalli .....	179
9.1.5.	Sistema Territorial Débilmente Estructurado 1 (ST/DE-1) - Antauta .....	180
9.2.	Estructuras Territoriales .....	180
9.2.1.	Estructura Territorial Complementaria 1 (ET/C-1) - Santa Rosa .....	180
9.2.2.	Estructura Territorial Complementaria 2 (ET/C-2) - Umachiri .....	180
9.2.3.	Estructura Territorial Complementaria 3 (ET/C-3) - Orurillo .....	181
9.2.4.	Estructura Territorial Complementaria 4 (ET/C-4) - Cupi .....	181
9.3.	Áreas de Demarcación para Delimitación .....	181
9.3.1.	Áreas de Demarcación Distrital .....	181
9.3.2.	Áreas de Demarcación Provincial .....	183
9.4.	Acciones de Demarcación Territorial .....	187
9.4.1.	Delimitación territorial .....	187
9.4.2.	Traslado de capital, regularización de la capital de hecho .....	187
9.4.3.	Categorización y/o recategorización de centros poblados .....	187
9.4.4.	Fusión de distritos .....	187
<b>CAPÍTULO 10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>		<b>189</b>
10.1	Conclusiones .....	189
10.2	Recomendaciones .....	193
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>		<b>194</b>
<b>ANEXOS .....</b>		<b>197</b>
I.	Leyes de creación de los distritos de la provincia Melgar .....	198
II.	Otros documentos - Límite Interdepartamental (Cusco - Puno) .....	217
III.	Grafos de las sub redes de la provincia Melgar .....	221
IV.	Matrices elaboradas para la identificación de Centros Funcionales de la provincia Melgar .....	224



**ÍNDICE DE MAPAS**

		Págs.
Mapa N° 1	Provincia Melgar: Situación de Límites .....	33
Mapa N° 2	Provincia Melgar: Ámbito de Estudio .....	41
Mapa N° 3	Provincia Melgar: Vías y Centros Poblado .....	61
Mapa N° 4	Provincia Melgar: Geomorfología y Riesgos Naturales .....	72
Mapa N° 5	Provincia Melgar: Recursos Económicos - Ambientales y Potenciales .....	109
Mapa N° 6	Provincia Melgar: Socio Cultural .....	141
Mapa N° 7	Provincia Melgar: Unidades de Integración I .....	159
Mapa N° 8	Provincia Melgar: Unidades Funcionales .....	167
Mapa N° 9	Provincia Melgar: Unidades de Integración Territorial II .....	173
Mapa N° 10	Provincia Melgar: Unidades Geográficas .....	176
Mapa N° 11	Provincia Melgar: Unidades de Zonificación .....	188





## ÍNDICE DE CUADROS

	Págs.
Cuadro N° 1	Provincia Melgar: Ubicación geográfica, según distrito ..... 10
Cuadro N° 2	Provincia Melgar: Población censada al año 2017 ..... 11
Cuadro N° 3	Provincia Melgar: Consolidado de Leyes ..... 12
Cuadro N° 4	Provincia Melgar: Consolidado de las leyes de Demarcación Territorial ..... 25
Cuadro N° 5	Provincia Melgar: Cuadro de Colindancias ..... 26
Cuadro N° 6	Información de Fuentes Cartográficas ..... 27
Cuadro N° 7	Límites y tramos no representables ..... 27
Cuadro N° 8	Identificación de Topónimos ..... 27
Cuadro N° 9	Topónimos No Representables en la Cartografía ..... 28
Cuadro N° 10	Secciones con y sin referentes ..... 28
Cuadro N° 11	Elementos de Acotamiento ..... 34
Cuadro N° 12	Fuentes Secundarias Producto de la Revisión De Documentos Históricos ..... 40
Cuadro N° 13	Provincia Melgar: Identificación de Acciones de Demarcación Territorial ..... 42
Cuadro N° 14	Provincia Melgar: Consolidado de Situación de Límites ..... 43
Cuadro N° 15	Provincia Melgar: Centros Poblados de la Zona Norte ..... 46
Cuadro N° 16	Provincia Melgar: Centros Poblados de la Zona Centro de la Provincia, según distritos ..... 47
Cuadro N° 17	Provincia Melgar: Centros Poblados de la Zona Sur de la Provincia, según distritos ..... 48
Cuadro N° 18	Requisitos Normativos para Categorizar Centros Poblados ..... 48
Cuadro N° 19	Provincia Melgar: Categoría de Centros Poblados por Distrito ..... 49
Cuadro N° 20	Provincia Melgar: Centros Poblados y Población por distritos seleccionados ..... 50
Cuadro N° 21	Provincia Melgar: Centros Poblados ..... 50
Cuadro N° 22	Provincia Melgar: Ejes Viales Nacionales ..... 59
Cuadro N° 23	Provincia Melgar: Longitud de Caminos Vecinales ..... 60
Cuadro N° 24	Provincia Melgar: Unidades Geomorfológicas y su Distribución ..... 68
Cuadro N° 25	Provincia Melgar: Ocurrencia Fenómenos de Geodinámica Externa ..... 70
Cuadro N° 26	Provincia Melgar: Cuencas Hidrográficas ..... 75
Cuadro N° 27	Capacidad de uso mayor de los suelos ..... 77
Cuadro N° 28	Provincia Melgar: Capacidad de uso mayor de los suelos ..... 77
Cuadro N° 29	Provincia Melgar: Cosecha (Has) de productos agrícolas correspondiente a la campaña agrícola 2017-2018, según distritos ..... 78
Cuadro N° 30	Provincia Melgar: Número de cabezas de ganado pecuario, según distritos año 2019 ..... 79
Cuadro N° 31	Provincia Melgar: Sustancia y número de concesiones mineras, según distritos ..... 80
Cuadro N° 32	Provincia Melgar: Número de concesiones acuícolas, según distritos ..... 82
Cuadro N° 33	Provincia Melgar: Población que participa en la actividad comercial, según distritos ..... 83
Cuadro N° 34	Provincia Melgar: Ferias de importancia provincial y regional, por frecuencias, según distritos ..... 84
Cuadro N° 35	Provincia Melgar: Zonas Arqueológicas ..... 85
Cuadro N° 36	Provincia Melgar: Calendario Festivo ..... 94
Cuadro N° 37	Provincia Melgar: Ferias o K'atos ..... 95
Cuadro N° 38	Provincia Melgar: Población Censada Económicamente Activa de 14 Años y más Por rama de actividad económica y Sexo, 2017 ..... 104
Cuadro N° 39	Provincia Melgar: Población Censada Económicamente Activa de 14 Años y más Por Distrito y Sexo, 2017 ..... 105
Cuadro N° 40	Provincia Melgar: PEA Ocupada Censada Por Principales Grupos, 2017 (Población de 14 y más años de edad) ..... 107
Cuadro N° 41	Provincia Melgar: Población Censada e Incremento Intercensal En los Censos Nacionales 1940 - 2017 ..... 111
Cuadro N° 42	Provincia Melgar: Población Censada, por distritos 2007 - 2017 ..... 111
Cuadro N° 43	Provincia Melgar: Población Censada y Por Grupos de Edad, Sexo e Índice de Masculinidad (2007 - 2017) ..... 114
Cuadro N° 44	Provincia Melgar: Distribución Porcentual de la Población Censada Por Sexo, Según Distrito, 2007 - 2017 ..... 115





Cuadro N° 45	Provincia Melgar: Población Censada. Urbana y Rural e Incremento Intercensal En los Censos Nacionales, 1940 - 2017 .....	116
Cuadro N° 46	Provincia Melgar: Distribución de la población, según lugar según lugar de nacimiento, 2007 - 2017 (Migración de toda la vida) .....	118
Cuadro N° 47	Provincia Melgar: Distribución de la Población, Según lugar de Residencia 5 Años antes, 2002 - 2007 y 2012 - 2017 .....	119
Cuadro N° 48	Provincia Melgar: Servicios Básicos, Agua por distritos 2017 .....	120
Cuadro N° 49	Provincia Melgar: Servicios Básicos, Desagüe y alcantarillado por distritos 2017 .....	121
Cuadro N° 50	Provincia Melgar: Servicios Básicos, alumbrado eléctrico por red pública, por distritos 2017 .....	123
Cuadro N° 51	Provincia Melgar: Servicios de Telefonía e Internet por distritos 2017 .....	124
Cuadro N° 52	Provincia Melgar: Número de Locales Escolares por Nivel Educativo ofrecido, Según distrito - 2019 .....	126
Cuadro N° 53	Provincia Melgar: Matrícula en el Sistema Educativo Por Etapa, Modalidad y Nivel Educativo, Según Distrito - 2019 .....	127
Cuadro N° 54	Provincia Melgar: Población Censada al 2017 en condición de analfabetismo .....	129
Cuadro N° 55	Provincia Melgar: Establecimientos de Salud por Distritos, REDESS, Micro Red y Categoría .....	130
Cuadro N° 56	Provincia Melgar: Población Censada por Idioma o Lengua que aprendió hablar, Según Distrito, 2017 .....	132
Cuadro N° 57	Provincia Melgar: Centros Poblados Seleccionados, según Volumen Poblacional .....	144
Cuadro N° 58	Provincia Melgar: Riesgos Potenciales en Centros Poblados .....	146
Cuadro N° 59	Provincia Melgar: Proximidad al Centro de Gravedad Poblacional .....	146
Cuadro N° 60	Provincia Melgar: Evaluación de Centros Poblados seleccionados, según el criterio de Situación Geográfica .....	148
Cuadro N° 61	Provincia Melgar: Índices de Conectividad de las Sub Redes de Articulación .....	148
Cuadro N° 62	Provincia Melgar: Índices de Accesibilidad Topológica .....	150
Cuadro N° 63	Provincia Melgar: Índices de Accesibilidad de las Sub Redes de Articulación .....	152
Cuadro N° 64	Provincia Melgar: Especialización Económica de Centros Poblados Seleccionados .....	154
Cuadro N° 65	Provincia Melgar: Matriz de Evaluación para la selección de Centros Funcionales * .....	155
Cuadro N° 66	Provincia Melgar: Unidades de Integración I .....	156
Cuadro N° 67	Provincia Melgar: Unidades de Integración II .....	168
Cuadro N° 68	Unidades de Zonificación para el Tratamiento de la Demarcación Territorial Provincia Melgar .....	186



ÍNDICE DE GRÁFICOS

		Págs.
Gráfico N° 1	Esquema Metodológico del Análisis Aplicado .....	8
Gráfico N° 2	Esquema Explicativo de la Creación de la Provincia Melgar y sus Distritos .....	22
Gráfico N° 3	Etapas del análisis de la Situación de Límites y la configuración del ámbito de Acotamiento en el EDZ .....	24
Gráfico N° 4	Provincia Melgar: Porcentaje de concesiones mineras, según distritos .....	81
Gráfico N° 5	Perú: Producto Bruto Interno .....	102
Gráfico N° 6	Puno: Producto Bruto Interno 2017 - Sectores Económicos Valores a Precios Constantes de 2007 (Estructura Porcentual) .....	103
Gráfico N° 7	Provincia Melgar: PEA Ocupada Censada Por Principales Grupos, 2017 .....	106
Gráfico N° 8	Provincia Melgar: PEA Ocupada por Actividades 2017 .....	107
Gráfico N° 9	Provincia Melgar: Evolución de la población censada, 1940 - 2017 .....	110
Gráfico N° 10	Provincia Melgar: Población a nivel distrital 2007 - 2017 .....	112
Gráfico N° 11	Provincia Melgar: Densidad Poblacional 1972 - 2017 .....	112
Gráfico N° 12	Provincia Melgar: Densidad de la Población Censada por distrito, 2007 - 2017 (hab./Km <sup>2</sup> ) .....	113







Gráfico N° 13	Provincia Melgar: Pirámide Poblacional 2007 - 2017 .....	114
Gráfico N° 14	Provincia Melgar: Índice de Masculinidad, según distrito 2007 - 2017 y diferencia .....	115
Gráfico N° 15	Provincia Melgar: Población Censada, por Área de Residencia 1940, 1961, 1972, 1981, 1993, 2007 y 2017 (Porcentaje) .....	117
Gráfico N° 16	Provincia Melgar: Servicios Básicos, Agua por distritos 2017 (Porcentajes).....	121
Gráfico N° 17	Provincia Melgar: Servicios Básicos, Desagüe y alcantarillado por distritos 2017 (Porcentajes) .....	122
Gráfico N° 18	Provincia Melgar: Servicios Básicos, Luz Eléctrica por distritos 2017 (porcentajes) .....	123
Gráfico N° 19	Provincia Melgar: Servicios de Telefonía e Internet por distritos 2017 (porcentajes) .....	124
Gráfico N° 20	Provincia Melgar: Servicios Básicos, Viviendas con Servicios Completos, 2017 (Porcentajes) .....	125
Gráfico N° 21	Provincia Melgar: Distribución Porcentual de las Instituciones Educativas, 2019 (Porcentajes) .....	126

ÍNDICE DE IMÁGENES

	Págs.	
Imagen N° 1	Mapa del Departamento de Puno y la Provincia Melgar en 1574 .....	16
Imagen N° 2	Elementos Históricos Culturales de la Provincia Melgar .....	18
Imagen N° 3	Mapa Provisional del Departamento de Puno.....	20
Imagen N° 4	Puntos y Tramos Consensuados del Tratamiento de Límite Interdepartamental Cusco - Puno, de fecha 18 y 19 de febrero del 2016 .....	30
Imagen N° 5	Topónimos según Ley de creación del distrito de Tirapata Ley N° 9840 – Carta Nacional 15j Ayaviri .....	32
Imagen N° 6	Distribución Espacial de Centros Poblados Sector Norte .....	46
Imagen N° 7	Distribución Espacial de Centros Poblados Sector Centro .....	47
Imagen N° 8	Distribución Espacial de Centros Poblados Sector Sur .....	48
Imagen N° 9	Paradero Interdistrital Zonas Noroeste y Oeste de la Provincia Melgar .....	59
Imagen N° 10	Unidad Geomorfológica Altiplanicie - Umachiri .....	63
Imagen N° 11	Unidad Geomorfológica Fondo de Valle Glaciar - C.P. Antauta .....	64
Imagen N° 12	Unidad Geomorfológica Altiplanicie Disectada. - C.P. Milluni San Juan (Antauta) .....	64
Imagen N° 13	Unidad Geomorfológica Altiplanicie Ondulada - Cahuichiri (Nuñoa) .....	65
Imagen N° 14	Unidad Geomorfológica Vertiente Montañosa y Colina Moderadamente Empinada - Bella Vista (Macari).....	66
Imagen N° 15	Unidad Geomorfológica Vertiente Montañosa y Colina Empinada a Escarpada - Machacmarca (Cupi).....	66
Imagen N° 16	Unidad Geomorfológica Nival - C.P. Kunurana Alto Llapha (Santa Rosa) .....	67
Imagen N° 17	Mapa de concesiones petroleras en la provincia Melgar.....	81
Imagen N° 18	Templo de San Francisco de Asís (Ayaviri).....	86
Imagen N° 19	Santuario de la Virgen de la Candelaria (Ayaviri).....	87
Imagen N° 20	Templo de Santa Catalina (Antauta) .....	87
Imagen N° 21	Templo del distrito de Cupi.....	87
Imagen N° 22	Capilla del distrito de Llalli .....	87
Imagen N° 23	La Torre de Huayco y el Templo de Santa Lucia (Macari) .....	88
Imagen N° 24	Templo de San Pedro Apóstol (Nuñoa) .....	88
Imagen N° 25	Puente colonial Alfonso Ugarte (Nuñoa).....	88
Imagen N° 26	Templo de Santa Cruz (Orurillo).....	89
Imagen N° 27	Santuario del Señor de Acllamayo (Orurillo) .....	89
Imagen N° 28	Arco característico de la provincia de Ayaviri.....	89
Imagen N° 29	Templo Matriz de Santa Rosa de Lima (Santa Rosa).....	89
Imagen N° 30	Templo Colonial San Francisco de Asís (Umachiri) .....	90
Imagen N° 31	Monumento a Mariano Melgar (Umachiri) .....	90
Imagen N° 32	Reloj Solar (Umachiri) .....	90

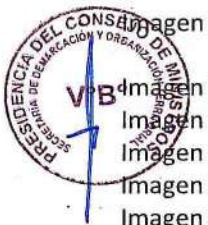






Imagen N° 33	Cañón pétreo de Tinajani, distrito Ayaviri .....	91
Imagen N° 34	Aguas Termales de Pojpoqella (Ayaviri) .....	91
Imagen N° 35	Reserva Ecológica La Moya (Ayaviri) .....	91
Imagen N° 36	Puyas de Raimondi Pichacani Pacobamba Alto (Ayaviri) .....	92
Imagen N° 37	Aguas Termales de Pasanacollo y Q'oiñunu (Nuñoa) .....	92
Imagen N° 38	Laguna de Ututo (Nuñoa) .....	92
Imagen N° 39	Mágica laguna de Orurillo - C.P. Orurillo (3.00) .....	93
Imagen N° 40	Nevado de Kunurana – C.P. Kunurana Alto (5.03) .....	93
Imagen N° 41	Sitio turístico La Raya en el límite departamental Puno - Cusco .....	93
Imagen N° 42	Procesión de la Santísima Virgen de Alta Gracia patrona de la provincia Melgar .....	96
Imagen N° 43	Fiesta taurina en el ruedo más grande del mundo - C.P. Ayaviri.....	97
Imagen N° 44	La Kajcha .....	97
Imagen N° 45	Carnaval de Macari.....	98
Imagen N° 46	Concurso provincial de Pandilla Puneña, danza típica de Melgar .....	98
Imagen N° 47	Rosendo Huirse .....	99
Imagen N° 48	Mariano Bejar.....	99
Imagen N° 49	Faustino Rodríguez León .....	99
Imagen N° 50	Jorge Huirse Reyes .....	99
Imagen N° 51	Izq. Pampa awayu. Der. Artesanía en cuero - C.P. Nuñoa.....	100
Imagen N° 52	El Kankacho ayavireño representa el plato típico de la provincia Melgar .....	100
Imagen N° 53	Chairito .....	100
Imagen N° 54	Pesq'e de quinua .....	101
Imagen N° 55	La papa al horno o Huatia, potaje ancestral.....	101
Imagen N° 56	Izq. IEP Pedro Vilca Apaza - C.P. Quishuara. Der. IEP Huaycho .....	128
Imagen N° 57	Hospital San Juan de Dios - C.P. Ayaviri y Puesto de Salud C.P. Choquesani .....	129
Imagen N° 58	Indumentaria Típica de las Mujeres Melgarinas.....	133
Imagen N° 59	Izq. Cosecha de la Papa C.P. Totorani. Der. Explanada Agrícola en el C.P. Orurillo.....	134
Imagen N° 60	Izq. y Der. Elaboración del "Chuño" o Papa Deshidratada en el C.P. Nuñoa .....	135
Imagen N° 61	Izq. Hato de alpacas y Der. Producción de leche de ganado vacuno.....	136
Imagen N° 62	Tribus y Provincias del Imperio Incaico en 1530 (Parte Central) .....	138
Imagen N° 63	Área de Influencia del Centro Funcional Ayaviri.....	161
Imagen N° 64	Área de Influencia del Centro Funcional Nuñoa .....	162
Imagen N° 65	Área de Influencia del Centro Funcional Antauta .....	163
Imagen N° 66	Área de Influencia del Centro Funcional Macari.....	164
Imagen N° 67	Área de Influencia del Centro Funcional Llalli .....	164



ÍNDICE DE MATRICES

		Págs.
Matriz N° 1	Provincia Melgar: Centros Poblados .....	52
Matriz N° 2	Provincia Melgar: Centros Funcionales .....	155
Matriz N° 3:	Provincia Melgar: Unidades Funcionales.....	166



## PRESENTACIÓN

La Demarcación y Organización Territorial, es un proceso técnico geográfico, mediante el cual se organiza el territorio a partir de la definición y delimitación de las circunscripciones político-administrativas a nivel de departamentos, provincias y distritos, mediante acciones técnicas de demarcación territorial, que vienen a ser las creaciones de nuevos distritos, fusiones, delimitaciones, redelimitaciones, traslados de capital, anexiones de circunscripciones de centros poblados, categorizaciones, recategorizaciones y cambios de nombre.

La organización territorial es la forma como se organiza el país sobre el territorio para administrarlo óptimamente; actualmente el país se halla dividido en distritos, provincias y departamentos, lo cual no necesariamente es lo óptimo, ya que al presente se registran muchos hechos de conflictividad social propiciados por la imprecisión de límites territoriales, por lo que llevar a cabo el proceso de organización territorial se convierte en una estrategia geopolítica clave para el gobierno de los territorios.

En este proceso y bajo el marco de la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 019-2003-PCM, el Gobierno Regional Puno, a través de la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial ha elaborado el presente documento, indispensable para el proceso de saneamiento de límites y organización territorial de la provincia Melgar, el mismo que constituye marco técnico orientador de las acciones y petitorios, que sobre la materia se efectúa en la citada provincia.



Los Estudios de Diagnóstico y Zonificación se realizan a nivel provincial, sin embargo, su análisis puede abarcar otros espacios que estén directamente articulados con el ámbito de estudio. Los Estudios de Diagnóstico y Zonificación no definen ni determinan límites territoriales. Un Estudio de Diagnóstico y Zonificación es considerado oficial cuando este obtiene su aprobación mediante Resolución Jefatural por parte de la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial.







**I. INTRODUCCIÓN**

Actualmente en el Gobierno Regional Puno, se suscitan numerosos problemas respecto con la definición de límites y la organización territorial, los mismos que repercuten en el inadecuado acondicionamiento territorial, trayendo como consecuencia un desequilibrado patrón de desarrollo, reflejo de un proceso histórico cuya dinámica ha estado supeditada a las variaciones del modelo económico y básicamente de las políticas de regionalización aplicados en el país, lo que ha determinado una situación de niveles socioeconómicos de desarrollo muy desiguales en una buena parte de la población.

Que, la constitución política del Estado peruano del año 1993, en el artículo 102, numeral "7", establece que son atribuciones del Congreso de la República, aprobar la demarcación territorial que proponga el poder ejecutivo.

La Ley de Demarcación y Organización Territorial, Ley N° 27795, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 25 de julio del 2002, tiene como finalidad establecer definiciones básicas y los procedimientos para el tratamiento de la Demarcación Territorial, así como lograr el saneamiento de límites y la organización nacional del territorio de la República, tomando como punto de partida el Estudio de Diagnóstico y Zonificación, el cual cumple un papel de vital importancia, que nos permitirá conocer y entender las dinámicas sociales y económicas que suceden en el territorio, para así proponer una nueva división territorial que respete estas dinámicas y contribuya con su desarrollo y consolidación. Y Su reglamento fue aprobado mediante D.S. N° 019 - 2 003-PCM, publicado el 24 de febrero del año 2 003 y otras normas legales que se vienen dando en el Perú.

Que, el artículo 2do. Numeral 2.6 de la Ley N° 27795, expresa que el diagnóstico y zonificación para fines de demarcación territorial, forman parte de los instrumentos técnicos normativos.

Que, el Artículo 8º, literal e) del reglamento de la Ley N° 27795, establece que los Gobiernos Regionales tienen competencia entre otras, la elaboración de los Estudios de Diagnóstico y Zonificación, bajo los lineamientos y el asesoramiento técnico de la DNTDT, hoy Secretaría de Demarcación y Organización Territorial-SDOT.

El Gobierno Regional Puno en cumplimiento al Plan Nacional de Demarcación Territorial 2013 - 2016, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 289-2013-PCM, y en coordinación con la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial (SDOT) - Presidencia de Consejo de Ministros, y el Plan Operativo Institucional (POI) de la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial; ha elaborado, el Estudio de Diagnóstico y Zonificación de la Provincia de Melgar, de acuerdo al esquema determinado que servirá de base para el proceso de Saneamiento y Organización Territorial Provincial (SOT).

El presente estudio está basado en el análisis y evaluación territorial, considerando para ello la distribución y organización de centros poblados, relieve, riesgos naturales, aptitud productiva, aspectos socio - culturales y económicos, entre otras variables, reflejados en siete mapas temáticos y tres mapas auxiliares.

**II. JUSTIFICACIÓN**

La ejecución del Estudio de Diagnóstico y Zonificación (EDZ) de la provincia de Melgar constituye una actividad de mucha importancia para el desarrollo de la Región Puno, porque va a permitir establecer la solución a los problemas de demarcación territorial en el ámbito de la provincia, a nivel de distritos y consecuentemente de la región, en cumplimiento de la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, este instrumento técnico servirá de base para la planificación y programación de inversiones de parte del sector público y privado en el ámbito de la provincia.

**III. FINALIDAD**

Los Estudios de Diagnóstico y Zonificación tienen la finalidad de dar una visión clara y comprensible del territorio provincial que se estudia, en este caso la provincia Melgar, y que sirva como instrumento técnico de orientación y evaluación de la viabilidad de las acciones de demarcación territorial.







Diseñar un instrumento técnico, que permita definir la viabilidad de las propuestas de Demarcación Territorial, sustentadas en criterios técnicos - geográficos que contribuya a la organización territorial de la provincia Melgar y sus distritos.

**IV. OBJETIVOS**

El Estudio de Diagnóstico y zonificación de la provincia Melgar tiene los siguientes objetivos:

**Objetivo General**

Disponer de un instrumento técnico normativo que sirva de base para orientar acciones de demarcación y organización territorial en el ámbito jurisdiccional de la provincia Melgar, acorde a las normas técnico legal vigente, contribuyendo al ejercicio pleno y eficiente de la administración pública regional y local.

**Objetivos Específicos**

- Generar información de carácter técnico-cartográfico que contribuya un conocimiento de la realidad territorial del ámbito de la provincia Melgar, mediante el estudio de los principales componentes del territorio.
- Definir una configuración a nivel provincial, que considere ámbitos óptimos de administración a través del análisis e integración espacial de los principales componentes que estructuran el territorio.
- Zonificar el territorio provincial de Melgar a través de unidades espaciales que permitan obtener en cada una de ellas, propuestas técnicas que orienten el proceso de demarcación y organización territorial de la provincia.

**V. MARCO LEGAL**



Las actividades a realizar en el proceso de Demarcación y Organización Territorial se ajustan a las leyes correspondientes:

- Constitución Política del Perú

Artículo 102º, Son atribuciones del Congreso, numeral 7. Aprobar la demarcación territorial que proponga el Poder Ejecutivo.



Artículo 189º, señala "...que el territorio de la República, se divide en regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se ejerce el gobierno unitario de manera descentralizada y desconcentrada".

- Ley de la Descentralización, las Regiones y las Municipalidades.

Capítulo XIV Artículo 188º, La descentralización es un proceso permanente que tiene como objetivo el desarrollo integral del país.

Artículo 189º, El territorio de la República se divide en regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones ejerce el gobierno unitario de manera descentralizada y desconcentrada.

- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.

Título III, Aspectos Generales de la Descentralización, Capítulo I. Territorio, Gobierno, Jurisdicción y Autonomías.

Artículo 7.-Territorio, gobierno y jurisdicción; 7.2.El gobierno nacional tiene jurisdicción en todo territorio de la República; los gobiernos regionales y los gobiernos municipales la tienen en su respectiva circunscripción territorial.



Título VI; El Gobierno Regional, Capítulo I, Conformación de las regiones; Artículo 28.- Definición de regiones "Las regiones son unidades territoriales geoeconómicas, con diversidad de recursos, natural, social e institucional, integradas histórica, económica, administrativa, ambiental y culturalmente, que comportan distintos niveles de desarrollo, especialización y competitividad productiva, sobre cuyas circunscripciones se constituyen y organizan gobiernos regionales"; Capítulo IV, Competencias de los Gobiernos Regionales, Artículo 35. Competencias exclusivas, en K) Organizar y aprobar los expedientes técnicos sobre acciones de demarcación territorial en su jurisdicción, conforme a la ley de la materia.

Título VII, El Gobierno Local, Capítulo I, Conformación de Municipalidades; Artículo 42.- Competencias exclusivas, b) Normar la zonificación, urbanismo, acondicionamiento territorial y asentamientos humanos.

- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales y su modificatoria Ley N° 27902.

Título IV, Funciones, Capítulo II, Funciones Específicas.

Artículo 53° Funciones en materia ambiental y de ordenamiento territorial; ENC. f. Planificar y desarrollar acciones desordenamiento y delimitación en el ámbito del territorio regional y organizar, evaluar y tramitar los expedientes técnicos de demarcación territorial, en armonía con las políticas normas de la materia.

- Ley N° 27795, "Ley de Demarcación y Organización Territorial", de fecha 24.07.2002. Tiene por finalidad establecer las definiciones básicas, criterios técnicos y los procedimientos para el tratamiento de la demarcación territorial; así como lograr el saneamiento de límites y la organización racional del territorio de la República.
- Decreto Supremo N° 086-2002-PCM, "Reglamento de Organización y Funciones – ROF, de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial", de fecha 27.08.2002. Aprueba el ROF de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial.



Decreto Supremo N° 019-2003-PCM, "Reglamento de la Ley N° 27795", de fecha 24.02.2003.

Tiene por finalidad desarrollar los principios, definiciones, procedimientos, requisitos y criterios técnicos geográficos en materia de demarcación territorial; así como, los lineamientos del proceso de saneamiento de límites y organización territorial.

- Resolución Ministerial N° 100-2003-PCM. Aprueban Directivas Referidas a Demarcación Territorial.



- Directiva N° 001-2003-PCM/DNTDT, "Diagnóstico y Zonificación para fines de Demarcación Territorial" Metodología para el tratamiento de las acciones técnicas de demarcación territorial y para la configuración y delimitación de circunscripciones provinciales".

Tiene por finalidad lograr la zonificación del territorio para el tratamiento de las acciones de demarcación territorial que culminen con la organización y división racional de las circunscripciones distritales y provinciales del territorio Peruano.

- Directiva N° 002-2003-PCM/DNTDT, "Registro y Apertura de Expedientes Técnicos sobre Demarcación y Organización Territorial".

Establecer el procedimiento para el registro y apertura de expedientes generados en el proceso de demarcación y organización territorial en el ámbito nacional.

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Artículo 73° Materia de competencia municipal Numeral 1, Organización del espacio físico –Uso del suelo, 1.1. Zonificación, 1.5. Acondicionamiento territorial; Artículo 79° Organización del Espacio Físico y Uso del suelo, 1. Funciones específicas exclusivas de las municipalidades provinciales; 1.1 Aprobar el Plan de Acondicionamiento territorial del nivel provincial.





- Ley que prorroga el plazo contenido en la Primera y Segunda Disposiciones Complementarias de la Ley N° 27795. Ley N° 28920, de fecha 8 de diciembre del 2006. Ley que prorroga hasta el 31 de diciembre del año 2011, el plazo a que se refieren la Primera y Segunda disposiciones Complementarias de la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial. Debiendo llevarse a cabo el saneamiento de los límites territoriales de las circunscripciones existentes y quedando en suspenso la creación de nuevos distritos y provincias a nivel nacional, con excepción de aquellos que dentro del proceso de demarcación y reordenamiento político-administrativo resulten indispensables.
- Decreto Supremo N° 063-2012-PCM.  
Modificatoria del Reglamento de la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, dado el 6 de junio del año 2012. D.S. que modifica el Artículo 4° literal q), Artículos 20°, 21°, 22° y 23°, e incorpora literal r) al Artículo 4° al reglamento de la Ley N° 27795.
- Ley N° 30187, Ley que modifica los artículos 4, 5, 10 y la Primera Disposición Complementaria de la Ley 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial.
- Ley N° 30918, Ley que Fortalecimiento los mecanismos para el tratamiento de las acciones de demarcación territorial.

Modifícase los artículos 4, 5, 6, 10, 12, 13, la tercera y la cuarta disposiciones complementarias y la tercera y la quinta disposiciones transitorias y finales de la Ley 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, modificados por la Ley 30187.

- Resolución de Secretaría de Demarcación y Organización Territorial N° 006-2019-PCM/SDOT, con la que se aprueba la Directiva N° 001-2019-PCM/SDOT "Lineamientos para el análisis de la situación de límites y la configuración del ámbito de una provincia en el Estudios de Diagnóstico y Zonificación (EDZ)".

**VI. ESQUEMA METODOLÓGICO**



La metodología que se aplicará para la elaboración del EDZ de la Provincia Melgar, ha sido definida por la Directiva N° 001 de la R.M. 100-2003-PCM "Diagnóstico y Zonificación para fines de Demarcación Territorial Metodología para el tratamiento de las acciones técnicas de demarcación territorial y para la configuración y delimitación de circunscripciones provinciales", elaborado por la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial (DNTDT), de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).



La metodología, aborda al territorio como el resultado de un conjunto de interacciones físicas, sociales, culturales y económicas. Estas interacciones transforman, estructuran y finalmente organizan la dimensión espacial y geográfica del territorio. Dentro de este contexto, la demarcación política organiza y adecua las circunscripciones territoriales a la dinámica de los procesos políticos, económicos, sociales y físico ambientales.

La organización y adecuación del territorio están diseñadas dentro de un marco teórico de principios y conceptos territoriales como: estructuras urbanas, sistemas territoriales y espacios geográficos, dentro del cual se constituyen las circunscripciones políticas. Este diseño determina circunscripciones que se constituyen a partir de unidades territoriales funcionales que garantizan el ejercicio óptimo de la administración y gestión de los gobiernos locales, así como contribuir con el desarrollo integral de la región y por ende del país.

La metodología se ha estructurado a partir de la aplicación de métodos y técnicas de análisis y organización territorial, siendo su finalidad, definir y delimitar el número apropiado de circunscripciones distritales en el contexto provincial; lo que se logra mediante la evaluación integral del territorio en términos de integración, accesibilidad y articulación; así como el análisis del comportamiento social cultural, y económico de las poblaciones.





Esta metodología no es de aplicación a las provincias que se encuentran bajo la influencia de una metrópoli o ciudades de gran dinámica urbana. El Gráfico N° 1 (pág. 8) muestra los componentes geográficos - espaciales y funcionales que serán evaluados en el Estudio de Diagnóstico y Zonificación, para el tratamiento de las acciones de demarcación territorial, así como para la propuesta de "Saneamiento y Organización Territorial a nivel provincial".

De conformidad con el Esquema Metodológico establecido por Directiva 001-2003-PCM/DNTDT; la descripción, el análisis y la presentación de la información de dicho esquema se estructura en un proceso de cinco niveles (A, B, C, D y E), en forma secuencial con la aprobación respectiva de los niveles, los mismos que se describen a continuación.

**Nivel A. Línea Conceptual de Base de la Metodología.**

Define el marco técnico del diagnóstico para la evaluación y tratamiento cartográfico de los principales elementos espaciales y componentes geográficos de la provincia tales como:

a. Centros poblados.

Tiene por finalidad representar el tamaño y la distribución de las aglomeraciones urbanas y rurales, así como identificar la configuración urbana a través de los niveles de articulación, redes de transportes y comunicación. Se elabora el mapa temático: Centros poblados y Vías de comunicación.

b. Características del relieve y los riesgos naturales.

Tiene como finalidad la representación del relieve a través de unidades geomorfológicas, la red hídrica, entre otros; así como la identificación de zonas de riesgos naturales, representados por los fenómenos geodinámicos, meteorológicos e hidrológicos con impacto local. En ésta etapa se elabora el mapa temático: Geomorfología y Riesgos naturales.

Características económicas - ambientales.

Tiene como finalidad la representación de la oferta ambiental del territorio, a través de los recursos existentes y su potencial económico tales como: recursos mineros, turísticos, naturales entre otros. En ésta etapa se elabora el mapa temático: Recursos Económicos, Ambientales y Potenciales.

d. Características socio - culturales.

Tiene como finalidad representar el nivel alcanzado por la población en los servicios sociales y públicos. Asimismo, en los aspectos culturales y costumbristas, deberán representarse las poblaciones garantes de una tradición, valores comunes y con capacidad de compartir una misma mora y visión de desarrollo. En ésta etapa se elabora el mapa temático: Socio-cultural.



**Nivel B. Línea de Consistencia Metodológica.**

Trata sobre la evaluación de los centros poblados (jerarquías y roles); la configuración de estructuras urbanas (análisis espacial) y la integración territorial de las variables físicas espaciales. (Componentes geográficos).

a. Identificación de centros funcionales.

Es el resultado del proceso de selección de los centros poblados que cuenten con capacidad para ejercer funciones propias de una sede capital política-administrativa. Desde una óptica espacial, los centros poblados seleccionados tienen atributos de jerarquía, especialización y estructuración urbana.

La selección de centros capitales se determina de acuerdo a los siguientes criterios:





- Población. Una población igual o mayor que la base mínima establecida por las normas técnicas existentes para casos de capitales políticas de acuerdo con la región geográfica.
- Situación geográfica. Se evalúa la localización óptima y estratégica, considerando la proximidad entre centros jerárquicos, la equidistancia y áreas de influencia comparada en el conjunto de centros poblados; así como la determinación de riesgos físicos potenciales.
- La Articulación y accesibilidad. Se evalúa la configuración de la red urbana. Aplicando la Teoría de Grafos, se logra el análisis topológico, la comparación de diferentes índices de la red vial y la posición dominante de los centros poblados.
- La Especialización económica. Se evalúa la actividad económica y productiva dominante en la zona de estudio, la cual está ligada mayormente con los centros poblados más desarrollados. En estos casos, se pueden aplicar diferentes técnicas estadísticas relacionadas con la clasificación jerárquica de variables como la PEA.

b. Integración territorial.

Es un proceso de integración de los componentes geográficos que contiene el mapa geomorfológico y riegos naturales y el mapa de recursos económicos - ambientales potenciales (agrícolas, turísticos, mineros, entre otros). En este caso se aplica la técnica de superposición de mapas.

**Nivel C. Segunda Línea de Consistencia Metodológica.**

Trata sobre la configuración urbana e identificación de las áreas de influencia poblacional relacionadas con el análisis espacial. Asimismo, desarrolla el proceso de integración de los componentes geográficos, relacionados con el Mapa de Unidades de Integración Territorial I y el Mapa Sociocultural.

a. Unidades funcionales.

Es el resultado del proceso de configuración urbana y niveles de influencia de los centros capitales seleccionados (capitales distritales). En este caso, el fenómeno de atracción ejercido por un centro poblado puede ser evaluado considerando la zona de estudio y bajo los criterios de los diferentes modelos en análisis territorial tales como: Gravitacional, Raily, Flujos Sintéticos, entre otros.



Integración territorial II.

Es el proceso final de integración de los componentes geográficos. Su resultado es un Mapa de Unidades de Integración Territorial (UIT), en el cual cada unidad contiene información básica sobre relieve, riesgos naturales, recursos económicos - ambientales y aspectos socio - culturales.



**Nivel D. Línea de Presentación Metodológica.**

En esta etapa, se desarrolla la identificación y definición de los límites más representativos del territorio, el cual, el conocimiento y criterio del demarcador o analista territorial, juega un rol importante. A continuación, se detallan las unidades a delimitar:

a. Delimitación de Unidades Territoriales Funcionales.

Es la delimitación de áreas de influencia a partir de la construcción de polígonos envolventes. Aplicando el método de Thiessen u otros, se configuran los polígonos que delimitan los contornos de la atracción espacial de cada centro seleccionado. El resultado final culmina con el mapa temático: Unidades Territoriales Funcionales.

b. Delimitación de Unidades Geográficas.

Es la delimitación de un espacio homogéneo y complementario, a partir del Mapa de Integración Territorial II. Teniendo como soporte espacial a las unidades funcionales, se elabora el modelo de unidades geográficas. El resultado final culmina con el mapa temático: Unidades Geográficas.





En este nivel de tratamiento, el analista territorial deberá tener como producto una lectura integral de la provincia, caracterizado por una división racional de su territorio en un número equivalente de unidades territoriales funcionales y unidades geográficas, estas últimas producto de los modelos territoriales que pueden desarrollarse.

Para la elaboración del mapa de zonificación y la propuesta técnica de configuración y delimitación territorial, se deberá contar con el mapa de los límites territoriales existentes, el mismo que incluirá los límites dados por los dispositivos legales, los límites de hecho y los límites referenciales.

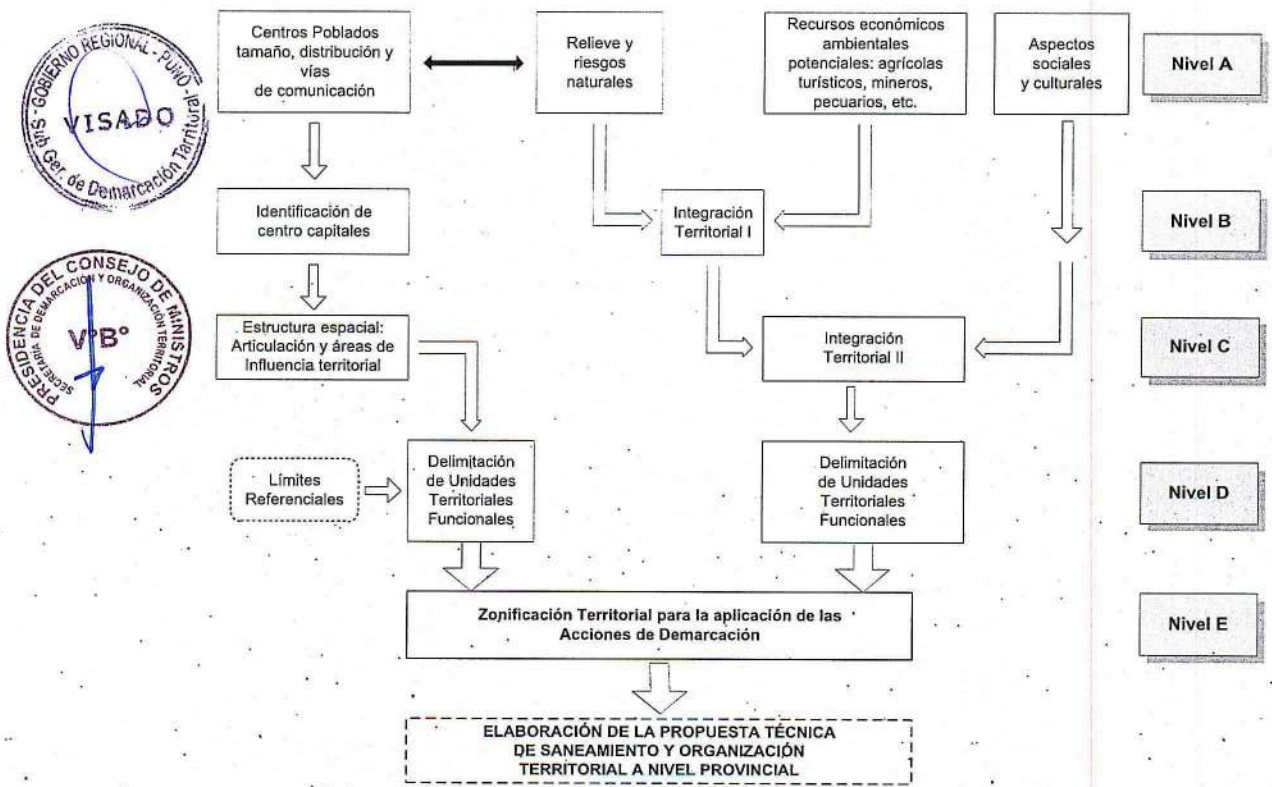
**Nivel E. Mapa de Zonificación Territorial para el Tratamiento de las Acciones de Demarcación.**

La zonificación es un instrumento técnico geográfico que determina las áreas de tratamiento para desarrollar las acciones de demarcación territorial que permite configurar y delimitar circunscripciones territoriales óptimas.

Para la elaboración del mapa de zonificación, el demarcador o analista territorial realiza una evaluación integrada de las unidades funcionales y unidades geográficas descritas en el Nivel E; y luego dentro de un análisis de superposición que incluye el mapa de límites existentes (de hecho o referenciales), se determinan las áreas de tratamiento de las acciones de demarcación territorial.

La topología utilizada en la zonificación deberá de expresarse en términos de: estructuras urbanas (complementarias diferenciados, nivel de consolidación), sistemas territoriales (complementarios, de distribución y delimitación). El Gráfico N° 1, muestra la organización técnica para la elaboración del esquema metodológico del análisis territorial aplicado en el Diagnóstico y Zonificación territorial a nivel provincial.

**Gráfico N° 1**  
**Esquema Metodológico del Análisis Aplicado**



FUENTE : Presidencia del Consejo de Ministros, Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial. "Legislación Sobre Demarcación y Organización Territorial". Directiva N° 001-2003-PCM/DNTDT, aprobada con Resolución Ministerial N° 100-2003-PCM.





# PARTE I

## ANTECEDENTES Y SITUACIÓN

### ACTUAL DEL ÁMBITO PROVINCIAL





**CAPÍTULO 1**  
**ASPECTOS GENERALES Y DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA PROVINCIA MELGAR**

En este capítulo se desarrollará el proceso histórico de la creación político administrativo de la provincia Melgar y sus distritos, el estado situacional de sus límites territoriales, en base al análisis de las leyes de creación y sus respectivos expedientes que dieron origen a dichas leyes, además de las provincias y distritos colindantes dentro del departamento de Puno y el departamento vecino de Cusco, con la finalidad de obtener un diagnóstico de la actual problemática en demarcación territorial de la provincia y sus distritos.

**1.1. Ubicación y localización**

**1.1.1. Ubicación**

La provincia de Melgar, políticamente se ubica en la parte noroeste del departamento de Puno, constituye una de las trece provincias del mismo. En la actualidad la provincia Melgar está conformada por nueve (09) distritos, los cuales son: Ayaviri, Antauta, Cupi, Llalli, Macarí, Nuñoa, Orurillo, Santa Rosa y Umachiri.

**1.1.2. Colindancias**

Las circunscripciones colindantes con la provincia Melgar son:

- Por el Norte : Provincia Carabaya (departamento Puno).
- Por el Este : Provincias Azángaro y Lampa (departamento Puno).
- Por el Sur : Provincia Lampa (departamento Puno)
- Por el Oeste : Provincias Canas, Canchis y Espinar (departamento Cusco).

Geográficamente, el espacio territorial de la provincia Melgar está conformado en la región natural de Sierra. En el siguiente cuadro se aprecia la ubicación geográfica, según sus distritos.

**Cuadro N° 1**  
**Provincia Melgar: Ubicación geográfica, según distrito**

Distrito	Capital	Altitud m.s.n.m.	Coordenadas UTM WGS 84		Región Natural
			Este	Norte	
Ayaviri	Ayaviri	3,933	328944	8354128	Sierra
Antauta	Antauta	4,160	360654	8418735	Sierra
Cupi	Cupi	3,992	299208	8351272	Sierra
Llalli	Llalli	4,002	297770	8346590	Sierra
Macarí	Macarí	3,991	295185	8366081	Sierra
Nuñoa	Nuñoa	4,024	323672	8398953	Sierra
Orurillo	Orurillo	3,917	337257	8371270	Sierra
Santa Rosa	Santa Rosa	4,028	307457	8384340	Sierra
Umachiri	Umachiri	3,940	311332	8357131	Sierra

Fuente : Sistema Estadístico Nacional - Censo Estadístico Puno 2017, Instituto Nacional de Estadística e Informática, Oficina Departamental de Estadística e Informática Puno.

Elaboración : Equipo Técnico EDZ Melgar



1.1.3. Localización

La provincia Melgar se encuentra localizado en la parte nor occidental del departamento Puno, en la Zona 19 Sur, DATUM WGS 84. La capital de la provincia es la ciudad de Ayaviri.

1.1.4. Población

La población censada de la provincia Melgar, al año 2017 alcanzó a 67,138 habitantes. A nivel departamental la provincia Puno ocupa el sexto lugar en población. Respecto al nivel distrital, es el distrito de Ayaviri la que cuenta con mayor población con 24,452 habitantes.

**Cuadro N° 2**  
**Provincia Melgar: Población censada al año 2017**

Provincia / Departamento	Población	Distrito / Provincia	Población
PUNO	219,494	Ayaviri	24,452
Azángaro	110,392	Antauta	5,359
Carabaya	73,322	Cupi	1,986
Chucuito	89,002	Llalli	2,532
El Collao	63,878	Macarí	6,947
Huancané	57,651	Nuñoa	8,450
Lampa	40,856	Orurillo	7,651
Melgar	67,138	Santa Rosa	6,197
Moho	19,753	Umachiri	3,564
San Antonio de Putina	36,113		
San Román	307,417		
Sandia	50,742		
Yunguyo	36,939		
<b>Total Departamento</b>	<b>1'172,697</b>	<b>Total Provincia</b>	<b>67,138</b>

Fuente : Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Censos Nacionales 2017.  
Elaboración : Equipo Técnico EDZ Melgar



1.2. División Política - Administrativa

La provincia de Melgar fue creada con la denominación provincia Ayaviri, el 25 de octubre de 1901, mediante Ley S/N por el Congreso de la República, siendo presidente del Congreso Mariano H. Cornejo, Carlos Forero y J. Capelo Secretarios del Congreso. La mencionada ley divide en dos la provincia de Lampa, la primera, que conservará su antigua denominación de Lampa, tendrá como capital la ciudad del mismo nombre, y la segunda que se denominará provincia de Ayaviri, tendrá por capital el pueblo de su mismo nombre. Con esta misma ley se crea el distrito de Antauta, conformada por las Vice-parroquias de Antauta y Cañocota. Posteriormente, con Ley N° 5310 de fecha 07 de diciembre de 1925 denomina la provincia de Ayaviri en Melgar.

En la actualidad la provincia Melgar política y administrativamente está conformada por nueve distritos, los cuales son: Ayaviri, Antauta, Cupi, Llalli, Macarí, Nuñoa, Orurillo, Santa Rosa y Umachiri. En el siguiente cuadro se puede apreciar los dispositivos legales de creación y de naturaleza demarcatoria de las circunscripciones Políticas - Administrativas.

En el siguiente cuadro, se desprender que la provincia de Melgar se crea con la ley S/N de fecha 25 de octubre de 1901 con el nombre de Ayaviri, dicha ley divide en dos la provincia de Lampa y estableciendo disposiciones aplicables, en su artículo 1° dice a la letra "La actual provincia de Lampa queda dividida en dos: la primera, que conservará su antigua denominación de Lampa, tendrá por capital la ciudad del mismo nombre y la segunda, que se denominará provincia de Ayaviri, tendrá por capital el pueblo de su nombre".







**Cuadro N° 3**  
**Provincia Melgar: Consolidado de Leyes**

PROVINCIA	Dispositivo Legal de creación			Capital								
	Distrito	Denominación (*)	N°	Fecha Publicación	De Hecho	Legalmente Reconocida	Disp. Legal	Fecha	Categoría legal	Cantidad poblacional (censo 2017)	Categoría según Art. 9 RLDOT	Acción de demarcación
AYAVIRI	Ley	S/N	25.10.1901		Ayaviri	Ley S/N	25.10.1901	Pueblo				
MELGAR	Ley	5310	07.12.1925		Ayaviri	Ley 5310	07.12.1925	-		21,859	Ciudad	Ninguna
Ayaviri			Época Independencia		Ayaviri	Ley S/N Ley 1642	03.06.1828 22.11.1912	Leal Villa Ciudad				
Antauta	Ley	S/N	25.10.1901		Antauta	Ley S/N	25.10.1901	Pueblo		2,908	Villa	Recategorización
Cupi			Época Independencia	Cupi						314	Caserío	Categorización Traslado de capital, para regularización de la capital de hecho
Llalli			Época Independencia	Llalli						1,709	Pueblo	Categorización Traslado de capital, para regularización de la capital de hecho
Macarí			Época Independencia	Macarí						2,527	Villa	Categorización Traslado de capital, para regularización de la capital de hecho
Nuñoa			Época Independencia	Nuñoa						4,641	Villa	Categorización Traslado de capital, para regularización de la capital de hecho
Orurillo			Época Independencia	Orurillo		Ley S/N	03.01.1879	Villa		1,127	Pueblo	Recategorización Traslado de capital, para regularización de la capital de hecho
Santa Rosa			Época Independencia	Santa Rosa		Ley 1834	08.10.1913	Villa		2,858	Villa	Traslado de capital, para regularización de la capital de hecho
Umachiri			Época Independencia	Umachiri						699	Caserío	Categorización Traslado de capital, para regularización de la capital de hecho

(\*) Ley, Decreto Ley, etc.

Fuente : Demarcación Política del Perú. Recopilación de Leyes y Decretos 1821-1967; TARAZONA, Justino M. Archivo digital de la legislación del Perú, Congreso de la República.

Elaboración : Prooia - Equipo Técnico EDZ Provincia Melgar



En el Artículo 2° dice a la letra: "La nueva provincia de Lampa se compondrá de los distritos de Lampa, Busará, Cabanilla, Calapuja, Nicasio, Vilavila y Ocuvi; y la de Ayaviri de los distritos de Santa Rosa, Ayaviri, Orurillo, Nuñoa, Macarí, Cupi, Llalli y Umachiri".



En el Artículo 4° dice a la letra: "Las Vice-parroquias de Atauta y Cañocota, quedando separadas del distrito de Orurillo, formando el nuevo distrito, cuyo nombre será Antauta y su capital el pueblo de este nombre. Este distrito queda agregado a la provincia de Ayaviri".

Posteriormente, con Ley N° 5310 de fecha 07 de diciembre de 1925, se denomina Melgar la provincia de Ayaviri, que en su artículo único dice a la letra "La provincia de Ayaviri se denominará Melgar, conservando su capital el nombre que tiene actualmente".

La situación de las capitales distritales es la siguiente:

En la época de la independencia los ámbitos de las actuales capitales distritales de Cupi, Llalli, Macarí, Nuñoa, Orurillo, Santa Rosa y Umachiri, existían como parte de la provincia de Lampa, posteriormente, con el Decreto S/N de fecha 02.05.1854 que crea la provincia de Puno, reconoce a los distritos mencionados dentro de la provincia de Lampa, pero en este dispositivo no indica sus capitales, por lo que son capitales de hecho.

La provincia de Melgar tiene como capital provincial al centro poblado Ayaviri, reconocida mediante ley S/N de fecha 25.10.1901 (ratificada mediante leyes N° 5310 y 1642); dicha capital se encuentra en el distrito cercado de Ayaviri, por lo cual cumple también la función de capital distrital





### 1.3. Proceso Histórico de la formación de la provincia

#### 1.3.1. Periodo Pre alfarero o Pre arcaico (8,000 a.C. a 1,400 a.C.)

De acuerdo a algunas investigaciones arqueológicas y etnohistóricas realizadas dentro del espacio provincial de Melgar, se infiere que la primera ocupación de esta parte del altiplano, se produjo hace 10,000 años, cuando hombres de vida errante (nómadas), se desplazaban por esta área debido a la práctica de caza de animales y recolección de frutos silvestres; ocupando temporalmente cuevas o abrigos naturales como los de Antaymarka, Qhacapunco (Ayaviri), Carmen Alto (Orurillo), Sapo Q'aq'a (Llalli), Machu Wasi (Santa Rosa), y campamentos al aire libre como los de Wilacollo, Tinajani, Cahuasiri, Limaq Huito y Pirhuani (Ayaviri).

Posteriormente, un grupo de pobladores de linaje Uro (hombres pescadores) iniciaron la ocupación de algunas lagunas (Orurillo, Larimarca, Parina, Qomerqocha, Chullpia, Cenera), ríos (Ayaviri, Azán-garo), manantiales (Pocpoquella, Pasanacollo) y totorales (La Moya).

Sin embargo, cuando estos primitivos pobladores, pasaron de una economía recolectora a una de transformación, dejaron atrás su estilo de vida trashumante. La adopción de la agricultura y la ganadería, alentó la formación de ayllus y aldeas, y nuevos y trascendentales descubrimientos como la construcción de viviendas y el arte textil. (HISTORIA DE AYAVIRI; René Calsín Anco; Primera Edición 2008).

#### 1.3.2. Periodo Horizonte Temprano (1,400 a. C. a 500 a.C.)

Dentro de este periodo en el área del territorio de la actual provincia de Melgar se desarrollaron varias culturas como:

La Cultura Qaluyo: Esta primigenia cultura del altiplano apareció en el año 1,400 a.C. contemporánea a Marcavalle en el Cusco y Chiripa en Bolivia, se caracterizó por el establecimiento de aldeas cerca de bofedales, lagunas y ríos, el desarrollo de la agricultura, la ganadería, la textilera y la arquitectura; elaboración de las primeras cerámicas y el intercambio de alfarería; su influencia abarcó el norte del altiplano, llegando hasta Sicuani (prov. Canchis - Cusco). En Ayaviri se han identificado evidencias de varias aldeas Qaluyo, entre ellas anotamos a las de Antaymarqa, Qhaqachupa, Balsaspata, Huancasayapata y Cangallepata.

La Cultura Chanapata: Las aldeas ayavireñas formaron parte de culturas cusqueñas, por su ubicación fronteriza respecto al valle de Vilcanota. Una de esas culturas es Chanapata (cuyos inicios datan de 1,000 años a.C.). Por investigaciones arqueológicas de John Rowe se conoce que *"en Ayaviri... han sido hallados en un mismo yacimiento, restos de cerámica Chanapata y Pukará"*.<sup>1</sup>

La Fase Cusipata: Apareció alrededor de los 800 a.C. y floreció en el altiplano. Su sede se ha identificado en el actual pueblo de Pucará y su influencia abarcó parte del norte de Collao. Elías Mujica Barreda dice: *"Cusipata es un conjunto arqueológico anterior a Pukará y en parte contemporánea a Q'aluyo"*. En Ayaviri hubo presencia Cusipata en los montículos Balsaspata, Huancasayapata, Cangallepata y Qhaqachupa. (HISTORIA DE AYAVIRI; René Calsín Anco; Primera Edición 2008).

#### 1.3.3. Periodo Intermedio Temprano (500 a.C. a 500 d.C.)

Este periodo es representado principalmente por la cultura Pukará. Guillermo Lumbreras manifiesta al respecto: *"Esta región no tuvo el impacto de Chavín como las otras, y sus fases formativas... tuvieron... muy pronto un desarrollo temprano que abarcaba desde el Cusco hasta el Desaguadero desembocó en una fase que ahora se conoce con el nombre de Pukará, con centros de gran desarrollo urbano"*.

<sup>1</sup> ROWE, John H. 1946. "Tribus y provincias del Imperio Incaico hacia 1530". En: "The Inca Cultura at the Time of the Spanish Conquest" Handbook. USA.





Así mismo, el historiador Rolando Paredes señal que: *“La cultura Pukara, fue una sociedad religiosa... es posible considerarla como un núcleo semejante a la cultura Chavín... por su influencia como núcleo generador de Cultura”.*

En la provincia se han identificado diversos asentamientos Pukara, así están por ejemplo: Balsaspata, Huancasayapata y Cangallepata en Ayaviri, Icantañi y Cuchillo Cancha en Llalli, Cerro Santa Bárbara en Santa Rosa, Choquechambi, Cajanturani y Trapiche en Orurillo, Huancasaya y Aguas Calientes en Nuñoa y El Montículo Macari en Macari y Umachiri; en cada uno de estos sitios se hallaron restos de cerámica de la fase Pukará inicial y Pukará tardío. (HISTORIA DE AYAVIRI; René Calsín Anco; Primera Edición 2008). (HISTORIA DE AYAVIRI; René Calsín Anco; Primera Edición 2008).

1.3.4. Periodo Horizonte Medio (500 d.C. a 1,100 d.C.)

A este período de nuestra historia local corresponde la influencia y absorción que tuvimos de una gran cultura como fue:

La Cultura Tiwanaco: De manera general se incluye a Ayaviri en el área de expansión de la cultura Tiwanaco; sin embargo, las investigaciones arqueológicas advierten un despoblamiento y una ausencia de evidencias de esa cultura en el área actual del distrito de Ayaviri. En opinión de Hernán de Amat Olazábal: *“Después de la desaparición de la formación social Pukará parece que hubo un abandono del área del altiplano occidental del Titicaca”.* Para Elías Mujica Barreda: *“La ocupación Tiwanaco más norteñas se encuentra en el valle de Pukará en el sitio de Maravillas casi a orillas del río Cabanillas a pocos kilómetros de la actual ciudad de Juliaca y en Taraco a orillas del extremo norte del Lago”.* Tampoco existen indicios de la cultura Wari, coetánea a Tiwanaco. (HISTORIA DE AYAVIRI; René Calsín Anco; Primera Edición 2008).

1.3.5. Periodo Intermedio Tardío (1,100 d. C. a 1,450 d.C.)

A este periodo de la historia provincial corresponde la presencia de sociedades que se caracterizaron por ser muy organizadas:



Los Qana: Después de la desintegración Tiwanaco-Wari surgieron reinos y señoríos de habla aymará en el Collao y Charcas. Uno de esos florecientes reinos se trató de los Qana y su influencia abarco la actual provincia Melgar y el Sureste del departamento del Cusco. Al respecto Pedro Cieza de León escribió: *“Los naturales de este pueblo de Ayaviri fueron de linaje y prosapia de los qanas”.*



El reino Qana tuvo por dominio el territorio de los distritos del Sureste de la región Cusco y casi toda la provincia Melgar, dentro la cual estuvieron organizados en dos sectores: Qanas de Umasuyo, que comprendían los distritos de Orurillo, Nuñoa y Antauta y parte de los de Ayaviri y Santa Rosa; y Qanas de Urcusuyo que comprendían los distritos de Umachiri, Macari, Cupi, Llalli y parte de los de Ayaviri y Santa Rosa. Esta pertenencia Qana duro alrededor de tres centurias (S. XI - XIV).

Los Collas: La nación Colla tuvo su mayor desarrollo en la cuenca occidental del Titicaca, y estuvieron organizados en dos sectores: Collas del Urcusuyo y Collas del Umasuyo, los primeros eran gobernados por la dinastía de los Zapana y tenían su capital en Hatunqolla y los segundos por el señor de Azángaro con su sede Azángaro. Este último sector estuvo compuesto por los distritos de Azángaro, Asillo, Arapa, **Ayaviri**, Samán, Taraco, Caquijana, Chupa, Achaya, Caminaca, Carabuco, Cancara, Mocho, Conima, Ancoraimas, Huaycho y Huancasi. De esta información, se deduce que solo parte de Ayaviri quedó bajo la influencia de los Colla; además el cronista Pedro Cieza de León es categórico en sus registros: *“Desde Ayaviri, comienzan los Collas”.* Así mismo, ulteriores investigaciones arqueológicas en Malliripata, Oquechupa, Supayhuaco, Antaymarqa, Wilaqollo, Balsaspata, Huancasayapata, Cangallepata, Compicancha, Limac Huito y Tinajani, además de la presencia de fortalezas, chullpas entre otros, ratifican la presencia Colla en Melgar. (HISTORIA DE AYAVIRI; René Calsín Anco; Primera Edición 2008).





1.3.6. Periodo Horizonte Tardío - Declive y Renacimiento de Ayaviri (1 450 d. C. a 1 532 d.C.)

Lumbreras afirma "... el estado cusqueño... se fue organizando desde el siglo XI - XII como un estado independiente, libre de la dominación Wari. Fuertemente ligado al Títicaca desde milenios atrás, siempre reconoció que allí estaban sus fuentes primarias...". Después los incas forjaron el Tawantinsuyo con un extenso territorio, los pueblos de la hoy provincia Melgar quedaron en jurisdicción del Collasuyo.

Si bien es cierto Viracocha invadió el Collao, fue Pachacutec el que concreto su conquista entre los años 1440 y 1450 d.C. tras cruentas batallas con los Collas. Al respecto mencionan algunas crónicas que: enterado Pachacutec, que Chuchi Capac; señor de los Collas, reunía gente para contraatacar Cusco, este determino salir a su encuentro, se produjo así en Ayaviri una cruenta batalla, que tuvo como vencedor a las huestes incaicas, quienes tras la huida de Chuchi Capac hacia Pucara, iniciaron una devastadora destrucción de este pueblo. Sin embargo, es el inca Yupanqui quien ordena su restablecimiento, al respecto nos menciona Cieza de León "... y como este pueblo está en gran comarca y cerca de él corre un río bueno, mando inca Yupanqui que se hiciesen unos palacios grandes...muchos depósitos...y como cosa importante y principal mando fundar templo del sol...mando que viniesen de las naciones comarcanas indios con sus mujeres...en adelante fue en crecimiento este pueblo"

Durante el Tahuantinsuyo Ayaviri adquirió la jerarquía de capital provincial, nuevamente Cieza de León nos relata "...por muy cierto se averigua de los reyes de este reino, en el tiempo de su señorío y reinado tuvieron en todas las cabeceras de las provincias como eran Vilcas, Xauxa, Bombon, Caxamalca, Guancabamba, Tomebamba, Latacunga, Quito, Carnagui; y por la otra parte del Cuzco, hacia el mediodía, Hatuncana, Ayavire, Chuquiabo, Chucuito, Paria y otros que van hasta Chile...eran como cabezas de provincia o de comarcas, porque de tantas a tantas leguas venían los tributos a una de estas cabeceras..."

Los estudios arqueológicos de investigadores como Rowe, Bustinza, Amat, Neyra Avendaño, Eduardo Arizaca, entre otros, han identificado en el ámbito provincial de Melgar, numerosos lugares con cerámica y otras evidencias incas, la mayoría de ellos "en medio de Chullpas, Cementerios, Fortalezas, Petroglifos y restos de habitaciones".

Otro acontecimiento remarcable de ese periodo, es la conversión de Ayaviri en nudo de comunicaciones. El camino real que venía del Cusco, en este lugar se trifurcaba, el primero, el de Urcusuyo, pasaba por Hatuncolla y Chucuito, el Segundo, el de Umasuyo se desplazaba por el oriente del Lago Títicaca, y el tercero se dirigía hacia Azángaro. (HISTORIA DE AYAVIRI; René Calsín Anco; Primera Edición 2008).

1.3.7. La Provincia Melgar en Tiempos Coloniales

La presencia hispana en tierras melgarinas se dio aproximadamente en 1533, cuando Diego de Agüero y Pedro Martín de Moguer por esos años exploraron el Collao. La devastadora incursión hispana al Collao, se produjo casi inmediatamente después de la invasión y destrucción del Cusco en 1535. La resistencia de las naciones Qxana y Lupaca fue estoica y valerosa, debido a la alianza que mantenían con los Inca, Sin embargo, término siendo uno de los pueblos más devastados por la arremetida hispana.

Melgar como consecuencia de las correrías hispanas y de la nueva demarcación territorial, de cabecera de provincia devino en repartimiento y doctrina, sujeto a un corregimiento, el cual en un inicio quedó encomendado en primera instancia a Juan Balsa y posteriormente a Francisco Villacastin (1543), Juan de Pancorbo (1549), Luis de Toledo (1573), entre otros. La doctrina o Curato de Ayaviri, establecida antes de 1565, dependió eclesiásticamente del corregimiento de Lampa y este a la vez del Obispado del Cusco. En 1614, en la hoy provincia Melgar, cumplían funciones religiosas cinco curas, en Ayaviri, Orurillo, Nuñoa, Macari (con Cupi y Llalli) y Umachiri (con Ocuvi). La importancia de los curatos, de una u otra forma, ha quedado plasmada en la edificación de templos que hoy constituye patrimonio histórico y cultural de estos pueblos.

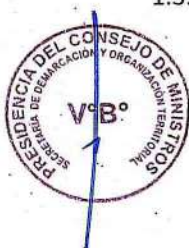
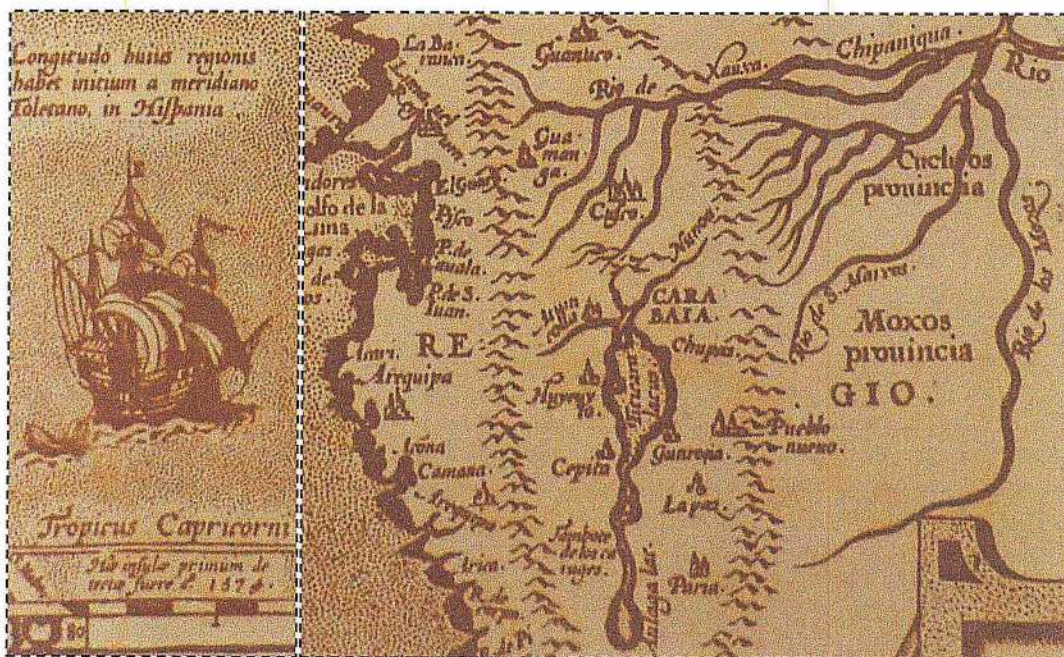




Imagen N° 1  
Mapa del Departamento de Puno y la Provincia Melgar en 1574



Fuente : ATLAS HISTORICO GEOGRAFICO Y DE PAISAJES NATURALES; Presidencia de la República - Instituto Nacional de Planificación - Asesoría Geográfica 1963 - 1970.  
Elaboración : Equipo Técnico EDZ Melgar

El 4 de setiembre de 1559, el pueblo de Ayaviri es tomado como parte de la Audiencia de la Plata, el cual estuvo sujeto al virreinato del Perú. El 23 de junio de 1565 se establece el agrupamiento de repartimientos en corregimientos, siendo el corregimiento de Ayaviri administrado por Pedro Mejía. Por el documento del nombramiento del corregidor se sabe que solo Ayaviri forma parte del corregimiento del Collao, no así los otros pueblos que conforman la hoy provincia Melgar, no es sino hasta 1573 en que, según La Tasa de la Visita General de Francisco Toledo, los pueblos de Nuñoa, Orurillo, Llalli, Macari, Umachiri y el pueblo de Cupi fueron incorporados a este corregimiento.

Después de la visita del Virrey Toledo, el corregimiento del Collao se fracciona en dos: Collasuyo y Urcusuyo, formando los pueblos de Melgar parte de Urcusuyo. Una referencia de 1610 indica que este corregimiento estuvo conformado por 18 repartimientos y 14 doctrinas, sin embargo, durante la segunda década del siglo XVII, este corregimiento se denominó Cabana y Cabanillas y por los años sesenta del mismo siglo paso a denominarse Lampa, conforme se aprecia en la documentación de los sucesos de Laykakota. (HISTORIA DE AYAVIRI; René Calsín Anco; Primera Edición 2008).

1.3.8. Periodo Virreinal

Durante el siglo XVIII, los pueblos de Melgar entre otros integraron el virreinato de Buenos Aires, por un periodo de dos décadas, hasta que por Real Cedula del 1 de febrero de 1796, la intendencia se integraba al virreinato del Perú. La dependencia al virreinato de Buenos Aires no fue total, puesto que, eclesiásticamente, la doctrina de Ayaviri estaba sujeta a la de Lampa y esta al Obispado del Cusco. (HISTORIA DE AYAVIRI; René Calsín Anco; Primera Edición 2008).







### 1.3.9. Melgar en Tiempos de la Emancipación

*La rebelión de Ccama Condori (1737).* Esta se inició cinco años antes a la rebelión de Juan Santos Atahualpa, fue dirigida por el curaca de Asillo Andrés Ignacio Ccama Condori y comprometió a 17 curacas de los pueblos que hoy forman las regiones de Puno y Cusco.

*Rebelión de 1771.* Fue promovida por los curacas de Macari Gabriel Ccama y de Cupi Juan Polanco. Esta rebelión en contra del corregimiento de Lampa, tuvo activa participación de centenares de indígenas de Ayaviri, Umachiri, Llalli y Orurillo, sin embargo, estos fueron repelidos por un poderoso ejército de 1700 hombres al mando del coronel de milicias Don Manuel Pascual de Aguirre, quien mando a ejecutar a los caciques y a cincuenta rebeldes en el mismo campo de batalla.

*Revolución Tupacamarista (1780).* Representa la mayor respuesta anticolonial. En una primera fase fue dirigida por José Gabriel Túpac Amaru; la segunda por Diego Cristóbal Túpac Amaru y la tercera por Pedro Vilcapaza, sin olvidar el protagonismo de los Catari en la hoy República de Bolivia.

Después que se encendió la llama de la revolución el 4 de noviembre de 1780, Túpac Amaru decidió ocupar el Collao. Una primera avanzada estuvo al mando de Simón Noguera, quien ocupó la hacienda Queque (hoy Queque Sur), cerca al pueblo de Santa Rosa, este lugar sin duda constituyó el primer bastión de Melgar contra la opresión hispana. En el siguiente mes su paso continuo por Macarí, Ayaviri, Pucara, Lampa y Azángaro, por estos y otros lugares, decenas de indígenas se plegaban al movimiento, contribuyendo con alimentos, acémilas y contingentes de soldados. Una segunda visita a la hoy provincia Melgar se produjo el 20 de enero de 1781, como se indica en una carta que Túpac Amaru escribió en esta fecha en el poblado de Chuquibambilla.

La oleada revolucionaria no concluyó con la captura y posterior muerte de Túpac Amaru, una segunda fase se inició con el protagonismo de Diego, Andrés y Mariano Túpac Amaru, y es en Ayaviri donde las huestes revolucionarias obtienen auxilio. Un primer ataque patriota se dio en Queque (Santa Rosa), cuando 100 indígenas se enfrentaron al ejército realista al mando del Mariscal José del Valle. Un segundo encuentro se produjo en el pueblo de Nuñoa el 5 de mayo de 1781, en el lugar se enfrentaron una columna virreinal y las tropas de Guamán Tapara. Otro se produjo un día después en el lugar Cajsili donde cerca de 100 valientes rebeldes sitiaron la cima del cerro Cajsili, desde donde enfrentaron al ejército español.



*Batalla de Umachiri.* En el marco de la revolución de los hermanos Angulo y Pumacahua un suceso trascendente es la Batalla de Umachiri, que aconteció el 11 de marzo de 1815 y que significó el inicio del fin de esta convulsión social. Al respecto el Dr. Julio Bustinza Menéndez relata: "...el 10 de marzo las tropas se hallaban frente a frente, estando separados por el río Ayaviri, infranqueable en esa época del año... el 11 de marzo, las tropas realistas, pasaron el pueblo de Umachiri y atravesaron el río, incorporando en guerrilla, para ir al encuentro del grueso ejército patriota, que lo atacaba desordenadamente y que hallaba dispuesto en las pampas e Umachiri, Cupi y Macari... al ver el mucho terreno ganado por el General en jefe...las tropas...pasaron el río Llalli...atacando a los patriotas, entre dos fuegos...obligándolos a tomar las alturas de los cerros de Macari, el dirección de las serranías de Languí, por donde escaparon los caudillos rebeldes...". Al término de esta batalla murieron cerca de 1000 soldados, entre realistas y patriotas, fueron hechos prisioneros 15 oficiales, entre los que figura el Auditor de Guerra y Poeta Mariano Lorenzo Melgar y Valdivieso, que junto al cacique de Umachiri y al coronel Norberto Dianderas fueron fusilados. (HISTORIA DE AYAVIRI; René Calsín Anco; Primera Edición 2008).



### 1.3.10. Proceso Histórico Republicano de la Provincia Melgar

Si bien es cierto que el 28 de julio de 1821, marco el inicio de la vida republicana del Perú, en Melgar esta etapa recién se inicia en 1825, no obstante que en virtud de la Constitución sancionada el 12 de noviembre de 1823, las parroquias se transformaron en distritos y los partidos en provincias. De modo que Ayaviri en enero de 1825, junto a Llalli, Macari, Nuñoa, Orurillo, Santa Rosa, entre otros, ingreso a la vida republicana como distrito de Lampa.





Por iniciativa del coronel Juan José Salcedo, Diputado por Lampa, se presentó un proyecto de decreto, que elevaba al pueblo de Ayaviri a la categoría de Villa. El cual fue promulgado el 3 de junio de 1828, con el título de Leal Villa, por el presidente de la República, Don José de la Mar.

*Invasión Boliviana.* Después de la derrota peruana de Ingavi en 1841, el ejército boliviano ocupó el departamento de Puno cerca de medio año. Desde su ingreso al departamento el 30 de noviembre, las guerrillas puneñas mostraron férrea resistencia. De la serie de enfrentamientos relatados por los historiadores, para la provincia Melgar se destaca los sucesos de Motoni, Acochupa, Kunurana y Achaco en Santa Rosa y sobre todo los de Orurillo, donde el 3 de abril de 1842 una columna peruana de 40 infantes y 12 de caballería dirigida por Pablo Pimentel y secundada por el Capitán Manuel Macedo sorprendió a una columna boliviana superior en número y armamento, con lo cual se logró el retiro de los invasores.

Por otro lado creemos que hablar de la provincialización será necesario abordar como un tema aparte, pero sin embargo queremos manifestar que en la provincialización de Ayaviri se advierte trascendentales acondicionamientos, así como acciones provincialistas y diversas iniciativas legislativas; que coronarían su éxito gracias a la pujanza de sus habitantes, cuando el proyecto de ley del Dr. Gabino Pacheco Zegarra se convirtió en Ley, el 25 de octubre de 1901 por la gestión consecuente del Dr. Felipe Santiago Castro, ambos hijos ilustres e inmortales de la hoy Provincia de Melgar. La nueva provincia quedó inaugurada dos meses después y en 1925, cambió de denominación es decir que de la provincia de Ayaviri pasó a llamarse Provincia de Melgar. (HISTORIA DE AYAVIRI; René Calsín Anco; Primera Edición 2008).

**Imagen N° 2**  
**Elementos Históricos Culturales de la Provincia Melgar**



Fuente : Mural de la UGEL Melgar - Ayaviri  
Elaboración: Equipo Técnico EDZ Melgar



**1.3.11. Creación de la provincia de Melgar y sus distritos**

Desde que se instauraron las primeras culturas en el altiplano del Titicaca y el valle del Vilcanota, el actual espacio territorial de Melgar siempre estuvo en disputa. Cuando los Qanas se establecieron por tres siglos, ese espacio estuvo bajo su jurisdicción, después con los enfrentamientos entre Collas y Qanas, Ayaviri pasó a formar parte de los Collas y se mantuvo en su territorio hasta la conquista Inca. Durante el Tahuantinsuyo y el primer tramo de la colonia, Ayaviri seguía dependiendo de las provincias altiplánicas, en cambio los otros pueblos mantenían dependencia de las provincias del valle del Vilcanota. El virrey Francisco de Toledo visitó estos lares en el año 1573 y





reordeno las demarcaciones de los corregimientos; desde entonces los pueblos de estirpe Qana como Nuñoa, Macari, Umachiri, Llalli y Cupi, pasaron a formar parte de un corregimiento altioplánico. De modo que en el corregimiento de Urcusuyo, llamado después corregimiento de Lampa, convivieron los descendientes de dos naciones, los Qana y los Colla, bajo control altioplánico.

En el tramo final de la colonia, está marcada diferencia cultural se hacía patente cuando en el corregimiento de Lampa se hablaba de dos jurisdicciones, los pueblos de la parte alta, llamados también Partido Grande (conformado por Pucará, Ayaviri, Santa Rosa, Macari, Nuñoa, Orurillo, Umachiri y sus anexos) y los pueblos de la parte baja.

Una vez inaugurado el gobierno independiente y posesionado del Norte de la República, la demarcación política ocupó una de sus primeras atenciones; y si bien no varió la forma adoptada anteriormente, cambió en parte su nomenclatura.

Efectivamente, diversos decretos supremos del General San Martín; como por ejemplo el del 12 de febrero de 1821, alteraron estas denominaciones, formando Departamentos de las Intendencias y dejando subsistentes los Partidos que de ellas se componían, y esto conforme se iba liberando los territorios de la opresión española. Es así que los 4 primeros departamentos del Perú fueron: Trujillo, Tarma, Huaylas y La Costa, más no Puno que aún se hallaba bajo el dominio español. Además, cada uno tendrá un presidente de departamento reemplazando a los Intendentes, los antiguos subdelegados; jefes de los partidos, serán ahora Gobernadores, y en los pueblos de cada partido habrá un teniente gobernador.

Luego Puno aparece con la denominación de departamento por primera vez en toda la historia republicana el 26 de abril de 1822, en un cuadro junto a otros 10 departamentos publicado en el decreto que reglamenta las elecciones de diputados. Considerándose como tal desde esta fecha.

La primera constitución del país de fecha 12 de noviembre de 1823, disponía en su artículo 7°, que el territorio de la República estaba conformado por departamentos, los cuales constarían de provincias, las provincias en distritos y los distritos en parroquias.

El 21 de junio de 1825, en el decreto por el cual se convoca el Congreso General del Perú, se nombra por primera vez a la intendencia de Lampa, a la cual estaba adscrita los pueblos de la hoy provincia Melgar, en un documento oficial; junto a las de Puno, Azángaro, Caraballa y Huancané.

La segunda constitución del país promulgada el 1° de Julio de 1826, disponía en sus artículos 3° y 4°, que el territorio de la República comprendía los departamentos de La Libertad, Junín, Lima, Arequipa, Cuzco, Ayacucho y Puno. Los cuales constarían de departamentos, provincias y cantones.

El 02 de junio de 1828, se decreta la denominación de Leal Villa al pueblo de Ayaviri, atendiendo al patriotismo que el mencionado pueblo prestó sus servicios a la causa de la independencia desde el año de 1814 en que el Cusco dio el primer grito de su libertad hasta la gloriosa victoria de Ayacucho, ante cuyo venturoso acontecimiento sufrieron muchos de sus vecinos por su adhesión al sistema liberal terribles persecuciones del Gobierno Español.

En la fecha 02 de abril de 1828, el Congreso General Constituyente del Perú promulga la Ley donde se dispone que el territorio de Lampa se denomine Benemérita Provincia y el pueblo capital de la misma se titulará Leal Villa de Lampa, y dicha Ley se publica por el ciudadano José de La Mar, presidente de la República con fecha 04 de junio de 1828.

En 1838, el General Rufino Macedo, que ostentaba gran ascendencia en los años de la Confederación Perú - Boliviana, logro que el Mariscal Santa Cruz asuma y apruebe la creación de la provincia de Ayaviri. Sin embargo, con la caída del Mariscal Santa Cruz, se repusieron las cosas a su estado anterior, es decir Ayaviri siguió siendo parte de la provincia Lampa.



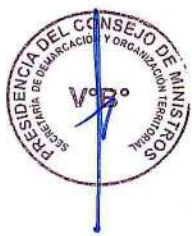
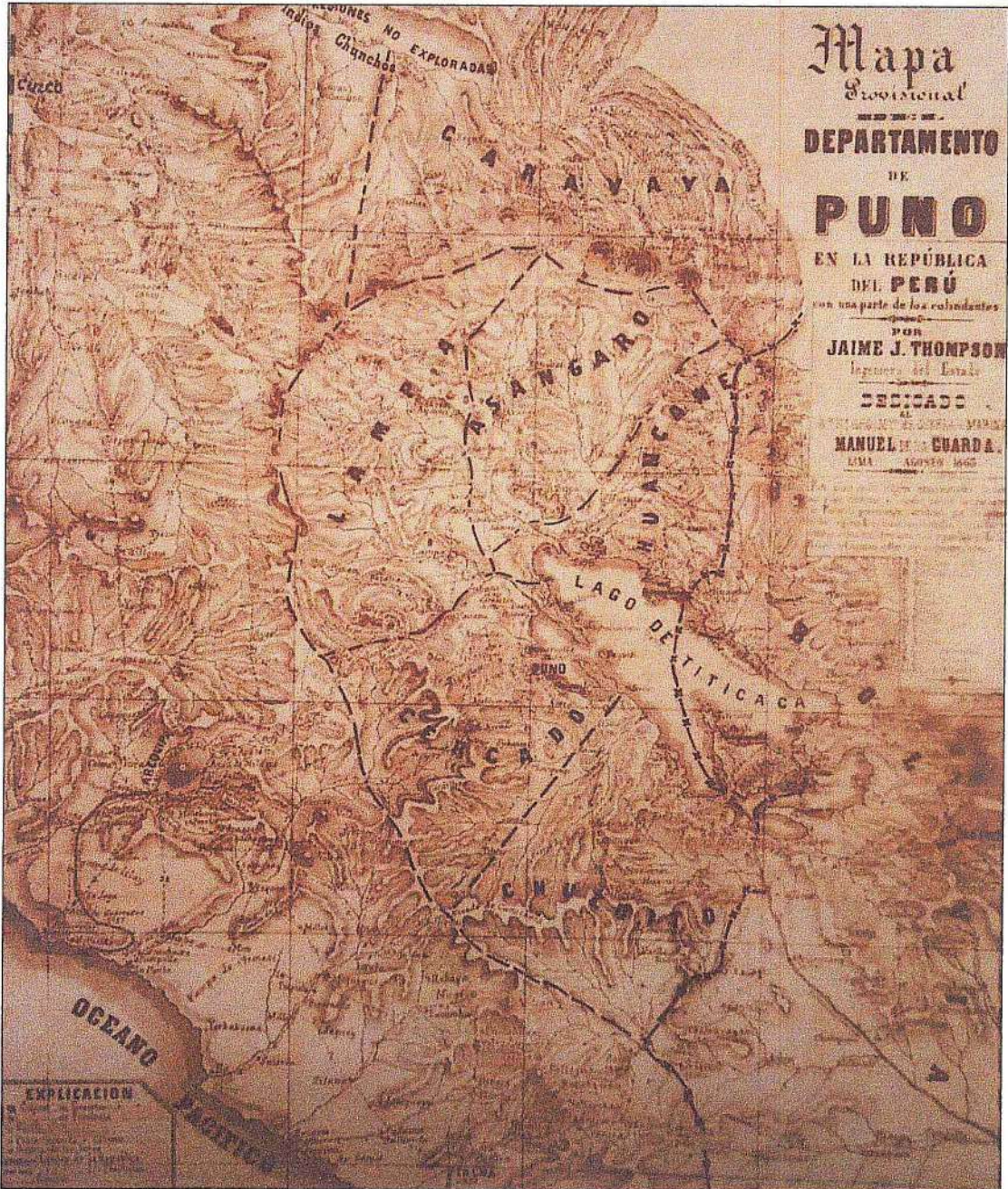




El 02 de mayo de 1854, mediante Decreto se crea la provincia del Cercado de Puno, en la cual determina los pueblos que la componen, en el cual se menciona la demarcación de las demás provincias, entre ellas la provincia de Lampa, la que quedaba arreglada de la manera siguiente: provincia de Lampa: capital, Lampa; distritos, Calapuja, Nicasio, Cabanilla, Pucará, Vilavila, Ocuvi, Ayaviri, Orurillo, Nuñoa, Santa Rosa, Macarí, Cupí, Lalli, y Umachiri. De estos, los ocho últimos distritos pertenecerán a la actual provincia Melgar.

En la siguiente imagen se muestra el Mapa Provisional de Puno en la República del Perú, elaborado por Jaime J. Thompson en agosto del año 1863, en donde la provincia de Melgar aun no se había desprendido de la provincia de Lampa.

Imagen N° 3  
Mapa Provisional del Departamento de Puno



Fuente : ATLAS HISTORICO GEOGRAFICO Y DE PAISAJES NATURALES; Presidencia de la República - Instituto Nacional de Planificación - Asesoría Geográfica 1963 - 1970.  
Elaboración : Equipo Técnico EDZ Melgar





Mediante Ley del 03 de enero de 1879, el pueblo de Orurillo, por además reunir las condiciones necesarias y prestar durante la invasión boliviana de 1841 eminentes servicios a la patria; se eleva al rango de Villa al pueblo del mismo nombre, por el entonces perteneciente a la provincia de Lampa.

La división de la inmensa provincia de Lampa (entre Lampa Alta y Baja), a fines del siglo XVIII, era de suma necesidad, convertido luego en impostergable. Ya para el año 1854 se suscribieron documentos en Santa Rosa (17 abril 1854), en Nuñoa (21 abril 1854) y en Llalli, solicitando y demandando al Mariscal Ramón Castilla, la creación de la nueva provincia, cuyo nombre sería Motoni, la que estaría integrada por los distritos de Ayaviri, Orurillo, Nuñoa, Umachiri, Santa Rosa, Macari, Cupi, Llalli, Ocuvi y Pucara.

El 14 de octubre de 1901, mediante Ley S/N el Congreso de la República del Perú divide la provincia de Lampa en dos: la primera que conservará su antigua denominación de Lampa, tendrá por capital la ciudad del mismo nombre, y la segunda, que se denominará provincia de Ayaviri, que tendrá por capital el pueblo de su mismo nombre. La nueva provincia de Lampa se compondrá de los distritos de Lampa, Pucará, Cabanilla, Calapuja, Nicasio, Vilavila y Ocuvi; y la de Ayaviri de los distritos de Santa Rosa, Ayaviri, Orurillo, Nuñoa, Macari, Cupi, Llalli y Umachiri. En esta misma Ley se establece que las vice-parroquias de Antauta y Cañocota quedan separadas del distrito de Orurillo, forman un nuevo distrito, cuyo nombre será Antauta y su capital el pueblo de este nombre. Este distrito queda agregado a la provincia de Ayaviri.

Dicha Ley S/N promulgada por el Congreso de la República del Perú, el cual comunicó al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario para su cumplimiento en fecha 14.12.1901. En la misma norma se muestra a la letra... *"Por tanto; y no habiendo sido promulgada oportunamente por el Ejecutivo, en observancia del artículo 71 de la Constitución, mando se imprima, publique, circule y comunique al Ministerio de Gobierno, para que disponga lo necesario á su cumplimiento"*. Casa del Congreso, en Lima a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos uno.



Por Ley N° 1642 de fecha 22 de noviembre de 1912, se dispone la elevación a la categoría de ciudad la villa de Ayaviri, capital de la provincia de su nombre.

El 08 de octubre de 1913, mediante Ley N° 1834, se eleva a la categoría de villa al pueblo de Santa Rosa de la provincia de Ayaviri.

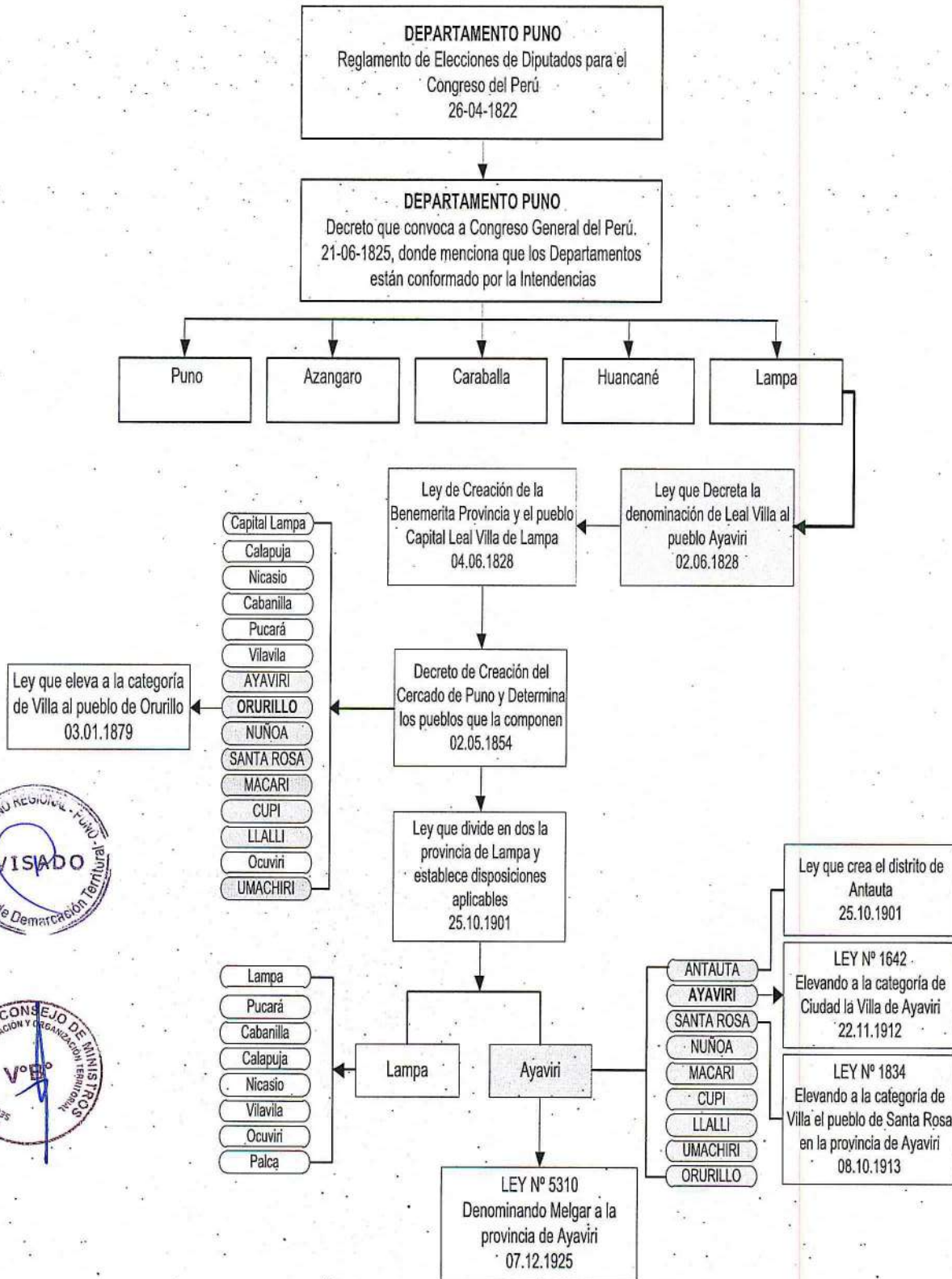
Por iniciativa del diputado nacional por Ayaviri, Dr. Celso Macedo Pastor, el 07 de diciembre de 1925, por Ley N° 5310, se establece que la provincia de Ayaviri se denominara Melgar, conservando su capital el nombre que tiene actualmente; esto en memoria del Prócer Nacional Mariano Melgar Valdivieso, muerto en la batalla de Umachiri.







Gráfico N° 2  
Esquema Explicativo de la Creación de la Provincia Melgar y sus Distritos



FUENTE : Demarcación Política del Perú. Recopilación de Leyes y Decretos (1821-1967). Justino M. Tarazona S. 1968.  
ELABORACIÓN: Equipo Técnico EDZ Melgar





1.4. Situación de límites

La situación de límites en la provincia Melgar y sus distritos se encuentran inmersos en la actual problemática en aspectos de demarcación territorial que se da a nivela nacional. Desde comienzos de la vida republicana los procesos de creación de jurisdicciones político-administrativos fueron influenciados por intereses políticos, regionales, económicos y hasta personales, creando jurisdicciones con imprecisión en los límites y concluyendo en una situación de conflictos territoriales que se han mantenido hasta la fecha.

La constitución de 1823 demarcó la división política del Estado Peruano, disponiendo en su artículo 7 que ésta se componga de departamentos, los cuales estaban compuestos por provincias y distritos, formando parroquias. En virtud de esto, subsistieron los departamentos, pasaron a ser provincias los partidos y las parroquias pasaron a ser parte de los distritos.

La creación de las circunscripciones político-administrativas resultante de una inadecuada o nula delimitación territorial, poco funcionales, desarticulados, carentes de infraestructura e implementación mínima; por consiguiente, incapaz de brindar y administrar los servicios y recursos necesarios. En suma, un factor desfavorable para el mejor ejercicio de gobierno. Por otra parte las leyes de creación de provincias y distritos (hasta 1990) poco o nada han ayudado a la delimitación de límites territoriales, ello debido a la antigüedad de sus formulaciones, la ambigüedad de sus disposiciones, los distritos creados contemplaban solo puntos de referencia como nombres de pueblos, anexos y comunidades existentes en la época de la Independencia o la República, pero que a la fecha ya no existen o han variado en su denominación u ocupación espacial, hasta la promulgación del D.S. N° 044-90-PCM.

El ámbito territorial de la provincia Melgar, es un claro reflejo de la problemática descrita, ya que la disposición legal que la crea (Ley S/N de decha 25-10-1901), expresa de manera general los distritos que pondrán esta nueva provincia, mas no hace referencia alguna de límites. Así mismo la creación oficial del distrito de Antauta, por la misma Ley, solo señala las dos vice parroquias que la conformaran y el nombre de la capital de este nuevo distrito, dejándose así completamente indefinidos sus límites, ya que no se tiene referencia alguna del ámbito territorial y limítrofe de estas dos vice-parroquias. Estas imprecisiones territoriales han venido trayendo como consecuencia el surgimiento de conflictos limítrofes entre las poblaciones involucradas.



Sin embargo, más allá de los escenarios de conflictividad territorial que éstos hechos pudieran ocasionar, las comunidades humanas que habitan estos espacios, han sabido mantener relaciones pacíficas, respecto a la posesión de sus territorios, esto último fundamentado en el conocimiento ancestral intergeneracional adquirido y las tradiciones ancestrales como el manejo de hitos y linderos. Por lo descrito, podemos concluir que la problemática de demarcación territorial en el ámbito de la provincia Melgar se ha originado por:

- a. Carencia e imprecisión de límites territoriales.
- b. División irracional del territorio provincial.
- c. Antigüedad de las leyes de creación.



Estos hechos a nivel del ámbito de la provincia Melgar han venido suscitando inconvenientes respecto a:

- a. Inclusión de centros poblados en jurisdicciones a las que no corresponde de acuerdo a su tradición histórica y cultural.
- b. Conflictos de pertenecía jurisdiccional y/o centros poblados entre los distritos y provincias.
- c. Confusión de las poblaciones respecto al pago y cobro de impuestos, tasas, licencias, multas y otros.
- d. Transferencias presupuestales del Gobierno Central, que son realizadas en base a indicadores de población, extensión territorial, nivel de pobreza y localización de recursos naturales.
- e. Implementación y mantenimiento de infraestructura (educación, salud, saneamiento básico, vial, etc.).
- f. Ubicación y cobertura efectiva de programas y proyectos.
- g. Dificultad en la identificación y potencialización de recursos pecuarios, agrícolas, turísticos, mineros, entre otros.
- h. Inseguridad de inversión económica pública (proyectos de inversión y programas sociales) y privada.





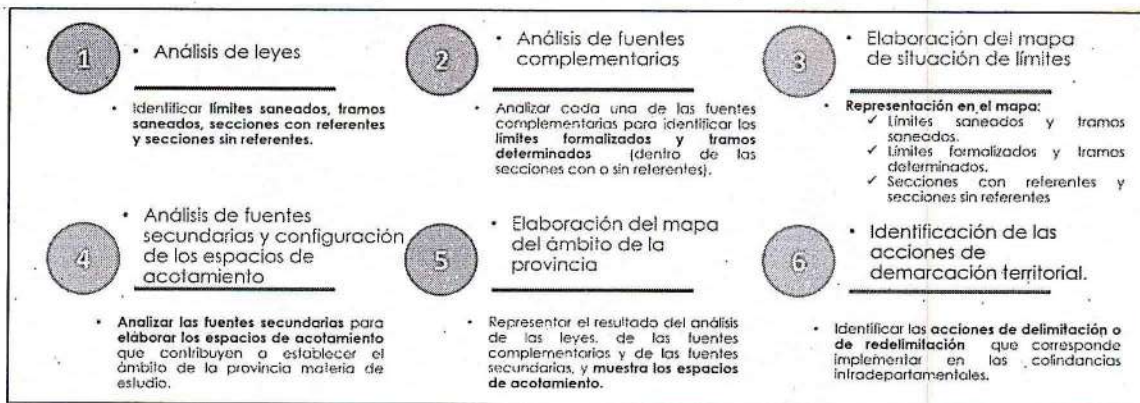
Toda esta situación ha venido promovido el surgimiento de conflictos territoriales de distinta índole y magnitud como los existentes entre los distritos de Antauta y Potoni, Santa Rosa y Macari, Cupi y Llalli, Cupi y Umachiri entre otros, los cuales han sido muchas veces promovidos por intereses políticos, económicos y hasta personales.

1.4.1. Metodología para el análisis de la situación de límites

La metodología para realizar el análisis de la situación de límites se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 3

Etapas del análisis de la Situación de Límites y la configuración del ámbito de Acotamiento en el EDZ



1.4.2. Contexto de la provincia

a. Proceso histórico de formación de la provincia de Melgar y sus distritos

El 14 de octubre de 1901, mediante Ley S/N el Congreso de la República del Perú divide la provincia de Lampa en dos: la primera que conservará su antigua denominación de Lampa, tendrá por capital la ciudad del mismo nombre, y la segunda, que se denominará provincia de Ayaviri, que tendrá por capital el pueblo de su mismo nombre. La nueva provincia de Lampa se compondrá de los distritos de Lampa, Pucará, Cabanilla, Calapuja, Nicasio, Vilavila y Ocuvi; y la de Ayaviri de los distritos de Santa Rosa, Ayaviri, Orurillo, Nuñoa, Macari, Cupi, Llalli y Umachiri. En esta misma Ley se establece que las vice-parroquias de Antauta y Cañocota quedan separadas del distrito de Orurillo, forman un nuevo distrito, cuyo nombre será Antauta y su capital el pueblo de este nombre. Este distrito queda agregado a la provincia de Ayaviri.

Dicha Ley S/N promulgada por el Congreso de la República del Perú, el cual comunicó al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario para su cumplimiento en fecha 14.12.1901. En la misma norma se muestra a la letra... "Por tanto; y no habiendo sido promulgada oportunamente por el Ejecutivo, en observancia del artículo 71 de la Constitución, mando se imprima, publique, circule y comunice al Ministerio de Gobierno, para que disponga lo necesario á su cumplimiento". Casa del Congreso, en Lima a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos uno.

A continuación se presenta el cuadro Consolidado de las leyes de Demarcación Territorial de las circunscripciones Político – Administrativas y sus colindantes:





**Cuadro N° 4**  
**Provincia Melgar: Consolidado de las leyes de Demarcación Territorial**

N°	Nivel de Circunscripción	Circunscripción	Número de Instrumento Legal	Tipo de Instrumento Legal	Denominación del Instrumento Legal	Fecha Publicación	Naturaleza del Instrumento	Obsevaciones
1.	Departamento	PUNO		Otro	Reglamento de Elecciones de Diputados	26.04.1822	Ley de naturaleza demarcatoria	
1.	Departamento	PUNO		Otro	Convoca al Congreso General para el 10 de febrero de 1826. Puno, Azángaro, Caraballa, Huancane y Lampa	21/06/1825	Ley de naturaleza demarcatoria	
1.1.	Provincia	Ayaviri		Ley	Ley que divide en dos la provincia de Lampa	25/10/1901	Ley de creación	
1.1.	Provincia	Melgar	5310	Ley	Ley que denomina la provincia de Ayaviri en Melgar	07/12/1925	Ley de naturaleza demarcatoria	
1.1.1.	Distrito	Ayaviri		Otros				Creado en la época de la Independencia
1.1.1.	Distrito	Ayaviri		Ley	Ley que decreta que el pueblo de Ayaviri se denominará Leal Villa del mismo nombre	03/06/1828	Ley de naturaleza demarcatoria	
1.1.1.	Distrito	Ayaviri	1642	Ley	Ley que eleva a la categoría de ciudad la villa de Ayaviri, capital de la provincia de su nombre	22/11/1912	Ley de naturaleza demarcatoria	
1.1.2.	Distrito	Antauta		Ley	Ley que crea el distrito de anatauta.	25/10/1901	Ley de creación	
1.1.3.	Distrito	Cupi		Otros				Creado en la época de la Independencia
1.1.4.	Distrito	Llalli		Otros				Creado en la época de la Independencia
1.1.5.	Distrito	Macari		Otros				Creado en la época de la Independencia
1.1.6.	Distrito	Nuñoa		Otros				Creado en la época de la Independencia
1.1.7.	Distrito	Orurillo		Otros				Creado en la época de la Independencia
1.1.8.	Distrito	Santa Rosa		Otros				Creado en la época de la Independencia
1.1.8.	Distrito	Santa Rosa	1834	Ley	Ley que eleva a la categoría de Villa al pueblo de Santa Rosa de la provincia de Ayaviri.	08/10/1913	Ley de naturaleza demarcatoria	
1.1.9.	Distrito	Umachiri		Otros				Creado en la época de la Independencia
1.2.	Provincia	Azángaro		Otros	Convoca al Congreso General para el 10 de febrero de 1826	21/06/1825	Ley de naturaleza demarcatoria	
1.2.	Provincia	Azángaro		Otros	Ley que crea la provincia del Cercado de Puno y determinando los pueblos que la componen.	02/05/1854	Ley de creación	
1.2.	Provincia	Azángaro		Otros	Ley Transitoria de Municipalidades	02/01/1857	Ley de naturaleza demarcatoria	
1.2.1.	Distrito	Asillo		Otros				Creado en época de independencia
1.2.2.	Distrito	Potoni		Otros	Ley que crea la provincia del Cercado de Puno y determinando los pueblos que la componen.	02/05/1854	Ley de creación	
1.2.3.	Distrito	San Anton		Otros				Creado en época de independencia
1.2.4.	Distrito	Tirapata	9840	Ley	Ley que crea el distrito de Tirapata, en la provincia de Azángaro del Departamento de Puno.	10/11/1943	Ley de creación	
1.3	Provincia	Carabaya		Otros	Ley que crea la provincia del Cercado de Puno y determinando los pueblos que la componen.	02/05/1854	Ley de creación	
1.3	Provincia	Carabaya		Ley	Ley Transitoria de Municipalidades	02/01/1857	Ley de naturaleza demarcatoria	
1.3	Provincia	Carabaya		Ley	Ley que desdobra la provincia de Carabaya en 2 provincias: Carabaya y Sandia	05/02/1875	Ley de naturaleza demarcatoria	
1.3.1	Distrito	Ajoyani		Otros	Ley que crea la provincia del Cercado de Puno y determinando los pueblos que la componen.	02/05/1854	Ley de creación	
1.3.2	Distrito	Corani		Otros	Ley que crea la provincia del Cercado de Puno y determinando los pueblos que la componen.	02/05/1854	Ley de creación	
1.3.3	Distrito	Macusani		Otros				Creado en época de independencia
1.4	Provincia	Lampa		Otros	Convoca al Congreso General para el 10 de febrero de 1826.	21/06/1825	Ley de naturaleza demarcatoria	
1.4	Provincia	Lampa		Otros	Ley que crea la provincia del Cercado de Puno y determinando los pueblos que la componen.	02/05/1854	Ley de creación	
1.4	Provincia	Lampa		Ley	Ley Transitoria de Municipalidades	02/01/1857	Ley de naturaleza demarcatoria	
1.4	Provincia	Lampa		Ley	Ley que divide en dos la provincia de Lampa	25/10/1901	Ley de naturaleza demarcatoria	
1.4.1	Distrito	Ocuviñi		Otros				Creado en época de independencia
1.4.2	Distrito	Palca		Ley	Ley que crea el distrito de Palca.	25/10/1901	Ley de creación	
1.4.3	Distrito	Pucara		Otros				Creado en época de independencia
1.4.4	Distrito	Vilavila		Otros	Ley que crea la provincia del Cercado de Puno y determinando los pueblos que la componen.	02/05/1854	Ley de creación	
2	Departamento	CUSCO		Otros	Reglamento de Elecciones de Diputados	26/04/1822	Ley de naturaleza demarcatoria	
2.1	Provincia	Canas		Ley	Ley que aprueba la división de la provincia de Tinta en dos subprefecturas Canas y Canchis.	14/10/1833	Ley de creación	
2.1	Provincia	Canas		Ley	Ley Transitoria de Municipalidades	02/01/1857	Ley de naturaleza demarcatoria	
2.1	Provincia	Canas	2542	Ley	Ley que divide en dos la provincia de Canas y creando la denominada Espinar	07/11/1917	Ley de naturaleza demarcatoria	
2.1.1	Distrito	Layo		Ley	Ley Transitoria de Municipalidades	02/01/1857	Ley de naturaleza demarcatoria	
2.1.1	Distrito	Layo	2542	Ley	Ley que divide en dos la provincia de Canas y creando la denominada Espinar	07/11/1917	Ley de naturaleza demarcatoria	
2.1.1	Distrito	Layo	13484	Ley	Ley que crea el distrito de Kunturkanki, en la Provincia de Canas, del departamento del Cuzco	07/01/1961	Ley de naturaleza demarcatoria	
2.2	Provincia	Canchis		Ley	Ley que aprueba la división de la provincia de Tinta en dos subprefecturas Canas y Canchis.	14/10/1833	Ley de creación	
2.2	Provincia	Canchis		Ley	Ley Transitoria de Municipalidades	02/01/1857	Ley de naturaleza demarcatoria	
2.2.1	Distrito	Marangani		Ley	Ley Orgánica de Elecciones	29/08/1834	Ley de naturaleza demarcatoria	
2.2.2	Distrito	San Pablo		Otros				Creado en época de independencia.
2.2.3	Distrito	Sicuani		Otros				Creado en época de independencia
2.3	Provincia	Espinar	2542	Ley	Ley que divide en dos la provincia de Canas y creando la denominada Espinar	07/11/1917	Ley de naturaleza demarcatoria	
2.3.1	Distrito	Alto Pichigua	26367	Ley	Ley que crea en la Provincia de Espinar, Departamento de Cusco, el Distrito de Alto Pichigua	14/10/1994	Ley de creación	
2.3.2	Distrito	Pallpata	2542	Ley	Ley que divide en dos la provincia de Canas y creando la denominada Espinar	07/11/1917	Ley de naturaleza demarcatoria	

(\*) Ley, Decreto Ley, etc.  
Fuente : Demarcación Política del Perú. Recopilación de Leyes y Decretos 1821-1967; TARAZONA, Justino M. Archivo digital de la legislación del Perú, Congreso de la República.  
Elaboración : Propia - Equipo Técnico EDZ Provincia Melgar





### 1.4.3. Resultados del análisis de colindancias de la provincia de Melgar

#### a. Identificación de las colindancias de la provincia de Melgar

En este paso identificaremos las colindancias de la provincia de Melgar, en base a los instrumentos legales mencionados en el análisis anterior.

Se identificó dieciocho (18) colindancias, de las cuales tres (3) son interprovinciales y quince (15) interdistritales, como se pueden apreciar en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 5**  
**Provincia Melgar: Cuadro de Colindancias**

N°	Circunscripciones colindantes	Nivel de colindancia	Documentos que menciona o sustenta la colindancia	Comentarios
1	Melgar - Carabaya	Interprovincial	Censos de 1940, 1961, 1972, 1981	
2	Melgar - Azángaro	Interprovincial	Ley 9840 que crea el distrito de Tirapata	Censos de 1940, 1961, 1972, 1981
3	Melgar - Lampa	Interprovincial	Censos de 1940, 1961, 1972, 1981	
4	Nuñoa - Antauta	Interdistrital	Ley S/N que crea el distrito de Antauta	Censos de 1940, 1961, 1972, 1981
5	Nuñoa - Orurillo	Interdistrital	Censos de 1940, 1961, 1972, 1981	
6	Nuñoa - Ayaviri	Interdistrital	Censos de 1940, 1961, 1972, 1981	
7	Nuñoa - Santa Rosa	Interdistrital	Censos de 1940, 1961, 1972, 1981	
8	Antauta - Orurillo	Interdistrital	Censos de 1940, 1961, 1972, 1981	
9	Orurillo - Ayaviri	Interdistrital	Censos de 1940, 1961, 1972, 1981	
10	Ayaviri - Santa Rosa	Interdistrital	Censos de 1940, 1961, 1972, 1981	
11	Ayaviri - Umachiri	Interdistrital	Censos de 1940, 1961, 1972, 1981	
12	Umachiri - Santa Rosa	Interdistrital	Censos de 1940, 1961, 1972, 1981	
13	Umachiri - Llalli	Interdistrital	Censos de 1940, 1961, 1972, 1981	
14	Umachiri - Cupi	Interdistrital	Censos de 1940, 1961, 1972, 1981	
15	Umachiri - Macari	Interdistrital	Censos de 1940, 1961, 1972, 1981	
16	Llalli - Cupi	Interdistrital	Censos de 1940, 1961, 1972, 1981	
17	Cupi - Macari	Interdistrital	Censos de 1940, 1961, 1972, 1981	
18	Macari - Santa Rosa	Interdistrital	Censos de 1940, 1961, 1972, 1981	

Elaboración : Propia - Equipo Técnico EDZ Provincia Melgar

Las colindancias interprovinciales en total son tres (3), las provincias colindantes son: Carabaya, Azángaro y Lampa; en el único caso que se sustenta con una ley es la colindancia con la provincia de Azángaro con la Ley N° 9840, ley que crea el distrito de Titapata, las otras dos colindancias se sustentan con los Censos Nacionales de los años 1940, 1961, 1972 y 1981.

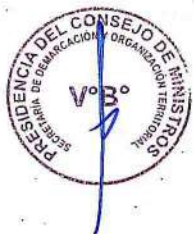
Con respecto a las colindancias interdistritales son en total quince (15); en el único caso que se sustenta con una ley es la colindancia Nuñoa - Antauta con la Ley S/N, ley que crea el distrito de Antauta, el resto de las colindancias (14) se sustentan con los Censos Nacionales de los años 1940, 1961, 1972 y 1981.

Estas colindancias están sustentadas con la información del análisis de instrumentos legales que más adelante se presentará respecto a las colindancias interprovinciales e interdistritales.

#### b. Información de fuentes cartográfica de la provincia de Melgar

En este paso se menciona las fuentes cartográficas utilizadas para el análisis de las colindancias de la provincia de Melgar, tanto interprovinciales e interdistritales, en base a los instrumentos legales mencionados en el análisis anterior.

Se ha utilizado en total once cartas nacionales, de las cuales nueve (9) son del Instituto Geográfico Nacional y dos (2) del Instituto Geográfico Militar, como se pueden apreciar en el siguiente cuadro:





**Cuadro N° 6**  
**Información de Fuentes Cartográficas**

N°	Autor	Tipo de fuente Cartográfica	Título del documento	Escala	Hoja/ Número	Serie	Edición	Año de Impresión	Año de Reimpresión
1	Instituto Geográfico Nacional (IGN)	Carta Nacional	Sicuani	1:100,000	29-i	J631	1 - IGN		
2	Instituto Geográfico Nacional (IGN)	Carta Nacional	Nuñoa	1:100,000	29-u	J631	1 - IGN		
3	Instituto Geográfico Nacional (IGN)	Carta Nacional	Macusani	1:100,000	29-v	J631	1 - IGN		
4	Instituto Geográfico Nacional (IGN)	Carta Nacional	Yauri	1:100,000	30-i	J631	1 - IGN		
5	Instituto Geográfico Nacional (IGN)	Carta Nacional	Ayaviri	1:100,000	30-u	J631	1 - IGN		
6	Instituto Geográfico Nacional (IGN)	Carta Nacional	Azángaro	1:100,000	30-v	J631	1 - IGN		
7	Instituto Geográfico Nacional (IGN)	Carta Nacional	Condorama	1:100,000	31-i	J631	1 - IGN		
8	Instituto Geográfico Nacional (IGN)	Carta Nacional	Ocuvirí	1:100,000	31-u	J631	1 - IGN		
9	Instituto Geográfico Nacional (IGN)	Carta Nacional	Juliaca	1:100,000	31-v	J631	1 - IGN		
10	Instituto Geográfico Militar (IGM)	Carta Nacional	Ayaviri	1:200,000	15-J		4		1964
11	Instituto Geográfico Militar (IGM)	Carta Nacional	Ayaviri	1:200,000	15-J			1932	

Elaboración : Propia - Equipo Técnico EDZ Provincia Melgar

**c. Límites y tramos no representables**

En este paso se realiza la identificación de los límites o tramos no representables de las colindancias de las provincias de Melgar en base a los instrumentos legales mencionados en el análisis anterior.

Se ha identificado un solo límite no representable en la colindancia provincial Melgar - Azángaro, según la ley de creación del distrito de Tirapa, Ley N° 9840, en dicha ley el texto menciona (...) *de la cumbre de la hacienda "Ollanta" conservará su límite natural con la provincia de Melgar y el río Pucará, que sirve actualmente de límite con la provincia de Lampa*; como se pueden apreciar en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 7**  
**Límites y tramos no representables**

N°	Nivel de Colindancia	Circunscripciones colindantes	Tipo de Instrumento Legal	Número de Instrumento Legal	Transcripción de ley que no es representable
1	Interprovincial	Melgar - Azángaro	Ley	9840	(...) de la cumbre de la hacienda "Ollanta" conservará su límite natural con la provincia de Melgar y el río Pucará, que sirve actualmente de límite con la provincia de Lampa.

Elaboración : Propia - Equipo Técnico EDZ Provincia Melgar

**d. Identificación de topónimos**

En este paso se ha identificado los topónimos en base a los instrumentos legales y las fuentes cartográficas (Cuadro N° 6) las fuentes cartográficas utilizadas para el análisis de las colindancias de la provincia de Melgar, tanto interprovinciales e interdistritales, en base a los instrumentos legales mencionados en el análisis anterior.

En este análisis se ha identificado dos (2) topónimos que forman parte de los ámbitos distritales de la provincia de Melgar y dos (2) topónimos a nivel provincial, de los cuales uno forma parte del límite y el otro topónimo forma parte del ámbito, como se pueden apreciar en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 8**  
**Identificación de Topónimos**

N°	Topónimo	Tipo de Instrumento Legal	Número del Instrumento legal	Fuente Cartográfica	Pertenencia del Topónimo	Circunscripción al que Pertenece según ley analizada	Referente Sí / No	Circunscripciones colindantes según ley analizada	Nivel de Colindancia
1	Ayaviri	Ley	S/N del 25.10.1901	3, 10, 11	Forma parte del ámbito	Distrito Ayaviri	Sí		
2	Antauta	Ley	S/N del 25.10.1901	5	Forma parte del ámbito	Distrito Antauta	Sí		
3	Río Pucara	Ley	9840	6	Forma parte del límite	Distrito Tirapata	Sí	Melgar - Azángaro	Interprovincial
4	Hacienda Ollanta	Ley	9840	6, 10, 11	Forma parte del ámbito	Distrito Tirapata	Sí	Melgar - Azángaro	Interprovincial

Fuente : Cuadro N° 6 - Información de Fuentes Cartográficas.  
Elaboración : Propia - Equipo Técnico EDZ Provincia Melgar





e. Topónimos no representables en la cartografía

Realizado el análisis de la Ley N° 9840, ley que crea el distrito de Tirapata (provincia Azángaro), en la colindancia provincial Melgar - Azángaro, se ha identificado el topónimo "Cumbre de la hacienda Ollanta", el cual no se ha identificado en la cartografía utilizada, como se puede ver en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 9**  
**Topónimos No Representables en la Cartografía**

N°	Número de Ley	Topónimo no identificado en la cartografía	Circunscripción al que pertenece según la ley analizada	Circunscripción colindantes según la ley analizada	Tipo Colindancia
1	9840	Cumbre de la hacienda Ollanta	Tirapata	Melgar - Azángaro	Interprovincial

Fuente : Cuadro N° 6 - Información de Fuentes Cartográficas.  
Elaboración : Propia - Equipo Técnico EDZ Provincia Melgar

f. Secciones con y sin referentes

Realizado el análisis de los instrumentos legales, es decir, leyes de creación y leyes de naturaleza demarcatoria de la provincia de Melgar y sus provincias colindantes, se han determinado las secciones con y sin referentes, los cuales son en total diecisiete (17), los cuales se han determinado de acuerdo a la metodología planteada por la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial. De las 17 secciones, tres (03) son del nivel interprovincial y catorce (14) del nivel interdistrital, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 10**  
**Secciones con y sin referentes**

N°	Código del punto extremo	Código de sección	Descripción del punto extremo	Tipo del punto extremo	Nivel de colindancia	Circunscripciones colindantes	Tipo de sección	Tipo y número de instrumentos legales	Referentes	Fuente cartográfica	Con tratamiento parcial o total
1	A	A-B	-	Provisional en sección con o sin referente	Interprovincial	Melgar-Carabaya	Sección sin referentes			2, 3	No
	B		-	Provisional en sección con o sin referente							
2	B	B-C	-	Provisional en sección con o sin referente	Interprovincial	Melgar-Azángaro	Sección con referentes	Ley N° 9840	Hacienda Ollanta, río Pucará	3, 6	No
	C		-	Provisional en sección con o sin referente							
3	C	C-D	-	Provisional en sección con o sin referente	Interprovincial	Melgar-Lampa	Sección con referentes	Ley N° 9840	Río Pucara	5, 6, 7, 8	No
	D		-	Provisional en sección con o sin referente							
4	I	I-S	-	Provisional en sección con o sin referente	Interdistrital	Nuñoa-Antauta	Sección sin referentes			3, 6	No
	S		-	Provisional en sección con o sin referente							
5	S	S-R	-	Provisional en sección con o sin referente	Interdistrital	Nuñoa-Orurillo	Sección sin referentes			5, 6	No
	R		-	Provisional en sección con o sin referente							
6	R	R-Q	-	Provisional en sección con o sin referente	Interdistrital	Nuñoa-Ayaviri	Sección sin referentes			5	No
	Q		-	Provisional en sección con o sin referente							
7	Q	Q-H	-	Provisional en sección con o sin referente	Interdistrital	Nuñoa-Santa Rosa	Sección sin referentes			2,5	No
	H		-	Provisional en sección con o sin referente							
8	S	S-J	-	Provisional en sección con o sin referente	Interdistrital	Antauta-Orurillo	Sección sin referentes			6	No
	J		-	Provisional en sección con o sin referente							
9	K	K-R	-	Provisional en sección con o sin referente	Interdistrital	Orurillo-Ayaviri	Sección sin referentes			5, 6	No
	R		-	Provisional en sección con o sin referente							
10	P	P-Q	-	Provisional en sección con o sin referente	Interdistrital	Ayaviri-Santa Rosa	Sección sin referentes			5	No
	Q		-	Provisional en sección con o sin referente							
11	L	L-P	-	Provisional en sección con o sin referente	Interdistrital	Ayaviri-Umachiri	Sección sin referentes			5, 8	No
	P		-	Provisional en sección con o sin referente							
12	O	O-P	-	Provisional en sección con o sin referente	Interdistrital	Umachiri-Santa Rosa	Sección sin referentes			5	No
	P		-	Provisional en sección con o sin referente							
13	M	M-N	-	Provisional en sección con o sin referente	Interdistrital	Umachiri-Cupi	Sección sin referentes			5, 8	No
	N		-	Provisional en sección con o sin referente							
14	N	N-O	-	Provisional en sección con o sin referente	Interdistrital	Umachiri-Macari	Sección sin referentes			5	No
	O		-	Provisional en sección con o sin referente							
15	E	E-M	-	Provisional en sección con o sin referente	Interdistrital	Llalli-Cupi	Sección sin referentes			5, 8	No
	M		-	Provisional en sección con o sin referente							
16	F	F-N	-	Provisional en sección con o sin referente	Interdistrital	Cupi-Macari	Sección sin referentes			5	No
	N		-	Provisional en sección con o sin referente							
17	G	G-O	-	Provisional en sección con o sin referente	Interdistrital	Macari-Santa Rosa	Sección sin referentes			5	No
	O		-	Provisional en sección con o sin referente							

Elaboración : Propia - Equipo Técnico EDZ Provincia Melgar





De las tres (03) secciones del nivel interprovincial, solo dos (02) secciones con referentes, estas son referidas a la Ley N° 9840, ley de creación del distrito de Tirapata (provincia de Azángaro). Respecto, a las secciones del nivel interdistrital todas las secciones no cuentan con referentes, debido a que ninguna sección tiene una ley de creación que la respalde.

#### 1.4.4. Colindancia Interdepartamentales

##### a. Límites interdepartamentales con el departamento de Cusco

La colindancia interdepartamental Cusco - Puno, actualmente se encuentra en tratamiento por la SDOT por ser de su competencia. Asimismo, conforme recoge el EDZ en su análisis, los Gobiernos Regionales de Cusco y Puno lograron un consenso técnico (acta de fecha 18 y 19 de febrero de 2016, ver anexo II, pág. 216) en diversos tramos de la colindancia interdepartamental que los involucra.

Asimismo, la Ley N°26367, que crea el distrito de Alto Pichigua en la provincia de Espinar en el departamento de Cusco, señala que dicho distrito colinda con la provincia de Melgar; además describe el límite. En base al acta técnica antes mencionada, se puede identificar el punto extremo norte de la parte que involucra a las provincias de Melgar y Espinar, el cual corresponde a la intersección del límite de la Ley N° 26367 con el acta técnica del año 2016. Ello permite generar el trazo hasta la señal Quilca (cota 4902), topónimo mencionado en la Ley N° 26367 como punto extremo de la colindancia con Melgar.

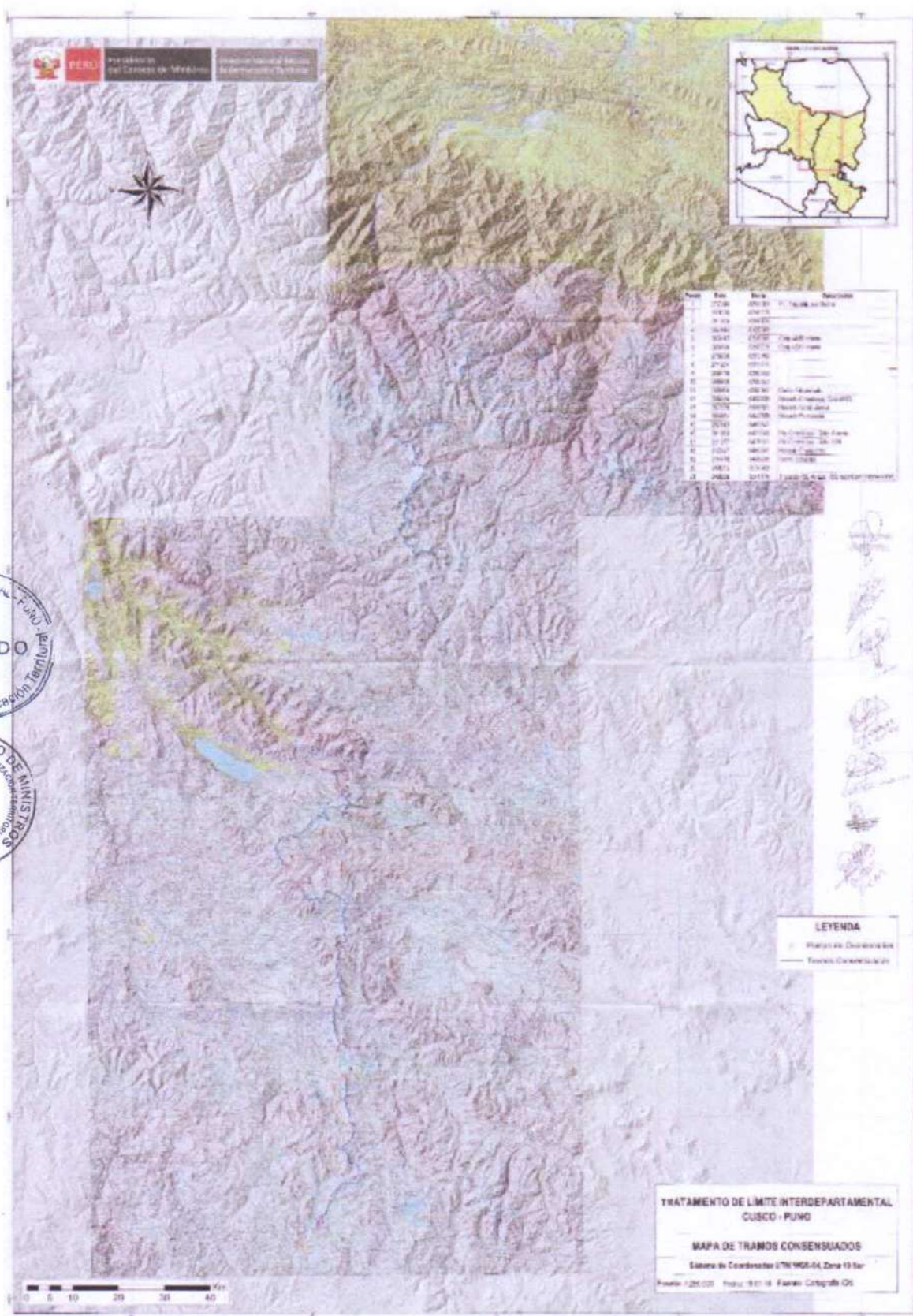
Cabe precisar que a la fecha se encuentra en tratamiento el trifujo Cusco - Puno - Arequipa. Los tramos consensuados en el acta antes mencionada son representados en el siguiente mapa:







Imagen N° 4  
Puntos y Tramos Consensuados del Tratamiento de Límite Interdepartamental Cusco - Puno,  
de fecha 18 y 19 de febrero del 2016







1.4.5. Colindancias provinciales

a. Provincias colindantes con Leyes de Creación

El perímetro provincial de la provincia Melgar se encuentra definido por ley en los tramos comprendidos con los límites de las provincias de Azángaro (distrito de Tirapata), aun cuando estos límites estén definidos por ley, no se descarta que haya controversias entre los mencionados distritos.

En cuanto a sus límites que no se encuentran definidos por ley, comprenden las colindancias con las provincias de:

- Carabaya (límites comprendidos por los distritos de Corani, Macusani y Ajoyani), en la colindancia provincial entre Melgar y Carabaya no hay leyes que permitan definir el límite provincial.
- Azangaro (límites comprendidos por los distritos de Potoni, San Anton y Asillo), en la colindancia entre las provincias de Melgar y Azangaro no hay leyes que permitan definir el límite provincial.
- Lampa (límites comprendidos por los distritos de Ocuvi, Vilavila, Palca y Pucará), en la colindancia entre las provincias de Melgar y Azangaro no hay leyes que permitan definir el límite provincial.

a.1. Límite provincia Melgar - Carabaya

En esta colindancia no cuenta con leyes que permitan definir el límite provincia. Los ditritos comprendidos en esta colindancia se encuentran los ditritos de Nuñoa y Antauta (provincia de Melgar) y Corani, Macusani y Ajoyani (provincia de Carabaya) no tienen leyes que permitan definir el límite provincial, aun cuando en el único caso del distrito de Antauta tiene ley de creación pero no define el límite. Cabe señalar, que la provincia de Melgar (Ayaviri cuando se desdobra de la provincia de Lampa) tiene su ley de creación, pero en la misma no define sus límites.

a.2. Límite provincial Melgar - Azángaro

En esta colindancia solo se cuenta con la ley que crea el distrito Tirapata. La Ley N° 9840 dada en la Casa del Congreso, en Lima, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres y publicado, Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los diez días del mes de noviembre del mismo año, crea el distrito de Tirapata, en la Provincia de Azángaro, del Departamento de Puno, cuya capital será el pueblo del mismo nombre.

En artículo 2° de la ley que crea el distrito de Tirapata, menciona los topónimos, los cuales se han identificado en la Carta Nacional 15j Ayaviri a escala 1:200 000 del año 1932 y son los siguientes:

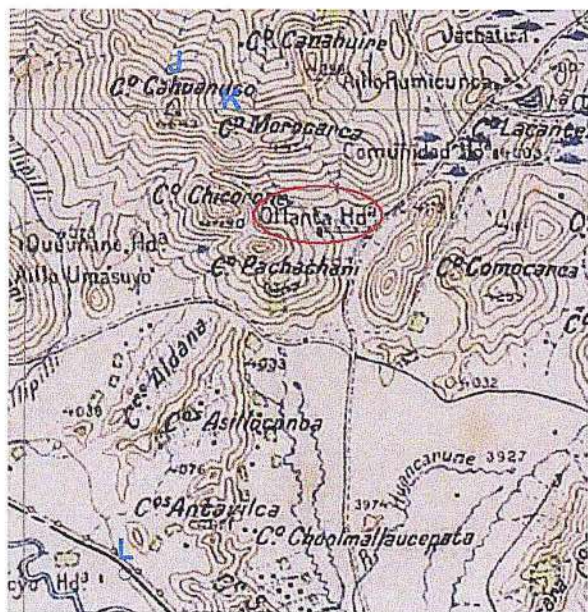
- La hacienda Ollanta (como referente), (...) “; de la cumbre de la hacienda “Ollanta” conservará su límite natural con la provincia de Melgar”. El segmento tentativo une los puntos extremos K y L es provisional (tentativo), como se muestra en la siguiente imagen.







Imagen N° 5  
Topónimos según Ley de creación del distrito de Tirapata  
Ley N° 9840 – Carta Nacional 15j Ayaviri



LEY N° 9840  
Comuníquese al Poder Ejecutivo, para su promulgación.

Creando el distrito de Tirapata en la provincia de Azángaro.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
Por tanto:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA  
Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1°—Créase el distrito de Tirapata, en la provincia de Azángaro del Departamento de Puno.

Artículo 2°—El distrito de Tirapata tendrá como capital el pueblo del mismo nombre y comprenderá las zonas rurales encerradas dentro de los límites siguientes: desde la desembocadura del río Pacrahué al río Pucará, siguiendo aguas arriba por el primero de los ríos nombrados hasta sus nacientes en la cumbre del cerro "Chocorosi", de este punto a la cumbre del cerro "Nimesira" y de allí a la cumbre de la hacienda "Ollanta", comprendiendo en su totalidad las haciendas "Ollanta" y "Ancocha"; de la cumbre de la hacienda "Ollanta" conservará su límite natural con la provincia de Melgar y el río Pucará, que sirve actualmente de límite con la provincia de Lampa.

Al señor Presidente Constitucional de la República.  
Por tanto: mando se publique y cumpla.  
Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres

MANUEL PRADO.  
Ricardo de la Puente.

E. Díez Canseco, Presidente del Senado.  
Carlos Sayán Álvarez, Diputado Presidente.  
J. Bustamante y Ballivián, Secretario del Senado.  
J. Teves Lazo, Diputado Secretario.

a.3. Límite provincial Melgar - Lampa

En esta colindancia solo se cuenta con la ley que crea la provincia Ayaviri (hoy en día Melgar). La Ley S/N dada en la Sala de sesiones, del Congreso en fecha 14.10.1901 y al no habiendo sido promulgada oportunamente por el Ejecutivo, en observancia del artículo 71 de la Constitución, el Presidente del Congreso Mariano H. Cornejo la promulga en fecha 25.10.1901, por la cual se divide en dos la provincia de Lampa y estableciendo disposiciones aplicables. En el Artículo 3° menciona que "El caserío de Palca, elevado a la categoría de distrito, formará parte de la nueva provincia de Lampa", pero no indica como es el límite del distrito de Palca. En la revisión del Expediente, que se encuentra en la Biblioteca del Congreso, el cual dio origen esta ley, no se encuentran indicios de cómo son los límites del distrito de Palca.



1.4.6. Colindancias distritales

a. Distritos con Leyes de Creación

De los nueve (09) distritos de la provincia Melgar, encontramos un solo distrito que ha sido creado por ley, el que merece el siguiente análisis:

a.1. Distrito Antauta

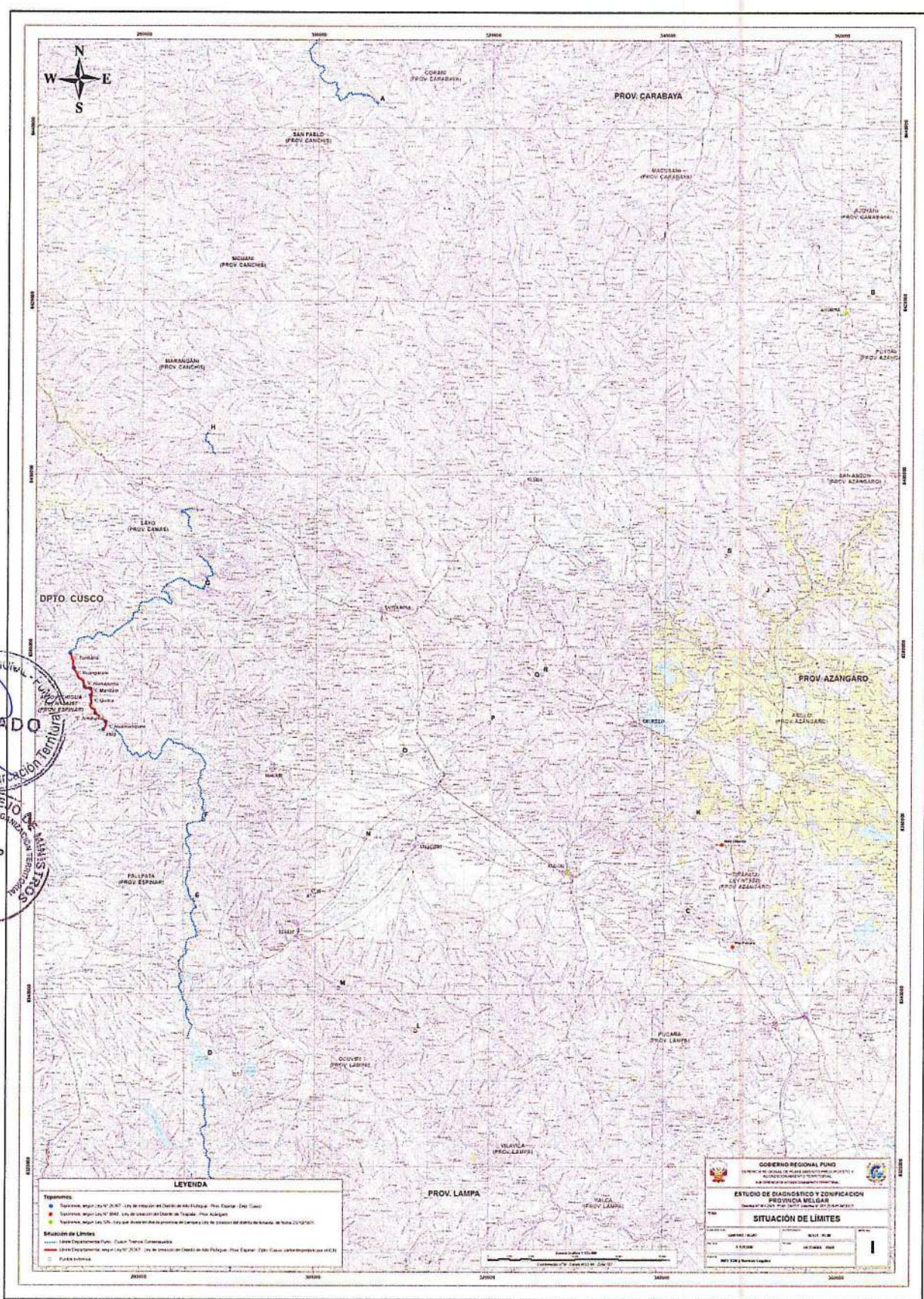
Por Ley S/N dada en la Sala de sesiones, del Congreso en fecha 14.10.1901 y al no habiendo sido promulgada oportunamente por el Ejecutivo, en observancia del artículo 71 de la Constitución, el Presidente del Congreso Mariano H. Cornejo la promulga en fecha 25.10.1901, por la cual se divide en dos la provincia de Lampa y estableciendo disposiciones aplicables. En el Artículo 4° menciona que "Las Vice-parroquias de Antauta y Cañocota, quedando separadas del distrito de Orurillo, formarán un nuevo distrito, cuyo nombre será Antauta y su capital el pueblo de este nombre. Este distrito queda agregado a la provincia de Ayaviri". Pero no indica como es el límite del distrito de Antauta. En la revisión del Expediente, que se encuentra en la Biblioteca del Congreso, el cual dio origen esta ley, no se encuentran indicios de cómo son los límites del distrito de Antauta.







### Mapa N° 1 Provincia Melgar: Situación de Límites



**VISADO**  
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Sub Gerencia de Demarcación Territorial

**VºBº**  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRADORES  
Sub Gerencia de Demarcación Territorial



Siguiendo la metodología para el análisis de la Situación de Límites, teniendo como resultado el Mapa de Situación de Límites, al cual se le adiciona los límites y tramos de actas técnica (en el caso de la provincia de Melgar no existe ninguna), además se incluye los elementos y los espacios de acotamiento obtendremos el Mapa del Ámbito de Estudio de la provincia de Melgar.

#### 1.4.7. Espacios de acotamiento

Estos espacios se configuran sobre aquellas secciones con o sin referentes de las colindancias intra-departamentales (provinciales y distritales), donde no se ha dado un tratamiento de límites, en base a dos fuentes de análisis: **1. referentes**, que son los topónimos identificados en las leyes, a los que se les puede atribuir pertenencia a una circunscripción, los cuales se identifican en secciones que no cuenten con límites ni tramos saneado; y **2. elementos de acotamiento**, que son los topónimos identificados en expedientes de ley o censos históricos. Se identifican en secciones con/sin referentes que no cuenten con límites formalizados, tramos determinados, ni trazos de actas técnicas.

En el siguiente cuadro se muestran los espacios de acotamiento elaborados para la provincia de Melgar producto del análisis de los instrumentos legales y fuentes complementarias, estas últimas son los Censos Nacionales del año 1940.

**Cuadro N° 11**  
**Elementos de Acotamiento**

N°	Fuente	Nombre de la fuente	fecha	Elemento de acotamiento	Fuente cartográfica	Circunscripción	Circunscripciones colindantes	Nivel de Colindancia
1	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Actani	5	Umachiri		
2	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Antarique Llalumayo	5	Umachiri		
3	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Challa Pata	5	Umachiri		
4	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Conahuirí	5	Umachiri		
5	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Conehuiri	5	Umachiri		
6	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Condor Sayana	5	Umachiri		
7	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Coripuna	5	Umachiri		
8	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Estocahua	5	Umachiri		
9	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Huancasaya	5	Umachiri		
10	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Huayna Pata	5	Umachiri		
11	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Huichuyqueña	5	Umachiri		
12	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Macarí Mayo	5	Umachiri		
13	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Munay Pata	5	Umachiri		
14	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Pulpera	5	Umachiri		
15	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Rosas Pata Manca Pata	5	Umachiri		
16	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Sora	5	Umachiri		
17	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Sortijilla	5	Umachiri		
18	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Umachiri	5	Umachiri		
19	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Yuracc Cacca	5	Umachiri		
20	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Achaco	5	Santa Rosa		
21	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Buenavista	5	Santa Rosa		
22	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Cebada Cancha	5	Santa Rosa		
23	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Chaqui Mayo	5	Santa Rosa		
24	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Checcta Ccarcca Magay Pata	5	Santa Rosa		
25	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Chinchina	5	Santa Rosa		
26	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Chungara	5	Santa Rosa		
27	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Huachacani	5	Santa Rosa		
28	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Huatai Huasi	5	Santa Rosa		
29	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Inca Nan	5	Santa Rosa		
30	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Molinoyocc	5	Santa Rosa		
31	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Munay Pata	5	Santa Rosa		
32	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Ñeququecota	2	Santa Rosa		
33	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Pabellon Lujo	5	Santa Rosa		
34	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Pancca	5	Santa Rosa		
35	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Parina	5	Santa Rosa		
36	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Pichacani	5	Santa Rosa		







**GOBIERNO REGIONAL PUNO**  
 Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial  
 Sub Gerencia de Demarcación Territorial

N°	Fuente	Nombre de la fuente	fecha	Elemento de acotamiento	Fuente cartográfica	Circunscripción	Circunscripciones colindantes	Nivel de Colindancia
37	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Rosas Pata	5	Santa Rosa		
38	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	San Martin	5	Santa Rosa		
39	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Santa Rosa	5	Santa Rosa		
40	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Sayacota	5	Santa Rosa		
41	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Sicstitra	5	Santa Rosa		
42	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Taltaque	5	Santa Rosa		
43	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Tambo Pata	5	Santa Rosa		
44	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Umachuco	5	Santa Rosa		
45	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Yanatira	5	Santa Rosa		
46	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Anccococota	6	Orurillo		
47	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Apacachi La Merced	6	Orurillo		
48	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Ticoca Callantina	6	Orurillo		
49	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Caluyo	6	Orurillo		
50	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Calzada Pampa	5	Orurillo		
51	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Ccarmi	5	Orurillo		
52	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Conahuire	6	Orurillo		
53	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Cruz Cunca	6	Orurillo		
54	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Cusipata	6	Orurillo		
55	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Huamachuco	5	Orurillo		
56	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Ticoca Isla	6	Orurillo		
57	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Ticoca Isla Pampa	6	Orurillo		
58	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Itita	5	Orurillo		
59	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Lihuintira	6	Orurillo		
60	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Milluni	6	Orurillo		
61	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Miraflores	5	Orurillo		
62	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Orurillo	5	Orurillo		
63	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Paco Bamba	5	Orurillo		
64	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Paracca	5	Orurillo		
65	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Praga	6	Orurillo		
66	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Puca Huasi	6	Orurillo		
67	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Quenuhume	5	Orurillo		
68	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Quillo Quilli	5	Orurillo		
69	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Quishuarani	6	Orurillo		
70	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Quisuni	5	Orurillo		
71	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Quisuni Chico	5	Orurillo		
72	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Retiro Chico	6	Orurillo		
73	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Soratira	5	Orurillo		
74	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Tiahuanaco	5	Orurillo		
75	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Totorani	5	Orurillo		
76	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Trapiche	5	Orurillo		
77	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Vilacunca Quillo	6	Orurillo		
78	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Vizcachani	5	Orurillo		
79	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Alcamarine	2	Nuñoa		
80	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Aceocunca	2	Nuñoa		
81	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Acco Pujio	2	Nuñoa		
82	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Alianza	2	Nuñoa		
83	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Alpaccaque	2	Nuñoa		
84	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Antacalla	2	Nuñoa		
85	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Antai Marca	5	Nuñoa		
86	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Antuyo	2	Nuñoa		
87	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Cajuncalla	2	Nuñoa		
88	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Ccacsilli	2	Nuñoa		
89	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Cangallo	5	Nuñoa		
90	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Caracara	2	Nuñoa		
91	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Catahui Chupa	2	Nuñoa		
92	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Catuyo Chico	5	Nuñoa		
93	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Ccauchiri	5	Nuñoa		
94	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Cacca Punco	2	Nuñoa		
95	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Ccamantira	2	Nuñoa		
96	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Chauqueris	2	Nuñoa		
97	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Chilpalca	2	Nuñoa		
98	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Chiriúne	2	Nuñoa		
99	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Choquesani	5	Nuñoa		





N°	Fuente	Nombre de la fuente	fecha	Elemento de acotamiento	Fuente cartográfica	Circunscripción	Circunscripciones colindantes	Nivel de Colindancia
100	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Chullunquiani	2	Nuñoa		
101	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Ccolo	2	Nuñoa		
102	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Combe	2	Nuñoa		
103	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Condorsayani	2	Nuñoa		
104	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Culi	2	Nuñoa		
105	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Esmeralda	2	Nuñoa		
106	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Aguas Calientes	2	Nuñoa		
107	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Puca Mocco	5	Nuñoa		
108	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Huallatuta	2	Nuñoa		
109	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Huanaco Pampa	2	Nuñoa		
110	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Huarachuri Chico	3	Nuñoa		
111	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Huaricura	2	Nuñoa		
112	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Huaripi	2	Nuñoa		
113	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Huaycho	2	Nuñoa		
114	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Huayllahuita	2	Nuñoa		
115	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Huisa Cacca	2	Nuñoa		
116	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Imatura Chico	2	Nuñoa		
117	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Istarata	2	Nuñoa		
118	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Llocco Pampa	2	Nuñoa		
119	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Llulluchani	2	Nuñoa		
120	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Machacoyo	5	Nuñoa		
121	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Mallintoya	2	Nuñoa		
122	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Muña Pata	2	Nuñoa		
123	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Nasapalla	2	Nuñoa		
124	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Nuñoa	2	Nuñoa		
125	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Occo Mocco	2	Nuñoa		
126	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Oque Cunca	2	Nuñoa		
127	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Pachacha	2	Nuñoa		
128	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Pachachani	3	Nuñoa		
129	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Pacocarcca	2	Nuñoa		
130	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Pacco Choccollo	2	Nuñoa		
131	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Palca	2	Nuñoa		
132	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Parcca Parcca	6	Nuñoa		
133	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Pauchuita	2	Nuñoa		
134	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Pichacani	2	Nuñoa		
135	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Pilcocota	2	Nuñoa		
136	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Pilluchata	5	Nuñoa		
137	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Pitiquiña	2	Nuñoa		
138	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Puca Cunca	5	Nuñoa		
139	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Pumanuta	2	Nuñoa		
140	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Querotauca	2	Nuñoa		
141	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Queñachamaca	2	Nuñoa		
142	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Quisihuiri	2	Nuñoa		
143	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Quishuartira	5	Nuñoa		
144	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Quisihutaña	3	Nuñoa		
145	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Quitampari	5	Nuñoa		
146	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Rosas Pata	2	Nuñoa		
147	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Sachaccancha	2	Nuñoa		
148	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Sacha Hipiña	2	Nuñoa		
149	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Sañomocco	5	Nuñoa		
150	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Sicsira Alta	2	Nuñoa		
151	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Sicsira Baja	2	Nuñoa		
152	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Sincata	6	Nuñoa		
153	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Sumuyunguyo	5	Nuñoa		
154	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Taja Marca	2	Nuñoa		
155	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Ticuyo	5	Nuñoa		
156	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Tijuyuta	2	Nuñoa		
157	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Torre Mocco	2	Nuñoa		
158	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Totorani	2	Nuñoa		
159	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Tumuyo	2	Nuñoa		
160	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Turtutira	2	Nuñoa		
161	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Vilatira	2	Nuñoa		
162	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Viluyo Chico	2	Nuñoa		





**GOBIERNO REGIONAL PUNO**  
 Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial  
 Sub Gerencia de Demarcación Territorial

N°	Fuente	Nombre de la fuente	fecha	Elemento de acotamiento	Fuente cartográfica	Circunscripción	Circunscripciones colindantes	Nivel de Colindancia
163	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Yana Paccha	2	Nuñoa		
164	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Yuncaccarcaca	2	Nuñoa		
165	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Anocunca	5	Macari		
166	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Aseruni	5	Macari		
167	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Buena Vista	5	Macari		
168	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Cachiune	5	Macari		
169	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Capilla Santa Rosa	5	Macari		
170	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Casa Blanca	5	Macari		
171	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Chiquira Ccacca	5	Macari		
172	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Chullurani	4	Macari		
173	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Chunta Rosa	5	Macari		
174	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Collana	5	Macari		
175	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Colquetira	5	Macari		
176	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Colmatira	5	Macari		
177	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Huama Chuco	5	Macari		
178	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Huamanrure	5	Macari		
179	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Huayhuancuri	5	Macari		
180	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Huayran Pata	5	Macari		
181	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Huilluca	4	Macari		
182	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Iscaj Pujio Pitcaña	5	Macari		
183	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Cacsili	5	Macari		
184	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Leqqe Pampa	5	Macari		
185	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Lactuire	5	Macari		
186	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Macari	5	Macari		
187	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Morocatahui	5	Macari		
188	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Orcoña	5	Macari		
189	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Pararani	5	Macari		
190	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Pausi	5	Macari		
191	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Pirhuani	5	Macari		
192	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Pichacani	5	Macari		
193	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Puca Huasi	5	Macari		
194	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Pucara Villacota	5	Macari		
195	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Pucarani	5	Macari		
196	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Rosas Pata	5	Macari		
197	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Royal	5	Macari		
198	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Sallalli	5	Macari		
199	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Sallamanco	5	Macari		
200	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	San Miguel	5	Macari		
201	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Sayhuani	5	Macari		
202	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Sellque	5	Macari		
203	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Sorani	5	Macari		
204	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Soratira	5	Macari		
205	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Tinquña	5	Macari		
206	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Toromana	5	Macari		
207	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Buena Vista	8	Llalli		
208	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Ccachuni	5	Llalli		
209	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Llalli	5	Llalli		
210	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Parco Huillani	5	Llalli		
211	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Sucre	5	Llalli		
212	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Tocra	5	Llalli		
213	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Huancari	5	Llalli		
214	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Acoyo	5	Cupi		
215	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Aniceta	5	Cupi		
216	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Antaña	5	Cupi		
217	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Aquesaya	5	Cupi		
218	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Atacalla	5	Cupi		
219	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Ccoyo Cunca	5	Cupi		
220	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Condoromilla	5	Cupi		
221	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Corani	5	Cupi		
222	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Cruz Chupa	5	Cupi		
223	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Cupi	5	Cupi		
224	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Machacmerca	5	Cupi		
225	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Pizayo	5	Cupi		





N°	Fuente	Nombre de la fuente	fecha	Elemento de acotamiento	Fuente cartográfica	Circunscripción	Circunscripciones colindantes	Nivel de Colindancia
226	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Acceroni	3	Antauta		
227	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Alcamarini	3	Antauta		
228	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Alcamarini	3	Antauta		
229	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Allpa Ccacca	3	Antauta		
230	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Amayani	3	Antauta		
231	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Angostura	3	Antauta		
232	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Anta	3	Antauta		
233	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Antacayara	3	Antauta		
234	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Antauta	3	Antauta		
235	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Antataccarcca	3	Antauta		
236	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Anosonco	3	Antauta		
237	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Callhuani	3	Antauta		
238	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Cancha Chupa	3	Antauta		
239	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Cangalle	3	Antauta		
240	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Ccarccoyo	3	Antauta		
241	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Ccayco	3	Antauta		
242	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Ccaca Chaca	3	Antauta		
243	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Ccaca Tuni	3	Antauta		
244	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Ccarme	3	Antauta		
245	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Ccatuyo	3	Antauta		
246	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Chipo	3	Antauta		
247	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Chullunquiani	3	Antauta		
248	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Ccocha Cucho	3	Antauta		
249	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Cconcho Pata	3	Antauta		
250	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Cumani Chico	3	Antauta		
251	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Cunca	3	Antauta		
252	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Negrotira	3	Antauta		
253	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Huancuni	3	Antauta		
254	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Huarachani	3	Antauta		
255	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Huaccotaña	3	Antauta		
256	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Huari Humoña	3	Antauta		
257	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Huayllamacata	3	Antauta		
258	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Huayra Pata	3	Antauta		
259	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Ichunta	3	Antauta		
260	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Ichurahue	3	Antauta		
261	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Isla	3	Antauta		
262	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Japutira	3	Antauta		
263	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Jayuni	3	Antauta		
264	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Juachantira	3	Antauta		
265	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Lahuaña	3	Antauta		
266	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Lianchuni	3	Antauta		
267	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Machu Cancha	3	Antauta		
268	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Mamaninri	3	Antauta		
269	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Marcatira	6	Antauta		
270	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Nasacurmani	3	Antauta		
271	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Ñactutira	3	Antauta		
272	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Occopatilla	3	Antauta		
273	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Pampa Cancha	3	Antauta		
274	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Pararani	3	Antauta		
275	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Pilluchi	3	Antauta		
276	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Pucuña	6	Antauta		
277	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Pumani	3	Antauta		
278	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Quello Cancha	3	Antauta		
279	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Quenñani Cuchu Cancha	3	Antauta		
280	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Quinsachata	3	Antauta		
281	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Sachachupa	3	Antauta		
282	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	San Juan	6	Antauta		
283	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	San Pablo	3	Antauta		
284	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	San Pedro	3	Antauta		
285	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Santa Isabel	3	Antauta		
286	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Sapaccacca	3	Antauta		
287	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Sihuayuyo	3	Antauta		
288	Fuente secundaria de documentos históricos	Censos de 1940	1940	Soratira	6	Antauta		







GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Sub Gerencia de Demarcación Territorial

Table with 9 columns: N°, Fuente, Nombre de la fuente, fecha, Elemento de acotamiento, Fuente cartográfica, Circunscripción, Circunscripciones colindantes, Nivel de Colindancia. Rows 289-348.



Elaboración : Propia - Equipo Técnico EDZ Provincia Melgar





En el siguiente cuadro se muestran las fuentes secundarias producto de la revisión de documentos históricos (Censos Nacionales de los años 1940, 1961, 1972 y 1981).

**Cuadro N° 12**  
**Fuentes Secundarias Producto de la Revisión De Documentos Históricos**

N°	Fuente	Fecha / Número	Circunscripciones involucradas
1	Censo histórico	1940	Distrito Ayaviri Distrito Antauta Distrito Cupi Distrito Llalli Distrito Macari Distrito Nuñoa Distrito Orurillo Distrito Santa Rosa Distrito Umachiri

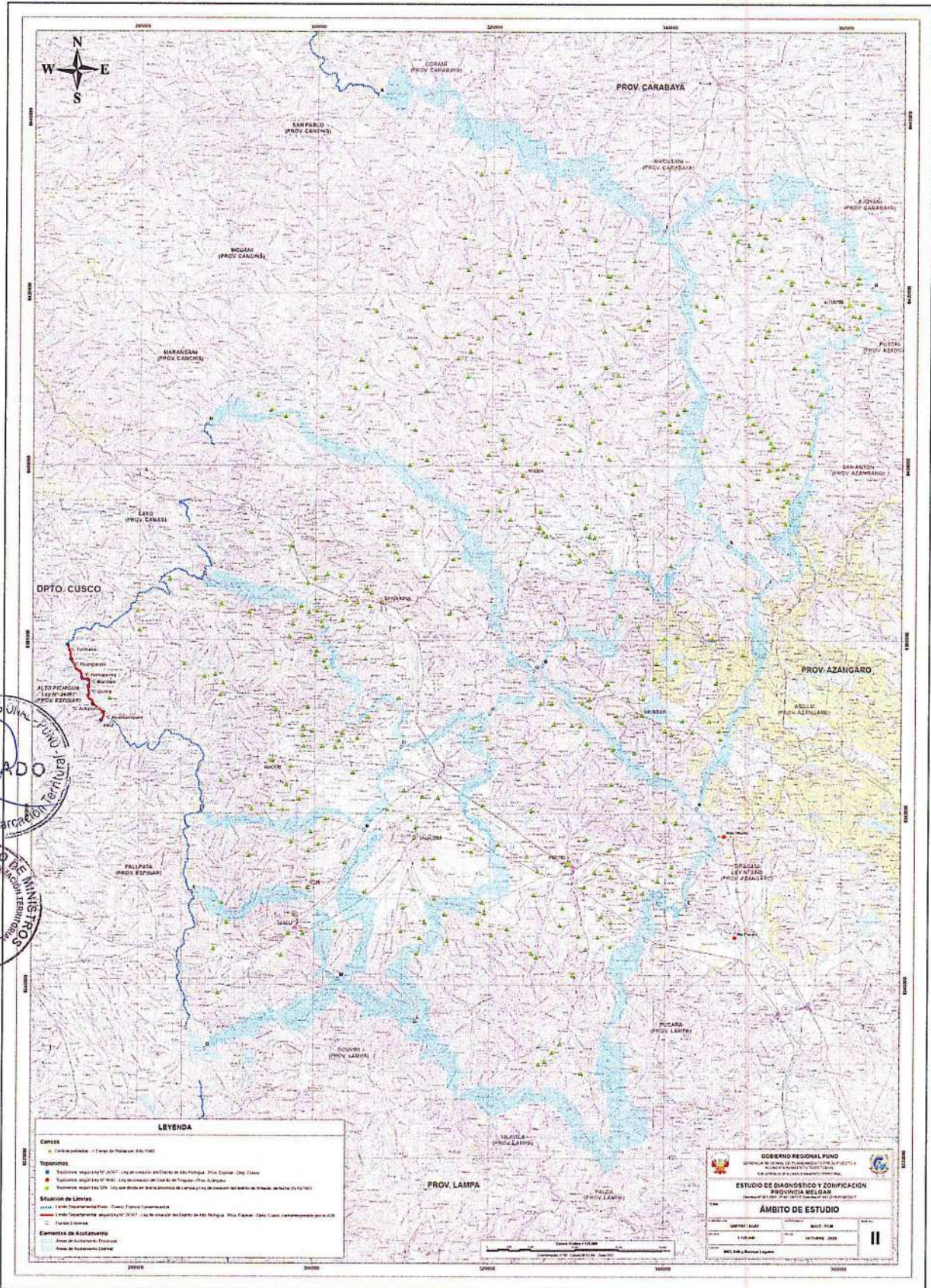
Elaboración : Propia - Equipo Técnico EDZ Provincia Melgar

A continuación se muestra el Mapa del Ámbito de Estudio de la Provincia de Melgar.





Mapa N° 2  
 Provincia Melgar: Ámbito de Estudio



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
 Sub Gerencia de Demarcación Territorial  
**VISADO**

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS  
 SECRETARÍA DE DEMARCACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL  
**V.B.**



1.4.8. Identificación de Acciones de Demarcación Territorial

Con los resultados de los mapas de la Situación de Límites y del Ámbito de Estudio de la Provincia de Melgar nos permite la identificación de las acciones de demarcación territorial, las cuales se presentan en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 13**  
**Provincia Melgar: Identificación de Acciones de Demarcación Territorial**

N°	Nivel de colindancia	Circunscripciones colindantes	Tramos	Acción de Demarcación
1	Interprovincial	Melgar-Carabaya	A-B	Delimitación
2	Interprovincial	Melgar-Azángaro	B-C	Delimitación
3	Interprovincial	Melgar-Lampa	C-D	Delimitación
4	Interdistrital	Nuñoa-Antauta	I-S	Delimitación
5	Interdistrital	Nuñoa-Orurillo	S-R	Delimitación
6	Interdistrital	Nuñoa-Ayaviri	R-Q	Delimitación
7	Interdistrital	Nuñoa-Santa Rosa	Q-H	Delimitación
8	Interdistrital	Antauta-Orurillo	S-J	Delimitación
9	Interdistrital	Orurillo-Ayaviri	K-R	Delimitación
10	Interdistrital	Ayaviri-Santa Rosa	P-Q	Delimitación
11	Interdistrital	Ayaviri-Umachiri	L-P	Delimitación
12	Interdistrital	Umachiri-Santa Rosa	O-P	Delimitación
13	Interdistrital	Umachiri-Cupi	M-N	Delimitación
14	Interdistrital	Umachiri-Macari	N-O	Delimitación
15	Interdistrital	Llalli-Cupi	E-M	Delimitación
16	Interdistrital	Cupi-Macari	F-N	Delimitación
17	Interdistrital	Macari-Santa Rosa	G-O	Delimitación

Elaboración : Propia - Equipo Técnico EDZ Provincia Melgar

1.4.9. Consolidación de la Situación de Límites de la Provincia de Melgar

En el siguiente cuadro se presenta el Consolidado de la Situación de Límites de la Provincia de Melgar, teniendo en cuenta la información general de la colindancia, el análisis de las leyes, el análisis de fuentes complementarias, análisis de fuentes secundarias de tratamiento de límites y la situación de límites de la provincia de Melgar





Cuadro N° 14  
Provincia Melgar: Consolidado de Situación de Límites

INFORMACIÓN DE LA COLINDANCIA										ANÁLISIS DE LEYES					ANÁLISIS DE FUENTES COMPLEMENTARIAS				ANÁLISIS DE FUENTES SECUNDARIAS PRODUCTO DE TRATAMIENTO DE LÍMITES			Acción de demarcación territorial identificada			
N°	Código de punto extremo inicial	Código de punto extremo final	Código de tramo	Nivel de colindancia	Circunscripciones colindantes	Punto extremo inicial	Tipo de punto extremo inicial	Punto extremo final	Tipo de punto extremo final	Instrumento legal	Número del Instrumento legal	Memoria descriptiva / Referentes	Límite cumple con criterios técnicos	Observaciones al cumplimiento de criterios técnicos	Fuente Cartográfica 1	Nombre de fuente complementaria	Tipo de fuente complementaria	Memoria descriptiva	Fuente Cartográfica 2	Nombre de fuente secundaria	Memoria descriptiva		Fuente cartográfica 3		
1	A	B	A-B	Interprovincial	Melgar-Carabaya	-	Provisional en sección con o sin referente	-	Provisional en sección con o sin referente						2,3									Delimitación	
2	B	C	B-C	Interprovincial	Melgar-Azángaro	-	Provisional en sección con o sin referente	-	Provisional en sección con o sin referente		Ley N° 9840	Hacienda Dllanta, río Pucará			3,6										Delimitación
3	C	D	C-D	Interprovincial	Melgar-Lampa	-	Provisional en sección con o sin referente	-	Provisional en sección con o sin referente		Ley N° 9840	Río Pucara			5,6,7,8										Delimitación
4	I	S	I-S	Interdistrital	Nuñoa-Antauta	-	Provisional en sección con o sin referente	-	Provisional en sección con o sin referente						3,6										Delimitación
5	S	R	S-R	Interdistrital	Nuñoa-Orunillo	-	Provisional en sección con o sin referente	-	Provisional en sección con o sin referente						5,6										Delimitación
6	R	Q	R-Q	Interdistrital	Nuñoa-Ayaviri	-	Provisional en sección con o sin referente	-	Provisional en sección con o sin referente						5										Delimitación
7	Q	H	Q-H	Interdistrital	Nuñoa-Santa Rosa	-	Provisional en sección con o sin referente	-	Provisional en sección con o sin referente						2,5										Delimitación
8	S	J	S-J	Interdistrital	Antauta-Orunillo	-	Provisional en sección con o sin referente	-	Provisional en sección con o sin referente						6										Delimitación
9	K	R	K-R	Interdistrital	Orunillo-Ayaviri	-	Provisional en sección con o sin referente	-	Provisional en sección con o sin referente						5,6										Delimitación
10	P	Q	P-Q	Interdistrital	Ayaviri-Santa Rosa	-	Provisional en sección con o sin referente	-	Provisional en sección con o sin referente						5										Delimitación
11	L	P	L-P	Interdistrital	Ayaviri-Umachiri	-	Provisional en sección con o sin referente	-	Provisional en sección con o sin referente						5,8										Delimitación
12	O	P	O-P	Interdistrital	Umachiri-Santa Rosa	-	Provisional en sección con o sin referente	-	Provisional en sección con o sin referente						5										Delimitación
13	M	N	M-N	Interdistrital	Umachiri-Cupi	-	Provisional en sección con o sin referente	-	Provisional en sección con o sin referente						5,8										Delimitación
14	N	O	N-O	Interdistrital	Umachiri-Macari	-	Provisional en sección con o sin referente	-	Provisional en sección con o sin referente						5										Delimitación
15	E	M	E-M	Interdistrital	Llalli-Cupi	-	Provisional en sección con o sin referente	-	Provisional en sección con o sin referente						5,8										Delimitación
16	F	N	F-N	Interdistrital	Cupi-Macari	-	Provisional en sección con o sin referente	-	Provisional en sección con o sin referente						5										Delimitación
17	G	O	G-O	Interdistrital	Macari-Santa Rosa	-	Provisional en sección con o sin referente	-	Provisional en sección con o sin referente						5										Delimitación

Elaboración : Propia - Equipo Técnico EDZ provincia Melgar







# PARTE II EVALUACIÓN DEL MEDIO GEOGRÁFICO





## CAPÍTULO 2 DINÁMICA DE LOS CENTROS POBLADOS

El territorio es un sistema complejo en el cual se desarrollan todas las dinámicas que lo estructuran y reestructuran de manera continua. Las dinámicas que en él ocurren dependen primordialmente de cómo está distribuida su población, su articulación y sus funciones y roles que cumplen cada uno de sus centros poblados, justamente uno de sus principales componentes es la población, agrupados en centros poblados, los que son principales actores de las dinámicas territoriales. En el análisis territorial se estudian los aspectos estructurales y funcionales del territorio que se traduce finalmente en el análisis del sistema de centros poblados; que es uno de los más importantes dentro del presente Estudio de Diagnóstico y Zonificación.

### 2.1. Análisis de la estructura

La estructura del sistema de centros poblados se refiere a la forma en que estos se encuentran distribuidos sobre el territorio, causas o patrones de localización. Este análisis nos permitirá saber; a manera de analogía biológica, cuál es la estructura o base del complejo organismo viviente denominado territorio, en caso del presente estudio un territorio provincial.

#### 2.1.1. Centros Poblados

La Ley de Demarcación y Organización Territorial define a los centros poblados como todo lugar del territorio nacional rural o urbano, identificado con un nombre y habitado con ánimo de permanencia. Sus habitantes se encuentran vinculados por intereses comunes de carácter económico, social, cultural e histórico. Dichos centros poblados pueden acceder, según sus atributos, a categorías como: caserío, pueblo, villa, ciudad o metrópoli. Así mismo, el INEI hace la precisión de que un centro poblado debe tener una población igual o mayor a 151 habitantes, de lo contrario se les considera como población dispersa en proceso de cohesión territorial.

#### a. Distribución Espacial de Centros Poblados y Factores de Localización

La actual distribución de los centros poblados de la provincia Melgar, se debe a procesos desarrollados a través de la historia en función a las coyunturas económicas, sociales condiciones geomorfológicas, políticas y de vías de accesibilidad, tal es así que la presencia o ausencia de algunos de estos factores solos o en combinación, influyen y de hecho determinan, la ubicación de un pueblo o en donde sería su ubicación o reubicar óptima.

Inicialmente la población busca un lugar idóneo para dedicarse a sus actividades económicas de subsistencia, lugares donde se cumplan buenas condiciones de agua, tierra, clima y topografía los cuales influyen en la elección del lugar donde asientan sus pueblos y comunidades. Una configuración inicial de los centros poblados en el territorio determina la construcción de vías y caminos para la comunicación entre ellos, y a su vez estas vías influyen en la ubicación o reubicación de nuevos pueblos.

Los pueblos crecen y su distribución espacial se consolida, se forman grandes ciudades en donde la dinámica de los procesos socioeconómicos se desarrolla significativamente. Las vías de comunicación se hacen cada vez más necesarias entre estas grandes ciudades convirtiéndose en otro importante agente modificador del territorio; pues estas vías, junto con los factores mencionados





anteriormente (clima, topografía), influyen en la ubicación o reubicación de nuevos centros poblados, es así como todos estos factores se entremezclan e influyen entre sí, dando una continua dinámica al proceso de ocupación del territorio.

La distribución de los centros poblados de la provincia Melgar no es uniforme, gran parte de los mismos, se ubican conglomerados en los Sectores Centro y Sur Oeste, lo contrario se observa en el Sector Nor Este de la provincia, donde la mayoría de la población se encuentra diseminada por todo ese ámbito territorial.

### SECTOR NORTE

Los centros poblados de este sector, se concentran en las cercanías de la vía departamental Emp. PU.100 Santa Rosa - Nuñoa - Macusani - Ayapata e Ituata y la vía nacional Emp. PE.34B Juliaca - Azángaro - Macusani - Lanlacuni Bajo - Loromayo. En este sector se han considerado los distritos de Antauta, Nuñoa y Santa Rosa, en los cuales se concentra el 36.4% de los centros poblados que representa el volumen de 28.6% de la población.

Los centros poblados que se encuentran en esta zona se pueden apreciar en el siguiente cuadro.

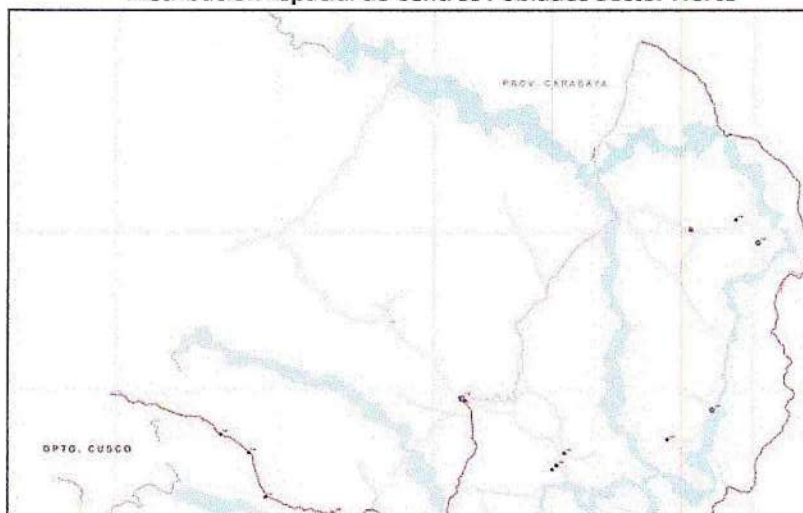
**Cuadro N° 15**  
**Provincia Melgar: Centros Poblados de la Zona Norte**  
**de la provincia, según distritos**

Distrito	Centros Poblados	Población
ANTAUTA	Antauta	2,908
	Larimayo	714
	Cumani	170
	Milluni San Juan	155
NUÑOA	Nuñoa	4,641
	Torollra Pasanacollo	177
	Las Mercedes	173
	Villa Hermosa	156
SANTA ROSA	Santa Rosa	2,858
	Picchu	248
	Kunurama Alto Llapha	215
	Queque Sur	191

Fuente : Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censos Nacionales 2017 XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Elaboración : Gobierno Regional Puno, Equipo EDZ Melgar.

**Imagen N° 6**  
**Distribución Espacial de Centros Poblados Sector Norte**



Fuente : Mapa de Vías y Centros Poblados, IGN, INEI, MTC y Equipo Técnico - Trabajo de Campo.  
Elaboración: Propia - Equipo EDZ Melgar





## SECTOR CENTRO

Los centros poblados de este sector, se concentran en las cercanías de la vía nacional, Emp. PE.35 Juliaca - Ayaviri - Santa Rosa - Cusco y las vías departamentales Emp. PU.125 en los tramos de Chuquibambilla a Macari y la vía Ayaviri - Orurillo - Asillo. En este sector se han considerado los distritos Macari y Orurillo, en los cuales se concentra el 30.3% de los centros poblados que representando el menor volumen poblacional de la provincia, que representa el 12.8% de la población.

Los centros poblados que se encuentran en esta zona se pueden apreciar en el siguiente cuadro.

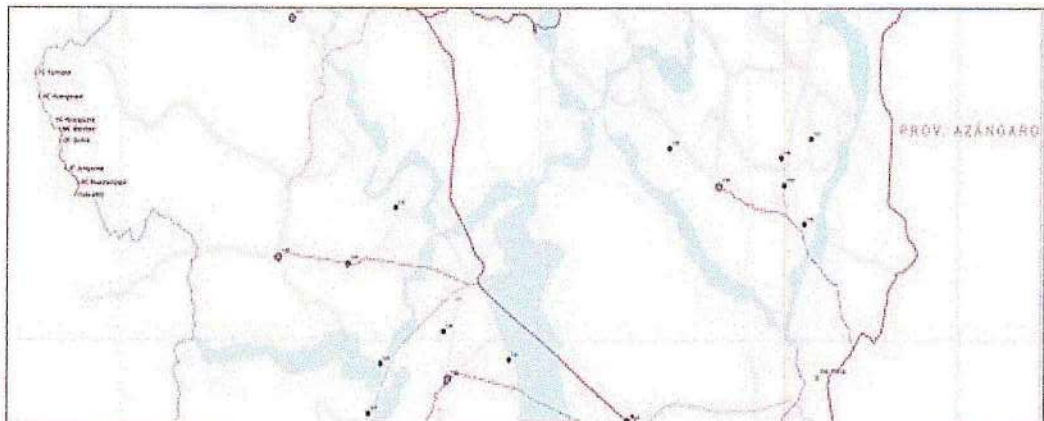
**Cuadro N° 16**  
**Provincia Melgar: Centros Poblados de la Zona Centro de la Provincia, según distritos**

Distrito	Centros Poblados	Población
MACARI	Macari	2,527
	Quishuara	703
	Yanacocha	266
	Huamanruro	182
ORURILLO	Orurillo	1,127
	Huichullo Quishuarane	185
	Quisuni	184
	Balsapata	175
	Isla Pampa	161
	Buenos Aires	153

Fuente : Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censos Nacionales 2017 XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Elaboración : Propia - Equipo EDZ Melgar

**Imagen N° 7**  
**Distribución Espacial de Centros Poblados Sector Centro**



Fuente : Mapa de Vías y Centros Poblados, IGN, INEI, MTC y Equipo Técnico - Trabajo de Campo.  
Elaboración : Propia - Equipo EDZ Melgar

## SECTOR SUR

Los centros poblados de este sector, se concentran en las cercanías de la vía nacional Emp. PE.35 Juliaca - Ayaviri - Santa Rosa - Cusco y la vía departamental PE.35G Ayaviri - Umachiri - Cupi - Buena Vista. En este sector se han considerado los distritos Ayaviri, Umachiri, Cupi y Llalli, en los cuales se concentra el 33.3% de los centros poblados que representando el mayor volumen de la provincia, el cual representa el 58.6% de la población.



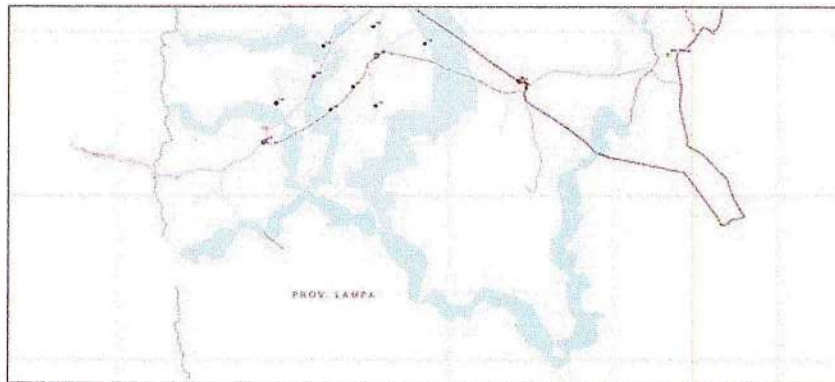


**Cuadro N° 17**  
**Provincia Melgar: Centros Poblados de la Zona Sur**  
**de la Provincia, según distritos**

Distrito	Centros Poblados	Población
CUPI	Cupi	314
	Aquesaya	179
	Corani	165
LLALLI	Llalli	1,709
UMACHIRI	Umachiri	699
	Cotamamani	195
	Umacollana Ajtani	193
	Sora	184
	Paylla Sector Norte	157
AYAVIRI	Paylla Sur	155
	Ayaviri	21,859

Fuente : Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censos Nacionales 2017 XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.  
Elaboración : Propia - Equipo EDZ Melgar

**Imagen N° 8**  
**Distribución Espacial de Centros Poblados Sector Sur**



Fuente : Mapa de Vías y Centros Poblados, IGN, INEI, MTC y Equipo Técnico - Trabajo de Campo.  
Elaboración : Propia - Equipo EDZ Melgar



**b. Categoría de Centros Poblados**

De conformidad a lo que dispone el Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, aprobado por D.S. N° 019-2003-PCM, en el artículo 9°, los centros poblados para fines de demarcación territorial están clasificados en las siguientes categorías:

**Cuadro N° 18**  
**Requisitos Normativos para Categorizar Centros Poblados**

Categoría	Población Concentrada	Requisitos Mínimos
Caserío	150 a 1000	Viviendas ubicadas en forma contigua o dispersa parcialmente. Local comunal de uso múltiple y centro educativo.
Pueblo	1001 a 2500	Viviendas ubicadas en forma contigua y continuada formando calles y plazas céntricas. Primaria completa. Puesto de salud. Local comunal de uso múltiple. Áreas recreacionales.
Villa	2501 a 5000	Plan de Ordenamiento Urbano. Viviendas ubicadas en forma contigua y continuada formando calles y plaza céntrica según el plan de ordenamiento urbano. Primaria completa y 3 grados de secundaria. Centro de salud. Servicio de correo, telefonía pública y otros. Rol de servicios de apoyo a la producción de su área de influencia.
Ciudad	5001 a 500000	Plan de Acondicionamiento Territorial y Plan Urbano. Se clasifican en menores, intermedias y mayores.
Metrópoli	500001 a más	Plan de Acondicionamiento Territorial y Plan de Desarrollo Metropolitano.

Fuente : D.S. N° 019-2003-PCM, Reglamento de la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, Artículo 9°.  
Elaboración : Equipo EDZ Melgar





De acuerdo a estas categorías normativas, la distribución de los centros poblados en los nueve distritos que comprende la provincia Melgar es el siguiente:

De la totalidad de centros poblados de la provincia Melgar, incluidos en el presente estudio, 26 son caseríos que representan el 78.8%, que albergan a 6,449 habitantes (9.6% de la población provincial), 2 pueblos (6.1%) con una población de 2,836 (4.2% de la población provincial), 4 Villas (12.1%) con una población de 12,934 habitantes (19.3%) y 1 ciudad (3.0%) con una población de 21,851 habitantes (32.6% de la población provincial). Sin embargo, la población dispersa, alcanza el 34.3% del total de la provincia, lo que nos indica que la provincia Melgar tiene un grado de dispersión territorial relativamente medio, esto debido en parte a su accidentada topografía y a la ausencia de focos dominadores que atraigan y retengan a la población, además se debe a que dos de los principales polos económicos del sur, Juliaca y Cusco, se hallan cercanos a la provincia Melgar.

**Cuadro N° 19**  
**Provincia Melgar: Categoría de Centros Poblados por Distrito**

Distrito	Población dispersa	CATEGORÍA (CCPP / HAB.)					% Provincial que concentra	Población Distrital INEI 2007	% Provincial que concentra
		Caserío	Pueblo	Villa	Ciudad	Total CCPP			
Ayaviri	199	0	0	0	1	1	3.0%		
	2,593	0	0	0	21,859	21,859	49.6%	24,452	
Antauta	99	3	0	1	0	4	12.1%		
	1,412	1,039	0	2908	0	3,947	9.0%	5,359	
Cupi	90	3	0	0	0	3	9.1%		
	1,328	658	0	0	0	658	1.5%	1,986	
Llalli	86	0	1	0	0	1	3.0%		
	823	0	1,709	0	0	1,709	3.9%	2,532	
Macari	158	3	0	1	0	4	12.1%		
	3,269	1,151	0	2527	0	3,678	8.3%	6,947	
Nuñoa	212	3	0	1	0	4	12.1%		
	3,303	506	0	4641	0	5,147	11.7%	8,450	
Orurillo	155	5	1	0	0	6	18.2%		
	5,666	858	1,127	0	0	1,985	4.5%	7,651	
Santa Rosa	53	3	0	1	0	4	12.1%		
	2,685	654	0	2,858	0	3,512	8.0%	6,197	
Umachiri	62	6	0	0	0	6	18.2%		
	1,981	1,583	0	0	0	1,583	3.0%	3,564	
<b>Total CCPP</b>	<b>1,114</b>	<b>26</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>33</b>	<b>100.0%</b>		
<b>Total Población</b>	<b>23,060</b>	<b>6,449</b>	<b>2,836</b>	<b>12,934</b>	<b>21,859</b>	<b>44,078</b>	<b>100.0%</b>	<b>67,138</b>	
<b>% CCPP</b>		<b>78.8%</b>	<b>6.1%</b>	<b>12.1%</b>	<b>3.0%</b>	<b>100.0%</b>			
<b>% Hab.</b>	<b>34.3%</b>	<b>14.6%</b>	<b>6.4%</b>	<b>29.3%</b>	<b>49.6%</b>	<b>100.0%</b>		<b>100.0%</b>	

Fuente : INEI, Censos Nacionales 2017 XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.  
Elaboración : Propia - Equipo Técnico EDZ Provincia Melgar

Al tomar como referencia los distritos, vemos como los distritos de Orurillo y Umachiri albergan 6 centros poblados cada uno, que representan el 36.4% del total de los centros poblados de la provincia, que albergan 3,568 habitantes los cuales representan 7.5% de la población provincial. En el otro extremo se encuentran los distritos de Ayaviri y Llalli con tan sólo 1 centro poblado que representan sólo 6.0% del total de centros poblados de la provincia, pero albergan a 23,568 habitantes que representa el 53.5% de la población provincial, esto se debe a que el centro poblado del distrito de Ayaviri es la capital provincial, el cual solo representa el 49.6% de la población provincial

Cabe mencionar en este punto que, en la base de datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática, se encuentran centros poblados con población menor a 150 habitantes, que es considerada como población dispersa, la cual se ha ubicado en el Mapa N° 3 Vías y Centros Poblados.





Para el presente estudio, sólo se considerarán a 33 centros poblados que cumplen la condición de tener una población mayor a 150 habitantes, debido a que se considera como población dispersa a un pueblo de menor población y por lo tanto no se debe incluir en el análisis del sistema de centros poblados. Los centros poblados con población dispersa, tomados en cuenta los resultados de los Censos Nacionales del año 2017 del INEI.

Para un mejor manejo en el análisis los centros poblados han sido codificados de la siguiente forma: se le asignó un número del 1 al 9 a cada distrito, según su población, a excepción de la capital provincial que tiene código 1.00, y a cada capital distrital se le asignó el primer código (1.00, 2.00, 3.00, 4.00, 5.00, 6.00, 7.00, 8.00 y 9.00), por ejemplo: el distrito Nuñoa (2.00) tiene mayor población que el distrito de Orurillo (3.00), seguido por Macari (4.00), Santa Rosa (5.00), Antauta (6.00), Umachiri (7.00), Llalli (8.00) y Cupi (9.00).

**Cuadro N° 20**  
**Provincia Melgar: Centros Poblados y Población por distritos seleccionados**

Código	Nombre	Población Distrital INEI 2007	Total Centros Poblados	Población Total de CCP
1.00	Ayaviri	24,452	1	21,859
2.00	Nuñoa	8,450	4	5,147
3.00	Orurillo	7,651	6	1,985
4.00	Macari	6,947	4	3,678
5.00	Santa Rosa	6,197	4	3,512
6.00	Antauta	5,359	4	3,947
7.00	Umachiri	3,564	6	1,583
8.00	Llalli	2,532	1	1,709
9.00	Cupi	1,986	3	658
<b>Total Provincial</b>		<b>67,138</b>	<b>33</b>	<b>44,078</b>

Fuente : INEI, Censos Nacionales 2017 XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.  
Elaboración : Propia - Equipo Técnico EDZ Provincia Melgar.



De modo similar, dentro de cada distrito se ha codificado según la cantidad de población del centro poblado, con la excepción de las capitales distritales, que se codifican siempre con el número entero; por ejemplo: Torolira Pasanacollo (2.01) tiene mayor población que Las Mercedes (2.02) y que Villa Hermosa (2.03), etc. ver el Cuadro N° 21.

Además, se adiciona la información referente a categorización de los centros poblados según el Artículo 9° del Reglamento de la Ley N° 27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial aprobado por el D.S. N° 019-2003-PCM. La categoría según su ley de creación, si la tuviera. Y la Acción de demarcación territorial a implementar.



**Cuadro N° 21**  
**Provincia Melgar: Centros Poblados**

Distrito	Código	Nombre	Población Distrital INEI 2017	Categoría Según Art. 9° D.S. 019-2003-PCM	Categoría Según su ley de creación	Categoría Ley que lo Categoriza	Acción de demarcación a implementar	
AYAVIRI	1.00	Ayaviri	21,859	Ciudad	Pueblo, Ley S/N, fecha 25.10.1901	Ciudad Ley N° 1642, fecha 22.11.1912		
	NUÑOA	2.00	Nuñoa	4,641	Villa			Categorización
		2.01	Torolira Pasanacollo	177	Caserío			Categorización
		2.02	Las Mercedes	173	Caserío			Categorización
	2.03	Villa Hermosa	156	Caserío			Categorización	
ORURILLO	3.00	Orurillo	1,127	Pueblo		Villa, Ley S/N, fecha 03.01.1879	Recategorización	
	3.01	Huichullo Quishuarane	185	Caserío			Categorización	
	3.02	Quisuni	184	Caserío			Categorización	
	3.03	Balsapata	175	Caserío			Categorización	
	3.04	Isla Pampa	161	Caserío			Categorización	
	3.05	Buenos Aires	153	Caserío			Categorización	



Distrito	Código	Nombre	Población Distrital INEI 2017	Categoría Según Art. 9° D.S. 019-2003-PCM	Categoría Según su ley de creación	Categoría Ley que lo Categoriza	Acción de demarcación a implementar
MACARI	4.00	Macari	2,527	Villa			Categorización
	4.01	Quishuara	703	Caserío			Categorización
	4.02	Yanacocha	266	Caserío			Categorización
	4.03	Humanruro	182	Caserío			Categorización
SANTA ROSA	5.00	Santa Rosa	2,858	Villa		Villa, Ley N° 1834, fecha 08.10.1913	
	5.01	Picchu	248	Caserío			Categorización
	5.02	Kunurama Alto Llapha	215	Caserío			Categorización
	5.03	Queque Sur	191	Caserío			Categorización
ANTAUTA	6.00	Ahtauta	2,908	Villa		Pueblo, Ley S/N, fecha 25.10.1901	Recategorización
	6.01	Larimayo	714	Caserío			Categorización
	6.02	Cumani	170	Caserío			Categorización
	6.03	Milluni San Juan	155	Caserío			Categorización
UMACHIRI	7.00	Umachiri	699	Caserío			Categorización
	7.01	Cotamamani	195	Caserío			Categorización
	7.02	Umacollana Ajtani	193	Caserío			Categorización
	7.03	Sora	184	Caserío			Categorización
	7.04	Paylla Sector Norte	157	Caserío			Categorización
	7.05	Paylla Sur	155	Caserío			Categorización
LLALLI	8.00	Llalli	1,709	Pueblo			
CUPI	9.00	Cupi	314	Caserío			Categorización
	9.01	Aquesaya	179	Caserío			Categorización
	9.02	Corani	165	Caserío			Categorización

Fuente : INEI, Censos Nacionales 2017 XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.  
Elaboración : Propia - Equipo Técnico EDZ Provincia Melgar.

**c. Infraestructura y Equipamiento urbano**

El equipamiento urbano es el soporte para la prestación de servicios básicos de salud, seguridad, educación, comercio, recreación, deporte, etc. Además, está constituido por el conjunto de espacios y edificios cuyo uso es predominante público. Como veremos más adelante en el capítulo 5, la infraestructura de Salud y Educación que posee la provincia es deficiente generando por lo mismo flujos de búsqueda de servicios de salud y educación. Igualmente, estas deficiencias se traducen en los flujos migratorios que en el mismo capítulo se describen. En la Matriz N° 1, sobre centros poblados, se muestra información sobre los establecimientos de salud, instituciones educativas y servicios básicos de los centros poblados de la provincia Melgar.





























## 2.1.2. Vías de Comunicación

### a. Vías Nacionales

Una adecuada infraestructura en red vial y su adecuada distribución en el territorio, facilita y potencia el desarrollo de los centros poblados, al articular e integrar a los pueblos a la economía provincial y departamental. También consolida a las grandes ciudades como focos dominadores y de atracción dentro de un territorio, debido a que cuando una ciudad conectada a un pueblo en proceso de consolidación, este último tiende a relacionar la mayor parte de sus actividades hacia la ciudad a la cual está conectada por la facilidad de acceso, colaborando de esta manera con la ciudad para su afianzamiento como foco dominador de una región.

De los 78,127 Kms. que conforman la red vial en el Perú, al Departamento Puno le corresponde el 6.5%, consistente de 12.7% de carretera asfaltada, 28.1% de carretera afirmada, 11.8% de carretera sin afirmar y 47.4% entre carreteras y trochas. Los caseríos y los centros poblados más importantes de la provincia Melgar están articulados a través de caminos vecinales que en su mayor parte se conectan con los ejes departamentales y nacionales

Las vías nacionales son las de principal acceso a la provincia Melgar, que a continuación se describen:

**PE 3S Juliaca - Ayaviri - Santa Rosa - La Raya.** Carretera cuya longitud total alcanza a 170.40 Km., la cual está asfaltado, con 7.50 m. de ancho promedio de calzada. Esta vía ubicada en su mayor longitud al Noroeste del departamento de Puno, integra los centros poblados de la zona media y noroeste de la provincia, con centros poblados mayores como Juliaca en la provincia San Román, Sicuani y Cusco, en el departamento de Cusco. Y tiene 6 tramos, los cuales son:

- Tramo: Juliaca - Ayaviri, con una longitud de 97.87 Km. de carretera asfaltada, con un ancho promedio de calzada de 7.50 m.
- Tramo: Ayaviri – Santa Rosa, con una distancia de 42.52 Km. de carretera asfaltada, con 7.50 m. de ancho promedio de calzada. Esta vía articula a los centros poblados de producción pecuaria con los mercados locales como Juliaca y Cusco principalmente.
- Tramo: Santa Rosa – La Raya, con una longitud de 30.01 Km. de carretera asfaltada y un ancho promedio de calzada de 7.50 m.

**PE 3SG Ayaviri - Umachiri - Limite departamental Puno - Cusco.** Carretera cuya longitud total alcanza a 55.02 Km., y tiene 7.50 m. de ancho promedio de calzada. Esta vía ubica su mayor longitud al Este del departamento de Puno e integra los centros poblados de la zona media y Este de la provincia, con centros poblados mayores como Ayaviri en la provincia Melgar y Yauri en el departamento de Cusco.

**PE 34B Juliaca - Azángaro - Asillo - San Antón - Macusani - San Gabán - Lormayo.** Esta vía que es completamente asfaltada y que tiene una longitud de 372.44 Km., en ninguno de sus tramos surca el territorio provincial de Melgar; sin embargo, juega un rol de suma importancia ya que permite la articulación de los centros poblados ubicados al Noreste y Este de los distritos de Antauta y Orurillo, con centros poblados mayores como San Antón, Asillo y Azángaro, en la provincia de Azángaro y Juliaca en la provincia San Román.

### b. Vías Departamentales

En estas vías tenemos las siguientes:

**PU 100 Santa Rosa - Nuñoa - Macusani.** Esta vía tiene una longitud de 104.48 Km., con un promedio de 5.67 m. de ancho de calzada. Integra a los centros poblados de la zona media y del extremo Norte y Noreste de la provincia. Dentro de la provincia Melgar tiene una longitud de 84.35 Km. Esta vía en la actualidad presenta dos realidades, la primera nos muestra que el tramo





Santa Rosa – Nuñoa se encuentra en proceso de asfalto, mientras que el tramo Nuñoa - Macusani se encuentra deteriorada, a consecuencia de que en los últimos años no se ha realizado trabajos de mantenimiento para mejorar el estado de esta vía.

**PU 102 Ayaviri - Hasta el límite de la provincia Azángaro.** Tiene una longitud total de 15.99 Km., desde la localidad Ayaviri hasta el límite referencial con la provincia Azángaro.

**PU 124 Desvío Llalli – Hasta el límite de la provincia Lampa.** Tiene una longitud total de 15.33 Km., desde el desvío a la localidad de Llalli hasta el límite con la provincia de Lampa.

**PU 125 Chuquibambilla - Macari.** Tiene una longitud total de 19.64 Km., desde el Centro Experimental Chuquibambilla hasta el distrito de Macari.

**Imagen N° 9**  
**Paradero Interdistrital Zonas Noroeste y Oeste de la Provincia Melgar**



**Cuadro N° 22**  
**Provincia Melgar: Ejes Viales Nacionales**

N°	Vía	Población Articulada	CCPP	Pueblos Articulados
01	PE 3S Juliaca - Ayaviri - Santa Rosa - La Raya	25,371	5	Ayaviri, Santa Rosa, Picchu, Kunurama Alto Llapa y Queque Sur.
02	PE 3SG Ayaviri - Umachiri - Límite departamental Puno - Cusco	25,151	8	Ayaviri, Umachiri, Cotamamani, Umacollana Ajtani, Sora, Paylla Sector Norte Margen Izquierda, Paylla Sur y Llalli.
03	PU 100 Santa Rosa - Nuñoa - Macusani	7,499	2	Santa Rosa y Nuñoa.
04	PU 102 Ayaviri - Hasta el límite de la provincia Azángaro	21,859	1	Ayaviri.
05	PU 124 Desvío Llalli - Hasta el límite de la provincia Lampa	1,709	1	Llalli.
04	PU 125 Chuquibambilla – Macari	2,975	4	Macari, Yanacocha y Huamanruro.

Fuente : Trabajo de Campo  
Elaboración : Propia - Equipo Técnico EDZ Provincia Melgar

**c. Vías Vecinales**

En la provincia Melgar se ha identificado un total de 116 caminos vecinales, con una longitud total de 1,033.21 Km. En el Cuadro N° 23, se aprecia la longitud de los caminos vecinales de la provincia.





**Cuadro N° 23**  
**Provincia Melgar: Longitud de Caminos Vecinales**

Distrito	N° de Vías Vecinales	Longitud Kms.
Ayaviri	10	94.62
Antauta	10	106.30
Cupi	6	28.07
Llalli	6	26.67
Macari	16	123.33
Nuñoa	36	408.18
Orurillo	13	62.96
Santa Rosa	10	115.78
Umachiri	9	67.30
<b>TOTAL</b>	<b>116</b>	<b>1,033.21</b>

Fuente : Plan Vial Provincial Participativo Melgar, Trabajo de Campo  
Elaboración : Equipo EDZ Melga

En general, el estado situacional de los caminos vecinales es transitible, pero se requiere realizar trabajos para mejorar sobre todo la plataforma de rodadura, como también las obras de arte y drenaje, las características principales de los caminos vecinales es la siguiente:

- Ancho promedio. Se hace mención que el ancho promedio de los caminos vecinales afirmados es de 5.00 m.; mientras que de los caminos vecinales sin afirmar el ancho promedio es de 3.80 m.
- Drenaje. Los caminos vecinales cuentan con obras de drenaje como son: puentes, pontones, alcantarillas, tajeas y badenes. Los puentes, se encuentran en regular estado de conservación, los cuales son en su totalidad de concreto armado. Los pontones son también de concreto armado en su totalidad, su estado de conservación es regular. Las alcantarillas en un 90% son de concreto armado, existiendo también alcantarillas de Tubería Metálica Corrugada (TMC), estos se encuentran colmatadas, por lo que se requiere realizar trabajos de limpieza.

Una de las obras de drenaje que predominan por su bajo costo de construcción, son las tajeas, que han sido construidos en la mayor parte de los caminos vecinales, sobre todo en aquellos caminos que se desarrollan a lo largo de laderas o también para drenar las aguas estacionarias, producto de las precipitaciones pluviales.

En los caminos vecinales, existen badenes que han sido construidos de concreto ciclópeo, piedra emboquillada y también de piedra. Su estado de conservación es malo, porque se encuentra colmatada, no cumpliendo con evacuar las aguas pluviales, perjudicando de esta manera la conservación del estado de la plataforma de rodadura.

- Señalización. Los caminos vecinales, no cuentan en un 95% tanto con señales informativas ni preventivas, lo mismo sucede con los hitos kilométricos.









### CAPÍTULO 3 CARACTERÍSTICAS DE RELIEVE Y RIESGOS NATURALES

La configuración del territorio de la provincia Melgar, presenta manifestaciones de gran diversidad climática y de relieve, que determina distintas formas de vida vegetal, animal, asentamiento humano y sus actividades que se relacionan directamente con la base física sobre la que se realizan.

La variedad en los rasgos del relieve y del clima sirven de fundamento a la división de los centros poblados, distritos y de la provincia, en la que se procura individualizar un espacio territorial, donde la homogeneidad física y la cohesión interna en la actividad humana determinan una unidad funcional distintiva, a continuación se describen las características físicas de la provincia.

#### 3.1. Geomorfología

Debido a la ubicación geográfica, relieve, clima y evolución geomorfológica del ámbito de estudio de la provincia de Melgar; esta presenta siete unidades geomorfológicas: Altiplanicie, Fondo de Valle glaciario, Altiplanicie disectada, Altiplanicie ondulada, Vertiente montañosa y colina moderadamente empinada, Vertiente montañosa y colina empinada a escarpada y Nevados.

El rasgo geomorfológico de este espacio territorial se origina por la concurrencia de singulares patrones fisiográficos y estructurales, así como diferentes procesos geodinámicos: tectónicos, erosivos y acumulativos, que han modelado su relieve y cuya acción se manifiesta también en la actualidad, debido a la acción de distintos agentes y factores geomorfológicos.

En el ámbito de estudio de la provincia de Melgar se aprecia las siguientes unidades geomorfológicas:



- Altiplanicie.
- Altiplanicie disectada.
- Altiplanicie ondulada.
- Fondo de valle glaciario
- Vertiente montañosa de colina moderadamente empinada.
- Vertiente montañosa de colina empinada a escarpada.
- Nevados.



##### 3.1.1. Altiplanicie (A-a)

Es un elemento morfológico que afecta los relieves estructurales de la cordillera occidental, mediante la presencia de aplanamientos erosivos que cortan en un nivel altitudinal que va de 4 000 a casi 5 000 m.s.n.m. a las estructuras rocosas paleozoicas. Las altiplanicies son resultado del desarrollo de superficies de erosión formadas principalmente durante el Terciario miocénico, en una etapa en que la cordillera occidental era ya un relieve definitivamente continental, que fue atacado por severos procesos erosivos de entonces.

Se considera que en el Terciario Medio estas superficies de erosión, que en conjunto reciben el nombre de superficie "puna" allanaron los relieves andinos plegados del Paleozoico hasta niveles altitudinales bastante bajos (altitudes no conocidas). Pero luego el levantamiento andino ocurrido desde el Plioceno hasta los tiempos recientes del Pleistoceno, elevó esas superficies hasta las altitudes aproximadamente actuales donde se hallan los remanentes de esas antiguas superficies, las mismas que fueron en su mayor parte destruidas por la erosión subsiguiente al levantamiento.



En general los aplanamientos erosivos altiplánicos, cortan de manera más o menos uniforme a los distintos tipos de rocas y estructuras existentes, los mismos que están en parte cubiertos por metros o decenas de metros de material moderno de acumulación glacial, fluvial y fluvio glacial.

Presenta elevaciones que van desde los 3600 - 5400 msnm, dentro de esta unidad geomorfológica se encuentran ubicados principalmente en los distritos: Ayaviri, Nuñoa, Santa Rosa, Macarí, Umachiri, Cupi, Llalli, Orurillo, ocupan un área de 837.78 km<sup>2</sup> que representa el 12.3% del territorio del ámbito de la provincia.

**Imagen N° 10**  
**Unidad Geomorfológica Altiplanicie - Umachiri**



Fuente : Trabajo de Campo - EDZ Melgar

**3.1.2. Fondo de Valle Glaciar (Vg-a)**



Son relieves llanos que forman fajas de terreno alargadas y estrechas, encajonados entre vertientes montañosas generalmente escarpadas que en conjunto presentan una forma de valle en "U". Estos valles se formaron por la acción erosiva de las masas de hielo cuaternarias, que luego de ex hondar los valles pre existentes dejaron acumulaciones glaciales que tapizan actualmente los fondos de valle.



La colmatación dominante de estos fondos de valle hace que sus superficies sean casi horizontales, y además hay una importante presencia de formaciones arcillosas. Debido a estas condiciones, estas superficies resultan en gran parte anegadas permanentemente, ya que son zonas cercanas a las cumbres glaciares y periglaciares que les proporcionan aportes de fusión y lluvia provenientes de las laderas cercanas. Las aguas se concentran en los fondos debido a la horizontalidad del terreno y a su contenido de materiales finos poco permeables. De este modo los fondos de valle glaciales llanos incluyen numerosos humedales y pequeñas lagunas.

Desde un punto de vista morfológico los fondos son medios favorables para la construcción, ya que son llanos, de materiales fácilmente excavables, que no generan taludes inestables ni excesiva cantidad de desmontes. Los fondos de valles glaciales son medios ecológicos de interés por sus numerosos humedales.

Estas unidades se pueden apreciar en los distritos de Nuñoa, Antauta, Llalli y Santa Rosa dentro del presente estudio, ocupan un área de 38.69 km<sup>2</sup> de la provincia y representa el 0.6% del territorio del ámbito de estudio de la provincia.



**Imagen N° 11**  
**Unidad Geomorfológica Fondo de Valle Glaciar - C.P. Antauta**



Fuente : Trabajo de Campo – EDZ Melgar

**3.1.3. Altiplanicie Disectada (Ad-c)**

Son superficies llanas disectadas de 15 a 25% de pendiente predominante. Su fisiografía se halla en la zona alto andina sobre los 3,800 de altitud formada por acumulación morrénica dejada por glaciaciones cuaternarias. Tiene una superficie de erosión y superficie estructural del substrato geológico rocoso.

Estas altiplanicies se pueden apreciar en los distritos: Nuñoa, Antauta, Ayaviri y Santa Rosa que ocupan una superficie total de 66.66 km<sup>2</sup> representando el 1.0% de territorio del ámbito de estudio de la provincia.



**Imagen N° 12**  
**Unidad Geomorfológica Altiplanicie Disectada. - C.P. Milluni San Juan (Antauta)**



Fuente : Trabajo de Campo – EDZ Melgar





### 3.1.4. Altiplanicies Onduladas (Ao-b)

Son superficies más o menos llanas de pendiente mayoritaria 0 a 15 %, con algunos accidentes, de pequeñas colinas, taludes y otros que llegan hasta 25%. Esta fisiografía se halla en la zona alto andina sobre 3,800 de altitud, y debe su conformación a los remanentes topográficos de la superficie de erosión "puna". Presentan una cobertura de depósitos glaciales, fluvio-glaciares y en menor medida aluviales, que cubren las rocas del substrato.

Las altiplanicies son paisajes llanos abiertos, es decir, que no están enmarcados o encajonados entre relieves montañosos. En varios casos, las altiplanicies terminan en bordes que descienden de manera abrupta hacia las partes medias e inferiores de los Andes.

Por la horizontalidad del relieve y el clima húmedo, las altiplanicies están cubiertas por una vegetación herbácea algo densa cuando no está sobre pastoreada o deteriorada, y las lluvias que caen en estos terrenos llanos y bastante bien protegidos por la vegetación, escurren lentamente con erosión difusa hacia las depresiones.

Estas zonas constituyen tierras de pastoreo, favorables a esta actividad; muy localmente incluye algunos cultivos alto andino de rendimientos prácticamente marginales.

Estas unidades están en el territorio de los distritos de Santa Rosa, Ayaviri y Nuñoa ocupan una pequeña superficie de 49.81 km<sup>2</sup>, la misma que representa el 0.7% del territorio del ámbito de estudio de la provincia.

**Imagen N° 13**  
**Unidad Geomorfológica Altiplanicie Ondulada - Cahuichiri (Nuñoa)**



Fuente : Trabajo de Campo – EDZ Melgar

### 3.1.5. Vertiente Montañosa y Colina Moderadamente Empinada (Vs1-d)

En estas laderas la pendiente está mayormente comprendida entre 25 a 50%, es decir un rango moderado en el que las formaciones coluviales se mantienen en un equilibrio mayor al que tienen las vertientes empinadas.

Las vertientes montañosas moderadamente empinadas constituyen medios rurales actualmente muy utilizados por la población local, con cultivos andinos generalmente en terrenos de pendiente superior a sus posibilidades agronómicas, pero aún con ciertas productividades.





Este tipo de unidad geomorfológica podemos encontrarla en distintos espacios de la provincia Melgar; sin embargo, presentan mayor concentración en los distritos de Orurillo, Antauta, Macari y Ayaviri. Ocupa un área de 1,107.89 km<sup>2</sup> que representa el 16.2% del territorio del ámbito de estudio de la provincia.

**Imagen N° 14**  
**Unidad Geomorfológica Vertiente Montañosa y Colina Moderadamente Empinada - Bella Vista (Macari)**



Fuente : Trabajo de Campo – EDZ Melgar

**3.1.6. Vertiente Montañosa y Colina Empinada a Escarpada (Vs1-e)**

Son los relieves más accidentados de la sierra, formados por laderas que tienen una pendiente generalmente superior a 50%, con un pronunciado desnivel altitudinal entre las bases y las cumbres de las laderas, que va de 300 a cerca de 1000 metros. Estas vertientes definen un conjunto fisiográfico de topografía agreste y bastante inestable, que incluye numerosos sectores con cubiertas de material coluvial suelto sobre las laderas, alternando con numerosos escarpes rocosos compactos.

Este tipo de unidad geomorfológica ocupa un área de 4,649.89 km<sup>2</sup> que representa el 68.2% del ámbito de estudio de la provincia, por lo que constituye la unidad territorial predominante.

**Imagen N° 15**  
**Unidad Geomorfológica Vertiente Montañosa y Colina Empinada a Escarpada - Machamarca (Cupi)**



Fuente : Trabajo de Campo – EDZ Melgar





### 3.1.7. Nevados (Nev)

En esta unidad están incluidos los nevados y está constituida por materiales rocosos o afloramientos líticos cubiertos en mayor proporción por nieve. Son áreas con abundante pedregosidad superficial. Se pueden observar los nevados que conforman esta unidad geomorfológica como por ejemplo el Kunurana a 5,443 m.s.n.m. en el distrito de Santa Rosa y los nevados de Kenamari con 5,300 m.s.n.m. en el límite con la provincia de Carabaya y nevado de Arccati a 4,800 m.s.n.m., ambos en el distrito de Antauta.

Esta unidad geomorfológica ocupa un área de 44.27 km<sup>2</sup> que representa el 0.6% del ámbito de estudio de la provincia.

**Imagen N° 16**  
**Unidad Geomorfológica Nival - C.P. Kunurana Alto Llapha (Santa Rosa)**



Fuente : Trabajo de Campo – EDZ Melgar







**Cuadro N° 24**  
**Provincia Melgar: Unidades Geomorfológicas y su Distribución**

Región	Forma relieve	Simbología	Características regionales	Características Zonales	Fisiografía	Erosión	Area Km <sup>2</sup>					
Zona Alto Andina	Planicie	A-a	Piso superior de la cordillera andina, ubicado a altitud variable: mayor de 3500m. En el sur, se caracteriza por su clima frío y húmedo, con fases de congelamiento de duración e intensidad variable. Este piso se encuentra cubierto por vegetación gramínea de "puna", salvo en sectores glaciares y periglaciares más elevados; así mismo, los sectores más bajos son empedrados como terrenos de cultivos de especies resistentes al frío.	Depresión topográfica y cuenca sedimentaria de edad diversa, así como superficie estructural y superficie de erosión del substrato geológico, rellenado y/o parcialmente cubierto por depósito glacial, periglacial, aluvial y lacustre. Las llanuras más elevadas han sido modeladas por la glaciación cuaternaria.	Llanura de 0 a 4 % de pendiente, formada por acumulación lacustre, aluvial y fluvio-glacial, frecuente acumulación arcillosa y condiciones de mal drenaje.	Generalmente no hay erosión glacial, salvo a sectores más elevados y accidentes topográficos locales, donde ocurre escurrimiento difuso y en surcos como distribución del suelo por agujas de congelamiento.	837.78					
		Vg-a						Terrano plano de 0 a 4% de pendiente, con accidentes topográficos local. Formado por morrena de fondo glacial, con frecuente acumulación arcillosa y condiciones de mal drenaje.				
	Planicie ondulada a disectada	Altipianicie Disectada			Ad-c	Llanura disecada de 15 a 25% de pendiente predominante, Formada por acumulación morreica dejada por glaciaciones cuaternaria, con superficie de erosión y superficie estructural del substrato geológico rocoso.	Leve a mediana	Escurrimiento difuso y en surcos, localmente fuerte, así como disturbación del suelo por agujas de congelamiento especialmente hacia zonas de mayor altitud.	66.66			
		Altipianicie Ondulada			Ao-b					Llanura de 4 a 15% de pendiente, con accidentes topográfico, formado por acumulación fluvio-glacial y morreica de glacial de piedemonte. Frecuente acumulación arcillosa y condiciones de mal drenaje.	Leve a mediana	49.81
		Vertiente Montañosa y Colina Moderadamente Empinada			Vs1-d					Elevación de 0 a 1000m. de altura y pendiente predominante 25 a 50%, que alterna superficie rocosa, con frecuente y gruesa acumulación glacial y periglacial.		
Colina y montaña	Vertiente Montañosa y Colina Empinada a Escarpada	Vs1-e	Elevación de 0 a 1000m. de altura y pendiente predominante mayor de 50 %, con superficie mayormente rocosa y cubierta discontinua de material glacial y periglacial.	Muy leves salvo sectores localizados	4,649.89							

Fuente : Instituto Geológico Minero Metalúrgico INGEMMET.

Elaboración : Equipo Técnico EDZ Melgar

177



### 3.2. Riesgos naturales

La provincia Melgar, por su ubicación geográfica en la región natural sierra, posee una geografía difícil, compleja y heterogénea; con un clima de tipo glacial en la cordillera a frío y templado en el altiplano, por tanto, hay variedad de recursos; dentro de esta diversidad ambiental existen también fenómenos que determinan nuestra geografía. En la única capital distrital que se presenta riesgos es en Antauta, y son de huaycos e inundaciones fluviales, esto se debe a que su ubicación a la cercanía del río Antauta.

Los riesgos naturales definen las condiciones de riesgo que presentan los centros poblados, la ocupación poblacional, la disposición de servicios, infraestructuras y demás recursos en la provincia Melgar.

#### 3.2.1. Fenómenos de Geodinámica Externa

Los fenómenos geodinámicos externos se deben principalmente a causas de orden topográfico, hidrológico, estructural y climatológico; éstos son esencialmente modificadores del relieve terrestre, en el caso de la provincia Melgar, se aprecian los siguientes fenómenos:

##### a. Inundaciones

Los riesgos de esta naturaleza se producen por el desborde lateral de las aguas de ríos, al sobrepasarse la capacidad de absorción del suelo y su capacidad de carga, cubriendo temporalmente los terrenos bajos adyacentes a las riberas; como consecuencia de altas precipitaciones pluviales que se producen en los meses de enero a marzo, ocasionando pérdidas en la producción agropecuaria y la destrucción de viviendas.

En el caso de las inundaciones por efecto de los desbordos de los ríos, las zonas más vulnerables en la provincia Melgar, se ubican en los distritos de Umachiri (centros poblados de Macarimayo y Pailla Central), por desborde del río Llallimayo y Orurillo (centros poblados de Balsapata y Hui-chullo Quishuarani, Acllamayo) y Nuñoa (centro poblado Sincata Pasanacollo) por el desborde del río Grande.

##### b. Heladas (bajas temperaturas)

Las heladas y friajes son fenómenos comunes que se presentan de acuerdo a la estación, en algunos casos el descenso de temperaturas por debajo de niveles normales causa daños en el desarrollo de las especies, principalmente en el aspecto agrícola, la presencia de estos fenómenos en pleno verano producen daños irreversibles a la producción agrícola que es muy susceptible en las etapas de producción; siendo los más afectados los centros poblados que se encuentran localizados por encima de 4000 m.s.n.m, especialmente los distritos: Nuñoa, Antauta, Santa Rosa y las zonas altas de los distritos de Macari, Cupi y Llalli, en donde la temperatura alcanza hasta los -20 °C, por la presencia de la nevada, originando las infecciones respiratorias agudas en la población infantil y la mortandad en crías de camélidos.

##### c. Vientos fuertes

Los vientos fuertes son fenómenos comunes que se presentan de acuerdo a la estación, entre los meses de agosto a setiembre, los cuales causan destrózos en las viviendas de los pobladores, siendo los más afectados los centros poblados que se encuentran localizados en altiplanicies, especialmente en los distritos: Nuñoa, Antauta y Macari.

##### d. Granizadas y lluvias fuertes

Este fenómeno que resulta común en la provincia, se presenta con mayor impacto entre los meses de enero a marzo, lo cual causa serios daños en el desarrollo de las actividades agropecuarias, especialmente en el cultivo de la papa y la crianza de camélidos andinos, principalmente la raza suri.





e. Nevadas

Este fenómeno se presenta mayormente durante la estación de invierno, en los meses de junio y julio, y de manera esporádica en las zonas ubicadas por encima de los 3500 m.s.n.m., lo cual causa serios daños en el desarrollo de las especies agrícolas, especialmente en la crianza de camélidos andinos, en el distrito de Nuñoa.

**Cuadro N° 25**  
**Provincia Melgar: Ocurrencia Fenómenos de Geodinámica Externa**

Nombre de la Entidad Afectada	Fenómeno	Distrito	Intensidad
Carretera afirmada Macusanj-Mina San Rafael en tramo 200m.	Flujo de Detrito	Antauta	Baja
Carretera afirmada Antauta-San Rafael en tramo de 200m.	Erosión fluvial	Antauta	Baja
Carretera afirmada Macusani-Mina San Rafael en tramo de 300m.	Desprendimiento de Rocas	Antauta	Baja
Viviendas	Erosión fluvial	Antauta	Media
Centro Poblado Antauta	Deslizamiento	Antauta	Media
Carretera afirmada Vilavila en tramo de 200m.	Erosión Fluvial	Ayaviri	Baja
Afecta las instalaciones de agua de Viviendas ubicadas en la margen izquierda	Inundación Fluvial	Ayaviri	Baja
Viviendas ubicadas en la cumbre de la margen izquierda de la acequia	Erosión de Ladera	Ayaviri	Baja
Viviendas y terrenos de cultivos	Erosión Fluvial	Ayaviri	Media
Terrenos de cultivo y pastizales en un tramo de 1km.	Erosión Fluvial	Ayaviri	Baja
Carretera afirmada Ayaviri-Vilavila	Erosión Fluvial	Ayaviri	Baja
Terrenos de cultivos y pastizales	Reptación de Suelo	Cupi	Baja
Hacienda Sucre, torre de alta tensión y carretera afirmada Umachiri-Llalli en tramo de 50m.	Desprendimiento de Rocas	Llalli	Baja
Viviendas ubicadas en la margen izquierda en 2km.	Erosión Fluvial	Llalli	Media
Estancias y terrenos de cultivo	Desprendimiento de Rocas	Llalli	Baja
Carretera afirmada Macari-Karmi en tramo de 100m.	Erosión Fluvial	Macari	Baja
Trocha carrozable Macari-Karmi en tramo de 100m.	Flujo de Detrito	Macari	Baja
Carretera afirmada Macari-Pichacani en tramo de 50m.	Erosión Fluvial	Macari	Baja
Trocha carrozable Macari-Pichacani en tramo de 100m.	Desprendimiento de Rocas	Macari	Baja
Terrenos de cultivos	Inundación Fluvial	Macari	Baja
Trocha carrozable Nuñoa-Mina Lola en tramo de 400m.	Derrumbe	Nuñoa	Baja
Carretera afirmada Nuñoa-Macusani en tramo de 200m.	Flujo de Detrito	Nuñoa	Baja
Carretera afirmada Nuñoa-Macusani en tramo de 50m.	Desprendimiento de Rocas	Nuñoa	Baja
Carretera afirmada Macusani-Nuñoa en tramo de 100m.	Flujo de Detrito	Nuñoa	Baja
Carretera afirmada Nuñoa-Macusani en tramo de 300m.	Desprendimiento de Rocas	Nuñoa	Baja
Estudio de Riesgo Geológico (Franja nro.2)	Deslizamiento Traslacional	Nuñoa	Baja
Carretera afirmada Nuñoa-Macusani en tramo de 700m.	Erosión Fluvial	Nuñoa	Baja
Carretera afirmada Nuñoa-Macusani en tramo de 100m.	Reptación de Suelo	Nuñoa	Baja
Pastizales y terrenos de cultivo	Reptación de Suelo	Nuñoa	Baja
Pastizales y algunas viviendas	Erosión de Ladera	Nuñoa	Baja
Carretera afirmada Nuñoa-Quenamari en tramo de 200m.	Derrumbe	Nuñoa	Baja
Trocha carrozable Nuñoa-Antacalla en tramo de 100m.	Desprendimiento de Rocas	Nuñoa	Baja
Trocha carrozable Nuñoa-Colombo en tramo de 50m	Deslizamiento Traslacional	Nuñoa	Baja
Carretera afirmada Nuñoa-Macusani en tramo de 100m.	Inundación Fluvial	Nuñoa	Baja
Afecta bases del Puente en construcción	Erosión Fluvial	Nuñoa	Baja
Carretera afirmada Nuñoa-Jatun Cruz tramo de 400m.	Erosión Fluvial	Nuñoa	Baja
Carretera afirmada Nuñoa-Macusani tramo de 1.5km. y pastizales	Erosión fluvial	Nuñoa	Baja
Trocha carrozable Nuñoa-Antacalla en tramo de 100m.	Derrumbe	Nuñoa	Baja
Carretera afirmada Nuñoa-Quenamari por sectores a lo largo de 1km.	Erosión Fluvial	Nuñoa	Baja
Afecta ambos márgenes al nuevo puente de Nuñoa	Erosión Fluvial	Nuñoa	Baja
Viviendas del Centro Poblado Huaycho	Huayco	Nuñoa	Media
Subsectores de Silluta, Yanaqaja y Unothue	Inundación	Nuñoa	Baja
Terrenos de cultivo y pastizales	Erosión de Ladera	Orurillo	Baja
Carretera afirmada Santa Rosa-Orurillo en tramo de 50m	Derrumbe	Orurillo	Baja
Desborde del Río Nuñoa en la Pampa Cuyuyo Huamachuco	Inundación.	Orurillo	Media
Centro Poblado Balsapata	Inundación	Orurillo	Media
Centro Poblado Isla Pampa	Inundación	Orurillo	Baja
Carretera asfaltada Ayaviri-Santa Rosa tramo de 50m.	Derrumbe	Santa Rosa	Baja
C.I.P. La Raya y local de la universidad del altiplano	Reptación de Suelo	Santa Rosa	Baja
Pastizales y terrenos de cultivo	Reptación de Suelo	Santa Rosa	Baja
Carretera afirmada Santa Rosa-Nuñoa en tramo de 50m.	Flujo de Detrito	Santa Rosa	Baja
Pastizales (frente, Pichu)	Reptación de Suelo	Santa Rosa	Baja
Pastizales y terrenos de cultivo	Derrumbe	Santa Rosa	Baja
Carretera asfaltada Santa Rosa-Sicuani en tramo de 50m.	Derrumbe	Santa Rosa	Baja
Viviendas de la Comunidad Cumarana Alto	Erosión Fluvial	Santa Rosa	Media
Pastizales y terrenos de cultivo-Carretera afirmada a Nuñoa	Reptación de Suelo	Santa Rosa	Baja
Terrenos de cultivo	Reptación de Suelo	Santa Rosa	Baja
Viviendas ubicadas en la margen izquierda y al estribo derecho del puente	Erosión Fluvial	Umachiri	Baja
Línea Férrea ubicada en la margen izquierda a unos 10m. del río en un tramo de 50m.	Erosión Fluvial	Umachiri	Baja
Terrenos de cultivo y pastizales	Erosión de Ladera	Umachiri	Baja
Viviendas, terrenos de cultivo y carretera afirmada Llalli-Umachiri en tramo de 100m.	Erosión Fluvial	Umachiri	Media

Fuente : INGENMET. Trabajo de campo.  
Elaboración : Equipo Técnico EDZ Melgar





### 3.2.2. Fenómenos de Geodinámica Interna

Los fenómenos geodinámicos internos son procesos internos que constantemente van acentuando las desigualdades de la corteza terrestre; como consecuencia de la energía acumulada en el interior del globo terráqueo.

#### Peligro Sísmico

El borde occidental de Sudamérica es una de las regiones sísmicas de mayor actividad del mundo, debido al proceso de subducción de la placa de Nasca (litósfera oceánica) bajo la sudamericana (litósfera continental). Este proceso dio origen a gran número de sismos de diferentes magnitudes, con focos a diversos niveles de profundidad y que han producido en superficie distintos grados de destrucción. Los parámetros hipocentrales de los sismos más importantes que han producido daños en la región sur y en distintos puntos de la provincia Melgar, ocurrieron en 1604 (IX MM), 1784 (X MM), que produjeron diversos grados de daños, principalmente en las ciudades de Arequipa, Moquegua, Tacna, Puno y norte de Chile. También deben mencionarse los terremotos de 1650 (VII MM) y 1950 (VII MM) cuyos epicentros se localizaron en el Cusco y el del 23 de junio de 2001 en Arequipa.









### 3.3. Clima

Las condiciones climáticas, son propias de la región del altiplano. En invierno es muy frígido y seco -con heladas intensas-, durante el período de mayo a agosto -especialmente, en el último mes, suceden fuertes vientos-. En primavera, es templado, durante los meses de setiembre, octubre y noviembre; mientras que, en los meses de diciembre, enero, febrero, marzo y abril, es lluvioso, con granizadas y nevadas.

En esta perspectiva departamental, se debe señalar que en la provincia Melgar el clima es más o menos homogéneo, aunque existen algunas fuertes variaciones entre las zonas más altas, con precipitaciones abundantes, descensos bruscos de temperatura e índices elevados de radiación solar.

La temperatura promedio en la provincia Melgar de acuerdo al Sistema Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, fluctúa entre  $-1.2^{\circ}\text{C}$  a  $16.8^{\circ}\text{C}$ ; sin embargo, en épocas de invierno, la temperatura va desde  $-12^{\circ}\text{C}$  por las noches a  $16.8^{\circ}\text{C}$  durante el día.

Las precipitaciones pluviales son anuales y duran generalmente en el período entre los meses de noviembre a abril, aunque suelen variar en ciclos anuales, originando inundaciones y sequías, generalmente las precipitaciones son menores a 700 mm.

### 3.4. Hidrografía

#### 3.4.1. Recursos Hídricos de la Provincia Melgar

Los principales recursos hídricos superficiales de la provincia Melgar están circunscritos dentro de la cuenca del río Ramis y dentro de la macro cuenca endorreica del Lago Titicaca. Tiene una superficie aproximada de  $14,685 \text{ km}^2$  y un recorrido de 299 km. A nivel de la provincia Melgar, la cuenca del río Ramis se halla dividida en 2 cuencas ácuas: La cuenca Azángaro y la cuenca Pucara. Sin embargo, dentro del ámbito territorial de la provincia Melgar existen otras cuencas cuyos ámbitos geográficos ocupan menor superficie como la cuenca Inambari, Urubamba y la Intercuenca Alto Apurímac.



##### a. Cuenca Azángaro

Esta cuenca también es denominada cuenca del Río Grande y abarca en la jurisdicción de la provincia Melgar el ámbito de los distritos de Nuñoa, Orurillo y Antauta. A nivel de la jurisdicción de la provincia Melgar esta cuenca asume el nombre de Sub Cuenca Nuñoa; su parte más elevada está en la cota 5,553 m.s.n.m. y se ubica en el nevado Kunurana y su parte más baja se ubica en la cota 3,869 m.s.n.m., donde confluye con el río Crucero.

La longitud total del río principal es de 150 km. resultando una pendiente mínima de 0.08% en la parte baja y una máxima de 4.0% en las partes altas, presenta una dirección Sureste. Los ríos principales de la cuenca son: el río Quenamari, Jatunmayo, Patiani, Antacalla, Totorani, Palca, Huayco, Saluyo, Jurahuiña, Chillipalca, Llonccarca, Challuta, Pite, Piscotira y las lagunas de importancia son: Ututo, Ñequecota, Humamanca, Quellacocha, Qomercocha, Caycopuncu, Jillocota y como nevados principales tenemos al Ñequecota, Olloquenamari, Quellma, Junurana, Sapanota, Pumanota, Cuchocucho, Culi y Cantacasa.

La precipitación total que presenta la cuenca tiene un promedio anual de 715 mm y se distribuye de manera desigual durante el año produciéndose las mayores precipitaciones en los meses de noviembre a abril. El caudal máximo medio mensual del río grande es de  $270 \text{ m}^3/\text{s}$  en el mes de marzo y el mínimo medio mensual es de  $1.67 \text{ m}^3/\text{s}$ .

##### b. Cuenca Pucara

Esta cuenca hidrográfica constituye la de mayor importancia en la provincia Melgar; tiene tres ramales principales, el río Santa Rosa, el río Macarimayo y el río Lllaimayo.





El río Santa Rosa tiene su nacimiento en la cota 5,472 m.s.n.m., en el nevado Chimboya y su parte más baja se ubica en la cota 3,894 m.s.n.m. donde confluye con el río Llallimayo haciendo el río Ayaviri. La longitud total del río principal es de 107.65 km resultando una pendiente mínima de 0.05% en las partes bajas y de 9.7% en las partes altas, presenta una dirección Sureste y tiene forma rectangular alargada hacia su desembocadura. Los ríos principales de la sub cuenca son: el río Parina, Achaco, Chosicani, Inkañan, Vilacota, y los nevados de importancia son el nevado Kunurana y Chimboya. La precipitación total que presenta el río Santa Rosa tiene un promedio anual de 919 mm y se distribuyen de manera desigual durante el año produciéndose las mayores precipitaciones en los meses de noviembre a abril.

Por otra parte, el río Macarimayo, tiene una longitud total de 46.55 km, con una pendiente mínima de 0.017% en las partes bajas a 0.05% en las partes altas, con una orientación Sur y forma trapezoidal. Los ríos principales de la sub cuenca son: el río Accocancha, Carpahuayjo, Pichacani, Paraisopata, Aychuta y Ubillani y como lagunas principales están la laguna de Pucarani, Ajoyani, Soracocho, Viscachayojcocha, Caballone y Turmano. La precipitación total el río Macarimayo tiene un promedio anual de 714 mm y se distribuyen de manera desigual durante el año produciéndose las mayores precipitaciones en los meses de noviembre a abril. El caudal medio anual del río es de 28.2 m<sup>3</sup>/s según la estación hidrométrica limnimétrica de Ayaviri (Puente Ayaviri), variando de 76.6 m<sup>3</sup>/s en el mes de marzo a 3.4 m<sup>3</sup>/s para el mes de setiembre.

Finalmente, el río Llallimayo que tiene su nacimiento en la cota 5,327 m.s.n.m., nevado de Lamparasi y su parte más baja se ubica en la cota 3,894 m.s.n.m. donde el río Llallimayo confluye con el río Santa Rosa. Tiene una longitud total de 34.66 km resultando una pendiente mínima de 0.16% en las partes bajas a 3.9% en las partes altas, presenta la dirección Este y tiene forma triangular con su base mayor en la línea que unen las lagunas de Ananta y Chullpía y como vértice su salida al río Ayaviri en el sector denominado Chuquibambilla. Los ríos principales de la sub cuenca son: el río Cupimayo, Macarimayo, Turmana, Jayllahua, Sayna, Selque, Cachiunu, Ocuvi, Vilcamarca, Surapata y Hatunayllu, como lagunas principales tenemos: laguna Chullpía (transvasado), Iniquilla, Saguanani, Matarcocha y Calera, como nevados principales tenemos a los nevados de Lamparasi, Oscollani y Quilca.

La precipitación total que presenta el río Llallimayo tiene un promedio anual de 838 mm y se distribuyen de manera desigual durante el año produciéndose las mayores precipitaciones en los meses de noviembre a abril. El caudal medio anual del río Llallimayo es de 26.0 m<sup>3</sup>/s según la estación hidrométrica limnimétrica denominada Bocatoma Llalli, variando de 90.2 m<sup>3</sup>/s en el mes de febrero a 3.0 m<sup>3</sup>/s para el mes de agosto.



c. Cuenca del Río Inambari

Es una de las cuencas hidrográficas de menor superficie de la provincia Melgar, tiene su origen en la vertiente del Atlántico.

d. Cuenca del Río Urubamba

Tiene su origen en la vertiente del Atlántico.

e. Intercuenca Alto Apurímac

Tiene un área de mediana proporción dentro de la provincia de Melgar.



**Cuadro N° 26**  
**Provincia Melgar: Cuencas Hidrográficas**

Cuencas Hidrográficas	Vertiente	Río principal en el ámbito provincial	AFLUENTES MAS IMPORTANTES	
			Secundarios	Terciarios
Cuenca Azángaro	Titicaca	Río Grande	Río Nuñoa Río Jorahuiña	Río Jatun Mayo Río Antalloco Río Quenamari Río Pily Río Píscolera Río Llancamayo Río Ñactuyo Río Challuta Río Palca Río Yunca Ccarcca Río Callanaca Río Viluyo Río Salluyo Río Huaycho
Cuenca Pucara	Titicaca	Río Ayaviri	Río Santa Rosa	Río Punco Punco Río Chaquimayo Río Umachiri Río Actani Río Uchuyactani Río Surimarca Río Palcamayo Río Ccotacce Río Coripuna Río Ancara Río Vilcamayo Río Sora Río Llancajahumayo Río Chichequeña Río Jahuaperuana Río Machacmarca Río Macari Río Llallimayo Río Ocuvi Río Huanipalco Río Cajota Río Cupimayo Río Pumarimayo Río Morocarca Río Yanamayo Río Turmanamayoc Río Macarimayo Río Huaysa Río Selque Río Cachiuno Río Sayna Río Cayle Río Challachupa Río Joylluyo Río Chuncapamayo Río Vilacarca Río Huaccaccane Río Pallcamayo Río Chosicani Río Challacunca Río Incañan Río Vilacota Río Acuñaosa
Cuenca Inambari	Atlántico			
Cuenca Urubamba	Atlántico			
Cuenca Alto Apurímac	Atlántico			

Fuente : IGN, INRENA y Área de Demarcación Territorial  
Elaboración : Equipo Técnico EDZ Provincia de Melgar





## CAPÍTULO 4 CARACTERÍSTICAS ECONÓMICO AMBIENTALES

Los recursos económicos, ambientales y potenciales que presenta un determinado territorio, tienen un rol de suma importancia, ya que cumplen un papel de proveedores para la subsistencia, desarrollo y sostenibilidad de la circunscripción territorial, permitiendo así plantear una adecuada organización política, social, ambiental, administrativa, entre otras. Para lograr esto, es necesario cumplir con las acciones de demarcación territorial, lo que contribuirá a una mejor utilización del territorio.

El diagnóstico de la productividad y potencialidad del ámbito de la provincia Melgar, la influencia en los centros poblados, su relación con el espacio geográfico y su utilidad, permite determinar las relaciones de complementariedad económico – productivo existentes en esta provincia.

Considerando que las actividades desarrolladas por el hombre sobre el espacio geográfico, le pueden generar productos económicos rentables, el estudio de este espacio se enmarca en términos económicos y ambientales, propiciando su desarrollo sostenible y sustentable.

Los recursos naturales existentes en la provincia Melgar, así como en sus distritos se pueden observar en el Mapa N° 5- Recursos Económicos - Ambientales y Potenciales.

### 4.1. Oferta ambiental

Los recursos naturales potenciales y disponibles con los que cuenta la provincia Melgar son los que contribuyen la oferta ambiental, los cuales son aprovechados por la población a fin de satisfacer sus necesidades.

Estos recursos naturales están condicionados por factores climáticos, geomorfológicos y geodinámicos que han perfilado el paisaje natural actual, han sido clasificados y agrupados de acuerdo a su calidad agrológica y limitaciones como sigue:

#### 4.1.1. Recurso Suelo

El suelo es considerado como soporte de las actividades humanas productivas entre ellas la agricultura, ganadería y la extracción de recursos importantes como minería o actividades forestales. Considerando a la alimentación como un aspecto fundamental del bienestar y del desarrollo humano, se debe de entender que este aspecto se encuentra íntimamente relacionado con la capacidad de uso mayor de los suelos y los procesos agrícolas resumidos en las diversas células de cultivos de acuerdo a la zona agroecológica donde se desarrollen.

##### a. Capacidad de Uso Mayor

La Capacidad de Uso Mayor de una superficie geográfica es definida como su aptitud natural para producir en forma constante, bajo tratamientos continuos y usos específicos. Esta clasificación es un sistema técnico interpretativo cuyo único objetivo es asignar a cada unidad de suelo su uso y manejo más apropiado. Está basado en grupos, clases y subclases.

Los Grupos representan la máxima vocación de uso, es decir a tierras que presentan características y cualidades similares en cuanto a su aptitud natural para la producción sostenible de cultivos en limpio, cultivos permanentes, pastos, producción forestal, las que no reúnen estas condiciones son consideradas tierras de protección.

La Clase es el segundo nivel categórico y reúne a suelos según su Calidad Agrológica dentro de cada Grupo. Un Grupo de Capacidad de Uso Mayor reúne numerosas Clases de ellos presentan





una misma aptitud o vocación general, pero que no tienen una misma calidad agrológica ni las mismas limitaciones, por consiguiente, requiere de prácticas de manejo específicas de diferente grado de intensidad.

La Subclase es la tercera categoría establecida en función a factores limitantes, riesgos y condiciones especiales que restringen o definen el uso de las tierras. Las Subclases de capacidad de uso, agrupa tierras de acuerdo al tipo de limitación o problema de uso, lo más importante en este nivel categórico es puntualizar la deficiencia o condiciones más relevantes como causal de limitación del uso de los suelos.

A continuación, se muestran las unidades de Capacidad de Uso Mayor de las Tierras correspondientes a la provincia:

**Cuadro N° 27**  
**Capacidad de uso mayor de los suelos**

Grupo		Clase		Subclase	
Símbolo	Uso Mayor	Símbolo	Calidad Agrológica	Símbolo	Factores limitantes
A	Tierras Aptas para Cultivo en Limpio	A3	Baja	A3swi	Restricciones por suelo, mal drenaje e inundación
C	Tierras Aptas para Cultivo Permanente	C3	Baja	C3s	Restricciones por suelo
P	Tierras Aptas para Pastos	P1	Media	P2se	Restricciones por suelo y erosión
F	Tierras Aptas para Explotación Forestal	F2	Media	F2se	Restricciones por suelo y erosión
		F3	Baja	F3se	Restricciones por suelo y erosión
X	Tierras de Protección	No presenta clases		Xse	Restricciones por suelo y erosión

Fuente : DS N° 017-2009-AG.  
Elaboración: Equipo Técnico EDZ Provincia Melgar

La Subclase es la tercera categoría establecida en función a factores limitantes, riesgos y condiciones especiales que restringen o definen el uso de las tierras. Las Subclases de capacidad de uso, agrupa tierras de acuerdo al tipo de limitación o problema de uso, lo más importante en este nivel categórico es puntualizar la deficiencia o condiciones más relevantes como causal de limitación del uso de los suelos.

**Cuadro N° 28**  
**Provincia Melgar: Capacidad de uso mayor de los suelos**

Símbolo	Descripción	Km²
A	Tierras Aptas para Cultivo en Limpio.	669.7
P	Tierras para Pastos.	3,591.1
X	Tierras de Protección.	2,461.8
X - P	Tierras de Protección con limitaciones de suelo asociadas con Tierras para Pastos.	1.7
P - X	Tierras aptas para pastos de calidad agrológica baja, limitada por suelo, erosion y clima - Tierras de protección.	0.6

Fuente : INRENA  
Elaboración : Propia - Equipo Técnico EDZ Provincia Melgar

#### 4.1.2. Recursos Agropecuarios

El sector agropecuario es una de las principales actividades económicas de la región y representa alrededor del 15.1% de su aporte al PBI; por lo que, los pilares económicos que garantizan el desarrollo de la provincia Melgar están basados en actividades agrícolas y pecuarias. La presencia de grandes extensiones de pastos naturales privilegia el desarrollo de las actividades pecuarias complementada con agricultura de productos de autoconsumo y de pastos y forrajes. Paralelamente, se desarrolla la actividad minera. Así mismo, existe un gran desarrollo de la actividad comercial y de transporte.

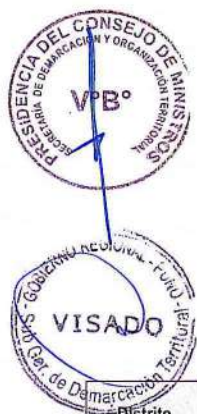


a. Recurso Agrícola

La agricultura es una de las principales actividades de la provincia, considerando que las características de la agricultura son muy similares en todas las provincias de la zona de Sierra del departamento de Puno, se puede referir que en la provincia Melgar la agricultura es variable y depende mucho de factores climáticos; los mismos que limitan significativamente la posibilidad de diversificar la estructura de producción. El riego de los cultivos se produce a través del secano; es decir, cultivadas con lluvia y a través de riego por inundación. Se cosecha principalmente la avena forrajera, alfalfa, papa, quinua, cebada forrajera, cañihua, etc.

Los principales productos encontrados dentro de la superficie cultivable de la provincia de Melgar, son de gran importancia en términos de seguridad alimentaria para las familias campesinas ya que son utilizados principalmente para cubrir sus necesidades alimenticias, es decir, son destinados para su autoconsumo; además, constituyen una pequeña fuente de ingresos al comercializarse los excedentes.

En el Cuadro N° 29, se detalla cantidad de has. cosechadas y la producción en toneladas a nivel de la provincia Melgar según sus distritos. Respecto al área cosechada, es la avena forrajera, que alcanzo un total de 23,040 Has., seguido por la alfalfa con 19,823 Has., como tercer producto a nivel provincial esta la cosecha de quinua con 1,295 Has.; por otro lado, a nivel distrital el mayor volumen de hectáreas cosechadas representa la avena forrajera en el distrito de Macarí con 4,090 Has., seguido por los distritos de Ayaviri, Orurillo, Umachiri, Santa Rosa y Nuñoa con 3960, 3010, 2880, 2650 y 2310 has. cosechadas, respectivamente. La alfalfa es otro producto que se cosecha en mayores cantidades en la provincia, especialmente en los distritos de Umachiri, Ayaviri, Macarí y Orurillo, con 3,880, 3,290, 3,155 y 3,095 Has.



**Cuadro N° 29**  
**Provincia Melgar: Cosecha (Has) de productos agrícolas**  
**correspondiente a la campaña agrícola 2017-2018, según distritos**

Distrito	Unidad de Medida	Alfalfa	Avena Forrajera	Avena Grano	Cañihua	Cebada Forrajera	Cebada Grano	Haba Grano seco	Izaño	Oca	Olluco	Papa	Quinua	Trigo	Otros pastos
Ayaviri	Ha.	3,290	3,960	260	23	20	25	2	1	2	7	130	190	3	160
	T.	72,491	94,723	325	19	463	33	3	7	13	48	1,627	188	4	2,780
Antauta	Ha.	665	590		15		5		1		1	55	64		535
	T.	14,492	11,596		11.7		6.30		7		7	547	62		8,423
Cupi	Ha.	1,448	2,200	60	30	35	16	3		1	4	75	160	3	1,380
	T.	31,556	53,563	69	22	805	20	5		6.5	28	784	153	4	22,135
Llalli	Ha.	1,165	1,350	15	30	20	32	2		1	5	65	62	3	950
	T.	25,010	31,176	25	21	416	44	2.60		7	31	788	63	4.40	16,060
Macarí	Ha.	3,155	4,090	110	45	40	45	8	3	2	20	185	185	10	1,200
	T.	67,893	100,050	156	33	920	57	11	21	13	118	2,046	208	6.70	19,869
Nuñoa	Ha.	1,575	2,310	85	40	45	40	6	4	3	10	170	174	2	570
	T.	34,972	53,362	121	28	1,026	59	9	29	21	58	2,043	186	2	9,834
Orurillo	Ha.	3,095	3,010	170	20	80	60	15	3	4	10	195	225	15	1,440
	T.	68,096	74,086	248	15	1,900	84	21	22	28	68	2,350	255	20	23,448
Santa Rosa	Ha.	1,550	2,650	30	45	60	20	3	1	1	12	130	125	2	780
	T.	33,332	64,080	42	33	1,356	27	4	7	6	69	1,287	112	3	12,619
Umachiri	Ha.	3,880	2,880	75	35	90	10				2	65	110	1	1,745
	T.	84,211	70,519	104	28	2,125	13				12	651	106	1.35	27,926
Total Provincial	Ha.	19,823	23,040	805	283	390	253	39	13	14	71	1,070	1,295	39	8,760
	T.	432,053	553,155	1,090	210.7	9,011	343.3	55.6	93	94.5	439	12,123	1,333	45.45	143,094

Fuente : Dirección Regional Agraria Puno, Dirección de Estadística Agraria e Informática.  
Elaboración : Equipo Técnico EDZ Melgar



En referencia a la producción en toneladas a nivel de la provincia Melgar, es también la avena forrajera, que alcanza la mayor producción con un total de 553,155 T., seguido por la alfalfa con 432,053 T., seguido por el producto papa con 12,123 T. y por último entre los principales productos es la quinua con 1,333 T.; por otro lado, a nivel distrital el mayor volumen de producción representa la avena forrajera en el distrito de Macarí con 100,050 T., seguido por los distritos de Ayaviri, Orurillo y Umachiri con 94,723, 74,086 y 70,519 T., respectivamente. La alfalfa es otro producto que destaca con mayor producción en la provincia, especialmente en los distritos de Umachiri, Ayaviri, Orurillo y Macarí, con 84,211, 72,491, 68,096 y 67,893 T.

b. Recurso Pecuario

La crianza de ganado es la actividad más importante de la provincia Melgar, tal es así, que es denominada como "Capital ganadera del Perú", donde se crían animales de alto valor genético, como ganado vacuno, ovino y camélidos sud americanos, destacan por su producción y calidad, favorecida por las condiciones topo climáticas de la zona, así como por la calidad de suelo y disponibilidad y/o potencialidad de pasturas; es decir, que gracias a estos factores favorables se reduce el tiempo de engorde en el caso de vacunos, generando mayor ganancia al productor en menos tiempo.

La población ganadera es bastante considerable en el ámbito de la provincial; siendo en el primer orden de importancia económica la crianza de alpaca con 280,740 cabezas, que significa el 38.7% respecto a la población ganadera provincial, seguida de la especie vacunos, con 262,500 cabezas, que significa el 36.2% de la población ganadera provincial y la especie de vacunos con 162,670 cabezas (22.4%).

Esta actividad pecuaria altoandina, destaca también por la producción de productos finales como lana, pieles y carnes, así mismo, en la zona media se obtienen productos intermedios para la transformación, como la leche para el procesamiento en queso y yogurt. Estos productos y sub-productos son destinados para el autoconsumo y abastecimiento a los principales centros de acopio de la región y otras regiones, principalmente a las ciudades de Juliaca, Cusco, Arequipa y Lima.



Cuadro N° 30

Provincia Melgar: Número de cabezas de ganado pecuario, según distritos año 2019

DISTRITO	VACUNO	OVINO	ALPACA	LLAMA
Ayaviri	22,570	34,250	12,910	1,860
Antauta	5,850	31,850	45,820	320
Cupi	12,350	9,280	3,730	260
Llalli	10,850	11,140	5,730	290
Macarí	23,560	26,950	26,150	495
Nuñoa	23,140	79,500	142,520	11,250
Orurillo	23,350	24,560	5,450	3,100
Santa Rosa	18,150	30,450	35,310	1,840
Umachiri	22,850	14,520	3,120	280
<b>Total Provincia</b>	<b>162,670</b>	<b>262,500</b>	<b>280,740</b>	<b>19,695</b>

Fuente : Dirección Regional Agraria  
Elaboración : Equipo Técnico EDZ Melgar

Según el cuadro anterior, la mayor cantidad de cabezas de ganado vacuno se encuentra en el distrito de Macarí alcanzando 23,560 cabezas, seguido por los distritos de Orurillo, Nuñoa, Umachiri y Ayaviri, principalmente.

El principal distrito de la producción de ganado ovino en la provincia Melgar es Nuñoa con 79,500 cabezas, seguido del distrito de Ayaviri con 34,250 cabezas durante el año 2019. La producción



de llamas se desarrolla mayormente en el distrito de Nuñoa con 11,250 cabezas, seguido de los distritos de Orurillo, Ayaviri y Santa Rosa con 3,100, 1,860 y 1,840 cabezas respectivamente.

#### 4.1.3. Recursos Mineros

La minería es una de las actividades más antiguas y más importantes de la provincia de Melgar, puesto que la provincia posee una de las más grandes minas de estaño del Perú y del mundo; así mismo, la provincia también cuenta con reservas de minerales como oro, plata, plomo, magnesio, cobre y estaño; sin embargo, de los 9 distritos de la provincia de Melgar, 06 distritos tienen participación en la actividad minera, existiendo en la provincia un total de 107 concesiones mineras, representando un total de 78,530.22 hectáreas concesionadas, de las cuales 86 son de recursos metálicos y 21 de recursos no metálicos, tal como se presenta en Cuadro N° 31.

La Cia. Minera Minsur S.A. es el primer y único productor de Estaño en el Perú y es el segundo productor en el mundo. Su unidad de producción San Rafael, ubicada en la provincia Melgar en el distrito de Antauta, entre los 4,500 a 5,200 m.s.n.m., produce Estaño y es una mina subterránea de propiedad de la Cia. Minera Minsur S.A. que al año 2011 produjo un total de 32,290 TM de Estaño, alcanzando un total de 135.1 millones de dólares en exportación y una utilidad bruta de 656.6 millones de dólares.

**Cuadro N° 31**  
**Provincia Melgar: Sustancia y número de concesiones mineras, según distritos**

DISTRITO	SUSTANCIA		Numero de Concesiones	%	Has
	Metálico	No Metálico			
Ayaviri	10	1	11	10.3	3,800.00
Antauta	9	8	17	15.9	29,892.16
Llalli	3		3	2.8	2,200.00
Nuñoa	41	7	48	44.9	29,898.12
Orurillo	7	3	10	9.3	2,539.94
Santa Rosa	16	2	18	16.8	10,200.00
<b>Total Provincia</b>	<b>86</b>	<b>21</b>	<b>107</b>	<b>100.0</b>	<b>78,530.22</b>

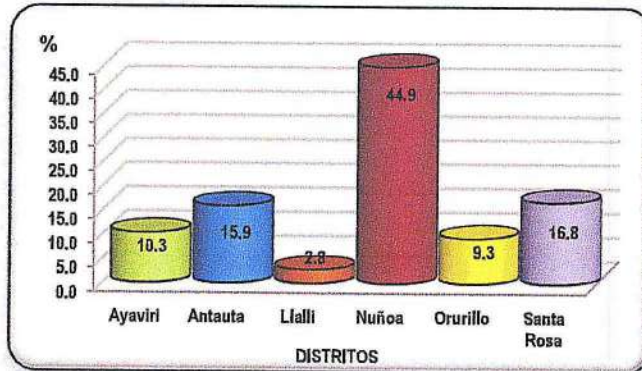
Fuente : Dirección Regional de Energía y Minas - Puno  
Elaboración : Equipo Técnico EDZ Melgar



En el Gráfico N° 4, se muestran los niveles de participación de los 06 distritos de la provincia respecto a las concesiones mineras, representando el distrito de Nuñoa el mayor porcentaje con el 44.9% de empresas mineras concesionadas, las mismas que tienen un área total de 29,898.12 hectáreas concesionadas, este número de concesiones es seguida por el distrito de Santa Rosa con 16.8% y un área concesionado de 10,200 hectáreas, en tercer lugar está el distrito de Antauta donde existen alrededor de 15.9% de concesiones mineras, que tienen un área concesionado de 29,892.16 hectáreas, los distritos de Ayaviri, Orurillo y Llalli con 10.3%, 9.3% y 2.8%, que son los que concentran el menor número de concesiones en la provincia. La actividad minera, siendo una actividad muy importante en la provincia, genera mano de obra, especialmente en el distrito de Antauta, por el orden de 89.7% de su población y en porcentajes menores como 6.1%, 2.8% y 1.3% en los distritos de Ayaviri, Nuñoa y Orurillo.



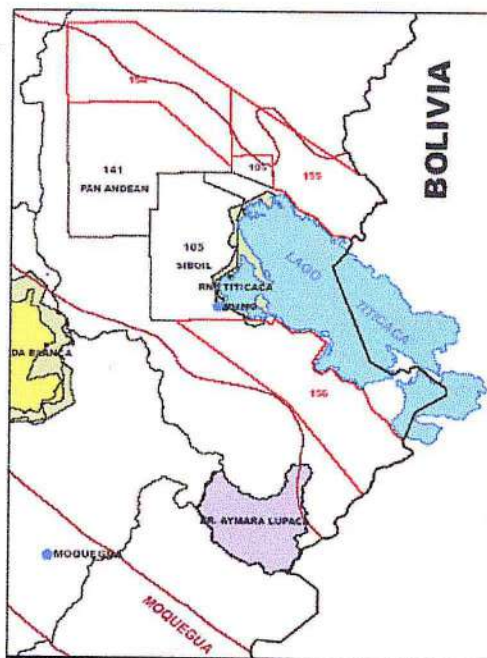
Gráfico N° 4  
Provincia Melgar: Porcentaje de concesiones mineras, según distritos



Fuente : Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Censos Nacionales: 2017.  
Elaboración : Equipo Técnico EDZ Melgar.

Es importante destacar, que en la provincia Melgar están ubicados dos lotes petroleros el 141 y el 154; el lote petrolero 141, ubicado entre las provincias de Melgar, Azángaro y Lampa, abarcando un total de 23 distritos, con un área concesionado de 516,891.592 hectáreas, de los cuales, en la provincia Melgar tiene como ámbito a los distritos de Macari, Santa Rosa, Orurillo, Ayaviri, Cupi, Llalli y Umachiri. Por su parte el lote petrolero N° 154, ubicado entre las provincias de Melgar y Azángaro, cuya área abarca un total de 12 distritos en ambas provincias. En la provincia Melgar, tiene un área de influencia en los distritos de Nuñoa, Antauta, Santa Rosa, Orurillo y Ayaviri.

Imagen N° 17  
Mapa de concesiones petroleras en la provincia Melgar



Fuente : PERUPETRO-001-2008-Evento Informativo – Informe GPC-0328-2008.



#### 4.1.4. Recursos Piscícolas

Esta actividad es poco desarrollada, a pesar que existe potencial de recurso hídrico, como lagunas, ríos y riachuelos poco torrentosos y de régimen irregular. No se aprovecha estos recursos debido al



escaso conocimiento de la población en su sistema de crianza; sin embargo, existen cinco iniciativas en la crianza de truchas, cuatro en lagunas y uno en manante, en los distritos de Santa Rosa, Llalli y Macari, su producción es a pequeña escala destinada al autoconsumo y mercado local, tal como se observa en el siguiente cuadro.

**Cuadro N° 32**  
**Provincia Melgar: Número de concesiones acuícolas, según distritos**

Distrito	Tipo de Recurso	Nombre del Recurso	Estado de Empresa	Especie
Santa Rosa	Laguna	Quisococha	Vigente	Trucha
Llalli	Laguna	Matarccocha	Vigente	Trucha
Macari	Manante	Rio Macarimayo	Vigente	Trucha
Macari	Laguna	Moyoc Champa	Vigente	Trucha
Llalli	Laguna	Matarccocha E.	Vigente	Trucha

Fuente : Dirección Regional de Producción - Puno  
Elaboración : Equipo Técnico EDZ Melgar

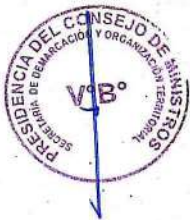
#### 4.1.5. Actividad Industrial y Manufactura

La actividad industrial es el conjunto de procesos y actividades que tienen como finalidad transformar las materias primas en productos destinados para el consumo masivo. En la provincia, de acuerdo a la dirección general de industrias de la región Puno, se han identificado un total de 1,156 empresas, de las cuales 127, son empresas de actividad económica manufacturera y 1,029 empresas de actividad económica no manufacturera. Es de destacar que de las empresas manufactureras el 99% son micro empresas y el 1% pequeña empresa, no existiendo ni mediana ni gran empresa. Estas empresas se dedican a la fabricación de triciclos, cocinas, muebles y estructuras metálicas orientadas al mercado local, localizados especialmente en la capital de la provincia. Así mismo, del total de empresas no manufactureras de la provincia 1,008 son microempresas, 20 pequeñas empresas y 1 mediana empresa, estas empresas no manufactureras, son conducidas por pequeños productores pecuarios dedicados a la transformación de productos lácteos, queso, mantequilla y productores dedicados a la producción de chuño y chalona.



#### 4.1.6. Actividades Comerciales

La actividad comercial es una de las principales actividades de la provincia; como se observa en el Cuadro N° 33, la participación de la población en la actividad comercial a nivel provincial es del 11.0; esto significa que a nivel de los distritos de la provincia Melgar existe un total de 3,009 habitantes que se dedican a esa actividad, de los cuales el distrito de Ayaviri tiene una participación provincial del orden de 1,868 habitantes, de los cuales el 96.4% representa la actividad del comercio al por menor y el 3.6% del comercio al por mayor, porcentaje de participación de todas las actividades de la provincia, seguida por los distritos de Santa Rosa, Nuñoa y Macarí, en el comercio al por menor.



En el contexto Regional, la ciudad de Ayaviri, capital de la provincia, constituye el cuarto centro comercial de la región, teniendo como ciudad competidora en su entorno inmediato a Juliaca, por su mayor vocación en las actividades de Transformación, Industria y Comercio.

Por otro lado, los sistemas de comercialización de los productos pecuarios más frecuentes en la provincia son: El mercantil y el trueque.

En el comercio mercantil se observan diferentes modalidades de intercambio comercial, donde predomina e interviene una cadena de intermediarios desde el rescatista, acopiador, intermediario y el distribuidor de los productos agropecuarios.



**Cuadro N° 33**  
**Provincia Melgar: Población que participa en la actividad comercial, según distritos**

Distritos	Comercio por menor		Comercio por mayor		Participación Provincial	
	Total	%	Total	%	Total	%
Ayaviri	1,800	62.3	68	56.2	1,868	62.1
Antauta	79	2.7	9	7.4	88	2.9
Cupi	99	3.4	0	0.0	99	3.3
Llalli	89	3.1	4	3.3	93	3.1
Macarí	184	6.4	4	3.3	188	6.2
Nuñoa	198	6.9	12	9.9	210	7.0
Orurillo	77	2.7	3	2.5	80	2.7
Santa Rosa	279	9.7	17	14.0	296	9.8
Umachiri	83	2.9	4	3.3	87	2.9
<b>Total Provincial</b>	<b>2,888</b>	<b>100.0</b>	<b>121</b>	<b>100.0</b>	<b>3,009</b>	<b>100.0</b>

Fuente : INEI, Resultados definitivos, Población Económicamente Activa, Puno, Censos Nacionales XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, Lima, diciembre 2018.

Elaboración : Equipo Técnico EDZ Melgar

Por otro lado, los sistemas de comercialización de los productos pecuarios más frecuentes en la provincia son: El mercantil y el trueque.

En el comercio mercantil se observan diferentes modalidades de intercambio comercial, donde predomina e interviene una cadena de intermediarios desde el rescatista, acopiador, intermediario y el distribuidor de los productos agropecuarios.

Los principales mercados donde concurren las familias para vender sus productos pecuarios (fibra, carne, queso y otros) son las ferias semanales, ferias anuales con motivos de aniversarios o fiestas patronales como: la feria ganadera, comercial y artesanal, en el mes de setiembre en la capital de la provincia (Ayaviri); en el mes de octubre en el distrito de Nuñoa la feria agropecuaria y exposición ganadera y artesanal, en el mes de octubre la feria agropecuaria de exposición y remate de ganado de camal y reproductores de Orurillo.

De la misma manera se registran ferias y remates de ganado para camal y reproducción, con repercusión a nivel nacional, efectuados en el mes de junio en el distrito de Santa Rosa; donde con mayor énfasis se ofertan ganado vacuno, ovino y camelidos, y algunos productos agrícolas, participando la mayor cantidad de comunidades campesinas y productores del ámbito provincial.

Los pequeños, medianos productores, empresas asociativas y comunales comercializan sus productos, carne y queso, por lotes o en cantidades considerables. Los principales mercados vienen a constituir: Cusco, Arequipa, Puno y Juliaca.





**Cuadro N° 34**  
**Provincia Melgar: Ferias de importancia provincial y regional, por frecuencias, según distritos**

Distrito	Nombre del evento	Ubicación	Nivel de la Feria	Frecuencia
ANTAUTA	VI Feria de exposición y remate de ganado de camal y reproducción	Antauta	Distrital	Anual – Agosto
	K'ato comercial	Antauta	Local	Semanal – Miércoles
AYAVIRI	XXVIII Feria ganadera de exposición y remate de ganado	Ayaviri	Nacional	Anual – Setiembre
	II Feria agropecuaria	Condormilla	Local	Anual – Octubre
	II Feria agropecuaria	Pacobamba A.	Local	Anual – Octubre
	Plaza comercial	Ciudad	Provincial	Semanal – Miércoles
	XIII Festival de danzas autóctonas	Tinajani	Regional	Anual – Julio
	III Feria industrial de APEMIPE	Ayaviri	Distrital	Anual – Noviembre
CUPI	IX Feria de exposición ganadera de remate	Cupi	Distrital	Anual – Setiembre
	VI Feria agropecuaria de exposición y remate de ganado	Aquesaya	Local	Anual – Diciembre
	K'ato comercial	Pueblo	Distrital	Semanal – Martes
LLALLI	VI Feria de exposición ganadera de remate y artesanal	Llalli	Distrital	Anual – Julio
	II Feria comunal exposición ganadera de remate y artesanal	Checcasica	Local	Anual – Setiembre
	K'ato comercial	Pueblo	Distrital	Semanal – Viernes
MACARI	XI Exposición y XVI Remate de ganado y v exposición de caballos de carrera	Macari	Distrital	Anual – Agosto
	IV Feria ganadera	Huamanruro	Local	Anual – Mayo
	III Feria ganadera	Bajo Collana	Local	Anual – Mayo
	III Exposición y IV Remate de ganado de camal y reproducción	C.C. Macari	Local	Anual – Agosto
	III Feria agropecuaria de exposición y remate de ganado de C y R.	Pichicani - Quirini	Local	Anual – Agosto
	IX Feria agropecuaria de exposición y artesanal	Quishuara	Local	Anual – Agosto
	K'ato comercial	Pueblo	Distrital	Semanal – Domingo
	K'ato comercial	Alto collana	Local	Semanal – Jueves
NUÑO A	XXV Feria agropecuaria y XXI exposición ganadera y artesanal	Nuñoa	Regional	Anual – Octubre
	III Feria agropecuaria y remate de ganado de camal y reproducción	Chuchupujio Kacsile	Local	Anual – Junio
	X Remate interno de ganado para camal	Orccorara pampa	Local	Anual – Julio
	K'ato comercial	Pueblo	Distrital	Semanal – Domingo
	K'ato comercial	Ichutira Huaycho	Local	Quincenal – Jueves
	K'ato comercial	Pucarapata	Local	Quincenal – Sábado
ORURILLO	XXIV Feria agropecuaria de exposición y remate de ganado de C. y R.	Orurillo	Distrital	Anual – Octubre
	VII Feria de exposición ganadera	Choquesani	Local	Anual – Marzo
	V Feria de exposición de ganado de camal y reproducción	Posoconi	Local	Anual – Abril
	IV Feria ganadera de remate de ganado camal y reproducción	Ichucahua	Local	Anual – Junio
	VIII Exposición ganadera y XV Feria de ganado de camal y reproducción	Ticcocca Balsapata	Local	Anual – Agosto
	V Feria ganadera y exposición artesanal	Acllamayo	Local	Anual – Setiembre
	K'ato comercial	Pueblo	Distrital	Semanal – Martes
SANTA ROSA	XLII Feria agropecuaria de exposición y remate de ganado de camal y reproducción	Santa Rosa	Nacional	Anual – Junio
	X Feria exposición y remate de ganado de camal y reproducción	Kunurana Bajo	Local	Anual – Marzo
	II Feria ganadera	Jatun Ayllu	Local	Anual – Julio
	VI Feria agropecuaria de exposición y remate de ganado	Kunurana Alto	Local	Anual – Julio
	K'ato comercial	Pueblo	Distrital	Semanal – Domingo
UMACHIRI	K'ato comercial	Kunurana Alto	Local	Quincenal – Viernes
	XIV Feria ganadera y agroindustrial	Umachiri	Regional	Anual – Agosto
	Feria ganadera	Campo ferial Umachiri	Local	Quincenal – Viernes

Fuente : Dirección Regional Agraria Puno  
Elaboración : Equipo Técnico EDZ Melgar









4.1.7. Recursos Turísticos

La provincia Melgar posee un conjunto de atractivos turísticos como : Monumentos arqueológicos, históricos, chullpas, santuarios coloniales, danzas, costumbres, gastronomía, lugares naturales ecológicos que en conjunto constituyen el potencial turístico de la zona que a falta de una adecuada promoción y difusión no son plenamente conocidos dichos valores turísticos, los cuales se detallan a continuación.




a. Zonas Arqueológicas

**Cuadro N° 35**  
**Provincia Melgar: Zonas Arqueológicas**

Distrito	Denominación	Descripción del Atractivo
AYAVIRI	Cementerio prehispánico de Qaqallanku	Este cementerio pre inca que se ubica a 12 km. al sureste de Ayaviri sobre los 4158 msnm. Se trata de construcciones de barro de hasta 1.20 mts. de altura, donde culturas pre incas enterraban a sus muertos con algunos utensilios de cocina y osamentas. En esta zona llamada Qaqallanku, se puede apreciar chullpas de arcilla mezclada con ichu para mayor resistencia, su interior está formado por una capa de piedra a manera de esqueleto, completando con lajas de piedra como techo; también hay otras de piedra canteada en sectores más elevados parecidas a las anteriores, una de ellas es completamente distinta, de forma rectangular y hecha de piedra canteada con argamasa de arcilla, por el tamaño no guarda relación con las anteriores, presenta restos de estuco y de pintura blanca por eso se le denomina (Yuraj Ayu o Muerto Blanco). 
	Canal Pre Inca de Antaymarca	Se ubica a 6 km. del pueblo de Ayaviri, sobre la ruta Ayaviri – Umachiri. El canal fue increíblemente labrado en una sola pieza o raramente elaborado con una mezcla muy sólida. Se inicia en una fuente de agua mineralizada del cerro Antaymarca y sigue su curso al este hasta llegar al río Ayaviri. Se calcula su existencia desde el periodo pre inca, durante el apogeo del grupo cultural de los Ayacwiras. 
	Yacimiento Arqueológico de Balsapata	Se encuentra en la jurisdicción del asentamiento humano Pueblo Libre, en el margen derecho del río Ayaviri; en el lugar se encuentra fragmentos de cerámica, de estilo qaluyo (1,000 a.C.) y otros fragmentos no identificados. En el Lugar también se identificaron puntas de proyectil, morteros de piedra, osamentas humanas y de animales (camélidos, cérvidos, aves y otros).
CUPI	Chullpas de Pucara	Se ubica al oeste del pueblo de Cupi, a una altura de 4,500 msnm. Se trata de restos que provienen de la cultura Pukara, en el sitio se puede observar murallas en forma de andenes de ocho hileras de piedra alrededor, con huertas controlables y en la cima una vivienda principal.
LLALLI	Complejo Arqueológico Inca Cancha	Está ubicado en la cima del cerro menor que se halla adherido a la ladera del cerro Llanq'aqawa. Inca Cancha es un complejo y pasaje natural, en donde se puede apreciar chullpas, andenerías, y una fortaleza, que a pesar de los años conserva sus formas y estilos que son agradables a la vista de visitantes y foráneos que valoran la gran riqueza cultural de este complejo arqueológico. 
NUÑO A	Ciudadela de Mauk'a Llaqta	La ciudadela de Mauk'a Llaqta, se halla ubicado en el fundo Kaxilli, a 17km al noreste de Nuñoa, por la carretera hacia Macusani. En este escenario arqueológico se muestran construcciones a base de piedra, donde existen habitaciones cuyas puertas están orientadas hacia el Este, también se puede apreciar calles, plazas, reservorios y posiblemente un patio ceremonial, alrededor de esta existen gran cantidad de chullpas rústicas circulares de diferentes tamaños todas con puertas orientadas hacia el aurora, además de ser un lugar mágico religioso cada año se realiza el festival de danzas autóctonas como ya es tradicional en la región Puno. 





Distrito	Denominación	Descripción del Atractivo
	<b>Mauk'a Llaqta de Cuchopujio</b>	Se trata de una ciudadela de construcción pre inca, que está ubicado a 15 km, de la capital del distrito de Nuñoa, actualmente su estado de conservación es pésimo, debido a las duras inclemencias del clima en la zona.
<b>MACARI</b>	<b>Chullpas de Kayarani</b>	Camino al distrito de Layo (Cusco), se hallan el complejo de Kayarani, el cual presenta pequeñas chullpas adosadas a las rocas, donde los antiguos pobladores alpaqueros realizaban sus ritos funerarios. En el lugar se hallaron restos humanos, utensilios, textiles entre otros.
<b>ORURILLO</b>	<b>Centro arqueológico de Chijna-rapi</b>	Ubicada a 14 km. al norte de Orurillo, en la comunidad de El Carmen. En el lugar se hallan chullpas construidas con piedras parcialmente labradas, murallas de piedra y vestigios que dejaron los antiguos habitantes de esta zona; más que un área habitacional se trató de un complejo funerario, debido a la existencia preeminente de torres funerarias. En este lugar se realiza anualmente un festival de danzas autóctonas en el mes de junio. 
	<b>Monolito de Acllamayo</b>	El Monolito de Acllamayo, consiste una pieza arqueologica de gran importancia para la historia de este pueblo. Se trata de una pieza de roca arenisca, en la que se puede apreciar la figura mítica de una serpiente con cabeza de puma. Se ubica en la plaza principal del Centro Poblado de Acllamayo, tiene una altura aproximada de 1 metro y tiene un estado de conservación precario debido a que fue erróneamente pintado. 
<b>SANTA ROSA</b>	<b>Complejo Arqueológico de Jullulluma</b>	El Complejo arqueológico de Jullulluma se encuentra ubicado a 12 Km. de la capital de distrito, donde se aprecia un conjunto de Chullpas del señorío altiplánico Q'ana, construidas con piedras rústicas y enchapadas además de calles líticas amuralladas de piedra, viviendas canchones canales de agua, represas rústicas y un camino de peregrinación. En el sitio se desarrolla anualmente el festival de danzas autóctonas Jullulluma, en el que exponen danzas de típicas de la zona y otras regiones. 

Elaboración : Equipo Técnico EDZ Melgar



## b. Principales Monumentos Históricos

### Principales Monumentos Históricos

#### Templo de San Francisco de Asís (Ayaviri):

Se trata de una de las principales construcciones arquitectónicas de la provincia Melgar. El templo de San Francisco de Asís fue edificado en su primera etapa a fines del siglo XVI y concluido hacia 1696, tiene sus muros de cal y canto a la usanza cusqueña y arcos de piedra, con cierto fundamento de bóvedas y cúpulas con tejas de colores verde y amarillo, azulejos que han caracterizado a la arquitectura del siglo XVIII. En el año de 1783, se indica que la portada de la iglesia es muy galana y tiene dos torres a proporción, en 1820 fue enlozada, tiene un cementerio que aún se mantiene con la capilla que conserva parte de su muralla y la portada. La portada retablo de Ayaviri es considerada la pionera en el Collao y ejemplo de la influencia cusqueña en la zona.



Imagen N° 18 Templo de San Francisco de Asís (Ayaviri)  
La portada retablo de Ayaviri es considerada la pionera en el Collao y ejemplo de la influencia cusqueña en la zona.





#### Santuario de la Virgen de la Candelaria (Ayaviri):

Cuentan en el pueblo de Ayaviri que antaño una bella señora iba de paso por la colina del Kolqeparque, proveniente del pueblo de Puno, donde refería a unos pastores de la zona que se había incendiado su casa y buscaba un nuevo sitio para quedarse. Esta hermosa dama resulto siendo la santa Virgen de la Candelaria que ante el incendio de su templo en Puno busco refugio en el pueblo de Ayaviri, donde milagrosamente su imagen se impregno en una roca del cerro Kolqeparque. Actualmente en el lugar se halla edificado un atractivo santuario, donde cada 24 de enero se celebra una fiesta en su memoria, la cual incluye dos tardes taurinas.

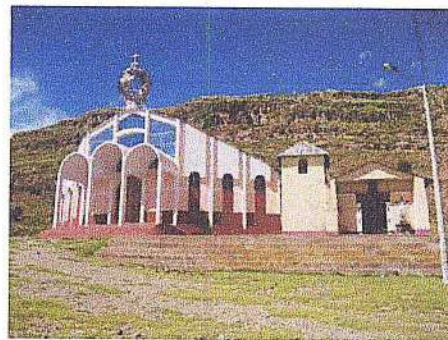


Imagen N° 19 Santuario de la Virgen de la Candelaria

#### Templo de Santa Catalina (Antauta):

Según informaciones obtenidas de los pobladores del distrito, un 8 de Octubre de 1892 se produce un milagro de la Virgen del Rosario al pie del Cerro Calvario, por este suceso la parroquia de Orurillo ordeno que se construyera una capilla en el sitio del milagro, donde actualmente se ubica el templo de Santa Catalina del distrito de Antauta; con el transcurrir del tiempo las autoridades orientaron a poblar los alrededores del templo en referencia y realizar su fiesta patronal, la que los pobladores antauteños celebran todos los años con mucha devoción.



Imagen N° 20 Templo de Santa Catalina (Antauta)

#### Templo del distrito de Cupi:

El templo del distrito de Cupi data del año 1860; y está dedicada a la veneración de la Virgen de las Mercedes. Destaca la construcción del altar mayor hecho de madera labrada y forrada con plata, además cuenta con valiosos cuadros de la escuela cusqueña, también se allá la imagen artística del Cristo Crucificado. En el templo se celebra la fiesta religiosa más importante del distrito, en honor a la mamacha de las Mercedes los 24 de Setiembre de cada año.



Imagen N° 21 Templo del distrito de Cupi

#### Capilla del distrito de Llalli:

Otra muestra del legado histórico de la provincia Melgar es el templo de Llalli, edificado en honor a la Santísima Virgen de las Nieves, cuenta con una torre, una capilla y un cementerio de típico estilo andino. Los materiales usados para su edificación son principalmente las piedras y adobes, las paredes internas y externas se hallan revocadas con barro y son mantenidas periódicamente para evitar las duras inclemencias del clima en la zona.



Imagen N° 22 Capilla del distrito de Llalli







Imagen N° 23 La Torre de Huayco y el Templo de Santa Lucia (Macari)

Lo más resaltante de la torre, es la apariencia de su infraestructura, que se asemeja a un viejo sombrero retorcido, sus antiguas campanas de bronce dan aviso al pueblo de una emergencia, anuncia una víspera, misas de domingos y fiestas patronales. Junto a la torre, se encuentra la capilla de Santa Lucia de Macari que fue edificada en la primera mitad del siglo XVII, desafiando el tiempo aún se halla en pie flanqueando las dos plazas del pueblo.

#### La Torre de Huayco y el Templo de Santa Lucia (Macari):

En el distrito de Macari se encuentra como un solitario testigo de la historia de este pueblo la denominada "Torre de Huayco", la cual fue construida en la época colonial. Su construcción es completamente a base de adobe, techo de teja, con una altura aproximada de 47 metros, además un hermoso arco de adobe que conecta las dos plazas, que a través de los años desafía al tiempo.



Imagen N° 24 Templo de San Pedro Apóstol (Nuñoa)

#### Templo de San Pedro Apóstol (Nuñoa):

Su construcción se inició en el periodo colonial, aproximadamente en el año 1808 y concluido hacia 1896. El templo cuenta con una torre labrada en sillar y ubicada a un costado de la capilla; el material usado en su construcción es el adobe, sin embargo, debido a las duras condiciones del clima en la zona, fue reconstruida en varias ocasiones, llegándose a suplir totalmente por ejemplo el techo de paja por uno de calaminas y cubrirse las paredes internas con yeso y la fachada con cemento; empero aún mantiene el característico estilo de los templos andinos de Melgar.

#### Puente colonial Alfonso Ugarte (Nuñoa):

El puente Alfonso Ugarte es un monumento histórico, es un bello puente de cuatro arcos de medio punto, cuya estructura es íntegramente de piedra tallada que se alza sobre el torrentoso río grande de Nuñoa, bella obra arquitectónica y de ingeniería que no tiene parangón en su estilo en la provincia ni en el departamento por su considerable larga extensión, así como por su singular concepción. Está ubicado en el mismo pueblo de Nuñoa a una cuadra de la plaza principal y tiene una construcción de tipo colonial a base de piedra como ya se puede apreciar en la imagen, fue cimentado por los austriacos Mateo Payalihs y Agustín Milohs, en el año de 1898. El entonces Instituto Nacional de Cultura (INC) mediante R.D. N°. 028-989-DD INC Puno, de 19 III - 98, declaró el Puente de Nuñoa en sus cien años por su importancia artística, técnica e histórico.

Imagen N° 25 Puente colonial Alfonso Ugarte (Nuñoa)



#### Templo de Santa Cruz (Orurillo):

Es indudable que ya a la visita de Toledo el encomendero había construido una capilla, pues en la actualidad se conservan en la Iglesia de Orurillo una pila bautismal con la fecha 1571 y una campana grande con la leyenda "Baltasar Gómez-1580". El sotocoro y las tribunas, el retablo principal, el púlpito y las marquerías son elementos del siglo XVIII.





La iglesia de Orurillo, fue edificada por advocación a Nuestra Señora del Rosario de la Santa Cruz de Orurillo; construcción que tiene un estilo mestizo, en su interior podemos apreciar cuadros de la escuela cuzqueña. La portada principal de Orurillo, con los símbolos de San Pedro y la de pies, destinada desde un principio a funciones accesorias. La vista de la nave del templo hacia el Coro y hacia el presbiterio (cuyo arco triunfal fue rehecho a fines de siglo XIX), en ambos casos puede notarse la importancia de la serie de lienzos y sus marquerías para la valoración del espacio. La iglesia de Orurillo constituye un lugar de peregrinación y concentración masiva para propios y extraños, donde se celebra su fiesta patronal en honor a la Santísima Virgen del Rosario cada 7 de octubre de cada año.



Imagen N° 26 Templo de Santa Cruz (Orurillo)

**Santuario del Señor de Acllamayo (Orurillo):**

La toponimia de la palabra Acllamayo significa, río de las Aklas, lo cual nos dice que, en la zona, de acuerdo a los vestigios arqueológicos hallados, se erigió algún santuario dedicado al culto de las akllas, sin embargo, durante el periodo colonial este santuario fue suplido por la adoración al Dios Cristiano. Hoy en día en el lugar se halla edificado un templo en el que se venera la imagen del Señor de Acllamayo, cuya fiesta principal se da anualmente cada 21 de Setiembre, a la que acude gran número de feligreses provenientes de todos los confines de la provincia y el país.



Imagen N° 27 Santuario del Señor de Acllamayo



Imagen N° 28 Arco característico de la provincia de Ayaviri

**Arco característico de la provincia de Ayaviri:**

La antigua torre del templo de Santa Cruz, que hoy luce derruida, se ubica en el ángulo de atrio del templo y se erigió sobre antiguas piedras incaicas. Actualmente y desde hace décadas este vestigio incaico luce adornado por un singular arco de adobe y teja, que les dan la bienvenida a los visitantes al pintoresco pueblo de Orurillo.



**Templo Matriz de Santa Rosa de Lima (Santa Rosa):**

La Iglesia de Santa Rosa es una construcción a base de piedra y adobe ubicado en la parte alta de la plaza principal del pueblo del mismo nombre. Tiene una portada rearmada de curiosa factura y unas torres en miniatura junto con un espacio totalmente modificado en su interior. Otro aspecto característico del templo, es el arco exterior construido en base a adobe, donde según versión de los lugareños fue colgado una de las extremidades del revolucionario Túpac Amaru II luego de su ajusticiamiento para escarmiento de la población.



Imagen N° 29 Templo Matriz de Santa Rosa de Lima (Santa Rosa)



### Templo Colonial San Francisco de Asís (Umachiri):

Su edificación se inició a mediados del siglo XVII, bajo la advocación del Patrón San Francisco de Asís. El exterior del templo presenta la solución "atrio - cubierto" por el avance de los muros y la cubierta que protege la portada; en el mismo hay colocados poyos para el descanso de los fieles y peregrinos. La portada es simple con curiosas pilastras que se angostan al llegar al capitel. El interior de la iglesia nos muestra la bóveda de quincha con sus tirantes tallados y policromados. El púlpito es obra de su interés por la calidad de su trabajo y el acceso este embutido en el muro. Así también los muros están plasmados de pinturas, esculturas e imágenes como la de Cristo Crucificado, José y María; hermosos retablos bañados en Pan de Oro; en uno de los retablos se aprecia, en proporciones reales, el retablo de la Resurrección de Jesús.



Imagen N° 30 Templo Colonial San Francisco de Asís (Umachiri)

### Monumento a Mariano Melgar (Umachiri):

Es otro de los atractivos del distrito de Umachiri. Se ubica en la plaza principal del distrito, tiene una base de piedra tallada y la columna y busto labrados en mármol. Dicho monumento fue un obsequio de la sociedad arequipeña al pueblo de Umachiri en el año 1923, donde pereció el mártir de la independencia nacional Mariano Melgar Valdivieso en el año 1815 y por el que lleva el nombre de este ilustre personaje la provincia Melgar.



Imagen N° 31 Monumento a Mariano Melgar (Umachiri)



Imagen N° 32 Reloj Solar (Umachiri)

### Reloj Solar (Umachiri):

El reloj solar es otro atractivo turístico del distrito de Umachiri, está ubicada al Este de la Plaza Mariano Melgar, frente al templo principal, su construcción data del periodo colonial y este labrado en base a sillar y mármol. Emplea la sombra arrojada por un gnomon o estilo sobre una superficie con una escala para indicar la posición del sol en el movimiento diurno. Según la disposición de gnomon y de la forma de la escala se puede medir diferentes tipos de tiempo, siendo el más habitual el tiempo solar aparente.

#### c. Principales Recursos Turísticos Naturales

La provincia Melgar goza de un importante bagaje turístico natural y paisajístico, compuesto por transparentes espejos de agua, imponentes cordilleras, desolados páramos, caprichosas formaciones geológicas, aguas termales, vegetación y fauna silvestre; los cuales administrados idóneamente pueden constituirse en una fuente alternativa de ingresos económicos para la población en donde se hallan estos recursos.

### Cañón Pétreo de Tinajani (Ayaviri):

Está ubicado a 14 km. al Suroeste de Ayaviri, sobre el margen derecho del río Pacobamba. Se trata de formaciones rocosas del cretáceo y principios del terciario, producto de afloramientos, de la erosión sedimentaria horizontal de areniscas y lutitas y la acción de ríos y torrentes; en el



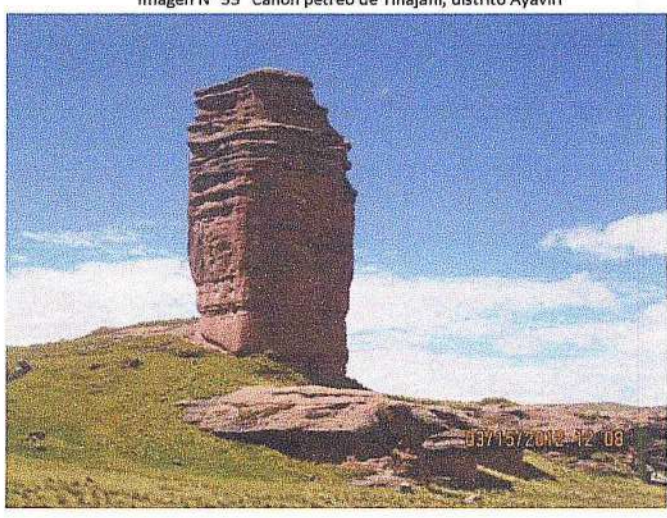


lugar se hallan inmensas e imponentes formaciones de arenisca que semejan murallones de piedra, impresionantes farallones o columnas de gran tamaño, variedad de monolitos rocosos, caprichosas figuras de gran magnitud y belleza a lo largo de 60 hectáreas, formas de edificios, figuras antropomorfas, de animales y objetos como hongos o Ccallampa, esfinges, la picota, la cabeza pétrea, Torre Cacca etc.

El nombre de Tinajani se debe a una serie de pequeñas pozas, que cual tinajas naturales se superponen verticalmente en la profundidad del cañón, que lo convierte en una ciudadela amurallada por ciclopes torreones agigantados como atalayas esplendidos con vida cósmica.

En el sitio cada año entre los meses de junio y julio en una explanada al pie de las formaciones geológicas de roca de color rojizo, se realizan concursos folklóricos con la presentación de danzas autóctonas, se expenden artesanías, bebidas, comida típica, hay un colorido especial y participación de la población de todo el departamento y de los pueblos aledaños del Cusco, que van a visitar este paisaje natural siendo así un atractivo lugar turístico.

Imagen N° 33 Cañón pétreo de Tinajani, distrito Ayaviri



**Aguas Termales de Pojpoqella (Ayaviri):**

Las aguas termo medicinales de "Pojpoqella" se hallan en el extremo Este del área urbana de Ayaviri, en una superficie ligeramente ondulada y rocosa y tiene una extensión aproximada de 2 hectáreas. Pojpoqella significa en el idioma quechua: *Aguas que manan ociosamente*. Las aguas de Pojpoqella tienen el siguiente análisis físico químico: Incoloro, nitritos, cobre, zinc, plomo, nitratos, arsénico, cianuros y sulfuros. Además, solidos totales como cadmio y mercurio.

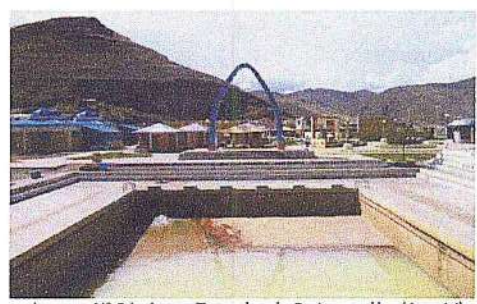


Imagen N° 34 Aguas Termales de Pojpoqella (Ayaviri)

**Reserva Ecológica La Moya (Ayaviri):**

La Verde Moya es otro de los atractivos singulares de la ciudad de Ayaviri. Se trata de una pequeña reserva ecológica, donde miles de aves dan al lugar una hermosa vista al visitante. La Moya ha servido durante cientos de años como un refugio de una de las aves más emblemáticas de la provincia, la Huallata, por cuya abundante presencia Ayaviri es denominada "La Tierra de las Huallatas". La Moya también es un lugar apropiado para el descanso, la práctica del deporte y la creatividad artística.

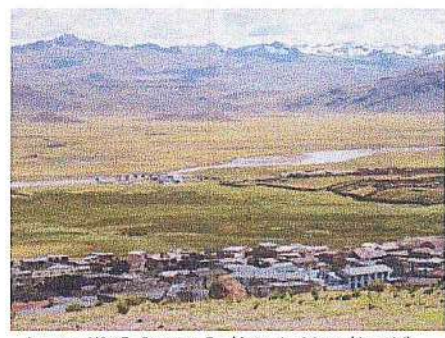


Imagen N° 35 Reserva Ecológica La Moya (Ayaviri)

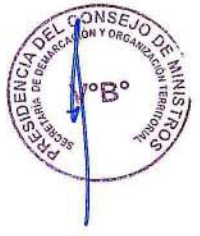






Imagen N° 36 Puyas de Raimondi Pichacani Pacobamba Alto (Ayaviri)

**Puyas de Raimondi Pichacani Pacobamba Alto (Ayaviri):**

Otro de los recursos naturales del distrito de Ayaviri, es el bosque de Puyas de Raimondi de Pichacani Pacobamba Alto, la población de estas exóticas plantas se encuentra por centenares en el lugar denominado Tarucani Pichacani de la comunidad Pacobamba Alto, que es el habitat ideal de esta planta, piso ecológico de puna alta; la inflorescencia de la Puya Raimondi contiene de 8 a 10 mil flores y bota más o menos 6 millones de semillas.

**Aguas Termales de Pasanacollo y Q'ofijunu (Nuñoa):**

Ubicadas ambas en el distrito de Nuñoa, en las comunidades Pasanacollo y Salccacancha. Sus cálidas aguas tienen un considerable caudal, las cuales son represadas en estanques artesanales que a la vez sirven de pozas de baño.

Imagen N° 37 Aguas Termales de Pasanacollo y Q'ofijunu (Nuñoa)



**Laguna de Ututo (Nuñoa):**

Se halla ubicado al Noreste del pueblo de Nuñoa, sobre la ruta Nuñoa – Macusani, es de forma irregular y se encuentra circuncidada por un hermoso bosque de queñuas. Sus aguas dulces y totorales albergan un sin número de aves migrantes, que le dan al lugar una vistosidad única.



Imagen N° 38 Laguna de Ututo (Nuñoa)

**Bosque de Queñuales (Nuñoa)**

La Queñua es una de las pocas especies arbóreas que mejor se ha adaptado al clima agreste del altiplano, y la provincia Melgar es sin duda el espacio de mayor desarrollo de ésta especie, tanto así que se han identificado bosques de queñuales con varias hectáreas de expansión en todo el ámbito del distrito de Nuñoa.

**Compuerta de Antacalla (Nuñoa)**

Se trata de una formación rocosa de gigantescas proporciones, las cuales aparentan una enorme compuerta, propicia para en el futuro instalar una represa.

**Bosque de Puyas de Raymondí (Llalli)**

Los atractivos turísticos más importantes del distrito de Llallí están orientados a los de carácter paisajístico y cultural, tal es así que cuenta con los bosques de Puyas de Raymondí en las alturas de Ticarjani y Checcasica.

**Laguna de Orurillo (Orurillo)**

La Laguna de Orurillo está ubicado al frente de la capital del distrito, esta laguna por ser de agua dulce, acoge a una gran biodiversidad ecológica de flora y fauna silvestre, y una de las principales especies son las pariguanas o flamencos andinos las que son consideradas como aves simbólicas del patriotismo nacional, por los colores emblemáticos de nuestra Patria.





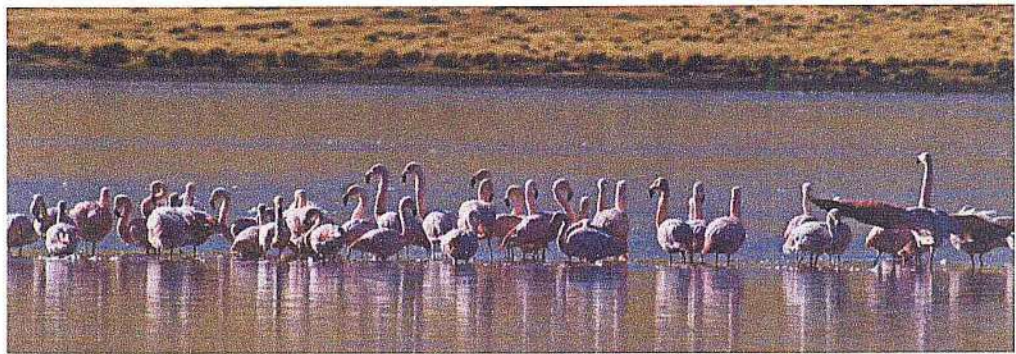


Imagen N° 39 Mágica laguna de Orurillo - C.P. Orurillo (3.00)

**Apu Kunurana (Santa Rosa)**

Ubicado en la cordillera noroccidental de la cuenca del Lago Titicaca a más de 5,000 m.s.n.m., se caracteriza por su nevado majestuoso y por constituir un lugar propicio para la práctica del turismo de aventura; el Apu Kunurana también representa el *divorsium acuarium* de las aguas que van a la cuenca del Titicaca y la cuenca del Vilcanota; a la vez es el final de corredor turístico quechua en la jurisdicción de Puno.



Imagen N° 40 Nevado de Kunurana – C.P. Kunurana Alto (5.03)



**La Raya (Santa Rosa)**

Pasando el pueblo de Santa Rosa, por la ruta del corredor turístico Puno – Cusco, en medio de desolados y abruptas quebradas se empieza a ascender para atravesar el lugar denominado La Raya, que es un mágico sitio donde el visitante puede apreciar los majestuosos nevados que separan los departamentos de Puno y Cusco.



Imagen N° 41 Sitio turístico La Raya en el límite departamental Puno - Cusco





d. Fiestas Cívicas, Religiosas y Ferias Tradicionales

Calendario Festivo

Lo constituyen las diversas expresiones culturales de la población: las festividades religiosas, habilidades artesanales, gastronomía, música, danza y otras relacionadas a la cultura que ejercen atracción turística.

**Cuadro N° 36**  
**Provincia Melgar: Calendario Festivo**

Distrito	Principales Festividades	Fecha de Celebración	Centro Poblado / Lugar
AYAVIRI	Virgen de la Candelaria	23 de enero	Ayaviri
	Fiesta de carnavales	Febrero / marzo	Toda la provincia
	San Juan de Dios	8 de marzo	Ayaviri
	Santísima cruz	03 de mayo	Ayaviri
	Santa Cruz	20 de mayo	C.P. Vallecito Totorani
	Santa Cruz	28 de mayo	C.P. Mallripata
	Virgen de Alta Gracia	08/14 de septiembre	Ayaviri
	San Francisco	04 de octubre	Ayaviri
	Aniversario de la Provincia Melgar.	25 de octubre	Capital de la Provincia
	Fiesta de Todos los Santos	01 y 02 noviembre	Toda la Provincia
	Navidad (Nacimiento del Niño Jesús)	25 de diciembre	Toda la Provincia
ANTAUTA	Fiesta Patronal Señor de Huanca	04 de Julio	C.P. Ccorocca
	Fiesta Sindicato	15 de Setiembre	Mina San Rafael
	Virgen del Rosario	08 de octubre	Antauta / C.P. San Juan
	Virgen de Copacabana	13 de agosto	C.P. Larimayo
	Aniversario distrito de Antauta	14 de octubre	Antauta
CUPI	San Juan	24 de junio	Cupi
	Virgen de las Mercedes	24 de septiembre	Cupi y C.P. Corani
	Virgen María Presentación	21 de noviembre	C.C. Machacmarca
LLALLI	Virgen Inmaculada Concepción	03 de diciembre	Aquesaya
	Virgen de la Nieves	15 de julio	Llalli
	Señor de la Exaltación	14 de septiembre	Llalli
MACARI	Santa Cruz	30 de mayo	C.P Santa Cruz
	San Juan de Shagun	06 junio	Macari
	Virgen del Carmen	16 julio	Macari
	Santa Rosa de Lima	25 de agosto	Quishuarani
	Señor de Exaltación	14 de septiembre	Ccollana
NUÑO A	Virgen de Santa Lucia y de las Nieves	13 de diciembre	Macari
	Fiesta de las Cruces	03 de mayo	C.P. Parca Parca
	San Pedro y San Pablo	29 de junio	Nuñoa
	San Santiago	24 de julio	C.P. Cooperativa Huaycho
	Santísima Virgen del Pilar	12 de octubre	Nuñoa
ORURILLO	Señor de los Milagros	28 de octubre	C.P. Alianza - Antacalla
	Santa Cruz	03 de mayo	Orurillo
	Virgen de Fátima	13 de mayo	C.P. Quihuanani
	San Juan Bautista	24 de junio	C.P. Choquesani
	Virgen de las Nieves	06 de agosto	C.P. Patabamba
	Virgen de la Mercedes	23 de septiembre	C.P. Apaycachi
SANTA ROSA	Virgen del Rosario	07 de octubre	Orurillo
	Cruz de Mayo	03 de mayo	Santa Rosa
	San Isidro	15 de mayo	C.P. Kunurana Alto
	Fiesta de San Juan	24 de junio	C.P. Tambopata
	Festividad de San Santiago Apóstol	29 de julio	Santa Rosa
UMACHIRI	Fiesta Patronal de Santa Rosa de Lima	30 de agosto	Santa Rosa
	Patrón Santiago	25 de julio	C.P. Kunurana Alto
	Santa Cruz	03 de enero	C.P. Chuquibambilla
	Santísima Virgen de la Asunción	15 de mayo	Umachiri
	Virgen de la asunción	15 de agosto	Umachiri
San Francisco	04 de octubre	Umachiri	
Virgen del Rosario	10 de octubre	C.P. Sora	
Niño de Praga	17 de octubre	C.P. Quehuincha	

Fuente : Trabajo Campo  
Elaboración : Equipo Técnico EDZ Melgar

• Ferias o K'atos en la Provincia

El conjunto de ferias o k'atos que se realizan de forma semanal, quincenal y hasta mensual, durante mucho tiempo atrás, y a la actualidad, ha sido el método más efectivo de interrelación entre los pueblos de todas latitudes. En la provincia Melgar, las ferias han servido no sólo como medio de intercambio o abastecimiento de productos, sino también como una manera







de recrear y difundir la expresividad cultural material de sus poblaciones. Durante el proceso de trabajo de campo se pudo identificar las siguientes ferias:

**Cuadro N° 37**  
**Provincia Melgar: Ferias o K'atos**

Distrito	Eventos Feriales	Periodicidad	Principales Productos Comercializados
AYAVIRI	C.P. Ayaviri	Todos los miércoles	Propiciada atenuada por comerciantes locales y de otras provincias vecinas, se expenden carne/fibra de alpaca, productos de consumo cotidiano, así como deliciosos potajes locales
	Tinajani	1 vez al año (julio)	Festival de danzas autóctonas
	C.P. Ayaviri	1 vez al año (agosto)	Feria ganadera de exposición y remate de ganado
	C.P. Mallipata	28 mayo/18 octubre	K'ato comercial / Feria y remate de ganado
ANTAUTA	C.P. Antauta	Todos los miércoles	Productos de consumo cotidiano, compra y venta de ganado vacuno, leche y queso
	C.P. Larimayo	Todos los martes	Productos de consumo cotidiano
CUPI	C.P. Cupi	Todos los martes	K'ato comercial
	C.P. Cupi	1 vez al año (septiembre)	Feria de exposición ganadera y remate
	C.P. Corani	18-19 de julio	Feria de exposición ganadera artesanal y remate de ganado, compra venta de productos locales
	C.P. Machacamarca	12 15 de noviembre	Feria de exposición ganadera artesanal y remate de ganado, compra venta de productos locales
	C.P. Aquesaya	1 vez al año (diciembre)	Feria agropecuaria de exposición y remate de ganado
LLALLI	C.P. Llalli	Todos los viernes	Propiciada por comerciantes locales y de otras provincias vecinas, se expenden carne/fibra de alpaca, productos de consumo cotidiano, así como deliciosos potajes locales.
	C.P. Llalli	1 vez al año (julio)	Feria de exposición ganadera artesanal y remate de ganado
	C.P. Checcasica	1 vez al año (septiembre)	Feria de exposición ganadera artesanal y remate de ganado
MACARI	C.P. Macari	Todos los domingos	Propiciada por comerciantes locales y de otras provincias vecinas, se expenden carne/fibra de alpaca, productos de consumo cotidiano, así como deliciosos potajes locales.
	C.P. Macari	1 vez al año (agosto)	Feria de exposición y remate de ganado, exposición de caballos de carrera
	C.P. Umacollana	10 y 11 mayo	Feria de ganado ovino y vacuno principalmente
	C.P. Huamanruro	Todos los martes	K'ato Comercial
	C.P. Santa Cruz	Todos los martes	Carne, queso y fibra de alpaca
NUÑO	C.P. Nuñoa	Todos los domingos	Propiciada por comerciantes locales y de otras provincias vecinas, se expenden carne/fibra de alpaca, productos de consumo cotidiano, así como deliciosos potajes locales.
	C.P. Cooperativa Huaycho	Todos los martes	Productos de consumo cotidiano, compra y venta de carne y fibra de alpaca
	Sector Huacunasi	Quincenal	Productos de consumo cotidiano, compra y venta de carne y fibra de alpaca
	C.P. Huanacopampa	1 vez al año (septiembre)	Productos de consumo cotidiano, compra y venta de carne y fibra de alpaca
	C.P. Cauchiri	Trimestral	Productos de consumo cotidiano, compra-venta de ganado ovino, camélido y vacuno
	C.P. Pasanacollo	1 vez al año	Comercialización de ganado en pie, carne, lana, fibra de alpaca, queso y leche
ORURILLO	C.P. Orurillo	Todos los martes	K'ato comercial y feria de ganado
	C.P. Acllamayo	Todos los sábados	Se comercializa productos de pan llevar, carne y la de ovino, queso y leche
	C.P. Choquesani	Fines de marzo	Feria de Ganado
	C.P. Ichucahua	1 vez al año (15 abril)	Productos de consumo cotidiano, compra-venta de ganado ovino y vacuno
	C.P. Colquemarca	1 vez al año (05 junio)	Productos de consumo cotidiano, compra y venta de ganado vacuno, leche y queso
	C.P. Hampatuiiri	Entre mayo y junio	Feria de remate de ganado
	C.P. Janchallani	15 de mayo	Feria de ganado
	C.P. Quishuarani	30 de diciembre	Feria de ganado
SANTA ROSA	Feria Semanal	Todos los jueves	Productos de consumo cotidiano, artesanía alfarera, carne y lana de ovinos
	C.P. Kunurana Alto	Todos los viernes	Carne vacuna, ovina, leche y queso
	C.P. Quequesur	07 de marzo	Feria anual agropecuaria
	Com. Camp. Jatun Ayllu	1 vez año (julio)	K'ato comercial y de ganado
UMACHIRI	C.P. Umachiri	Todos los martes	Productos de consumo cotidiano, compra-venta de ganado ovino y vacuno
	C.P. Umachiri	Quincenal	Feria ganadera
	C.P. Sora	14 de octubre	Feria ganadera

Fuente : Trabajo de Campo  
Elaboración : Equipo Técnico EDZ Melgar





e. Tradición y Folklore

• Tradiciones

**Principales Festividades Religiosas Populares**

**Festividad de la Santísima Virgen de la Alta Gracia (08 de Setiembre)**

Se trata quizá de la celebración religiosa católica más representativa de la provincia, ya que convoca no solo a los fieles del distrito de Ayaviri, sino a los hijos melgarinos de todas las latitudes de la provincia, la región y el país.

Todos los años, del 5 al 15 de setiembre se cumple una secuencia festiva secular casi inalterable. El día 7 hay celebraciones con vísperas, salva de camaretas y retreta musical, misa, procesión, vista a los altares, "bosque" y recepción social, dicho cargo se denomina "Sin Pecado", otro cargo cuyo compromiso consiste en iluminar el frontis de la iglesia es el de "Torre Mayor". En las vísperas los alferados del día hacen la entrada de ceras, previo lunch a la comitiva; paralela es la "Entrada de Q'aperos", entrada la noche es la quema de q'apus, quema de castillos y fuegos artificiales, retreta de bandas, recepciones en altares, bosque, torre y la alegría es general. El día central (8 de setiembre), la Virgen de Alta Gracia recibe le saludo matutino con la salva de camaretas; a media mañana se celebra la solemne misa de fiesta, luego sale en procesión en anda decorada cuyo diseño cambia cada año, aunque es clásica la que simboliza una "gran nube blanca". Concluidos los actos los actos litúrgicos el alferados ofrece una recepción social; las k'ajchas, puli – pulis y otras danzas nativas fueron desplazadas por la oropelesca morenada y otras que se desplazan en un pasacalle luego de procesión. Terminado la tarde, otra entrada de ceras hacia la catedral anuncia el cargo del siguiente día.

El día 10 se repite una tradición peculiar, que es donde los no privilegiados, los pobres del pueblo, reciben varias comidas mandadas a preparar por los alferados anteriores, esta costumbre es conocido como el wakchaq'aray.



Imagen N° 42 Procesión de la Santísima Virgen de Alta Gracia patrona de la provincia Melgar

La octava de la fiesta, el día 14, donde le alferado convoca a la entrada de ceras y q'aperos, vísperas con quema de castillos y fuegos artificiales. En otra importante acción convocada en el atrio de la catedral y en presencia del párroco, autoridades y hermandad de la Virgen de Alta Gracia y devotos, se realiza la transferencia de cargos para festividad del próximo año.

**La Afición Taurina o Corridas de Toros**

La fiesta taurina o simplemente "las corridas de toros" constituye una de las expresiones tradicionales de mayor arraigo en la provincia Melgar es tradicional en la provincia de Melgar. No se sabe con precisión ni aun en qué circunstancias esta costumbre se enraizó fuertemente





en la vida festiva de los melgarinos; pero si es sabido que ha generado un apasionamiento tanto del público que asiste a esta fiesta como de los que la generan (criaderos de toros, alferados, toreros, etc.). A nivel de la provincia Melgar las fiestas taurinas más representativas son: Ayaviri en honor la Virgen de la Alta Gracia los días 11, 12 y 13 de setiembre y en honor a la virgen de la Candelaria los días 25 y 26, Nuñoa en honor a la Virgencita del Pilar los días 12 y 13 de Octubre, Umachiri en honor a la Mamacha Asunción los días 17 y 18; Santa Rosa en honor a la santa del mismo nombre los días 30 y 31 de agosto.



Imagen N° 43 Fiesta taurina en el ruedo más grande del mundo - C.P. Ayaviri

• **Danzas y Colorido**

La provincia Melgar, amplia en su realidad geográfica (cordilleras, punas, pampas, pastizales, pequeños valles interandinos, etc.), ha estimulado a que sus habitantes a lo largo de su historia exterioricen su subjetividad a través de expresiones vividas, como la danza, en la que se signa la actualización de una serie de emociones como la alegría por una buena cosecha, la protesta contra el abuso o la melancolía por la pérdida de un ser amado; así también como reinención de remotos mitos y tradiciones.

**La Kajcha:**

Danza autóctona representativa de la provincia Melgar, se efectúa tradicionalmente en las fechas festivas, como carnavales, fiestas patronales, durante y después de los festejos taurinos, etc. Está representado por hombres y mujeres de todas las edades, los cuales demuestran su valía, pues esta danza más que carnavalesca es guerrera y combativa. La indumentaria de los danzarines es completamente de bayeta; sin embargo, los varones se diferencian por usar monteras en la cabeza amarradas con pañuelos y otras de color amarradas al tronco; las mujeres llevan "kepiñas" y hondas multicolores en sus manos. Todos danzan al compás de pinquillos y tambores.



Imagen N° 44 La Kajcha





### Carnaval de Macari:

Es una danza atractiva y genuina de Macari, donde los ejecutantes izan movimientos alegres y amorosos, agilidad y resistencia, gracia y coquetería. Esta danza tuvo sus orígenes en el centro poblado de Huamanruru, de donde se difundió para todo el distrito; quienes la representan en las fiestas carnalescas, desde el jueves de compadres hasta el domingo de Tentación.



Imagen N° 45 Carnaval de Macari

Un aspecto característico del carnaval de Macari, es que su ejecución va acompañada de cantos versados, guiados por pinquillos y tambores. Los pasos se ejecutan coordinadamente, para que el juego de banderas se más vistoso.

### Pandilla Puneña:

La tradicional pandilla puneña o marinera puneña es una danza mistificada que conserva la expresión artística y el garbo de los hombres y mujeres del altiplano, cuya herencia data del periodo histórico de vigencia de las haciendas y gamonales. La vestimenta tradicional que llevan las mujeres consiste en botas blancas, sombrero, manta, polleras, vistosas joyas y cabellos exhibidos en largas trenzas, mientras que los varones llevan pantalón blanco, saco negro, camisa, sombrero y manta. Por tratarse de una danza ejecutada en carnales muchos de los grupos usan globos y serpentinas, que junto a las estudiantinas musicales dan al evento un aspecto muy colorido.

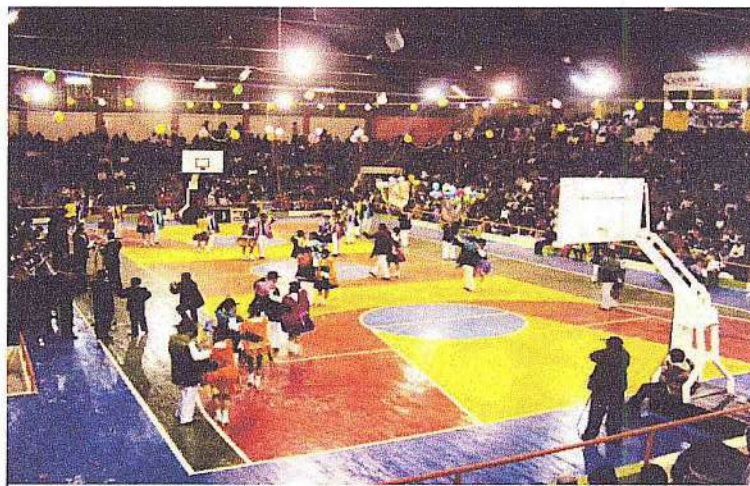


Imagen N° 46 Concurso provincial de Pandilla Puneña, danza típica de Melgar

### • Música (Canciones, Compositores)

La denominación característica de la provincia Melgar como “La Tierra de la Huallatas”, ha sido motivo de inspiración de composiciones melódicas de alegría, tristeza, protesta, etc. a través de armoniosas canciones y composiciones que con el transcurrir de los años se han convertido en verdaderos símbolos de identidad de los pueblos de Melgar.

### Centro Musical Ayaviri:

Esta emblemática entidad musical Ayavireña fue fundada el 14 de abril de 1934, siendo su primera presentación pública el 24 de junio de ese mismo año, en el Día del Campesino, deleitando al público con el tema “Huallatita de la Moya”.

### ROSENDO HUIRSE:



Nacido en el distrito de Santa Rosa, el 29 de febrero 1980. Estudio su primaria en su tierra natal y la secundaria en Puno. Fue Docente en Ayaviri, empleado público y trabajador en la Aduana de Puno, donde se estableció definitivamente. Ha formado y dirigido estudiantinas como el Centro Musical Literario Ayaviri, el Centro Musical Puno y la Sociedad Musical Lira Carolina. Participó en "Bohemia Andina" en la escenificación de la obra teatral "La noche de San Juan". Sus composiciones mundiales ganaron varios certámenes, como con el tema "El Picaflor". Ha sido Director y propietario de "El Eco de Puno". Sus principales obras: "Ondas del Titicaca", "Paja Brava", "El Picaflor", "La Fandanguera", "Balseros del Titicaca", "Anillito de Oro". Autor de la música del Himno a Puno.



Imagen N° 47 Rosendo Huirse

**MARIANO BEJAR PACHECO:**

Mariano Béjar Pacheco nace en Nuñoa el 25 de marzo de 1893. Creador de "Pandilla Puneña", "Andinola Aymara", las óperas "Melgar" y "El Pueblo del Sol" y otras grandes obras. Fallece en Lima el 6 de agosto de 1969.



Imagen N° 48 Mariano Bejar

**FAUSTINO RODRÍGUEZ LEÓN:**



Imagen N° 49 Faustino Rodríguez León

Faustino Rodríguez León, Nació el 15 de febrero de 1911, autor de muchas composiciones musicales entre las que destacan: "Amor con Disimulo", "Aya-vireña Querida", "En Carnavales", "Jarana", "Tus Enojos", "Huallatita de la Moya".

**JORGE HUIRSE REYES:**

Jorge Huirse Reyes, nació en Santa Rosa – Melgar – Puno, el 13 de agosto de 1920, falleció en Lima, el 11 de diciembre de 1992, fue un destacadísimo pianista y compositor peruano, frecuento regularmente el Orfeon Cloret del templo matriz de Cocacancha en Lima, viaja a Buenos Aires gracias a una beca concedida por el gobierno del Dr. Manuel Prado, también ingreso al Quinteto Típico con destacados músicos en Argentina donde grabo un disco llamado " Los Carnavales" con éxito en el ámbito latinoamericano.



Imagen N° 50 Jorge Huirse Reyes

Entre su vasto repertorio resaltan "Los Carnavales", la polka "Lima", el poema sinfónico "Túpac Amaru", "Aroma Criollo", "Escucha este Vals", "Preludiando un Recuerdo", "Balsero del Titicaca", "Adiós Limeña"; "Encontré una Carta Tuya"; "Montañero Arequipeño"; entre muchas otras.

• **Artesanía**

Los pueblos alto andinos de la provincia Melgar, que tienen como actividad principal la cría de camélidos y ovinos, disponen de cuantiosa fibra, lana y cuero que les permite desarrollar un tipo de actividad artesanal de corte tradicional. El tipo de artesanía que destaca bajo estas características es el tejido; principalmente de prendas de vestir (chompas, chaliñas, chullos, frazadas, mantas, q'epiñas, fajas, ch'umpis), las de uso ceremonial (unk'uñas e istallas), las de carácter festivo (polleras, pantalones de bayeta, camisones, chalecos) entre otros.







Imagen N° 51 Izq. Pampa awayu. Der. Artesanía en cuero - C.P. Nuñoa

• **Gastronomía**

Uno de los aspectos que caracteriza a la culinaria melgarina son sus productos nativos y de alto valor nutritivo de estos, que generan en la conciencia de los pobladores de Melgar un fuerte lazo de identidad para con su provincia y sus diferentes pueblos.

**El Kankacho ayavireño:**

Plato típico que caracteriza a toda la provincia Melgar, se trata de un tipo de asado al horno. La preparación de esta merienda es a base de carne de cordero macerada, desde el día anterior, en un menjunje de vinagre, ají, ajo, limón, comino, y otros. El kankacho es el plato oficial, infaltable en todo tipo de fiestas y actos especiales y se sirve acompañado de papas asadas al horno y ají o "uchucuta".



Imagen N° 52 El Kankacho ayavireño representa el plato típico de la provincia Melgar

**Chairito:**

El chairito es otra muestra de la fortaleza culinaria y representativa de la zona, siendo su preparación a base de menudencia de cordero y con el chuño negro que es abundante en la región altiplánica, además en la preparación debe tener verduras, que ya son agregados al gusto del que lo está preparando.



Imagen N° 53 Chairito

**Mazamorra de Cal:**

No podría faltar este importante recurso gastronómico, que ha sido heredado por saberes pasados, es la nutritiva mazamorra de cal, lugareños de la provincia Melgar narran que el consumo de un solo plato de esta mazamorra te habrá zaceado durante todo el día; su preparación es base únicamente de quinua molida, sal, agua y cal, una vez servida podrá ser acompañada con queso, leche y cañihua molida pre cosida.





**Pesq' e de quinua:**

Otro potaje a base de quinua, pero esta vez, se trata de un "guiso de quinua" que va acompañado de queso, mantequilla y leche al gusto.



Imagen N° 54 Pesq' e de quinua

**Huatia:**

Papa asada en terrones calentados con leña, acompañada con queso o guiso o asado de carne. Este plato típico especialmente es preparado en tiempos de cosecha de papa, para paliar el hambre de los trabajadores, esta costumbre tradicionalmente se arrastra desde tiempos muy antiguos.



Imagen N° 55 La papa al horno o Huatia, potaje ancestral

**Queso Q' auchi:**

Es otro plato típico de la provincia de Melgar, es un caldo o chupe a base de abundante queso fresco, papas, leche y aderezado con especias naturales, predominando el huacatay que traen del lado de Cusco; a falta de huacatay también se puede condimentar con chicchipa que es una hierba nativa de la provincia Melgar.





## 4.2. Estructura de las Actividades Económico - Productivas

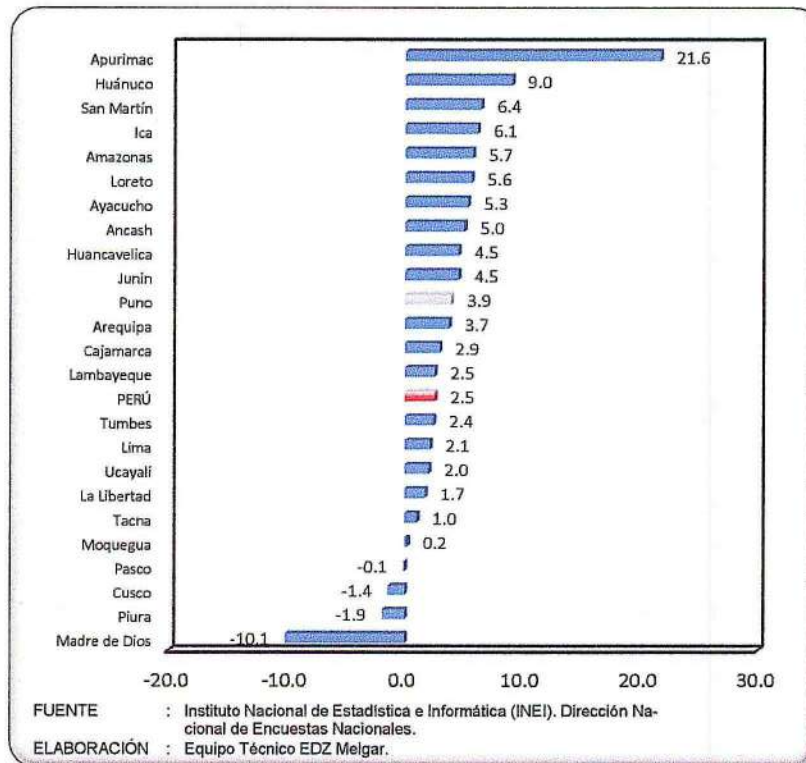
### 4.2.1. Producto Bruto Interno

Al año 2017<sup>3</sup>, el Producto Bruto Interno (PBI) del país, creció en 2.5%, explicado por el incremento de las actividades extractivas y de servicio que aumentaron 3.1% y las de transformación en 0.9%. En efecto, en el 2017 crecieron las actividades: Telecomunicaciones y otros servicios de información (8.4%); pesca y acuicultura (5.6%); transporte, almacenamiento, correo y mensajería (3.8%); extracción de petróleo, gas, minerales y servicios conexos (3.5%); administración pública y defensa (3.3%); otros servicios (3.0%); construcción (2.4%); agricultura, ganadería, caza y silvicultura (2.1%); comercio, servicios, gas y agua (0.9% y manufactura 0.2%.

Se incrementó el Producto Bruto Interno de veinte departamentos, de los cuales trece alcanzaron un crecimiento mayor al PBI del país: Apurímac (21.6%), Huánuco (9.0%), San Martín (6.4%), Ica (6.1%), Amazonas (5.7%), Loreto (5.6%), Ayacucho (5.3%), Áncash (5.0%), Junín y Huancavelica con (4.5%) cada uno, **Puno (3,9%)**, Arequipa (3,7%) y Cajamarca (2,9%); el departamento de Lambayeque alcanzó el mismo crecimiento que el de la economía (2,5%) y el departamento de Lima creció en 2,1%. Los departamentos que registraron decrecimientos fueron: Madre de Dios (-10,1%), Piura (-1,9%); Cusco (-1,4%); y Pasco (-0,1%).

El Producto Bruto Interno del departamento de Puno se incrementó en 3,9%, explicado por el crecimiento de sus actividades telecomunicaciones y otros servicios de información (12.4%), construcción (9.0%), agricultura, ganadería, caza y silvicultura (6.2%), transporte almacenamiento, correo y mensajería (3.6), otros servicios (3.4%), administración pública y defensa (2.9%), electricidad, gas y agua (2.6%), alojamiento y restaurantes (2.4%), extracción de petróleo, gas y minerales (1.7%), comercio (1.5%) manufactura (0.1%) y una disminución en la actividad de pesca y acuicultura de -4.9%).

Gráfico N° 5  
Perú: Producto Bruto Interno



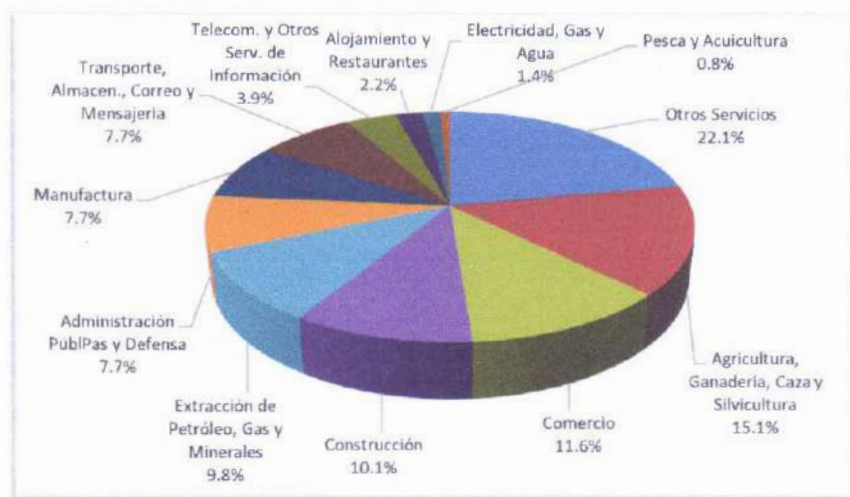
<sup>3</sup> PERÚ: Producto Bruto Interno por Departamentos 2007 - 2017. Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.





A nivel sectorial, en el año 2017, destacan como principales actividades económicas en el departamento de Puno (en valores a precios constantes de 2007), según su aporte al PBI departamental: la actividad de Otros Servicios con el 22.1%, seguida por la actividad Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura con un aporte del 15.1%, el sector Comercio con 11.6%, Extracción de Petróleo, Gas y Minerales con 9.8%; las actividades de: Administración Pública y Defensa, Manufactura y Transporte Almacenamiento, Correo y Mensajería aportan el 7.7%, cada uno; Telecomunicación y otros Servicios de Información con 3.9%, Alojamiento y Restaurantes con 2.2%, Electricidad, Gas y Agua 1.4% y finalmente Pesca y Acuicultura con el 0.8%.

**Gráfico N° 6**  
**Puno: Producto Bruto Interno 2017 - Sectores Económicos**  
**Valores a Precios Constantes de 2007**  
**(Estructura Porcentual)**



FUENTE : Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Dirección Nacional de Encuestas Nacionales.  
ELABORACIÓN : Equipo Técnico EDZ Melgar.



#### 4.2.2. Población Económica Activa (PEA)

En este capítulo desarrollaremos información sobre las características sociales de la fuerza laboral efectiva de la provincia de Melgar. En el presente acápite analizaremos las características de la Población Económicamente Activa (PEA) a nivel provincial y por distritos.

Se considera como Población Económicamente Activa (PEA), a la oferta de mano se obra en el mercado de trabajo y está constituida por el conjunto de personas, que contando con la edad mínima establecida (14 años en el caso del Perú), ofrecen la mano de obra disponible para la producción de bienes y/o servicios durante un período de referencia determinado. Por lo tanto, las personas son consideradas económicamente activas, si contribuyen o están disponibles para la producción de bienes y servicios. La PEA comprende a las personas, que durante el período de referencia estaban trabajando (ocupados) o buscando activamente un trabajo (desempleados).

De acuerdo a esta definición, la Población Económicamente Activa (PEA) de 14 y más años de edad de la provincia de Melgar, ascendió a 27 mil 396 personas, de las cuales 24 mil 233 personas pertenecen a la PEA ocupada que representa el 88.5%, las cuales a continuación se describe las principales actividades: el 46.1% (11 mil 161 personas) participan en las actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, el 13.3% (3 mil 219) en comercio, reparación de vehículos automotrices y motocicletas, el 8.7% (2 mil 113 personas) en construcción, el 5.5% (1 mil 326 personas) en enseñanza, el 4.7% (1,131 personas) en transporte y almacenamiento, el 3.7% (906 personas) en explotación de minas y canteras, el 3.6% (874 personas) en actividades de alojamiento y de servicio





de comidas, el 3.5% (848 personas) en industrias manufactureras, el 2.7% (658 personas) en administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria, el 2.1% (519 personas) en actividades profesionales, científicas y técnicas, el 2.1% (505 personas) en otras actividades de servicios, el 1.4% (345 personas) en actividades de atención de la salud humana y de asistencia social, el 0.9% (216 personas) en actividades de servicios administrativos y de apoyo, el 0.4% (99 personas) en actividades de los hogares como empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio, el 0.4% (86 personas) en actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas, el 0.2% (57 personas) en información y comunicaciones, el 0.1% (26 personas) en suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación, el 0.1% (14 personas) en suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado y actividades inmobiliarias el 0.0% (10 personas). Y la PEA desocupada alcanzó a 3 mil 163 persona que representa el 11.5% de la PEA de la provincia de Melgar.

Con respecto a la Población Económicamente Activa (PEA) de 14 y más años de edad de la provincia de Melgar por sexo, la participación de los hombres en esta variable asciende a 15 mil 968 hombres, de las cuales 14 mil 514 pertenecen a la PEA ocupada que representa el 90.1%, los cuales a continuación se describe las principales actividades: el 44.2% (6 mil 418 hombres) que participan en las actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, el 14.2% (2 mil 060 hombres) en construcción, el 7.6% (1 mil 096 hombres) en transporte y almacenamiento, el 7.5% (1 mil 086 hombres) en comercio, reparación de vehículos automotrices y motocicletas, el 5.9% (862 hombres) en explotación de minas y canteras, el 5.4% (779 hombres) en enseñanza, el 3.8% (554 hombres) en industrias manufactureras, el 2.8% (409 hombres) en administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria y el 2.5% (362 hombres) en actividades profesionales, científicas y técnicas. Y la PEA desocupada de hombres alcanzó a 1 mil 454 que representa el 11.5% de la PEA de hombres de la provincia de Melgar.

**Cuadro N° 38**  
**Provincia Melgar: Población Censada Económicamente Activa de 14 Años y más**  
**Por rama de actividad económica y Sexo, 2017**

Actividad Económica	Total		Hombre		Mujer	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
<b>Población Económicamente Activa (PEA)</b>	<b>27,396</b>	<b>100.0</b>	<b>15,968</b>	<b>100.0</b>	<b>11,428</b>	<b>100.0</b>
<b>PEA Ocupada</b>	<b>24,233</b>	<b>88.5</b>	<b>14,514</b>	<b>90.1</b>	<b>9,719</b>	<b>85.0</b>
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	11,161	46.1	6,418	44.2	4,743	48.8
Explotación de minas y canteras	3,219	13.3	1,086	7.5	2,133	21.9
Industrias manufactureras	2,113	8.7	2,060	14.2	53	0.5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1,326	5.5	779	5.4	547	5.6
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	1,131	4.7	1,096	7.6	35	0.4
Construcción	906	3.7	862	5.9	44	0.5
Comercio, reparación de vehículos automotrices y motocicletas	874	3.6	132	0.9	742	7.6
Transporte y almacenamiento	848	3.5	554	3.8	294	3.0
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	658	2.7	409	2.8	249	2.6
Información y comunicaciones	519	2.1	362	2.5	157	1.6
Actividades financieras y de seguros	505	2.1	288	2.0	217	2.2
Actividades inmobiliarias	345	1.4	119	0.8	226	2.3
Actividades profesionales, científicas y técnicas	216	0.9	133	0.9	83	0.9
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	120	0.5	56	0.4	64	0.7
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	99	0.4	9	0.1	90	0.9
Enseñanza	86	0.4	72	0.5	14	0.1
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	57	0.2	41	0.3	16	0.2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	26	0.1	21	0.1	5	0.1
Otras actividades de servicios	14	0.1	11	0.1	3	0.0
Actividades de los hogares como empleadores; act. no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	10	0.0	6	0.0	4	0.0
<b>PEA Desocupada</b>	<b>3,163</b>	<b>11.5</b>	<b>1,454</b>	<b>9.1</b>	<b>1,709</b>	<b>15.0</b>
Desocupada	3,163	100.0	1,454	100.0	1,709	100.0

Fuente : INEI - Censos Nacionales 2017, XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas; Resultados Definitivos: Población Económicamente Activa - Puno, diciembre 2018

Elaboración : Propia - Equipo Técnico EDZ Provincia de Melgar



Con respecto a la Población Económicamente Activa (PEA) de 14 y más años de edad de la provincia de Melgar por sexo, la participación de las mujeres en esta variable asciende a 11 mil 428 mujeres, de las cuales 9 mil 719 pertenecen a la PEA ocupada que representa el 85.0%, las cuales a continuación se describe las principales actividades: el 48.8% (4 mil 743 mujeres) que participan en las actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, el 21.9% (2 mil 133 mujeres) en comercio, reparación de vehículos automotrices. y motocicletas, el 7.6% (742 mujeres) en actividades de alojamiento y de servicio de comidas, el 3.0% (394 mujeres) en industrias manufactureras y el 2.6% (249 mujeres) en administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria. Y la PEA desocupada de mujeres alcanzó a 1 mil 709 que representa el 15.0% de la PEA de mujeres de la provincia de Melgar.

Se observa en el cuadro siguiente que, en todos los distritos de la provincia de Melgar la Población Económicamente Activa se concentra en los distritos de: Ayaviri, Nuñoa, Macarí, Orurillo, Antauta, Santa Rosa y Umachiri, alcanzando en estos siete distritos al 93.3% de la PEA de la provincia, siendo el porcentaje más alto en el distrito de Ayaviri con 38.7%, seguido por Nuñoa con 11.7%, Macarí con 9.5%, Orurillo con 9.4%, Antauta con 8.9%, Santa Rosa con 8.6% y Umachiri con 6.5%. Caso contrario ocurre en los distritos restantes Llalli y Cupi, la participación de la PEA provincial llegó al 3.5 y 3.2%, respectivamente.

**Cuadro N° 39**  
**Provincia Melgar: Población Censada Económicamente Activa de 14 Años y más**  
**Por Distrito y Sexo, 2017**

Provincia Melgar / Distritos			Total		Hombre		Mujer	
			Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
<b>PEA Total Melgar</b>			<b>27,396</b>	<b>100.0</b>	<b>15,968</b>	<b>100.0</b>	<b>11,428</b>	<b>100.0</b>
<b>PEA Ocupada</b>			<b>24,233</b>	<b>88.5</b>	<b>14,514</b>	<b>90.9</b>	<b>9,719</b>	<b>85.0</b>
<b>PEA Desocupada</b>			<b>3,163</b>	<b>11.5</b>	<b>1,454</b>	<b>9.1</b>	<b>1,709</b>	<b>15.0</b>
Ayaviri	PEA Total	10,606	38.7	5,718	35.8	4,888	42.8	42.8
	PEA Ocupada	9,457	89.2	5,286	92.4	4,171	85.3	85.3
	PEA Desocupada	1,149	10.8	432	7.6	717	14.7	14.7
Nuñoa	PEA Total	3,198	11.7	1,824	11.4	1,374	12.0	12.0
	PEA Ocupada	2,757	86.2	1,637	89.7	1,120	81.5	81.5
	PEA Desocupada	441	13.8	187	10.3	254	22.7	22.7
Macarí	PEA Total	2,608	9.5	1,605	10.1	1,003	8.8	8.8
	PEA Ocupada	2,311	88.6	1,458	90.8	853	85.0	85.0
	PEA Desocupada	297	12.9	147	9.2	150	15.0	15.0
Orurillo	PEA Total	2,578	9.4	1,507	9.4	1,071	9.4	9.4
	PEA Ocupada	2,267	87.9	1,320	87.6	947	88.4	88.4
	PEA Desocupada	311	12.1	187	12.4	124	11.6	11.6
Antauta	PEA Total	2,431	8.9	1,932	12.1	499	4.4	4.4
	PEA Ocupada	2,161	88.9	1,793	92.81	368	73.7	73.7
	PEA Desocupada	270	11.1	139	7.19	131	26.3	26.3
Santa Rosa	PEA Total	2,349	8.6	1,435	9.0	914	8.0	8.0
	PEA Ocupada	1,970	83.9	1,233	85.9	737	80.6	80.6
	PEA Desocupada	379	16.1	202	14.1	177	19.4	19.4
Umachiri	PEA Total	1,781	6.5	942	5.9	839	7.3	7.3
	PEA Ocupada	1,694	95.1	902	95.8	792	94.4	94.4
	PEA Desocupada	87	4.9	40	4.2	47	5.6	5.6
Llalli	PEA Total	968	3.5	514	3.2	454	4.0	4.0
	PEA Ocupada	807	83.4	434	84.4	373	82.2	82.2
	PEA Desocupada	161	16.6	80	15.6	81	17.8	17.8
Cupi	PEA Total	877	3.2	491	3.1	386	3.4	3.4
	PEA Ocupada	809	92.2	451	91.9	358	92.7	92.7
	PEA Desocupada	68	7.8	40	8.1	28	7.3	7.3

Fuente : INEI - Censos Nacionales 2017, XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas; Resultados Definitivos: Población Económicamente Activa - Puno, diciembre 2018

Elaboración : Propia - Equipo Técnico EDZ Provincia de Melgar





Con respecto a la participación de los hombres en la Población Económicamente Activa (PEA) de 14 y más años de edad en los distritos de la provincia de Melgar, la concentración de esta variable es similar al total de la población de la provincia, es decir, que la concentración de esta variable está en los distritos de: Ayaviri con 35.8%, seguido por Antauta con 12.1%, Nuñoa con 11.4%, Macarí con 10.1%, Orurillo con 9.4%, Santa Rosa con 9.0% y Umachiri con 5.9%, alcanzado en los distritos mencionados el 93.7% de la PEA de la provincia, tomando en cuenta la participación de los hombres. Al igual que la PEA de la provincia, en los distritos que concentra menor participación de esta variable son en los distritos de: Llalli (3.2%) y Cupi (3.1%).

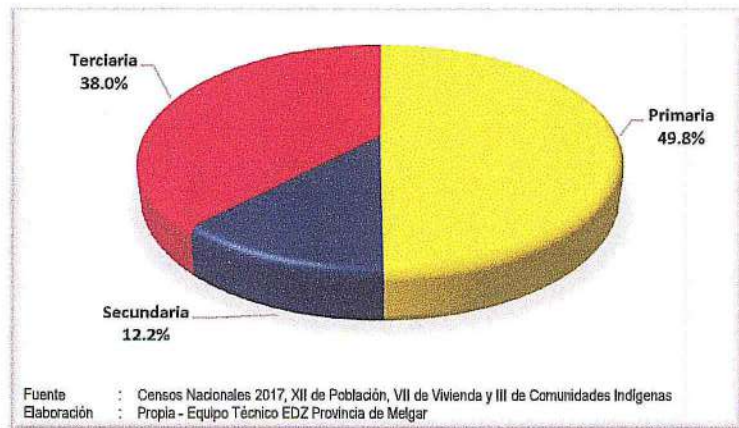
Al igual que la participación de los hombres en la Población Económicamente Activa Ocupada (PEA) de 14 y más años de edad en los distritos de la provincia de Melgar, la concentración de esta variable en las mujeres varía con respecto al total de la población ocupada de la provincia y de los hombres, es decir, que la concentración de esta variable está en los distritos de: Ayaviri (42.8%), Nuñoa (12.0%), Orurillo (9.4%), Macarí (8.8%), Santa Rosa (8.0%), Umachiri (7.3%), Antauta (4.4%) y Llalli (4.0%), alcanzado en estos distritos el 96.6% de la PEA de la provincia, tomando en cuenta la participación de las mujeres. Al igual que la PEA ocupada de la provincia, uno de los el distritos que concentra menor participación de esta variable es el distrito de Cupi con 3.4% de participación en la PEA provincial.

4.2.3. Sectores Económicos

Como vimos anteriormente en la Provincia de Melgar la PEA Ocupada de 14 y más años está concentrada en la actividad de la agricultura, en este punto veremos cómo se distribuye en tres grandes grupos que de acuerdo a su importancia se pueden expresar de la siguiente manera: Actividades primarias o de extracción con el 49.8%, seguidas por las actividades terciarias o de servicios con el 38.0% y por último actividades secundarias o de transformación con el 12.2%.



Gráfico N° 7  
Provincia Melgar: PEA Ocupada Censada  
Por Principales Grupos, 2017







**Cuadro N° 40**  
**Provincia Melgar: PEA Ocupada Censada Por Principales Grupos, 2017**  
**(Población de 14 y más años de edad)**

Provincia/Distritos	Total		Primarias		Secundarias		Terciarias	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
<b>Provincia Melgar</b>	<b>24,233</b>	<b>100.0</b>	<b>12,067</b>	<b>49.8</b>	<b>2,961</b>	<b>12.2</b>	<b>9,205</b>	<b>38.0</b>
Ayaviri	9,457	100.0	2,129	22.5	1,296	13.7	6,032	63.8
Antauta	2,161	100.0	1,187	54.9	468	21.7	506	23.4
Cupi	809	100.0	544	67.2	75	9.3	190	23.5
Llalli	807	100.0	489	60.6	112	13.9	206	25.5
Macarí	2,311	100.0	1,556	67.3	260	11.3	495	21.4
Nuñoa	2,757	100.0	1,889	68.5	276	10.0	592	21.5
Orurillo	2,267	100.0	1,899	83.8	108	4.8	260	11.5
Santa Rosa	1,970	100.0	1,085	55.1	207	10.5	678	34.4
Umachiri	1,694	100.0	1,289	76.1	159	9.4	246	14.5

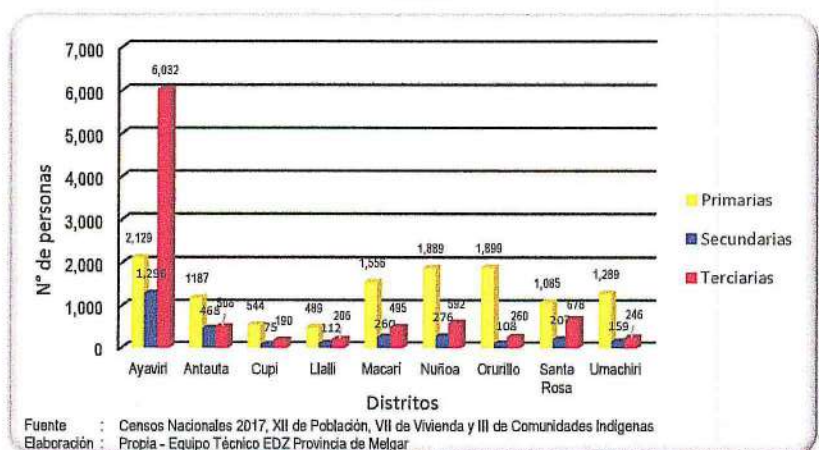
Fuente : Censos Nacionales 2017, XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas  
Elaboración : Propia - Equipo Técnico EDZ Provincia de Melgar

**a. Sector Primario**

Como se puede apreciar en el Cuadro N° 40, las actividades primarias a nivel distrital, es Ayaviri el cual registra mayor PEA ocupada que representa el 22.5%, cabe señalar que el distrito de Orurillo registró una PEA ocupada de 1,899 personas, segundo en tamaño después de Ayaviri, pero esta población representa el 83.8% de la PEA ocupada del mencionado distrito. Por otro lado, la provincia Melgar cuenta con una PEA en las actividades primarias de 14 y más años de edad de 12,067 personas y que representan el 49.8%, esta actividad primaria o extractiva, es una de las principales en las economías locales de la provincia ya que son denominadas de extracción, esto se explica en razón a que la población, se encuentra asentada básicamente en el medio rural, dedicada principalmente a la actividad agrícola y la actividad pecuaria, caracterizada por ser estacional y de autoconsumo y desarrollada exclusivamente en la sub unidad geográfica de la sierra.

La PEA Ocupada de las actividades primarias, destacan los distritos de Orurillo con el 83.8%, seguido por Umachiri con 76.1%, Nuñoa con 68.5%, Macarí con 67.3%, Cupi con 67.2% y Llalli con 60.6%. Con menor porcentaje, pero también importantes están los distritos de Santa Rosa con 55.1% y Antauta con 54.9%. Estos resultados denotan la vocación de los distritos de la provincia de Melgar en las actividades primarias, frente a las actividades secundarias y terciarias, salvo el distrito de Ayaviri que destacan las actividades terciarias.

**Gráfico N° 8**  
**Provincia Melgar: PEA Ocupada por Actividades**  
**2017**



Fuente : Censos Nacionales 2017, XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas  
Elaboración : Propia - Equipo Técnico EDZ Provincia de Melgar





b. Sector Secundario

Respecto a la participación distrital en las actividades secundarias, destacan los distritos de Antauta con 21.7%, seguido por Llalli con 13.9%, Ayaviri con 13.7%, Macarí con 11.3%, Santa Rosa con 10.5% y Nuñoa con 10.0%. Los demás tres distritos tienen una menor participación en estas actividades como son: Umachiri con 9.4%, Cupi con 9.3% y finalmente Orurillo con 4.8%. Cabe mencionar, que si bien es cierto que las actividades secundarias del distrito de Ayaviri tienen una participación del 13.7%, tiene la mayor PEA de todos los distritos con 1,296 personas que se dedican a estas actividades.

c. Sector Terciario

La participación distrital en las actividades terciarias, destaca el distrito de Ayaviri con 63.8%, seguido por Santa Rosa con 34.4%, Llalli con 25.5%, Cupi con 23.5%, Antauta con 23.4%, Nuñoa con 21.5% y Macarí con 21.4%, los mismos que están por encima del promedio de participación en estas actividades. Los restantes dos distritos tienen una menor participación en estas actividades, los cuales son Umachiri con 14.5% y Orurillo con 11.5%.









## CAPITULO 5 CARACTERISTICAS SOCIO CULTURALES

### 5.1. Población, Dinámica y Composición

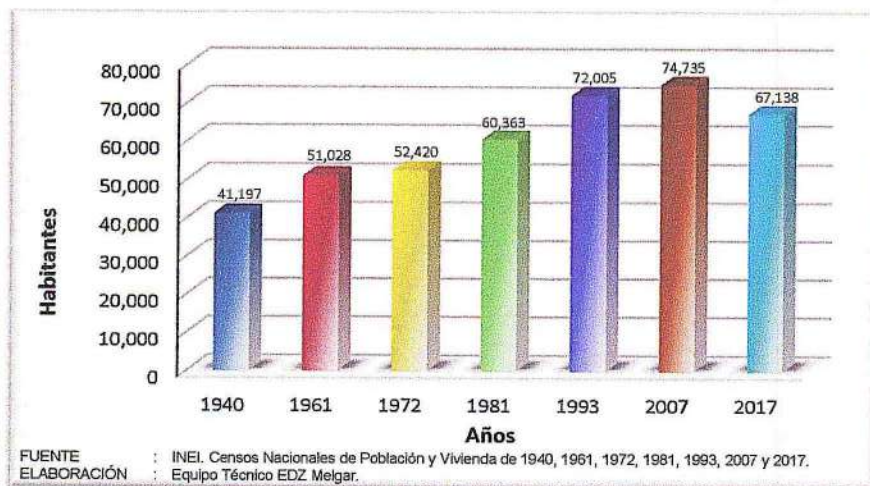
El estudio de la estructura y dinámica de la población, como sujeto activo en la actividad económica y de relaciones socio culturales, cobra importancia respecto al espacio geográfico y al medio físico que soporta tales actividades, donde la interrelación de la población y el espacio geográfico forman el territorio. En tal sentido, presentamos variables demográficas como: evolución de la población, tasa de crecimiento poblacional, densidad poblacional, estructura de la población por edad y sexo, distribución de la población en el ámbito urbano - rural y la migración. Estas variables demográficas se interrelacionan en los aspectos económicos y socioculturales a la vez que tienen una profunda influencia sobre ellos. En la dinámica poblacional las actividades como salud, educación, servicios básicos, producción, siendo la edad y el sexo las características presentes en la población.

#### 5.1.1. Evolución de la Población

La provincia Melgar, representa la sexta provincia en cuanto a volumen poblacional a nivel del departamento Puno, se ubica después de las provincias San Román, Puno, Azángaro, Chucuito y Carabaya, albergando al 5.7% de la población del departamento, según los resultados del XII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas del 2017.



**Gráfico N° 9**  
**Provincia Melgar: Evolución de la población censada, 1940 - 2017**



Los Censos de Población realizados en las últimas décadas, muestran la evolución de la población, la cual tuvo una tendencia creciente desde el censo de 1940 al 2017 (Ver Gráfico N° 9). Según los resultados del XII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas del 2017, la población de la provincia Melgar ascendió a 67,138 habitantes, que representa el 5.7% de la población



departamental; cabe precisar que Melgar es una de las provincias más pobladas del departamento, que es superada sólo por las provincias de Carabaya, Chucuito, Azángaro, Puno y San Román, que registraron una población de 73322, 89002, 110392, 219494 y 307,417 habitantes, respectivamente.

En los periodos intercensales de 1940 - 1961, 1961 - 1972, 1972 - 1981, 1981 - 1993 y 1993 - 2007, la población de la provincia Melgar, se incrementó en 9 mil 831, 1 mil 392, 7 mil 943, 11 mil 642 y 195 mil 730 habitantes respectivamente, equivalentes a un promedio de 468, 127, 883, 970 y 195 habitantes por año y en el período censal 2007 - 2017 decreció en -7 mil 597 habitantes, equivalente a un promedio de -760 habitantes por año (ver el siguiente cuadro).

**Cuadro N° 41**  
**Provincia Melgar: Población Censada e Incremento Intercensal**  
**En los Censos Nacionales 1940 - 2017**

Año	Total Habitantes	Incremento Intercensal Hab.	Incremento Anual Promedio (Hab./Año)
1940	41,197		
		9,831	468
1961	51,028		
		1,392	127
1972	52,420		
		7,943	883
1981	60,363		
		11,642	970
1993	72,005		
		2,730	195
2007	74,735		
		-7,597	-760
2017	67,138		

Fuente : INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1940, 1961, 1972, 1981, 1993, 2007 y 2017

Elaboración : Propia - Equipo Técnico EDZ Provincia de Melgar

En la provincia existe una desigual distribución de población en sus distritos, que es el resultado del crecimiento poblacional diferenciado entre ellos. Según los resultados de los dos últimos Censos de Población de los años 2007 y 2017, los distritos que concentran los mayores volúmenes poblacionales de la provincia corresponden a Ayaviri, Nuñoa, Orurillo, Macarí, Santa Rosa y Antauta; mientras que los distritos que presentan baja concentración de población son Umachiri, Llalli y Cupi.

**Cuadro N° 42**  
**Provincia Melgar: Población Censada, por distritos 2007 - 2017**

Distritos	Población Habitantes 2007	%	Población Habitantes 2017	%
Ayaviri	22,667	30.3	24,452	36.4
Antauta	4,993	6.7	5,359	8.0
Cupi	2,572	3.4	1,986	3.0
Llalli	3,907	5.2	2,532	3.8
Macarí	7,971	10.7	6,947	10.3
Nuñoa	11,121	14.9	8,450	12.6
Orurillo	10,457	14.0	7,651	11.4
Santa Rosa	6,943	9.3	6,197	9.2
Umachiri	4,104	5.5	3,564	5.3
<b>Total</b>	<b>74,735</b>	<b>100.0</b>	<b>67,138</b>	<b>100.0</b>

Fuente : INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017

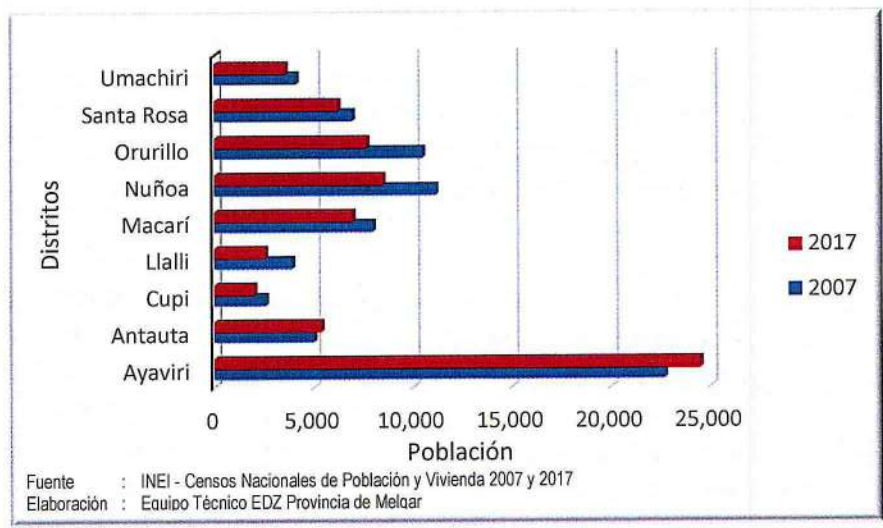
Elaboración : Equipo Técnico EDZ Provincia de Melgar





Además, los resultados de los Censos de 2007 y 2017 evidencian que de los nueve distritos de la provincia, los distritos que han incrementado su población son Ayaviri (1,785) y Antauta (366); mientras que la población de los otros siete distritos restantes decreció, los cuales son : Umachiri (-540), Cupi (-586), Santa Rosa (-746), Macarí (-1,024), Llalli (-1,375), Nuñoa (-2,671) y Orurillo (-2,806).

Gráfico N° 10  
Provincia Melgar: Población a nivel distrital  
2007 - 2017

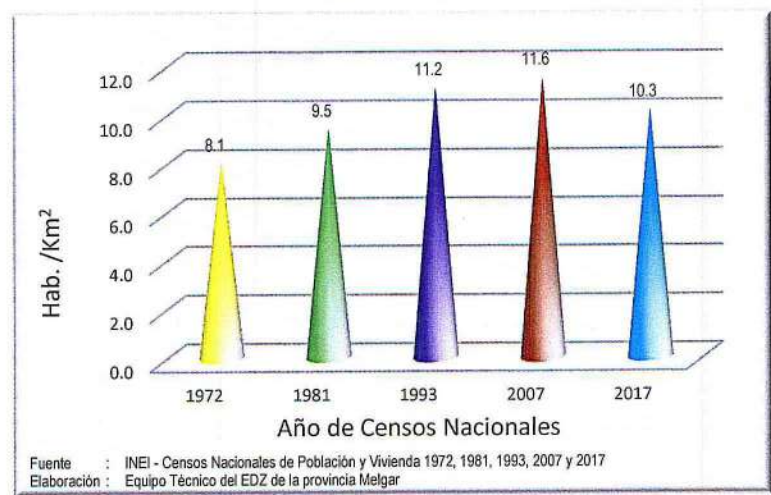


5.1.2. Densidad Poblacional

La densidad poblacional es un indicador que permite evaluar la concentración de la población de una determinada área geográfica, comprende el número de habitantes por kilómetro cuadrado, que se encuentra en una determinada extensión territorial.

La densidad poblacional censada provincial, registrada en los periodos censales de 1972, 1981, 1993, 2007 y 2017 fueron del orden de 8.1 Hab./Km<sup>2</sup>, 9.5 Hab./Km<sup>2</sup>, 11.2 Hab./Km<sup>2</sup>, 11.6 Hab./Km<sup>2</sup> y 10.3 Hab./Km<sup>2</sup>.

Gráfico N° 11  
Provincia Melgar: Densidad Poblacional  
1972 - 2017

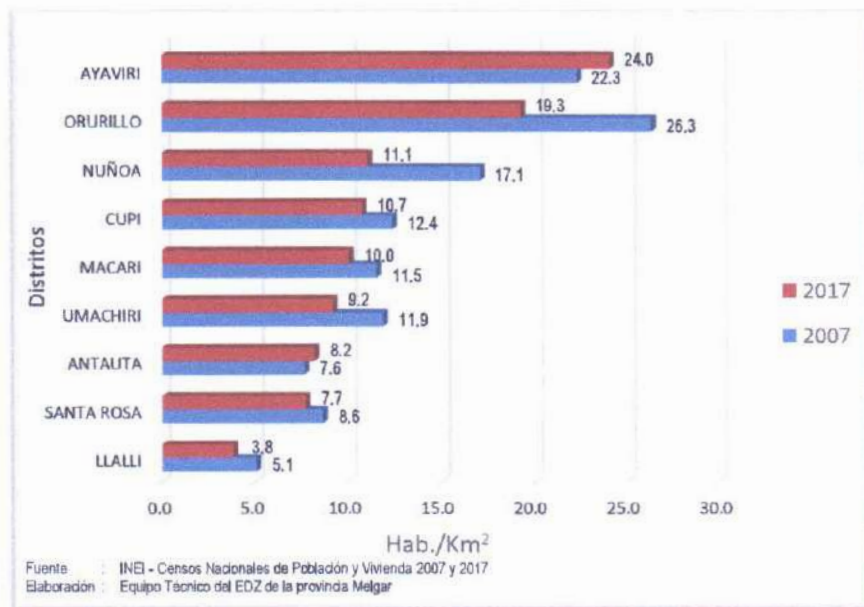




Al analizar el comportamiento de este indicador, tomando como referencia la información censal de 1972, se observa que en los últimos 45 años se ha incrementado en 1.3 veces, pasando de 8.1 Hab./Km<sup>2</sup> a 10.3 Hab./Km<sup>2</sup> en el año 2017 (Ver Gráfico N° 11), cabe precisar que del año 1972 al 2007 este indicador tuvo una tendencia creciente, por el contrario, el último período intercensal fue decreciente.

De acuerdo al censo 2017, la densidad que resalta son en los distritos de Ayaviri con 24.0 Hab./Km<sup>2</sup>. y Orurillo con 19.3 Hab./Km<sup>2</sup>. Así mismo, se puede apreciar el incremento de la densidad poblacional en los distritos de Ayaviri y Antauta, que en el 2007 tenía 22.3 Hab./Km<sup>2</sup> paso en el 2017 a 24.0 Hab./Km<sup>2</sup> en Ayaviri y de 7.6 Hab./Km<sup>2</sup> a 8.2 Hab./Km<sup>2</sup>, por el contrario, en los distritos que muestran disminución en la cantidad de habitantes por kilómetro cuadrado son: Orurillo, que disminuyó de 26.3 Hab./Km<sup>2</sup> en 2007 a 19.3 Hab./Km<sup>2</sup> en el 2017, Nuñoa de 17.1 Hab./Km<sup>2</sup> en 2007 a 11.1 Hab./Km<sup>2</sup> en el 2017, Cupi de 12.4 Hab./Km<sup>2</sup> en 2007 a 10.7 Hab./Km<sup>2</sup> en el 2017, Umachiri de 11.9 Hab./Km<sup>2</sup> en 2007 a 9.2 Hab./Km<sup>2</sup> en el 2017, Macari de 11.5 Hab./Km<sup>2</sup> en 2007 a 10.0 Hab./Km<sup>2</sup> en el 2017 y finalmente Santa Rosa de 8.6 Hab./Km<sup>2</sup> en 2007 a 3.8 Hab./Km<sup>2</sup> en el 2017 (ver Gráfico N° 12).

Gráfico N° 12  
Provincia Melgar: Densidad de la Población Censada por distrito, 2007 - 2017 (hab./Km<sup>2</sup>)



### 5.1.3. Estructura de la población por Edad y Sexo

La edad y el sexo son las dos características demográficas más importantes en la composición de las poblaciones.

En el Cuadro N° 43, apreciamos la composición por grupos quinquenales de edad para ambos sexos en los últimos años censales de la provincia Melgar. Según la información del año 2017, la provincia de Melgar se caracteriza por tener una población joven. El porcentaje de población menor de 19 años es de 36.8%; sin embargo, este porcentaje es inferior a lo registrado en 2007 que fue del orden de 46.1%.



El crecimiento de la población por edad o grupos de edad en el período 2007 - 2017, registra un comportamiento diferenciado en cada uno de ellos, en términos de la estructura por edad, el mismo que se puede visualizar en las pirámides de población de ambos años.

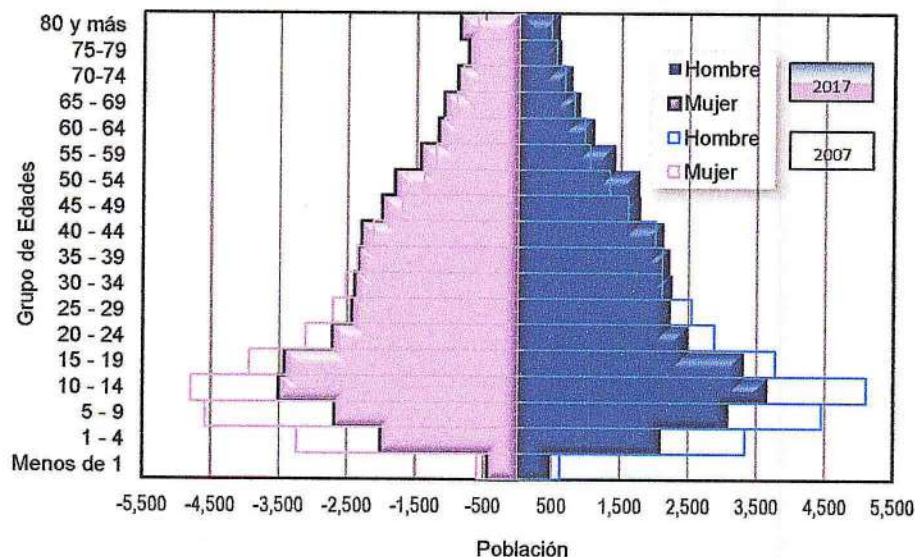
**Cuadro N° 43**  
**Provincia Melgar: Población Censada y Por Grupos de Edad, Sexo e Índice de Masculinidad (2007 - 2017)**

Grupos de Edad (Años)	Población 2007			Población 2017			Índice de Masculinidad	
	Total Hab.	Hombres	Mujeres	Total Hab.	Hombres	Mujeres	2007	2017
Menos de 1	1,214	625	589	917	472	445	106.1	106.1
1 - 4	6,578	3,338	3,240	4,100	2,097	2,003	103.0	104.7
5 - 9	9,031	4,453	4,578	5,775	3,087	2,688	97.3	114.8
10 - 14	9,901	5,109	4,792	7,157	3,653	3,504	106.6	104.3
15 - 19	7,710	3,777	3,933	6,725	3,306	3,419	96.0	96.7
20 - 24	5,998	2,885	3,113	5,212	2,493	2,719	92.7	91.7
25 - 29	5,256	2,541	2,715	4,673	2,234	2,439	93.6	91.6
30 - 34	4,640	2,110	2,530	4,652	2,254	2,398	83.4	94.0
35 - 39	4,477	2,114	2,363	4,558	2,216	2,342	89.5	94.6
40 - 44	4,138	2,008	2,130	4,422	2,130	2,292	94.3	92.9
45 - 49	3,312	1,610	1,702	3,782	1,783	1,999	94.6	89.2
50 - 54	2,717	1,339	1,378	3,580	1,770	1,810	97.2	97.8
55 - 59	2,254	1,046	1,208	2,848	1,413	1,435	86.6	98.5
60 - 64	2,055	967	1,088	2,276	1,102	1,174	88.9	93.9
65 - 69	1,729	815	914	1,984	889	1,095	89.2	81.2
70 - 74	1,500	671	829	1,670	771	899	80.9	85.8
75 - 79	1,155	549	606	1,349	606	743	90.6	81.6
80 a más	1,070	464	606	1,458	589	869	76.6	67.8
<b>Total</b>	<b>74,735</b>	<b>36,421</b>	<b>38,314</b>	<b>67,138</b>	<b>32,865</b>	<b>34,273</b>	<b>95.1</b>	<b>95.9</b>

Fuente : Censos Nacionales INEI, 2007 y 2017.  
Elaboración : Equipo Técnico EDZ Provincia de Melgar

La evolución de la población en las últimas décadas se refleja en la forma que ha adoptado la pirámide poblacional del año 2007; por el contrario, comparando la pirámide poblacional del año 2017, observamos un desanchamiento progresivo en los grupos de 0 a 29 años de edad, lo que refleja un decremento de la población en dichos grupos, tanto en varones como mujeres.

**Gráfico N° 13**  
**Provincia Melgar: Pirámide Poblacional 2007 - 2017**







En cuanto a la composición de la población por sexo en los Censos del año 2017, el índice de masculinidad más alto corresponde al grupo de 5 a 9 años (114.8%); es decir que existían 114 hombres por cada 100 mujeres. En el año 2007 predominó la población masculina en el grupo de 10 a 14 años de edad, registrando un índice de masculinidad de 106.6%; es decir, existían 107 varones por cada 100 mujeres. Según el Censo de Población y Vivienda del 2017, en la provincia de Melgar, se empadronaron 32,865 varones (49.0%) y 34,273 mujeres (51.0%); asimismo a nivel de la provincia el índice de masculinidad es de 95.9%; es decir, que existen 96 varones por cada 100 mujeres, cifra que es diferentes a la que se registró en el censo de población de 2007, donde el índice de masculinidad fue de 95.1%. En el Cuadro N° 44, se puede observar que los distritos de Antauta y Umachiri tienen el mayor índice de masculinidad de 141.0% y 97.2%, es decir, por cada 100 mujeres existen 141 y 97 varones respectivamente; por otro lado, los distritos de Llalli y Orurillo registraron un índice de masculinidad de 84.7% y 87.4%, que es inferior a los demás distritos de la provincia, lo cual indica una mayor población femenina en dichos distritos.

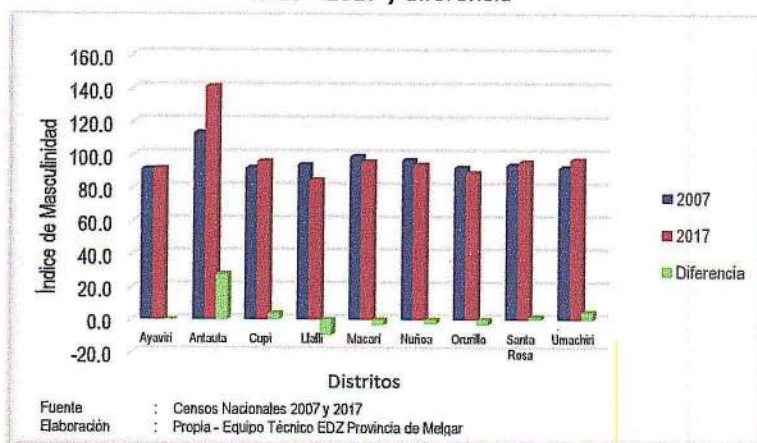
**Cuadro N° 44**  
**Provincia Melgar: Distribución Porcentual de la Población Censada**  
**Por Sexo, Según Distrito, 2007 - 2017**

Distrito	2007					2017				
	Hombre	%	Mujer	%	Índice de Masculinidad	Hombre	%	Mujer	%	Índice de Masculinidad
Ayaviri	10,837	29.8	11,830	30.9	91.6	11,702	35.6	12,750	37.2	91.8
Antauta	2,652	7.3	2,341	6.1	113.3	3,135	9.5	2,224	6.5	141.0
Cupi	1,234	3.4	1,338	3.5	92.2	973	3.0	1013	3.0	96.1
Llalli	1,895	5.2	2,012	5.3	94.2	1,161	3.5	1,371	4.0	84.7
Macari	3,968	10.9	4,003	10.4	99.1	3,398	10.3	3,549	10.4	95.7
Nuñoa	5,475	15.0	5,646	14.7	97.0	4,102	12.5	4,348	12.7	94.3
Orurillo	5,023	13.8	5,434	14.2	92.4	3,608	11.0	4,043	11.8	89.2
Santa Rosa	3,365	9.2	3,578	9.3	94.0	3,029	9.2	3,168	9.2	95.6
Umachiri	1,972	5.4	2,132	5.6	92.5	1,757	5.3	1,807	5.3	97.2
<b>Total</b>	<b>36,421</b>	<b>100.0</b>	<b>38,314</b>	<b>100.0</b>	<b>95.1</b>	<b>32,865</b>	<b>100.0</b>	<b>34,273</b>	<b>100.0</b>	<b>95.9</b>

Fuente : Censos Nacionales 2007 y 2017  
Elaboración : Equipo Técnico EDZ Provincia de Melgar

Es notoria la variación de la estructura de la población en el distrito de Antauta, en el año 2007 tenían 113.3 hombres por cada 100 mujeres, y en el año 2017 pasó a 141.0 hombres por cada 100 mujeres. En los distritos de Umachiri, Cupi, Santa Rosa, y Ayaviri tuvieron un incremento en el índice de masculinidad, los restantes distritos tuvieron una disminución.

**Gráfico N° 14**  
**Provincia Melgar: Índice de Masculinidad, según distrito**  
**2007 - 2017 y diferencia**







### 5.1.4. Distribución de la población por Área de Residencia Urbano y Rural

La distribución de la población está asociada a los patrones de asentamiento y dispersión dentro de la provincia. Los Censos realizados por el INEI, nos permite conocer la distribución espacial de la población bajo distintos criterios de localización, como área urbana y rural, divisiones político administrativas (nivel distrital), áreas metropolitanas, ciudades, pueblos, villas, centros poblados y sectores menores.

La población censada en los centros poblados urbanos de la provincia de Melgar, según el Censo del 2017, fue de 36 mil 425 habitantes, la misma que representa el 54.3% de la población de la provincia. La población empadronada en los centros poblados rurales fue de 30 mil 713 personas, que representan el 45.7% de la población censada.

La evolución de la población distribuida por el área de residencia urbano y rural, nos indican que, en la provincia de Melgar el proceso de concentración poblacional se orienta hacia los centros poblados urbanos. En 1940, la población rural representaba el 72.0% del total de la provincia, en 1961 el 70.0%, en 1972 el 63.2%, en 1981 el 60.8%, en 1993 el 58.0%, en el 2007 el 52.5% y en el 2017 el 45.7%.

En el período de 2007 al 2017, el decrecimiento de la población fue de -7 mil 597, este decrecimiento se distribuye espacialmente de la manera siguiente: 889 personas en centros poblados urbanos y -8 mil 486 personas en centros poblados rurales.

Según el Censo del año 2017, la población urbana y rural de la provincia de Melgar, ha disminuido en proporciones diferentes: la población urbana censada disminuyó en un promedio de -759 personas por año entre 2007 y 2017. Mientras que la población urbana creció en promedio 88 personas por año rural y la población censada disminuyó en promedio de -848 personas por año.



**Cuadro N° 45**  
**Provincia Melgar: Población Censada. Urbana y Rural e Incremento Intercensal**  
**En los Censos Nacionales, 1940 - 2017**

Año	Total	Población		Incremento Intercensal		
		Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural
1940	41,197	11,516	29,681	7,004	2,959	4,045
1961	48,201	14,475	33,726	4,219	4,829	-610
1972	52,420	19,304	33,116	9,142	4,832	4,310
1981	61,562	24,136	37,426	10,443	6,118	4,325
1993	72,005	30,254	41,751	2,730	5,282	-2,552
2007	74,735	35,536	39,199	-7,597	889	-8,486
2017	67,138	36,425	30,713			

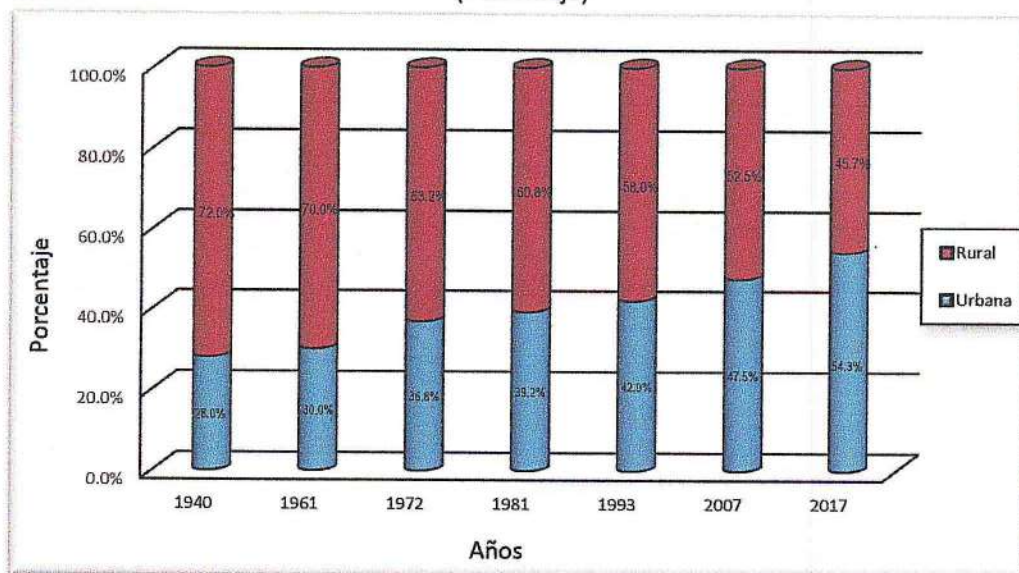
Fuente : Censos Nacionales, 2007 y 2017  
Elaboración : Equipo Técnico EDZ Provincia de Melgar





En los últimos 77 años, entre los Censos Nacionales de 1940 y 2017, mientras la población censada provincial creció a 1.6 veces, la población urbana creció a 3.2 veces; es decir, fue de 11 mil 516 personas en 1940 y en el año 2017 constituyeron 36 mil 425 personas. Sin embargo, la población rural, que era de 29 mil 681 en 1940 y 30 mil 713 en el 2017, ha crecido a 1.0 veces, en el 2017 registró su mayor volumen poblacional 36,425 habitantes.

Gráfico N° 15  
Provincia Melgar: Población Censada, por Área de Residencia  
1940, 1961, 1972, 1981, 1993, 2007 y 2017  
(Porcentaje)



En conclusión, de acuerdo con el Censo 2017, la población rural de la provincia de Melgar ha decrecido, llegando al 45.7% de la población total, mientras que el 54.3% vive en el área urbana. La población rural muestra una tendencia decreciente, comportamiento que se explica por la constante migración interna de la población de esta área y por el proceso acelerado de urbanización, concentrándose mayor población en los principales pueblos y centros poblados de la provincia de Melgar como los distritos de: Ayaviri y Antauta.

Los distritos de Ayaviri y Antauta concentran mayor población urbana que los demás distritos, en el primer caso por ser la primera capital de la provincia, conglomerando así los servicios públicos. Caso contrario ocurre en Macarí y Santa Rosa donde el 53.5% y 50.4%, respectivamente habitan en el área rural.

#### 5.1.5. Migración

Uno de los factores más importantes de la demografía es la migración, definida como el cambio permanente de lugar de residencia, siempre y cuando al ubicarse en el nuevo lugar de residencia, se traspase la frontera política administrativa geográfica de un distrito, provincia o región.

El traslado de la población de un lugar a otro con el propósito de establecer una nueva residencia, obedece generalmente, al interés por alcanzar un mejor nivel de bienestar. El análisis de los movimientos migratorios es abordado desde dos enfoques, como son: residir en un lugar distinto al lugar de nacimiento (migración de toda la vida) y haber cambiado de lugar de residencia hace cinco años







(migración reciente). Así mismo, la migración es uno de los factores que afecta la dinámica de crecimiento y la composición por sexo y edad de la población.

a. Migración de toda la vida

Según los resultados de los Censos Nacionales 2017, XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, del total de la población censada en la provincia de Melgar (67 mil 138 residentes), de la población que declararon haber nacido en el mismo departamento, el 96.5% (63,630 habitantes) declararon haber nacido en la provincia de Melgar y el 3.5% (2,321 habitantes) provienen de otras provincias del departamento de Puno; por su parte la población que declaró de haber nacido en otro departamento o país el 98.0% (1,163 habitantes) y 2.0% (24 habitantes) del extranjero. En el 2007 la población no nativa, fue de 875 habitantes equivalente al 98.2%, es decir, 312 habitantes menos que en el 2017. Estas diferencias también se observan en los inmigrantes extranjeros, los cuales representaban el 1.8%, es decir, 8 habitantes menos que en el 2017.

Al observar, sólo la migración nacional hacia la provincia de Melgar, que en volumen corresponde a 1,163 habitantes, de los cuales sobresale la población proveniente del departamento de Arequipa (47.1%), Cusco (30.1%) y Lima (8.6%), es decir, en conjunto los tres departamentos concentran al 85.6% de los inmigrantes. En el año 2007 los inmigrantes del departamento de Arequipa representaban casi la mitad (45.5%), mientras que Cusco representaba el 31.0% y Lima el 13.7%.

Según los resultados del XII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas del año 2017: el 94.8% (63 mil 630 personas) de la población de la provincia de Melgar declararon haber nacido en esta provincia; 3.5% (2 mil 321 personas) provienen de otra provincia del departamento de Puno, 1.7% (1,163 personas) provienen de otros departamentos del país y el 0.04% (24 personas) del extranjero. Según los datos registrados se observa un incremento de la población no nativa, al pasar 875 personas en el año 2007 a 1,187 personas en el 2017.

En el año 2017, el total de la población migrante en la provincia de Melgar es mayor en 1,270 personas a la registrada en el Censo del 2007; es decir, que disminuyó en 56.8%.

**Cuadro N° 46**  
**Provincia Melgar: Distribución de la población, según lugar**  
**según lugar de nacimiento, 2007 - 2017**  
**(Migración de toda la vida)**

Lugar de Nacimiento	2007		2017		Variación Intercensal 2007 - 2017	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
<b>Total</b>	<b>74,735</b>	<b>100.0</b>	<b>67,138</b>	<b>100.0</b>	<b>-7,597</b>	<b>100.0</b>
<b>En el mismo departamento <sup>1/</sup></b>	<b>73,860</b>	<b>98.6</b>	<b>65,951</b>	<b>98.2</b>	<b>-7,909</b>	<b>104.1</b>
En la provincia de Melgar	72,497	98.2	63,630	96.5	-8,867	112.1
En otra provincia	1,363	1.8	2,321	3.5	958	-12.1
<b>En otro departamento o país diferente al de su nacimiento</b>	<b>875</b>	<b>1.4</b>	<b>1,187</b>	<b>1.8</b>	<b>312</b>	<b>-4.1</b>
En otro departamento	859	98.2	1,163	98.0	304	97.4
En otro País	16	1.8	24	2.0	8	2.6

<sup>1/</sup> Excluye a la población nacida en otro país y a la que no especificó su lugar de nacimiento.

Fuente : INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

Elaboración : Propia - Equipo Técnico EDZ Provincia de Melgar





b. Migración reciente

Desde otro punto de vista, para medir la migración se debe partir de la identificación del lugar de residencia que tenían las personas en una fecha fija, en este caso, cinco años antes del censo. En la provincia de Melgar de los 66 mil 950 residentes de 5 y más años de edad, 65 mil 562 (97.9%) son residentes habituales, mientras que 1,388 (2.1%) son residentes recientes, es decir, hace 5 años eligieron esta provincia como residencia, de estos residentes 1,361 (2.0%) son inmigrantes nacionales y 27 (0.04%) son extranjeros, en el período 2002 - 2007.

El porcentaje de inmigrantes recientes para el período 2012 - 2017 fue 40.7% equivalente a 1,563 habitantes. En el período 2002 - 2007, la población inmigrante ha tenido un incremento de 175 habitantes (3.6%), también aumenta la población migrante nacida en otro departamento (151 habitantes) y los migrantes extranjeros se incrementan en 24 habitantes - ver el siguiente cuadro.

**Cuadro N° 47**  
**Provincia Melgar: Distribución de la Población, Según lugar de Residencia**  
**5 Años antes, 2002 - 2007 y 2012 - 2017**

Lugar de nacimiento	2002 - 2007		2012 - 2017		Diferencia 2012 - 2017 / 2002 - 2007	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Total	66,950	100.0	62,121	100.0	-4,829	100.0
En el mismo departamento <sup>1)</sup>	65,562	97.9	60,558	97.5	-5,004	103.6
En otro departamento o país diferente al de su nacimiento	1,388	2.1	1,563	2.5	175	-3.6
En otro departamento	1,361	2.0	1,512	2.4	151	-3.1
En otro país	27	0.1	51	0.1	24	-0.5

<sup>1)</sup> Excluye a la población nacida en otro país y a la que no especificó su lugar de nacimiento.

Fuente : Censos Nacionales 2007 Y 2017

Elaboración : Propia - Equipo Técnico EDZ Provincia de Melgar



## 5.2. Prestación de servicios sociales en la provincia

### 5.2.1. Servicios de Saneamiento Básico

El acceso a los servicios básicos constituye una de las condiciones que permite el bienestar necesario para la vida y el desarrollo del hogar, principalmente la disponibilidad de agua y desagüe por cuanto asegura la posibilidad de evitar riesgos de contaminación y la presencia de factores que atenten contra la salud de las personas.

El desarrollo de este ítem, se basa principalmente en los resultados del XII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas del año 2017 y al trabajo de campo realizado en los diferentes centros poblados y distritos de la provincia Melgar, lo cual nos permitió determinar las reales condiciones de la infraestructura de los servicios de saneamiento básico y el nivel de cobertura alcanzado en la población urbana y rural.

El análisis de la cobertura de los servicios básicos se hará en las siguientes unidades: Abastecimiento de agua potabilizada en la vivienda a través de red pública, servicio higiénico en la vivienda a través de red pública y alumbrado eléctrico en la vivienda.

#### a. Abastecimiento de Agua

La prestación del servicio de agua potabilizada en la provincia Melgar, es gerenciado por los gobiernos locales y las juntas directivas de cada uno de los distritos. De acuerdo al Censo del año 2017, son 20,858 viviendas que reciben el servicio de abastecimiento de agua en la provincia





Melgar, de las cuales 10,302 viviendas (49.4%) recibe la cobertura de la red pública dentro de la vivienda, 4,475 viviendas (21.5%) lo recibe a través de pozos (aguas subterráneas), 1,822 (8.7%) por la red pública pero fuera de las viviendas, 1,626 (7.8%) se abastecen de este vital elemento de ríos, acequias, lagos o lagunas, 1,592 (7.6%) viviendas reciben el servicio a través de pilón de uso público, 803 (7.8%) se abastecen de manantiales o puquios, el 0.5% que equivale a 102 viviendas lo recibe de un vecino, 96 viviendas (0.5%) por otra vía y finalmente, 40 viviendas que equivale al 0.2% se abastece por un camión cisterna u otro similar.

A nivel distrital existen marcadas diferencias respecto al abastecimiento de agua potable; es así tenemos que el 77.6% de viviendas del distrito de Ayaviri, tienen acceso a la red pública de agua potabilizada; mientras que distritos como Antauta y Orurillo presentan serias deficiencias en la cobertura de este servicio, con 16.1% y 10.4% respectivamente. Por otra parte, se debe destacar que a nivel provincial, dadas las características geográficas y las de disposición y manejo del territorio, los manantiales o puquios y los ríos, acequias, lagos o lagunas constituyen la principal y en algunos casos la única fuente de aprovisionamiento de este valioso elemento. Al respecto tenemos que el 11.6% del total de viviendas censadas (2,429) se abastecen de agua a través de estas fuentes; siendo los distritos de Macarí, Santa Rosa y Nuñoa, son los que presentan los más altos porcentajes, con 19.7% (459 viviendas), 18.4% (431 viviendas) y 15.2% (410 viviendas), respectivamente. Le siguen en menor orden de importancia los distritos de Orurillo con 356 viviendas (12.5%), Ayaviri con 268 viviendas (4.1%), Antauta con 215 viviendas (16.2%), Llalli con 109 viviendas (12.3%), Umachiri con 100 viviendas (8.2%) y Cupi con 81 viviendas (11.3%).

**Cuadro N° 48**  
**Provincia Melgar: Servicios Básicos, Agua por distritos 2017**

Distrito	Abastecimiento de agua por vivienda									
	Total Viviendas atendidas	Red pública dentro Viv.	Red pública fuera Viv.	Pilón de uso público	Camión, cisterna	Pozo (agua subterránea)	Manantial o puquio	Río, acequia, lago, laguna	Otro	Vecino
Ayaviri	6,493	5,036	310	277	32	495	96	172	35	40
%	100.0%	77.6%	4.8%	4.3%	0.5%	7.6%	1.5%	2.6%	0.5%	0.6%
Antauta	1,330	214	402	226		272	60	155	1	
%	100.0%	16.1%	30.2%	17.0%	0.0%	20.5%	4.5%	11.7%	0.1%	0.0%
Cupi	717	467	13	13		132	20	61	5	6
%	100.0%	65.1%	1.8%	1.8%	0.0%	18.4%	2.8%	8.5%	0.7%	0.8%
Llalli	888	337	235	48		148	39	70	4	7
%	100.0%	38.0%	26.5%	5.4%	0.0%	16.7%	4.4%	7.9%	0.5%	0.8%
Macarí	2,329	928	67	200	3	647	138	321	13	12
%	100.0%	39.8%	2.9%	8.6%	0.1%	27.8%	5.9%	13.8%	0.6%	0.5%
Nuñoa	2,694	1,290	314	135		527	156	254	6	12
%	100.0%	47.9%	11.7%	5.0%	0.0%	19.6%	5.8%	9.4%	0.2%	0.4%
Orurillo	2,843	297	424	556	2	1,173	120	236	29	6
%	100.0%	10.4%	14.9%	19.6%	0.1%	41.3%	4.2%	8.3%	1.0%	0.2%
Santa Rosa	2,339	1,253	52	89		492	163	268	3	19
%	100.0%	53.6%	2.2%	3.8%	0.0%	21.0%	7.0%	11.5%	0.1%	0.8%
Umachiri	1,225	480	5	48	3	589	11	89		
%	100.0%	39.2%	0.4%	3.9%	0.2%	48.1%	0.9%	7.3%	0.0%	0.0%
<b>Total Provincial</b>	<b>20,858</b>	<b>10,302</b>	<b>1,822</b>	<b>1,592</b>	<b>40</b>	<b>4,475</b>	<b>803</b>	<b>1,626</b>	<b>96</b>	<b>102</b>
%	100.0%	49.4%	8.7%	7.6%	0.2%	21.5%	3.8%	7.8%	0.5%	0.5%

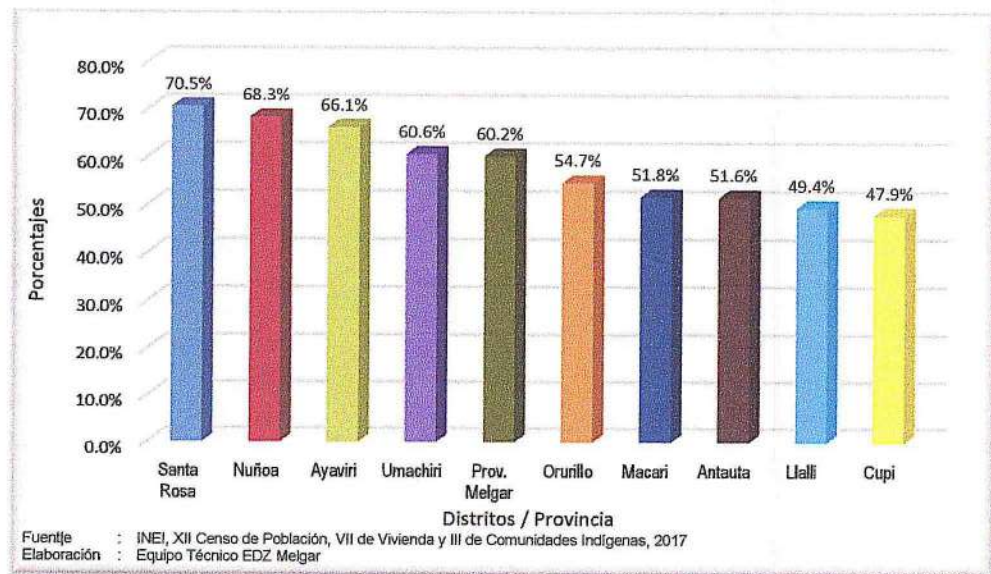
Fuente : INEI - XII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, 2017  
Elaboración : Equipo Técnico EDZ Melgar

Otra fuente de aprovisionamiento de este valioso elemento son los pozos (aguas subterráneas) que llega a 4,475 viviendas que representan el 21.5% del total de viviendas que son atendidas con el líquido elemento; siendo los distritos de Orurillo, Macarí, Umachiri, Nuñoa, Ayaviri y Santa Rosa los que presentan en mayor número de viviendas, con 1,173, 647, 589, 527, 495 y 492, respectivamente. Le siguen en menor orden de importancia los distritos de Antauta con 272 viviendas que se abastecen del líquido elemento por pozos, seguido por Llalli con 148 y finalmente Cupi con 132.

Se debe tener presente que el acceso al agua en buenas condiciones es un requisito fundamental para evitar enfermedades de causan detrimento a las actividades de las personas que no les permitiría alcanzar su potencial productivo y de bienestar.



Gráfico N° 16  
Provincia Melgar: Servicios Básicos, Agua por distritos 2017  
(Porcentajes)



b. Desagüe y Disposición de Aguas Servidas

Los servicios higiénicos o desagüe constituyen uno de los servicios básicos más importantes dentro de un hogar y su carencia es un potencial para el estado de morbilidad de las personas. En el análisis de este componente, a nivel de la provincia Melgar, se tomará en cuenta la red pública dentro de la vivienda, fuera de la vivienda pero dentro de la edificación, los pozos sépticos con tanque séptico o biodigestor, letrina (con tratamiento) y pozos ciegos o negro; con éstas características, los distritos que destacan nitidamente son: Ayaviri con 6,132 viviendas atendidas que representa el 94.4%, seguido por Orurillo con 2,524 (88.8%), Nuñoa con 2,223 (82.9%), Macari con 1,937 (83.2%) y Santa Rosa con 1,899 viviendas (81.2%).

Cuadro N° 49  
Provincia Melgar: Servicios Básicos, Desagüe y alcantarillado por distritos 2017

Distrito	Total	Servicios higiénicos está conectado <sup>14</sup>								N.A.
		Red pública dentro de la vivienda	Red pública fuera de la Vivienda	Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	Letrina (con tratamiento)	Pozo ciego o negro	Río, acequia, canal o similar	Campo abierto o al aire libre	Otro	
Ayaviri	6,493	4,693	230	130	389	690	26	292	43	3,326
%	100.0%	72.3%	3.5%	2.0%	6.0%	10.6%	0.4%	4.5%	0.7%	
Antauta	1,330	177	336	33	267	382	1	120	14	1,247
%	100.0%	13.3%	25.3%	2.5%	20.1%	28.7%	0.1%	9.0%	1.1%	
Cupi	717	58	2	84	173	342		42	16	779
%	100.0%	4.4%	0.2%	6.3%	13.0%	25.7%	0.0%	3.2%	1.2%	
Llalli	888	230	80	59	218	262	7	23	9	908
%	100.0%	25.9%	9.0%	6.6%	24.5%	29.5%	0.8%	2.6%	1.0%	
Macari	2,329	584	40	109	217	987	16	349	27	2,171
%	100.0%	25.1%	1.7%	4.7%	9.3%	42.4%	0.7%	15.0%	1.2%	
Nuñoa	2,694	833	268	215	194	723	15	435	11	1,251
%	100.0%	30.9%	9.9%	8.0%	7.2%	26.8%	0.6%	16.1%	0.4%	
Orurillo	2,843	71	93	154	473	1733	12	290	17	2,359
%	100.0%	2.5%	3.3%	5.4%	16.6%	61.0%	0.4%	10.2%	0.6%	
Santa Rosa	2,339	814	23	313	138	611	15	413	12	978
%	100.0%	34.8%	1.0%	13.4%	5.9%	26.1%	0.6%	17.7%	0.5%	
Umachiri	1,225	74	8	232	167	686	4	48	6	798
%	100.0%	6.0%	0.7%	18.9%	13.6%	56.0%	0.3%	3.9%	0.5%	
<b>Total</b>	<b>20,858</b>	<b>7,534</b>	<b>1,080</b>	<b>1,329</b>	<b>2,236</b>	<b>6,416</b>	<b>96</b>	<b>2,012</b>	<b>155</b>	<b>13,817</b>

<sup>14</sup> Comprende a las viviendas particulares con ocupantes presentes.

<sup>15</sup> N.A. - No Aplica

Fuente : INEI - XII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, 2017

Elaboración : Equipo Técnico EDZ Melgar



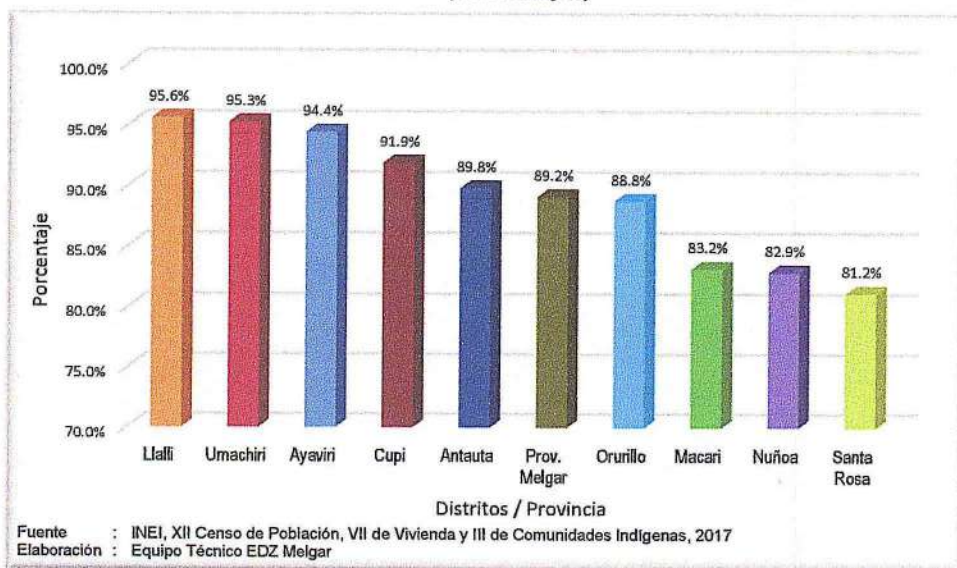


Por debajo de estos distritos están Antauta con 1,195 (89.8%), Umachiri con 1,167 (95.3%), Llalli con 849 (95.6%) y Cupi con 659 (91.9%). Cabe señalar que la atención en este servicio de la provincia de Melgar alcanzó a 18,595 viviendas que representa el 89.2%.

Ahora bien, se debe tomar en consideración que la principal razón para la baja cobertura de este servicio, se debe a la ubicación de las viviendas (el 61.8% de viviendas se ubican en el área rural), lo que dificulta la ampliación del servicio hacia otras áreas, sin embargo, el uso de pozos sépticos con tanque séptico o biodigestor, letrinas (con tratamiento) y pozos ciegos o negros suplen esta necesidad, especialmente en los espacios periféricos de las principales urbes (el 38.2% de viviendas se ubican en el área urbana).

El acceso a adecuados sistemas de recolección y disposición de aguas servidas, es una condición necesaria, junto con programas de educación sanitaria, para que se limiten los mecanismos de transmisión de enfermedades, que se generan directamente por mala disposición de aguas residuales, o indirectamente por el uso de aguas contaminadas para el riego de productos para el consumo humano.

Gráfico N° 17  
Provincia Melgar: Servicios Básicos, Desagüe y alcantarillado  
por distritos 2017  
(Porcentajes)



c. Servicio de Alumbrado Eléctrico

El déficit de la cobertura del servicio de energía eléctrica en la provincia Melgar es bien acentuado, ya que, de acuerdo a los datos del Censo del 2017, de 34,675 viviendas solo 14,460 disponen de alumbrado eléctrico conectado a red pública (41.7%); mientras que 6,398 (18.5%) aún no disponen de alumbrado eléctrico y 13,817 No Aplica (N.A.), según los datos del INEI.

A nivel de las jurisdicciones políticas administrativas, la capital de la provincia, Ayaviri, constituye el distrito con el mayor porcentaje de viviendas que cuentan con este servicio con el 86.1%; no obstante la carencia de este servicio se acentúa notoriamente en los distritos que tienen mayoritariamente viviendas rurales, así en: Nuñoa tiene el 50.1% de sus viviendas cuenta con alumbrado eléctrico por red pública, seguido por el distrito de Antauta con el 56.0%, Macarí con 59.9%, Santa Rosa con 60.0%, Cupi con 64.2%, Llalli con 69.1%, Orurillo con 69.7% y Umachiri con 74.0%



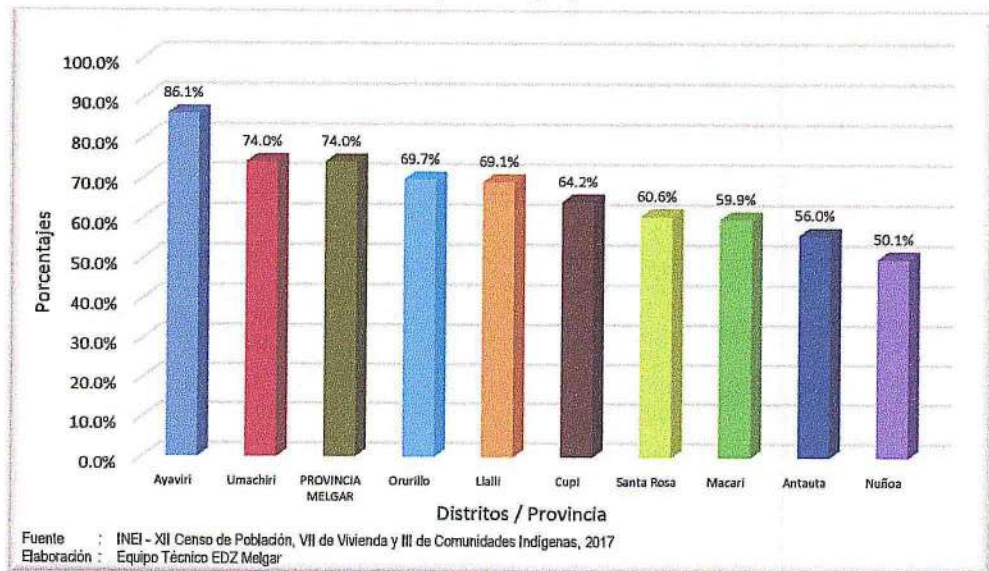
**Cuadro N° 50**  
**Provincia Melgar: Servicios Básicos, alumbrado eléctrico por red pública, por distritos 2017**

Distrito	Total	Viviendas con alumbrado eléctrico por red pública				N.A. *
		Si	%	No	%	
Ayaviri	6,493	5,589	86.1%	904	13.9%	3,326
Antauta	1,330	745	56.0%	585	44.0%	1,247
Cupi	717	460	64.2%	257	35.8%	779
Llalli	888	614	69.1%	274	30.9%	908
Macari	2,329	1,395	59.9%	934	40.1%	2,171
Nuñoa	2,694	1,351	50.1%	1,343	49.9%	1,251
Orurillo	2,843	1,981	69.7%	862	30.3%	2,359
Santa Rosa	2,339	1,418	60.6%	921	39.4%	978
Umachiri	1,225	907	74.0%	318	26.0%	798
<b>PROVINCIA MELGAR</b>	<b>20,858</b>	<b>14,460</b>	<b>74.0%</b>	<b>6,398</b>	<b>26.0%</b>	<b>13,817</b>

\*N.A. - No Aplica  
Fuente : INEI - XII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, 2017  
Elaboración : Equipo Técnico EDZ Melgar

La prestación del servicio de luz eléctrica en la provincia Melgar, de acuerdo al Censo del año 2017, son 20,858 viviendas que reciben este servicio, de las cuales 14,460 viviendas (74.0%) recibe la cobertura de la red pública y 6,398 viviendas (26.0%) no cuenta con el servicio. Cabe señalar según los datos de los Censo Nacionales del año 2017, 13,817 viviendas No Aplica con los datos de este servicio.

**Gráfico N° 18**  
**Provincia Melgar: Servicios Básicos, Luz Eléctrica por distritos 2017 (porcentajes)**



**d. Servicio de Telefonía e Internet**

Los servicios de telefonía fija en la provincia Melgar, según los datos de los Censos nacionales de año del 2017, registraron un número de 138 usuarios que representa el 0.6%. En referencia al servicio de telefonía celular, registraron un número de 17,139 usuarios que representa el 75.7%. Respecto al servicio de Internet en la provincia, se registró 610 usuarios que representa el 2.7% a nivel provincial.

A nivel de las jurisdicciones políticas administrativas, la capital de la provincia, Ayaviri, constituye el distrito con el mayor porcentaje que cuenta los servicios de telefonía, tanto fija como de celular,



con 1.3% y 87.9%, respectivamente; no obstante la carencia de este servicio se acentúa notoriamente en los distritos rurales de: Cupi con el 99.9% y 29.4.6%, en telefonía fija y celular respectivamente, Orurillo con 99.9% y 32.6%, Nuñoa con 99.8% y 32.9%, Antauta con 99.8% y 38.8%, Macarí con 99.7% y 25.8%, Santa Rosa con 99.6% y 31.3%, Umachiri con 99.5% y 13.0% y Llalli con 99.2% y 34.7%, lo cual nos permite concluir que 8 de 9 distritos de la provincia Melgar tienen un déficit de más del 98% respecto a la cobertura de telefonía fija, y del 10% de la telefonía celular, lo que refleja la importancia del servicio de este último en desmedro de la telefonía fija.

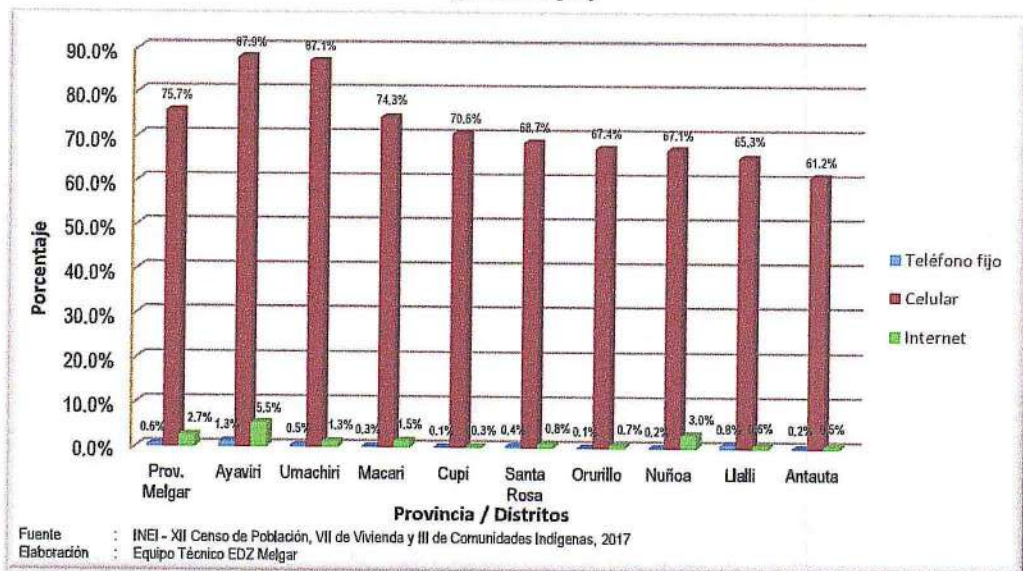
**Cuadro N° 51**  
**Provincia Melgar: Servicios de Telefonía e Internet por distritos 2017**

Distrito	Telefono Fijo				Celular				Internet			
	Si tiene	%	No Tiene	%	Si tiene	%	No Tiene	%	Si tiene	%	No Tiene	%
Ayaviri	94	1.3%	7,425	98.8%	6,610	87.9%	909	12.1%	412	5.5%	7,101	1.3%
Antauta	3	0.2%	1,467	99.8%	899	61.2%	571	38.8%	8	0.5%	1,462	99.5%
Cupi	1	0.1%	741	99.9%	524	70.6%	218	29.4%	2	0.3%	740	99.7%
Llalli	8	0.8%	950	99.2%	626	65.3%	332	34.7%	6	0.6%	952	99.4%
Macarí	7	0.3%	2,440	99.7%	1,817	74.3%	630	25.8%	37	1.5%	2,410	98.5%
Nuñoa	5	0.2%	3,018	99.8%	2,028	67.1%	995	32.9%	91	3.0%	2,932	97.0%
Orurillo	4	0.1%	2,915	99.9%	1,928	67.4%	951	32.6%	19	0.7%	2,900	99.4%
Santa Rosa	10	0.4%	2,336	99.6%	1,611	68.7%	735	31.3%	19	0.8%	2,327	99.2%
Umachiri	6	0.5%	1,253	99.5%	1,096	87.1%	163	13.0%	16	1.3%	1,243	98.7%
<b>Total Provincial</b>	<b>138</b>	<b>0.6%</b>	<b>22,545</b>	<b>99.4%</b>	<b>17,139</b>	<b>75.7%</b>	<b>5,504</b>	<b>24.3%</b>	<b>610</b>	<b>2.7%</b>	<b>22,067</b>	<b>97.3%</b>

Fuente : INEI - XII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, 2017  
Elaboración : Equipo Técnico EDZ Melgar

Respecto al servicio de Internet en la provincia Melgar, según los datos del Censo del 2017, registraron un número de 610 usuarios que representa el 2.7%. A nivel de las jurisdicciones políticas administrativas, la capital de la provincia, Ayaviri, constituye el distrito con el mayor porcentaje que cuenta los servicios de Internet con el 5.5%; no obstante la carencia de este servicio se acentúa notoriamente en los distritos rurales de: Cupi con el 99.7, Antauta con 99.5%, Llalli y Orurillo con 99.4%, Santa Rosa con 99.2%, Umachiri con 98.7%, Macarí con 98.5% y Nuñoa con el 97.0%, lo cual nos permite concluir que 8 de 9 distritos de la provincia Melgar tienen un déficit de más del 95% respecto al servicio de internet.

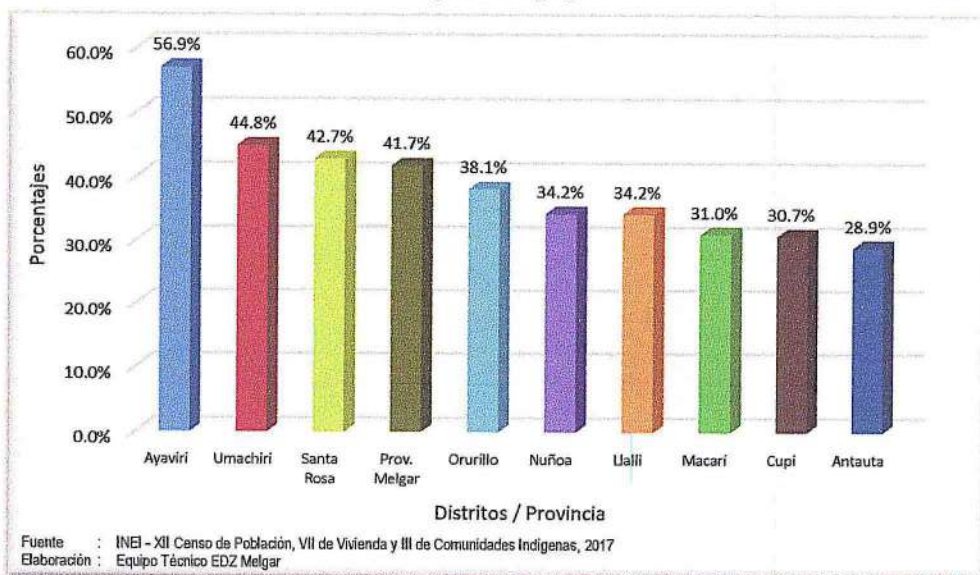
**Gráfico N° 19**  
**Provincia Melgar: Servicios de Telefonía e Internet por distritos 2017 (porcentajes)**





En conclusión, respecto a este análisis la provincia de Melgar alcanza un 41.7% de viviendas con servicios completos. Respecto a los distritos que están por encima de este indicador provincial son: Ayaviri con 56.9% de viviendas con servicios completos, seguido por Umachiri con 44.8% y Santa Rosa con 42.7%. Por debajo de estos distritos se encuentran Orurillo con 38.1%, Nuñoa y Llalli con 34.2%, Macarí con 31.0%, Cupí con 30.7% y Antauta con 28.9%.

Gráfico N° 20  
Provincia Melgar: Servicios Básicos, Viviendas con Servicios Completos, 2017  
(Porcentajes)



### 5.3. Educación

#### 5.3.1. Servicios Educativos

De acuerdo a la información del MINEDU - la Unidad de Estadística Educativa (ESCALE), el servicio educativo en la provincia es atendido por la institucionalidad pública y privada, a través de 461 instituciones educativas, de las cuales 118 corresponden a Inicial No Escolarizado, 326 al sistema de Educación Básico Regular (inicial, primaria y secundaria), 10 al sistema de Educación Básico Alternativo, 3 de la educación técnico productiva y 4 cubren la Educación Superior No Universitaria (pedagógica, tecnológica y técnico productiva).

Respecto a la distribución espacial, se debe mencionar que la mayoría y principales instituciones educativas de nivel inicial, primario y secundario y en algunos casos la educación alternativa, especial, técnico productivo y superior no universitaria, se concentran en las capitales de distrito. En las zonas netamente rurales y alejadas de los centros urbanos sólo se cuenta con instituciones de inicial no escolarizado, educación inicial y primaria, en algunos casos con educación secundaria y CETPROs.

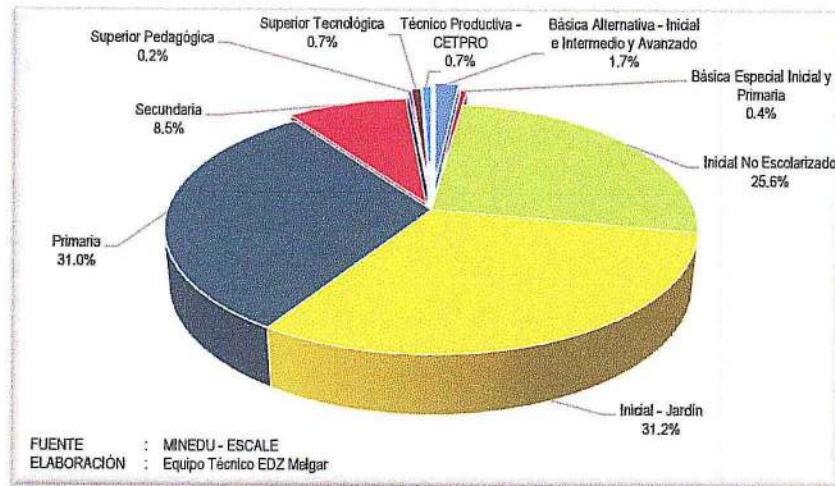
Respecto a la distribución de las Instituciones Educativas dentro de los distritos de la provincia Melgar es como sigue:

En el nivel inicial, de las 144 instituciones educativas, 32 se ubican en la capital de la provincia, Ayaviri; 25 instituciones educativas de ese nivel se encuentran en Orurillo, 20 en Nuñoa, 19 en Macarí y 16 en Santa Rosa. En menor número de instituciones educativas registra Antauta, Umachiri, Cupí, y Llalli, con 11, 8, 7 y 6 instituciones respectivamente.





Gráfico N° 21  
Provincia Melgar: Distribución Porcentual de las Instituciones Educativas, 2019  
(Porcentajes)



En el nivel primario, de las 143 Instituciones Educativas, 31 se encuentran distribuidas en el distrito de Nuñoa, 28 en Orurillo y 22 en Ayaviri. En menor número de instituciones se encuentran en los distritos de Macari, Santa Rosa, Antauta, Umachiri, Cupi y Llalli con 16, 13, 12, 9, 6 y 6, respectivamente.

Respecto al nivel secundario, de las 39 instituciones educativas existentes, 7 se encuentran en el distrito de Ayaviri e igual número en Orurillo, 6 en Macari, 5 en los distritos de Antauta y Santa Rosa. Y en menor número se encuentran Umachiri con 1 institución de este nivel, los distritos de Cupi y Llalli con 2 cada una y Nuñoa con 4 instituciones de este tipo.

Finalmente, a nivel de Educación Superior Pedagógica y Tecnológica, se cuenta con 4 instituciones educativas, de los cuales 2 se ubican en el distrito de Ayaviri, 1 en el distrito de Nuñoa y 1 en el distrito de Santa Rosa. Y las instituciones Técnico Productivas, la provincia de Melgar cuenta con 3 instituciones, de las cuales 2 se encuentran en el distrito de Ayaviri y 1 en el distrito de Antauta.

Cuadro N° 52  
Provincia Melgar: Número de Locales Escolares por Nivel Educativo ofrecido,  
Según distrito - 2019

Distrito	Total	PRONOEI	BÁSICA REGULAR				Básica Alternativa y Especial	Técnico Productiva	Superior No Universitaria
			Total	Inicial	Primaria	Secundaria			
Ayaviri	100	28	61	32	22	7	7	2	2
Antauta	31	2	28	11	12	5	0	1	0
Cupi	20	5	15	7	6	2	0	0	0
Llalli	18	4	14	6	6	2	0	0	0
Macari	56	15	41	19	16	6	0	0	0
Nuñoa	73	16	55	20	31	4	1	0	1
Orurillo	86	26	60	25	28	7	0	0	0
Santa Rosa	51	14	34	16	13	5	2	0	1
Umachiri	26	8	18	8	9	1	0	0	0
<b>Total Provincial</b>	<b>461</b>	<b>118</b>	<b>326</b>	<b>144</b>	<b>143</b>	<b>39</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>4</b>

Fuente : MINEDU - Unidad de Estadística Educativa - ESCALE  
Elaboración : Equipo Técnico EDZ Melgar





5.3.2. Población Escolar

Según los trabajos de campo y la información obtenida del MINEDU, Unidad de Estadística Educativa - ESCALE, para el año 2019, alcanzó una población estudiantil total de 19 mil 317 alumnos, distribuidos de la siguiente manera, a nivel distrital:

Del Cuadro N° 53, observamos la distribución de las Instituciones Educativas por niveles y distrito, donde algunos centros poblados concentran la infraestructura educativa de acuerdo a la distribución poblacional que tienen. Los distritos Ayaviri, Nuñoa, Orurillo, Macari, Santa Rosa y Antauta cuentan con el mayor número de alumnado de la provincia.

a. Nivel Inicial

Cuenta con un total de 2,854 niños y niñas, los cuales son atendidos por un total de 220 docentes, a nivel distrital es en Ayaviri los niños que concentran la mayor población educativa en este nivel, con 1,318 niños.

b. Nivel Primario

Este nivel es el segundo de población escolar en el ámbito de la provincia Melgar, con un total de 7,161 alumnos, a los cuales atienden un total de 613 docentes. Los distritos que concentran la mayor población en este nivel son Ayaviri, Nuñoa, Orurillo, y Macari con 2,762, 869, 786 y 742 alumnos respectivamente. De acuerdo al trabajo de campo se ha podido constatar que la gran mayoría de Instituciones Educativas ubicadas en las comunidades campesinas de este nivel, funcionan en la modalidad de multigrado, es decir, hay uno o dos profesores para atender varias secciones. A ello contribuyen la poca cantidad de alumnos que existen por cada grado de estudio, lo que no permite dotar de mayor número de profesores (ejemplo: 7 a 10 alumnos por grado).

c. Nivel Secundario

En este nivel es el que tiene mayor número de alumnos matriculados un total de 6,684, a los cuales atienden un total de 699 profesores. Los distritos de Ayaviri y Nuñoa con 3,057 y 1,106 docentes son los que concentran el mayor número de población educativa secundaria. Las Instituciones Educativas del nivel secundario generalmente funcionan en las capitales distritales y en los centros poblados más importantes, según el cuadro siguiente.

**Cuadro N° 53**  
**Provincia Melgar: Matrícula en el Sistema Educativo Por Etapa, Modalidad y Nivel Educativo, Según Distrito - 2019**

Distrito	Total	PRONOEI	BÁSICA REGULAR			Básica Alternativa y Especial	Técnico Productiva	Superior No Universitaria	
			Total	Inicial	Primaria				Secundaria
Ayaviri	8,924	194	7,163	1,218	2,762	2,541	443	412	712
Antauta	1,352	11	1,341	232	507	464	-	-	-
Cupi	401	21	380	72	182	257	-	-	-
Llalli	1,009	19	990	105	307	388	-	-	-
Macari	2,101	61	2,040	278	742	604	-	-	-
Nuñoa	2,887	72	2,524	291	869	901	109	-	182
Orurillo	2,294	97	2,197	298	786	756	-	-	-
Santa Rosa	1,782	63	1,535	213	616	547	65	-	119
Umachiri	819	38	781	147	390	226	-	-	-
<b>Total Provincial</b>	<b>21,589</b>	<b>576</b>	<b>16,699</b>	<b>2,854</b>	<b>7,161</b>	<b>6,684</b>	<b>617</b>	<b>412</b>	<b>1,013</b>

Fuente : MINEDU - Unidad de Estadística Educativa - ESCALE  
Elaboración : Equipo Técnico EDZ Melgar





d. Básica Alternativa

En la provincia Melgar están instaladas 8 Instituciones Educativas de formación Básica Alternativa, en las que se incluye la educación de adultos. En esta modalidad educativa se tiene registrados un total de 605 alumnos, distribuidos entre los distritos de Ayaviri con 431 alumnos, Nuñoa con 109 alumnos y Santa Rosa con 65 alumnos, con un total de 44 docentes.

e. Educación Básica Especial

Se tiene registrado en este nivel un total de 12 estudiantes, atendidos por 5 docentes. A nivel provincial la única institución que imparte este tipo de educación es la IEE Sagrado Corazón de Jesús de Ayaviri, con la especialidad Inicial y Primaria.

f. Técnico Productivo

Se tiene registrado en este nivel un total de 412 estudiantes, atendidos por 11 profesores. Estas instituciones educativas funcionan en los distritos de Ayaviri, Antauta y Orurillo.

Imagen N° 56

Izq. IEP Pedro Vilca Apaza - C.P. Quishuara. Der. IEP Huaycho



Fuente : Equipo Técnico EDZ Melgar



g. Superior No Universitaria.

Se tiene registrado en este nivel un total de 1,013 estudiantes, atendidos por un total de 63 profesores. Estas instituciones educativas funcionan en los distritos de Ayaviri (Instituto Superior Pedagógico Ayaviri - ISPA Ayaviri), Nuñoa (Instituto Superior Pedagógico) y Santa Rosa (Instituto Superior Tecnológico Público Santa Rosa).



5.3.3. Analfabetismo

El analfabetismo como una condición de exclusión, dificulta el ejercicio pleno de la ciudadanía; a la vez que constituye evidencia de la precariedad socioeconómica en la que aún pervive un amplio sector de la población, principalmente rural y urbana marginal; y como fenómeno socio-educativo traduce la naturaleza y tendencia de la política educativa y económica del país. Conocer la magnitud de la población analfabeta permitirá detectar las desigualdades en la expansión del sistema educativo, en especial de los grupos más vulnerables.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del 2017, la población analfabeta en la provincia Melgar alcanza la cifra de 9 mil 310, lo que representa el 13.8% del total de la población departamental. A nivel distrital, es Ayaviri constituye el distrito con mayor población analfabeta con 2 mil 977 personas que no saben leer ni escribir (12.7% de su población), le sigue el distrito de Nuñoa con 1 mil 612



personas (19.9%), Orurillo con 1 mil 194 personas (13.3%), Santa Rosa con 996 personas (16.8%), Macari con 898 persona (13.5%), Antauta con 630 perosnas (12.3%), Umachiri con 442 personas (13.0%), Llalli con 358 personas (14.8%) y finalmente Cupi con 203 personas (10.7%).

Así mismo es de destacar que el género de población en el que más se ha asentado esta carencia es el femenino, ya que, de acuerdo a los resultados del censo del 2017, 6 mil 145 mujeres, no tuvieron acceso hacia alguna modalidad de aprendizaje de la lectoescritura. La población femenina analfabeta fue registrada en los distritos de Ayaviri, Nuñoa y Orurillo con 1,899 mujeres (15.5%), 1,049 mujeres (25.1%) y 849 mujeres (21.8%) respectivamente.

**Cuadro N° 54**  
**Provincia Melgar: Población Censada al 2017 en condición de analfabetismo**

Distrito	Total	%	Tasa de Analfabetismo			
			Hombres	%	Mujeres	%
Ayaviri	2,977	12.7%	1,088	9.8%	1,899	15.5%
Antauta	630	12.3%	193	6.4%	437	20.8%
Cupi	203	10.7%	76	8.2%	127	13.1%
Llalli	358	14.8%	117	10.6%	241	18.2%
Macari	898	13.5%	314	9.7%	584	17.2%
Nuñoa	1,612	19.9%	563	14.4%	1,049	25.1%
Orurillo	1,194	13.3%	345	10.1%	849	21.8%
Santa Rosa	996	16.8%	335	11.5%	661	21.8%
Umachiri	442	13.0%	144	26.4%	298	17.1%
<b>TOTAL PROVINCIAL</b>	<b>9,310</b>	<b>13.8%</b>	<b>3,175</b>	<b>10.1%</b>	<b>6,145</b>	<b>18.7%</b>

Fuente : INEI - XII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, 2017  
Elaboración : Equipo Técnico EDZ Melgar

Otro aspecto a poner en consideración y que fue observado durante la ejecución del trabajo de campo, se refiere a que la mayor incidencia de población analfabeta se ubica en los grupos de personas de mayor edad, principalmente el grupo femenino.

#### 5.4. Salud

##### 5.4.1. Servicios de Salud

La prestación del servicio de salud en la provincia Melgar, viene siendo conducido principalmente por el Ministerio de Salud, a través de la Dirección Regional de Salud, la Red de Servicios de Salud Melgar y las seis Micro Redes (Ayaviri, San Antón, Llalli, Santa Rosa, Nuñoa y Orurillo). Así mismo el Seguro Social de Salud ESSALUD, brinda atención médica a las personas aseguradas dentro de este sistema, principalmente al personal nombrado y contratado de las instituciones públicas y privadas, y a las que aportan de manera independiente al Sistema Nacional Privado de Pensiones.

**Imagen N° 57**

Hospital San Juan de Dios - C.P. Ayaviri y Puesto de Salud C.P. Choquesani



Fuente : Equipo Técnico EDZ Melgar



De acuerdo al trabajo de campo y a la información proporcionada por la REDESS Melgar y REDESS Azángaro, a nivel provincial se han identificado 38 establecimientos de salud, de los cuales 31 tienen la condición de Puesto de Salud (21 de categoría I-1 y 10 de categoría I-2); 5 la de Centros de Salud (4 de categoría I-3 y 1 de categoría I-4) y 1 Hospital de Apoyo de categoría II-1. (ver siguiente cuadro).

**Cuadro N° 55**  
**Provincia Melgar: Establecimientos de Salud por Distritos, REDESS, Micro Red y Categoría**

Distrito	REDESS	MICRO RED	EE.SS.	Denominación del Establecimiento	Categoría EE.SS.
Ayaviri	Melgar	Ayaviri	Hospital de Apoyo	San Juan de Dios	II - 1
	Melgar	Ayaviri	Puesto de Salud	Condormilla Bajo	I - 2
	Melgar	Ayaviri	Centro de Salud	Cono Norte	I - 3
	Melgar	Ayaviri	Puesto de Salud	Pueblo Libre	I - 1
	Melgar	Ayaviri	Puesto de Salud	Sunimarca	I - 1
Antauta	Melgar	Ayaviri	Puesto de Salud	Condormilla Alto	I - 1
	Azángaro	San Antón	Puesto de Salud	Antauta	I - 2
Cupi	Azángaro	San Antón	Puesto de Salud	Larimayo	I - 2
	Melgar	Llalli	Puesto de Salud	Cupi	I - 2
Llalli	Melgar	Llalli	Puesto de Salud	Nina Corani	I - 2
	Melgar	Llalli	Centro de Salud	Llalli	I - 3
Macari	Melgar	Ayaviri	Centro de Salud	Macari	I - 3
	Melgar	Ayaviri	Puesto de Salud	Alto Collana	I - 1
	Melgar	Ayaviri	Puesto de Salud	Huamanruro	I - 2
	Melgar	Santa Rosa	Puesto de Salud	Quishuara	I - 2
	Melgar	Ayaviri	Puesto de Salud	Selque	I - 1
	Melgar	Ayaviri	Puesto de Salud	Bajo Collana	I - 1
Nuñoa	Melgar	Santa Rosa	Puesto de Salud	Santa Cruz	I - 2
	Melgar	Nuñoa	Centro de Salud	Nuñoa	I - 4
	Melgar	Nuñoa	Puesto de Salud	Cangalli Pichacani	I - 1
	Melgar	Nuñoa	Puesto de Salud	Chiruno	I - 1
	Melgar	Nuñoa	Puesto de Salud	Huaycho	I - 1
	Melgar	Nuñoa	Puesto de Salud	Pasanacollo	I - 2
Orurillo	Melgar	Nuñoa	Puesto de Salud	Pucarapata	I - 2
	Melgar	Orurillo	Centro de Salud	Orurillo	I - 4
	Melgar	Orurillo	Puesto de Salud	Acllamayo	I - 1
	Melgar	Orurillo	Puesto de Salud	Balsapata	I - 1
	Melgar	Orurillo	Puesto de Salud	Choquesani	I - 1
	Melgar	Orurillo	Puesto de Salud	Ichucagua	I - 1
Santa Rosa	Melgar	Nuñoa	Puesto de Salud	Janchallani	I - 1
	Melgar	Nuñoa	Puesto de Salud	Cayarani	I - 1
	Melgar	Santa Rosa	Centro de Salud	Santa Rosa	I - 3
	Melgar	Santa Rosa	Puesto de Salud	Kunurana Bajo	I - 1
Umachiri	Melgar	Santa Rosa	Puesto de Salud	Kunurana Alto	I - 1
	Melgar	Santa Rosa	Puesto de Salud	Picchu	I - 1
	Melgar	Ayaviri	Puesto de Salud	Umachiri	I - 1
	Melgar	Ayaviri	Puesto de Salud	Chuquibambilla	I - 1
	Melgar	Ayaviri	Puesto de Salud	Unión Collana	I - 1

Fuente : Red de Servicios de Salud Melgar – REDESS Melgar  
 Elaboración : Equipo Técnico EDZ Melgar



Al respecto se debe agregar que los establecimientos de salud de Antauta y Larimayo, ambos en la jurisdicción distrital de Antauta, son administrados por la Red de Servicios de Salud de la provincia Azángaro (Micro Red San Antón), debido a que ambos Centros de Salud se ubican espacialmente próximos al poblado de San Antón, además de contar con la facilidad de acceso vial.

**5.4.2. Acceso a los Servicios de Salud**

El acceso al servicio de salud pública en la provincia Melgar, viene siendo seriamente condicionado por factores, tales como: la distribución dispersa de centros poblados, características geográficas, nivel de ingresos económicos, articulación vial y caracterización sociocultural. Otro aspecto que restringe la oferta de salud en la provincia se refiere al reducido número de profesionales con que cuenta la Red de Salud Melgar, así se tiene que: 25 médicos, 47 enfermeras, 29 Obstétricas, 3 Odontólogos, 111 Técnicos en Enfermería y 77 auxiliares, deben proporcionar el servicio a 30,713 habitantes, lo cual resulta aún más grave, si se considera que el horario de atención de los establecimientos de salud, principalmente los de características rurales, son solo durante el día.



### 5.5. Aspectos culturales

La cultura de las comunidades andinas y del altiplano se basa en el desarrollo de los conocimientos, ideas y cosmovisión, estableciendo a la vez modos de organización, de planeamiento productivo y social, de acuerdo a las características de su medio ambiente y su biodiversidad. Bajo estas características los hombres transmiten el resultado de la meditación de su cultura de generación en generación, la forma de percibir todo lo que lo rodea, como debe ser el comportamiento y que se debe hacer donde y cuando; a fin de que exista bienestar y armonía entre las personas.

#### 5.5.1. Identidad Histórica Cultural

Por indagaciones de los arqueólogos Sergio Chávez y Karen Mohr se sabe que no hace menos de 10,000 años a.C., los primeros pobladores del altiplano ya habitaban el actual espacio de la hoy provincia Melgar, vestigios de estas ocupaciones se hallaron en las grutas de Antaymarca, Qaqapunco, Carmen Alto, Sapo Q'aq'a, Machu Wasi y los campamentos de Wilaqollo, Tinajani, Cahuasiri, Limaq Huito y Pirhuani.

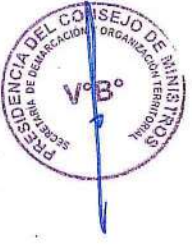
Las favorables condiciones de vida, que se generaban en el altiplano habrían permitido el incremento de la población y en consecuencia su asentamiento en lugares propicios para la caza, la pesca y la recolección, dando paso con ello a la creación de rudimentarios instrumentos de labranza y textilera.

Este desarrollo cultural cerca al año 2,000 a.C., se generalizó en todo el altiplano, las cordilleras, hasta los límites de la selva. Estos cambios marcaron el inicio y desarrollo de un nuevo tipo de sociedad denominada *Pukara*, la cual a partir del entonces representaría la cultura madre del altiplano. De este proceso de expansión territorial habrían resultado varios otros grupos culturales, de los que dan cuenta las crónicas de los primeros españoles que arribaron a estos parajes y por quienes tuvieron alguna razón para ocuparse de ellos posteriormente, arqueólogos, antropólogos, etnógrafos y lingüistas, estos pueblos primigenios a los que hacemos referencia serían los Collas, Lupacas, Pacajes, Uros, Umasuyos, Q'anas entre otros.

Y es precisamente este último grupo cultural, los Q'ana, los que ocuparon predominantemente el espacio de la actual provincia Melgar. Los Q'ana tuvieron su mayor desarrollo en la zona sur del departamento del Cusco (distrito de Tinta) y su influencia abarcó la mayor parte de la jurisdicción territorial de la provincia Melgar (Nuñoa, San Rosa, Macari, Cupi, Llalli, Umachiri, Orurillo y Ayaviri) y el extremo norte de la provincia Lampa (distritos de Ocuvi y Pucará).

Las evidencias arqueológicas de la influencia Q'ana en la provincia Melgar se evidencian en la caracterización de la cerámica "... por cuencos abiertos y platos de vajilla común de color marrón lustroso con lados verticales... la decoración es de incisiones curvilíneas/espirales o de amplia geometría y pintura de color marrón, negro y/o rojo sobre fajas de color crema, la cual está muy relacionada a la cerámica de Marcavalle y Pikicallepatá en el Cusco" (Erickson 255: 1996).

Empero los elementos que dotan de una identidad particular a la zona de estudio, no están enmarcados en la administración territorial y jurisdiccional, tampoco expresamente en elementos históricos, sino que estos traspasan los límites espaciales y son compartidos por los espacios circundantes. Sin embargo, los elementos que nos permitirían hablar de un territorio con una identidad propia se los deben hallar en la cultura tradicional, en la dinámica social y económica de la provincia. Así, por ejemplo, de acuerdo al trabajo de campo y las entrevistas realizadas a las autoridades de centros poblados podemos inferir que los pobladores de Melgar visionan su desarrollo e identidad en las potencialidades y recursos con los que cuentan su ámbito, es decir el potencial agropecuario. Las articulaciones culturales económicas, tanto tradicionales como las que se han generado en los últimos años, se basan en la ubicación estratégica de los poblados en el corredor vial Puno – Cusco, el cual se ha convertido en referente impulsor de los esfuerzos.







5.5.2. Idioma

La importancia de la lengua, radica en que, mediante ella se exterioriza el pensamiento humano de acuerdo a la cosmovisión, y por ella, es posible conocer verdaderamente el sentido y el significado de todos los componentes de una cultura; a la vez que constituye elemento importante en la identidad y unidad de los pueblos.

La lengua quechua, componente para la determinación de espacios sociales, económicos y culturales homogéneos, representa a la vez idioma oficial y de amplia cobertura en los pueblos y comunidades de la provincia Melgar, así por ejemplo se conoce que gran parte del proceso comunicativo y de intercambio comercial se desarrolla a través del “q’eshua simi” o “runa simi”. Sin embargo, debido al proceso endoculturativo y de globalización que viven los pueblos, se asume el castellano como la lengua institucionaliza.

En la actualidad, los pobladores de la provincia Melgar asumen el quechua y castellano como sus idiomas de mayor práctica y difusión, aunque es de resaltar que el primero es usado en un contexto rural y familiar, mientras que la práctica del castellano se da mayormente en los ámbitos urbanos e institucionales (pública, privada, establecimientos educativos y de salud, etc.).

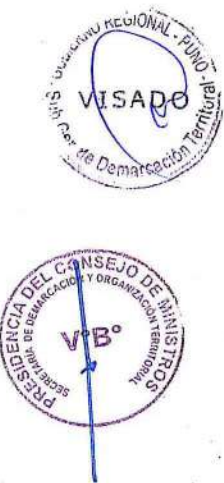
De acuerdo a los resultados del Censo del 2017 - INEI, la provincia Melgar alberga a una población mayoritariamente de habla quechua, es así de 67,138 habitantes aplican a esta variable 64,215 habitantes, de las cuales el 73.55% (47,230 personas) asumen el quechua como idioma aprendido, mientras que solo el 21.76% (13,970 personas) declaro al castellano como su lengua madre. En relación a otras lenguas, se tiene que 216 pobladores aprendieron aymara (0.34%), 4 aprendieron asháninca (0.01%), 1 aprendió Shipibo - Konibo (0.00%), 13 aprendieron algún idioma extranjero (0.02%), otros 9 aprendieron alguna otra lengua de señas peruanas (0.01%), mientras que 34 personas no escuchan ni hablan (0.05%), 2,738 personas (4.26%) no sabe o no responde, y finalmente 2,923 personas no aplican a esta característica.

**Cuadro N° 56**  
**Provincia Melgar: Población Censada por Idioma o Lengua que aprendió hablar, Según Distrito, 2017**

Distrito	Total	Lengua o idioma o aprendida que aprendió hablar									No aplica
		Quechua	Castellano	Aymara	Ashaninca	Shipibo - Konibo	Lengua de señas peruanas	Idioma Extranjero	No escuchan ni hablan	No sabe / No responde	
Ayaviri	23,367	12,407	9,255	119	2	1	3	7	14	1,559	1,085
%	100.00%	53.10%	39.61%	0.51%	0.01%	0.00%	0.01%	0.03%	0.06%	6.67%	
Antauta	5,121	3,664	1,376	46	2		2	5	6	20	238
%	100.00%	71.55%	26.87%	0.90%	0.04%	0.00%	0.04%	0.10%	0.12%	0.39%	
Cupi	1,896	1,545	277	1					1	72	90
%	100.00%	81.49%	14.61%	0.05%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.05%	3.80%	
Llalli	2,425	2,079	333	3						10	107
%	100.00%	85.73%	13.73%	0.12%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.41%	
Macari	6,646	5,207	862	4			1			572	301
%	100.00%	78.35%	12.97%	0.06%	0.00%	0.00%	0.02%	0.00%	0.00%	8.61%	
Nuñoa	8,088	7,533	534	7			2		2	10	362
%	100.00%	93.14%	6.60%	0.09%	0.00%	0.00%	0.02%	0.00%	0.02%	0.12%	
Orurillo	7,314	6,836	326	6			1		3	142	337
%	100.00%	93.46%	4.46%	0.08%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.04%	1.94%	
Santa Rosa	5,948	5,319	267	17					4	341	249
%	100.00%	89.43%	4.49%	0.29%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.07%	5.73%	
Umachiri	3,410	2,640	740	13				1	4	12	154
%	100.00%	77.42%	21.70%	0.38%	0.00%	0.00%	0.00%	0.03%	0.12%	0.35%	
<b>Total Prov.</b>	<b>64,215</b>	<b>47,230</b>	<b>13,970</b>	<b>216</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>13</b>	<b>34</b>	<b>2,738</b>	<b>2,923</b>
%	100.00%	73.55%	21.76%	0.34%	0.01%	0.00%	0.01%	0.02%	0.05%	4.26%	

Fuente : INEI - XII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, 2017  
Elaboración : Equipo Técnico EDZ Melgar

A nivel distrital, Orurillo constituye el distrito en el que mayor se ha difundido el habla quechua, ya que el 93.46% de su población asume este idioma como materno. Seguido está el distrito de Nuñoa con 93.14% de quechua hablantes, Santa Rosa con 89.43%, Llalli con 85.73%, Cupi con 81.49%. En el





mismo sentido, aunque con menores porcentajes, están los distritos de Ayaviri con 53.10% de quechua hablantes, Antauta con 71.55%, Umachiri con 77.42% y Macari con 78.35%. (Ver el cuadro anterior).

### 5.5.3. Vestimenta

La indumentaria de los pobladores de la provincia Melgar, constituye un importante elemento de caracterización cultural, ya que ésta procede de un complejo proceso de invención, que va desde la utilización de rudimentarios instrumentos para la confección de tejidos en base a la fibra de camélidos; al uso de prendas que corresponden al tipo de indumentaria de corte europeo.

Imagen N° 58  
Indumentaria Típica de las Mujeres Melgarinas



Fuente : Equipo Técnico EDZ Melgar



En el contexto de la provincia Melgar, la indumentaria y los textiles denotan un significado cultural, las cuales a la vez están adaptadas al contexto geográfico, a las funciones que cumplen dentro de un determinado grupo social, espacio de uso cotidiano y la percepción de pertenencia en relación a su contexto social.



### 5.5.4. Actividades Productivas Tradicionales

La agricultura y sus tecnologías de conservación, junto a la ganadería y la actividad pastoril, no son simples actos productivos, sino que constituyen un rito solemne en el que los pobladores que habitan esta provincia, se comprometen ante la comunidad de deidades a contribuir en el proceso de renovación de la vida en el ciclo anual de la naturaleza, el dialogo es en la cosmovisión andina un rito en los que los componentes de la "colectividad natural" contribuyen en el proceso de mantenimiento de la armoniosidad del mundo.

Pero el desarrollo de ese conocimiento corresponde a como se percibe el espacio material y estelar donde se ubicaron las sociedades humanas que llegaron a esta región. Esa cosmovisión también se fue desarrollando conceptualmente, para crear un pensamiento lógico y ordenado de su realidad, generando una religión que busca la armonía de la sociedad con el medio que le rodea y dentro de la sociedad misma.

#### a. Agricultura

La actividad agrícola en la provincia Melgar, es el resultado de más de siete mil años, en los que los pobladores de esta región, iniciaron un largo proceso de observación y experimentación del



crecimiento y selección de plantas silvestres, y que a lo largo del tiempo fueron cuidando y reproduciendo de manera hortícola.

Uno de los principales aportes de la agricultura andina altiplánica al mundo lo constituye la domesticación de la papa, así por ejemplo hoy se cuenta con la existencia de ocho especies y múltiples variedades de papas nativas dulces como las Qumpi, Imilla negra y blanca, Sutamari, Huaca laxra, Llujta para, Allqa imilla, Puka mari, Mari negra, Alcca tarmu, P'tikiña, etc.; y las nativas amargas Rukí, Ukukuri, Piñasa, Ponina, Luk'i, k'ita, Anchawiri, Chanchalli, Parku, Puquturu, etc. Juntamente a la papa, en la provincia melgarina se cultivan otros tubérculos y granos de igual alto valor nutritivo, como la Oca, el Isaño, el Olluco, la Quinoa, la Cañihua, la Cebada y el Trigo; y otras leguminosas como las Habas.

Para hacer posible el cultivo de esta diversidad de especies, los pobladores melgarinos, considerando las características de relieve del suelo, la variación de temperaturas durante el año y durante el día, así como el régimen anual de precipitaciones pluviales, han venido utilizando diversas técnicas de cultivo como los Waru Waru o campos elevados, las Qotañas o campos hundidos y los Andenes. Además de implementar un adecuado sistema rotativo de tierras, el cual consiste en el cultivo de diferentes especies de manera rotativa en las *aynoqas*, las cuales se ubican en las laderas de los cerros y en las pampas. El ciclo se da en un periodo de 4 años de actividad agrícola y 1 año de descanso; en el primer año se cultiva la papa, al siguiente año la quinua, la oca, la cañihua y el olluco, el tercer año se cultiva la cebada y el trigo, y en el cuarto año se cultiva las habas, para luego durante el quinto año poner en descanso el terreno de toda actividad agrícola.

Imagen N° 59

Izq. Cosecha de la Papa C.P. Totorani. Der. Explanada Agrícola en el C.P. Orurillo



Fuente : Equipo Técnico EDZ Melgar



### Ciclo Vital Agrícola

#### Agosto:

- Los tres primeros días de agosto es la apertura ritual para la lectura del libro cósmico y da inicio al diálogo de auguración del comportamiento telúrico y cósmico en relación a las precipitaciones pluviales, tan necesarias e importantes para la agricultura y ganadería.
- Las fogatas para ayudar a despertar a la Pachamama.
- La ch'alla o aspersión ritual del licor para saludar y pedir permiso para las roturaciones de la tierra y siembras que se realizan durante los meses de setiembre, octubre y noviembre.
- El k'intu u ofrenda ("Misa") de coca, incienso y hierbas aromáticas que se ofrecen antes de las siembras, principalmente de la papa.

#### Febrero:

- El floreo o saludo festivo a las chacras el día lunes de carnavales al son de la música y danzas.
- El jatha katu o recojo de los primeros frutos de la papa, los cuales son aspergidos con vino y licores y adornados con serpentinas y misturas. Luego se continúa la celebración festiva familiar y comunitaria.



*Mayo:*

- Mamatan urupa (pentecostés), rito familiar y comunitario de acción de gracias y celebración de alabanzas al Dios y a la Pachamama.

*Diciembre y Enero:*

- La wilancha o sacrificio de animales (llama, cordero) para la salud y fertilidad de las chacras que significa también la reafirmación de las mutuas crianzas.

b. Almacenamiento y Conservación

Esta labor es fundamental para asegurar la alimentación de las familias durante los meses de sequía (mayo - setiembre) y como prevención ante posibles problemas productivos de las siguientes campañas agrícolas; así también para su utilización como semilla futura.

Imagen N° 60  
Izq. y Der. Elaboración del "Chuño" o Papa Deshidratada en el C.P. Nuñoa



Fuente : Equipo Técnico EDZ Melgar

Las papas cosechadas por ejemplo son seleccionadas de acuerdo a su uso futuro, sea para consumo diario, para semilla o para ser procesadas en chuño y tunta. El almacenamiento de quinua y cañihua requiere que los granos estén bien secos y el ambiente este airado, siendo depositados en costales o vasijas de cerámica. Lo que se separa para semilla, pasan por ritos propiciatorios de fertilidad. Por otra parte, la elaboración del chuño, se logra mediante un complejo proceso de deshidratación de las papas "amargas" y en algunos casos las "dulces", pero ello solo es posible realizarlo en lugares con un régimen fuerte de precipitación de heladas. El beneficio de esta modalidad de conservación de alimentos, es que permite guardar el chuño hasta por siete años.

c. Ganadería

La actividad ganadera a nivel de la provincia Melgar, históricamente ha representado un enorme potencial; ya que su espacio geográfico expone una exquisita diversidad de pisos ecológicos, con climas variados, diversidad de tipos de suelos, pastizales y fuentes de agua. No en vano esta provincia es conocida como "La Capital Ganadera del Perú".

Las principales especies que se crían en el ámbito provincial son: los camélidos (alpacas y llamas), los ovinos y vacunos; todas estas garantizan en principio, la subsistencia de las familias (ya sea porque de estos se aprovisionan de fibra para el vestido y carne y leche para la alimentación) y la posibilidad, con estos recursos de obtener una fuente de ingresos económicos. La tecnología tradicional de crianza deviene de un largo proceso de entendimiento de la realidad natural de este espacio, por lo que la distribución en la cría de animales se da de acuerdo al piso ecológico, en tanto en las zonas altas (3.500 msnm a más) se prioriza la crianza de llamas y alpacas, en los pisos bajos e intermedios, dadas las condiciones climáticas, se presta mayor interés a la cría de ovinos y vacunos.





Pastoreo: estas especies domesticadas requieren para su sobrevivencia, el cuidado y manejo de sus pastores, o sea que son dependientes de un ciclo anual de control, el cual implica el conocimiento y manejo del espacio o terrenos que son necesarios para la actividad pastoril; como por ejemplo los bofedales, para lograr el engorde de las alpacas machos, el mejoramiento de la fibra o para el sacrificio para hacer el ch'arki, así como el desarrollo de hembras y crías. Así también, la actividad pastoril implica la ubicación de espacios poco propicios para el pastoreo, como las áreas salitrosas o las carentes de salubridad.

#### Ciclo Vital Ganadero

##### Diciembre, enero y febrero

- Ritos de purificación, fertilidad de los ganados: casa familiar, los corrales, pastizales, pozos y manantiales, sanación de animales enfermos.
- Ritos de marcación de los animales y designación de nuevos dueños.

Imagen N° 61  
Izq. Hato de alpacas y Der. Producción de leche de ganado vacuno



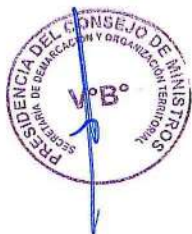
Fuente : Equipo Técnico EDZ Melgar



#### 5.5.5. Ritualidades

*“El desarrollo de las ideas y creencias se da en las sociedades del altiplano como un proceso en el tiempo, creando diversas formas de explicación, que se estructuran en su cosmovisión, para la comprensión del mundo físico que lo rodea y de los hechos y fenómenos de la vida y la naturaleza. Ideología que es compartida socialmente durante las ceremonias y rituales” (Palao: 33).*

La realización de ceremonias y rituales, en diferentes pueblos de la provincia Melgar, se vinculan estrechamente a las actividades productivas agrícolas y de ganadería, en la construcción de viviendas, en hechos festivos o situaciones de la vida misma. Así, por ejemplo, en el ideario colectivo de los pobladores de Melgar, se mantiene vivida la concepción acerca de la *Pachamama*, como el ente que engendra y cría todo lo que produce (plantas, animales y la comunidad humana). *“De manera complementaria, el ser fertilizador que envía la lluvia y el agua, poseedor de Illa, el rayo, es Apu o Achachila, personificado en las grandes montañas, especialmente las que presentan nieve o hielo. De allí baja el agua para que germinen las semillas, crezcan las plantas que alimentaran al ganado y la tierra, y Pachamama de sus frutos” (Palao: 34).* Entre la diversidad de deidades en la provincia Melgar destacan: Los Apus Kunurana, Kolqueparke, Punku Punku, Orccorara, Chijnarapi, Quellopujio, Chacharani y Quellococha; los Mayus Ayaviri, Llallimayo, Macarimayo, Santa Rosa, Río Grande, Cahuasiri, entre otros y las Qochas Orurillo, Jancococota y Larimaca.





### 5.5.6. Dinámica de las Organizaciones Sociales

En la provincia Melgar existe una pluralidad de organizaciones sociales tradicionales, que han servido, principalmente, para establecer formas de organización social en las actividades agrícolas, pecuarias, artesanales, festivas, religiosas, etc. Entre esta multiplicidad de instituciones sociales, destacan por su nivel de representatividad, las Comunidades Campesinas, la Organización de Mujeres, las Rondas Campesinas, Organizaciones de Productores, Organización Municipal, Unidades Agropecuarias, las Cooperativas Agrarias, las Asociaciones Barriales, entre otras.

#### a. Organización Comunal

Entendidas como instituciones sociales de alta representatividad y participación, integrada por familias que habitan y controlan el territorio y que comparten vínculos ancestrales, expresados en la propiedad comunal de la tierra, el ayni, la mink'a, un gobierno democrático y el desarrollo de actividades multisectoriales que ulteriormente canalizan los intereses colectivos de los pobladores melgarinos. En la provincia Melgar se tienen registradas un total 406 comunidades campesinas, de los cuales el distrito de Santa Rosa concentra el mayor número de éstas con 120, seguido de Macari con 94 y Orurillo con 84 comunidades campesinas.

#### b. Organización de Mujeres

En cuanto a este tipo de organizaciones, los más representativos son los Clubes de Madres y últimamente las organizaciones de mujeres del "Programa Juntos". Estas organizaciones formadas con el propósito de acceder a beneficios sociales, tienen hoy en día connotación organizativa en actividades productivas como la artesanía de tejido a mano o la crianza de animales menores.

#### c. Comités de Autodefensa y Rondas Campesinas

La ronda campesina, en el contexto de la provincia Melgar, nace de la necesidad de la población, principalmente rural, de buscar seguridad y lograr justicia comunitaria de acuerdo a los usos y costumbres ancestrales de la población, durante el proceso de toma de tierras (en el periodo de la reforma agraria). Sin embargo, dado el origen de nuevos escenarios, las funciones de las rondas trastocaron sus primeras necesidades, logrando con el transcurrir de los años conducir los casos de abigeato, vigilancia y fiscalización en la ejecución de obras públicas, participación en espacios de presupuesto participativo, etc.

#### d. Organizaciones de Productores

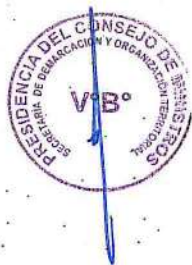
En las últimas décadas, los productores principalmente de camélidos, vacunos y ovinos de las ex empresas asociativas, después de la parcelación, se han venido organizando en asociaciones con el propósito de organizar la producción minifundista de camélidos, vacunos, ovinos y sus derivados, con el propósito de buscar mercados y precios competitivos.

#### e. Organización Municipal

Este tipo de organización de alta representatividad está compuesta por autoridades elegidas democráticamente mediante voto popular, así se tiene que cada distrito tiene alcaldes, teniente alcaldes y regidores; de cuya capacidad operativa depende la administración y gestión municipal.

### 5.5.7. Unidades Socio Culturales

Como resultado del análisis sociocultural de la provincia Melgar y la investigación realizada durante el trabajo de campo y el análisis de anteriores estudios etnográficos y arqueológicos, se llegó a de-

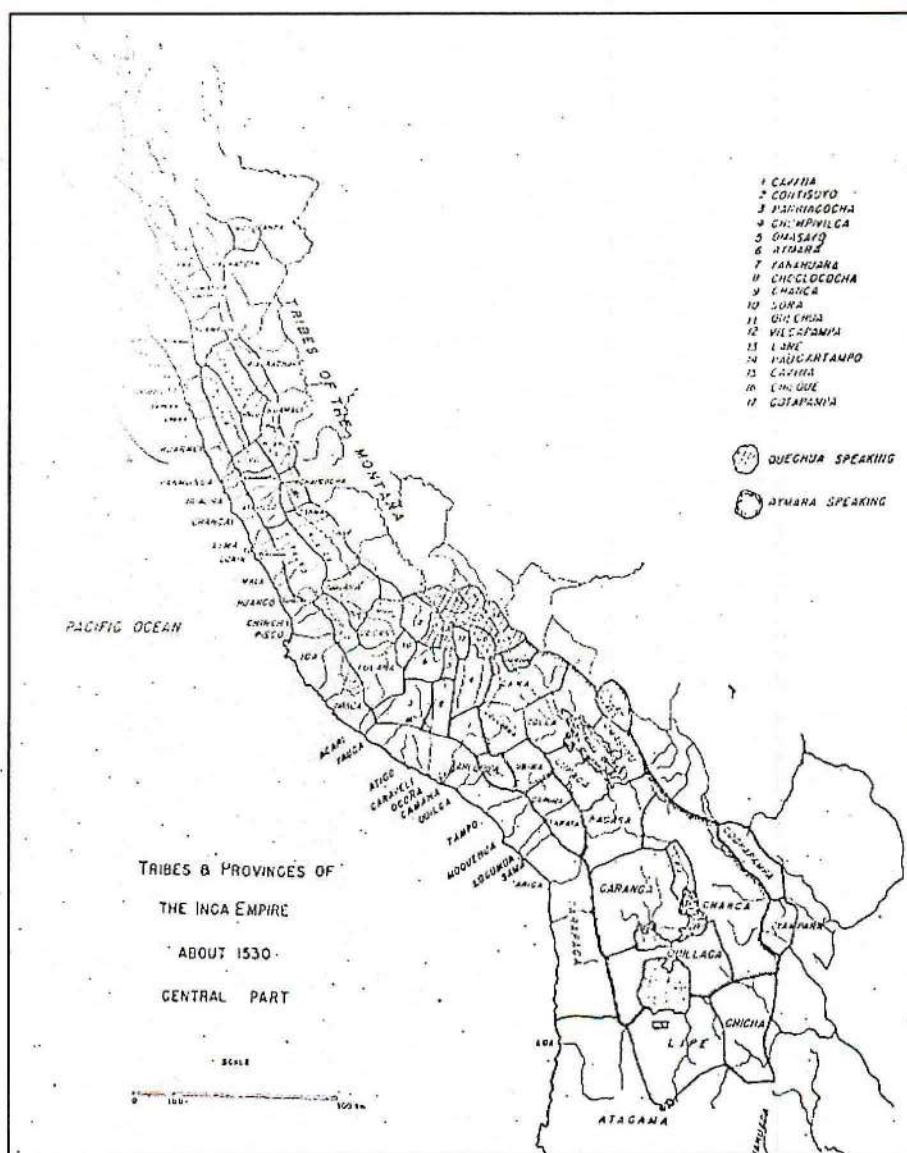




terminar que la formación de unidades culturales en la región altiplánica se produjo tras la declinación de las culturas Pukará y Tiahuanaco (Bolivia), esto posiblemente por cambios climáticos drásticos (largos periodos de sequía). Ante esta debacle organizacional las poblaciones habrían optado por generar nuevas organizaciones basadas principalmente en la afinidad familiar, definiendo sus espacios agrícolas y pastoriles de acuerdo a una correspondencia geográfica. De este modo es que se fueron originando grupos culturales, que con el transcurrir del tiempo lograron su consolidación en base al asentamiento de sólidas aldeas en espacios con ciertas condiciones ecológicas favorables.

Para el caso de la provincia Melgar, se dividió a ésta, en cuatro unidades culturales las cuales describen y agrupan territorios con similares condiciones geográficas, actividades sociales, identidad, costumbres y tradición cultural ancestral; compartiendo una sola visión de desarrollo de acuerdo a las potencialidades existentes en cada una de estas unidades socioculturales. El núcleo cultural sobre el cual se forjaron estas unidades culturales identificadas para el presente estudio, fue la Cultura Q'ana, cuyos aportes tecnológicos constituyeron pilares en la organización de estas unidades, que al presente aún se mantienen.

Imagen N° 62  
 Tribus y Provincias del Imperio Incaico en 1530 (Parte Central)



Fuente : ATLAS HISTORICO GEOGRAFICO Y DE PAISAJES NATURALES; Presidencia de la República - Instituto Nacional de Planificación - Asesoría Geográfica 1963 - 1970.





a. Unidad Socio Cultural 1. Sub Cuenca Ayaviri

Unidad cultural compuesta por los distritos de Ayaviri, Santa Rosa, Macari, Cupi, Llalli y Umachiri. Su ámbito posee un relieve relativamente accidentado con llanuras de pendientes suaves atravesadas por ríos y riachuelos, donde propiciamente se desarrolla la ganadería de vacunos y ovinos con tendencia comercial y de extracción de agregados, singular característica que le ha permitido denominar a la provincia como "La Capital Ganadera del Perú". Los asentamientos humanos que componen esta unidad se ubican característicamente en las faldas de los Apus tutelares o deidades naturales dadoras de vida, como los ríos, lagos o lagunas. Poseedores de una tradición festiva similar entre ellas, la cual se basa en el presente, en la fe Católica y la Cosmovisión tradicional andina. La lengua castellana es asumida como el mejor idioma culturalmente aceptado en el ámbito urbano, mientras que el quechua lo es en el área rural.

De acuerdo a la versión del cronista Pedro Cieza de León, quien recorrió el altiplano por el año 1549, refiriéndose a esta unidad cultural señala "...los naturales de este pueblo de Ayavire fueron de linaje y prosapia de los Q'anas...", por el lapso de tres centurias (siglos XI - XIV). Alfredo Torero complementa ésta versión señalando que el reino Q'ana tenía por territorio a varios distritos actuales del sureste de la región Cusco y a casi toda la provincia Melgar de la región Puno. Uno de los más representativos legados Q'ana a los pueblos de Melgar, es la danza Qajcha, la cual tiene naturaleza guerrera, pero hoy en día es ejecutada en los principales acontecimientos festivos.

b. Unidad Socio Cultural 2. Sub Cuenca río Grande

Territorio de arraigada tradición cultural Q'ana, con población mestiza y diversidad cultural, debido principalmente a su marcada diferenciación geográfica de pisos ecológicos altos y medios; lo que ha permitido que en esta área se desarrolle propiciamente la crianza de camélidos sudamericanos en los pisos altos, principalmente alpacas, en sus variedades Suri y Huacayo, y llamas en sus variedades qara y ch'aku, y vacunos y ovinos en los pisos medios, todos estos con tendencia a la extracción de productos derivados como la fibra, lana, carne y leche y otros agregados como el queso y la chalonga; razones por las cuales esta unidad cultural es conocida como la "Capital Mundial de la Alpaca Suri".

La caracterización lingüística de este grupo cultural, para el ámbito urbano y rural, es el quechua, mientras que el uso del castellano se restringe particularmente al ámbito institucional: establecimientos educativos, de salud, de la administración pública y/o privada.

Por sus características de especialización económica, esta unidad mantiene un consolidado sistema de costumbres, tradiciones y rituales ligados a la actividad pecuaria, así por ejemplo durante el proceso de crianza del ganado se distingue el rito del señalakuy o marcado de ganado, o las ceremonias y ofrendas a la Pachamama y a los Apus, por los cuales se busca un propiciatorio año ganadero.

c. Unidad Socio Cultural 3. Orurillo

Espacio rural con población de predominancia mestiza y habla quechua, con un fortalecido sistema de creencias, costumbres y tradiciones, basados principalmente en actividades agro pastorales. Los habitantes de esta unidad cultural presentan un consolidado nivel de identidad cultural ancestral místico religioso (Açllamayo).

Históricamente los miembros de esta unidad cultural estuvieron integrados por ayllus relacionados entre sí por la veneración de deidades propiciatorias de bienestar social, como son los Apus, la Pachamama, las Mamaqochas o las Paqarinas. Hoy en día, sin embargo, la caracterización social y cultural de este grupo radica en una relativa especialización económica basada en la ganadería vacuna y sus derivados; la cual es alentada por la influencia de ciudades con mayor dinámica social y económica como Ayaviri, Juliaca y Cusco.





Respecto a la expresividad folklórica, esta unidad destaca por la práctica de actividades tradicionales, como la ejecución de la danza carnavalesca de la qajcha.

d. Unidad Socio Cultural 4. Antauta

La derivación etimológica de esta unidad socio cultural deviene de los vocablos quechuas **Anta Huatay** que quiere decir "lugar donde está amarrado el cobre". Esta unidad cultural está caracterizada por la existencia de tres micro cuencas (Antauta, Larimayo y San Juan) las cuales presentan condiciones geográficas disimiles que han permitido el desarrollo propicio de la actividad minera (con la extracción del estaño, oro y cobre) y pecuaria (con la crianza de camélidos) para el caso de la micro cuenca Antauta y el desarrollo vacuno y ovino para el caso de las micro cuencas Larimayo y San Juan.

La caracterización lingüística de este grupo cultural es predominantemente quechua, mientras que el castellano constituye la lengua de mayor práctica en los ambientes institucionalizados y de pedagogía. En cuanto a la determinación geográfica y climática, esta unidad cultural caracteriza su ámbito por llanuras, quebradas y elevaciones abruptas con dos estaciones definidas, una húmeda con precipitaciones abundantes en forma de lluvia, granizo y nieve y la otra que es marcadamente seca con bajas temperaturas y mayores insolaciones.











# PARTE III: CONFIGURACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL







## CAPITULO 6 IDENTIFICACIÓN DE CENTROS FUNCIONALES

Es el resultado del proceso de selección de los centros poblados que cuenten con capacidad para ejercer las funciones propias de una sede capital político administrativa. Desde una óptica espacial, los centros poblados seleccionados tienen atributos de jerarquía, especialización y estructura urbana.<sup>3</sup>

### 6.1. Identificación de centros funcionales

Los criterios para la selección de centros funcionales están establecidos en el D.S. 019-2003-PCM, Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, y la directiva N° 001-2003DNTDT, Diagnóstico y Zonificación Para Fines de Demarcación Territorial. Los cuales se describen a continuación:

- a. Un volumen población mínima: De acuerdo a la ley de Demarcación y Organización Territorial, la población debe ser igual o mayor a la base mínima establecida por las normas técnicas existentes para los casos de capitales políticas de acuerdo con la región geográfica. Dentro de la región Sierra es de 1500 habitantes. El criterio del volumen poblacional puede adaptarse a cada realidad, no debiendo exceder el 20% del mínimo solicitado, es decir, 1200 habitantes para la región Sierra. Además de esto la tasa de crecimiento deberá ser positiva, esto es, en ningún caso se podría considerar aquellos lugares con tendencia al despoblamiento.
- b. Situación geográfica: Se evalúa la localización óptima y estratégica, considerando la proximidad entre centros jerárquicos, la equidistancia y áreas de influencia comparada en el conjunto de los centros poblados; así como, la determinación de riesgos físicos potenciales.



*Ubicación estratégica:* Debe priorizarse a aquel centro poblado que tenga una ubicación equidistante respecto a los centros poblados de su circunscripción, de modo que sea más accesible a los moradores de los otros poblados del mismo ámbito. Asimismo, no debe ubicarse dentro del ámbito de influencia de otra capital distrital o provincial.

*Ubicación óptima:* Que reúna condiciones de seguridad física respecto a los peligros naturales.



- c. Articulación y accesibilidad: Se evalúa la configuración de la red rural urbana. Aplicando la Teoría de los Grafos se logra el análisis topológico, la comparación de diferentes índices de la red y la posición dominante de los centros poblados.
- d. La especialización económica: Se evalúa la actividad económica y productiva dominante de la zona en estudio; la cual está ligada mayormente con los centros poblados más desarrollados. En estos casos, se pueden aplicar diferentes técnicas estadísticas relacionadas con la clasificación jerárquica de variables como la Población Económicamente Activa (PEA).

#### 6.1.1. Población

La Legislación sobre Demarcación y Organización Territorial establece criterios mínimos de población para determinar la capital distrital, según lo indicado en el artículo 12º del D.S. 019-2003-PCM, dentro de éste el volumen poblacional representa un indicador importante en la determinación de centros de atracción que establecen un predominio poblacional, garantizan la suficiencia de recursos humanos en el centro de administración para la realización de funciones de administración que requiere el ámbito funcional a definir.

<sup>3</sup> Directiva N° 001-2003-PCM/DNTDT, Diagnóstico y Zonificación para Fines de Demarcación Territorial.





El Reglamento de la Ley de Demarcación Territorial y Organización Territorial, establece un mínimo de 1,500 habitantes para un centro funcional en la región natural sierra; y/o además una tasa de crecimiento intercensal positiva.

De acuerdo a este criterio, se han seleccionado seis centros poblados, los cuales son: Ayaviri (1.00), Nuñoa (2.00), Antauta (6.00), Santa Rosa (5.00), Macari (4.00) y Llalli (8.00).

La ciudad de Ayaviri (1.00), es el centro poblado más importante y poblado de la provincia, como sucede en la mayoría de provincias con sus capitales del país, tiene una población de 21,859 habitantes, la misma que excede en 1,721.6% del mínimo establecido en la normatividad vigente. La cual se expresa en su tasa de crecimiento promedio intercensal de 1.5% (2007 - 2017).

Los otros centros poblados seleccionados son: Nuñoa (2.00), Antauta (6.00), Santa Rosa (5.00), Macari (4.00) y Llalli (8.00), que cuentan con una población de 4,641, 2,908, 2,858, 2,527 y 1,709 habitantes respectivamente, con tasas de crecimiento intercensal promedio (2007 - 2017) de: -0.9%, 6.1%, 0.0%, 3.2% y -1.6%, respectivamente.

**Cuadro N° 57**  
**Provincia Melgar: Centros Poblados Seleccionados,**  
**según Volumen Poblacional**

Código	Distrito	Centros Poblados	Categoría	Población		Tasa de Crecimiento Intercensal Promedio (%)	Población mínima por Región Natural	
				2017	2007		Establecida	20% del Mínimo
1.00	Ayaviri	Ayaviri	Ciudad	21,859	18,881	1.5	1,500	1,200
2.00	Nuñoa	Nuñoa	Villa	4,641	5,075	-0.9	1,500	1,200
6.00	Antauta	Antauta	Villa	2,908	1,607	6.1	1,500	1,200
5.00	Santa Rosa	Santa Rosa	Villa	2,858	2,856	0.0	1,500	1,200
4.00	Macari	Macari	Pueblo	2,527	1,838	3.2	1,500	1,200
8.00	Llalli	Llalli	Pueblo	1,709	2,006	-1.6	1,500	1,200

Fuente : INEI Censos Nacionales 2007, XI de Población y VI de Vivienda, 2017 XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.  
Elaboración : Equipo EDZ Melgar.



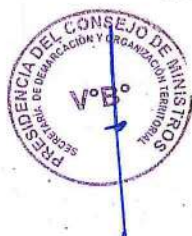
6.1.2. Situación Geográfica

La situación geográfica, hace referencia a la ubicación de un centro poblado respecto a su entorno, a otros poblados. En esta etapa se evalúa la localización óptima y estratégica, considerando la proximidad entre centros jerárquicos, la equidistancia y áreas de influencia comparada con un conjunto de centros poblados; así como, la determinación de riesgos físicos potenciales, según lo establece la Directiva N° 001-2003-PCM/ DNTDT.

Este criterio evalúa la localización óptima y estratégica, considerando la proximidad entre centros jerárquicos (actuales capitales distritales), la equidistancia y áreas de influencia comparada en el conjunto de centros poblados, así como la determinación de riesgos físicos potenciales.

Teniendo en cuenta este segundo criterio para la identificación de los centros funcionales en el ámbito de la Provincia de Melgar, se ha tomado en cuenta lo siguiente:

- Centro poblado Ayaviri : 21,859 habitantes
- Centro poblado Nuñoa : 4,641 habitantes
- Centro poblado Antauta : 2,908 habitantes
- Centro poblado Santa Rosa : 2,858 habitantes
- Centro poblado Macari : 2,527 habitantes y
- Centro poblado Llalli : 1,709 habitantes.





Serán estos seis centros poblados, llamados también centros jerárquicos, los que serán analizados en el presente criterio.

a. Proximidad entre centros jerárquicos.

Evaluated los centros jerárquicos dentro de la provincia de Melgar, se ha seleccionado cinco centros poblados, que a continuación se mencionan:

- Centro poblado Ayaviri

Este centro poblado es la capital provincial, pero la proximidad y equidistancia es de población dispersa, pues esta no cumple con los mínimos establecidos para ser considerados como centros poblados.

Cabe señalar que el centro poblado de Ayaviri, se encuentra a un tiempo de desplazamiento de aproximadamente de 2 horas al centro poblado Antauta, de 1 hora y 30 minutos de Nuñoa y 62 minutos del centro poblado Macari. En referencia al centro poblado de Santa Rosa, este se encuentra aproximadamente de 50 minutos de la capital de la provincia Ayaviri y de 45 minutos del centro poblado Nuñoa, razón por la cual no ha sido seleccionado como centro jerárquico.

- Centro poblado Nuñoa

Este centro jerárquico, está próximo y equidistante a 3 centros poblados los cuales son: Torlira Pasanacollo (2.01), Las Mercedes (2.02) y Villa Hermosa (2.03).

Es de señalar que el centro poblado de Nuñoa, se encuentra a un tiempo de desplazamiento de aproximadamente 1 hora y 45 minutos de Macari y 2 horas y 30 minutos al centro poblado de Antauta.

- Centro poblado Antauta

Este centro jerárquico, está próximo y equidistante a 3 centros poblados los cuales son: Larimayo (6.01), Cumani (6.02) y Milluni San Juan (6.03).

El tiempo de desplazamiento del centro poblado Antauta al centro poblado de Macari es de aproximadamente 3 horas con 30 minutos.

- Centro poblado Macari

Este centro jerárquico, está próximo y equidistante a 3 centros poblados los cuales son: Quis-huara (4.01), Yanacocha (4.02) y Huamanruru (4.03).

Cabe señalar que el centro poblado Macari, se encuentra a un tiempo de desplazamiento de aproximadamente de más de una hora de la capital provincial, Ayaviri.

- Centro poblado Llalli

Al igual de la capital provincial, este centro jerárquico la proximidad y equidistancia es de población dispersa, pues esta no cumple con los mínimos establecidos para ser considerados como centros poblados.

Cabe señalar que el centro poblado Llalli, se encuentra a un tiempo de desplazamiento de aproximadamente de más de una hora del centro poblado de Ayaviri.







b. Riesgo.

Este criterio tiene como objetivo seleccionar a aquellos centros poblados, cuya ubicación sea un área que garantice su seguridad física y exenta de riesgos potenciales. Esta evaluación se realiza en base al Mapa de Geomorfología y Riesgos Naturales (pág. 72) y los resultados se presentan en el Cuadro N° 58. Los seis centros poblados seleccionados por el criterio del volumen de población y los cinco restantes, no tienen riesgos importantes que puedan afectar su situación estratégica, ni para su seguridad física.

**Cuadro N° 58**  
**Provincia Melgar: Riesgos Potenciales en Centros Poblados**

Código	Centros Poblados Seleccionados	Población	Región Natural	Riesgo
1.00	Ayaviri	21,859	Sierra	Sin riesgo
2.00	Nuñoa	4,641	Sierra	Sin riesgo
3.00	Orurillo (*)	1,127	Sierra	Sin riesgo
4.00	Macari	2,527	Sierra	Sin riesgo
5.00	Santa Rosa	2,858	Sierra	Sin riesgo
6.00	Antauta	2,908	Sierra	Sin riesgo
7.00	Umachiri (*)	699	Sierra	Sin riesgo
8.00	Llalli	1,709	Sierra	Sin riesgo
9.00	Cupi (*)	314	Sierra	Sin riesgo

(\*) No cumplen con el mínimo de población.  
Fuente : Trabajos de campo y Mapa Geomorfología y Riesgos Naturales  
Elaboración: Equipo EDZ Melgar

c. Proximidad al Centro de Gravedad Poblacional

El criterio de Centro de Gravedad Poblacional (CGP), define la localización de cada centro poblado dentro de una sub red de articulación, este es el promedio de las coordenadas geográficas e incluye en su cálculo a la cantidad de población. La definición de las Sub Redes se ha realizado en base a la red vial existente en la provincia de Melgar con el fin de agrupar centros poblados que permitan medir sus niveles de articulación y accesibilidad de cada centro funcional.

Dentro de la Sub Red 2, se encuentra el centro poblado Nuñoa con la mejor ubicación, cual es la capital distrital Nuñoa (2.00) con una distancia al CGP de 1.42 Kms. Seguido el centro poblado ubicado en la Sub Red 7, el centro poblado Umachiri (7.00) con una distancia al CGP de 1.57 Kms.

**Cuadro N° 59**  
**Provincia Melgar: Proximidad al Centro de Gravedad Poblacional**

Sub Red	Cód.	Centro Poblado	CGP		Distancia al CGP (Km.)
			Coord. X	Coord. Y	
Sub Red 1	1.00	Ayaviri	329001.07	8354149.01	0.00
Sub Red 2	2.00	Nuñoa	324482.99	8398185.84	1.42
Sub Red 3	3.00	Orurillo (*)	339325.46	8371807.81	2.19
Sub Red 4	4.00	Macari	296413.56	8369528.86	3.69
Sub Red 5	5.00	Santa Rosa	305412.40	8385597.67	2.38
Sub Red 6	6.00	Antauta	359043.72	8414037.43	4.95
Sub Red 7	7.00	Umachiri (*)	310538.66	8355740.74	1.57
Sub Red 8	8.00	Llalli	297734.53	8346551.99	0.00
Sub Red 9	9.00	Cupi (*)	301880.37	8353975.33	3.76
	9.02	Corani (*)			1.85

(\*) No cumplen con el mínimo de población.  
Fuente : Mapas de Vías y Centros Poblado  
Elaboración : Equipo Técnico EDZ Melgar.







Dentro de la sub red 5, se encuentran el centro poblado con mejor ubicación, Santa Rosa (5.00) con una distancia de 2.38 Kms. Dentro de la sub red 4, es el centro poblado Macari (4.00) con una mejor ubicación, con una distancia de 3.69 Kms. del centro de gravedad poblacional. Y el centro poblado Antauta en el sub re 6, es el centro poblado del mismo nombre con una mejor ubicación, con una distancia de 4.95 Kms. del centro de gravedad poblacional.

Cabe señalar, que en las sub redes 1 y 8, las cuales son sub redes nulas, pues las mismas tienen un solo centro poblado, es que tienen una distancia de 0.00 Kms. al centro de gravedad poblacional y son los centros poblados Ayaviri (1.00) y Llalli (8.00).

El centro poblado de **Ayaviri**, se encuentra ubicado en una zona de altiplanicie, con una característica fisiográfica de Llanura de 0 a 4% de pendiente, formado por acumulación lacustre, aluvial y fluvio-glaciar, frecuente acumulación arcillosa y condiciones de mal drenaje, a una altitud aproximada 3,907 m.s.n.m. Además, está próximo y equidistante a población dispersa, no presentando un peligro y/o riesgo potencial que amenace el desarrollo y libre crecimiento, por lo que se convierte en un centro estratégico y óptimo para el gobierno legal.

El centro poblado de **Nuñoa**, se encuentra ubicado en una zona de vertiente montañosa y colina empinada a escarpada, con una característica fisiográfica de elevación de 0 a 1,000 m de altura y pendiente predominante mayor de 50%, con superficie mayormente rocosa y cubierta discontinua de material glaciar y peri glaciar, a una altitud aproximada 4,016 m.s.n.m. Además, está próximo y equidistante a 3 centros poblados, no presentando un peligro y/o riesgo potencial que amenace el desarrollo y libre crecimiento, por lo que se convierte en un centro estratégico para el gobierno legal.

El centro poblado de **Antauta**, se encuentra ubicado en una zona de vertiente montañosa y colina empinada a escarpada, con una característica fisiográfica de elevación de 0 a 1,000 m de altura y pendiente predominante mayor de 50%, con superficie mayormente rocosa y cubierta discontinua de material glaciar y peri glaciar, a una altitud aproximada 4,150 m.s.n.m. Además, está próximo y equidistante a 3 centros poblados, no presentando un peligro y/o riesgo potencial que amenace el desarrollo y libre crecimiento, por lo que se convierte en un centro estratégico para el gobierno legal.

El centro poblado de **Santa Rosa**, se encuentra ubicado en una zona de altiplanicie, con una característica fisiográfica de Llanura de 0 a 4% de pendiente, formado por acumulación lacustre, aluvial y fluvio-glaciar, frecuente acumulación arcillosa y condiciones de mal drenaje, a una altitud aproximada 4,000 m.s.n.m. Además, está próximo y equidistante a 3 centros poblados, no presentando un peligro y/o riesgo potencial que amenace el desarrollo y libre crecimiento, por lo que se convierte en un centro estratégico y óptimo para el gobierno legal.

El centro poblado de **Macari**, se encuentra ubicado en una zona de vertiente montañosa y colina empinada a escarpada, con una característica fisiográfica de elevación de 0 a 1,000 m de altura y pendiente predominante mayor de 50%, con superficie mayormente rocosa y cubierta discontinua de material glaciar y peri glaciar, a una altitud aproximada 3,970 m.s.n.m. Además, está próximo y equidistante a 3 centros poblados, no presentando un peligro y/o riesgo potencial que amenace el desarrollo y libre crecimiento, por lo que se convierte en un centro estratégico y óptimo para el gobierno legal.

El centro poblado de **Llalli**, se encuentra ubicado en una zona de vertiente montañosa y colina empinada a escarpada, con una característica fisiográfica de elevación de 0 a 1,000 m de altura y pendiente predominante mayor de 50%, con superficie mayormente rocosa y cubierta discontinua de material glaciar y peri glaciar, a una altitud aproximada 3,980 m.s.n.m. Además, está próximo y equidistante a población dispersa, no presentando un peligro y/o riesgo potencial que amenace el desarrollo y libre crecimiento, por lo que se convierte en un centro estratégico y óptimo para el gobierno legal.





Los poblados seleccionados en función al criterio de situación geográfica; es decir, aquellos que están fuera de riesgo, en el rango óptimo de proximidad entre centros jerárquicos y próximos al centro de gravedad poblacional, se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 60**  
**Provincia Melgar: Evaluación de Centros Poblados seleccionados, según el criterio de Situación Geográfica**

Código	Centro Poblado seleccionados	Región Natural	Situación Geográfica	
			Estratégica	Óptima
1.00	Ayaviri	Sierra	Sí	Sí
2.00	Nuñoa	Sierra	Sí	No
6.00	Antauta	Sierra	Sí	No
5.00	Santa Rosa	Sierra	Sí	Sí
4.00	Macari	Sierra	Sí	Sí
8.00	Llalli	Sierra	Sí	Sí

Fuente : Mapa de Geomorfología y Riesgos Naturales - Trabajo de campo.  
Elaboración : Equipo Técnico EDZ Melgar.

### 6.1.3. Articulación y Accesibilidad

El nivel de articulación es un factor importante que incide directamente en las comunicaciones y el intercambio de bienes y servicios en una red, en ese sentido, es fundamental que existan buenos niveles de articulación en las unidades administrativas (existentes y propuestas). Para lo cual, la Teoría de Grafos resulta muy apropiada, interpretando las redes de transporte como grafos, que pueden ser analizados a través de un conjunto de índices de los distintos lugares.

#### a. Articulación - Conectividad

La articulación es un parámetro que evalúa la configuración de la red vial, su grado de articulación y el nivel de desarrollo de los sistemas de centros poblados a través de las medidas topológicas de conectividad que constituyen indicadores ideales para medir la articulación y el grado de desarrollo en un grafo.

**Cuadro N° 61**  
**Provincia Melgar: Índices de Conectividad de las Sub Redes de Articulación**

Sub Red	Código	Conectividad del Nodo		Índices de conectividad de los grafos distritales						
		CCPP	GN	n	a	g	$\beta$	$\gamma$	$\mu$	$\alpha$
1 Ayaviri	1.00	Ayaviri	0	1	0	1	0.00		0	0.00
	2.01	Torolira Pasanacollo	2							
2 Nuñoa	2.02	Las Mercedes	2	4	3	1	0.75	0.50	0	0.00
	2.00	Nuñoa	1							
3 Orurillo	3.03	Balsapata	4	6	6	1	1.00	0.40	1	0.14
	3.00	Orurillo	3							
4 Macari	4.00	Macari	2	4	4	1	1.00	0.67	1	0.33
	5.02	Kunurana Alto Llapha	2							
5 Santa Rosa	5.03	Queque Sur	2	4	3	1	0.75	0.50	0	0.00
	5.00	Santa Rosa	1							
6 Antauta	6.01	Larimayo	3	4	4	1	1.00	0.67	1	0.33
	6.00	Antauta	2							
7 Umachiri	7.00	Umachiri	4	6	6	1	1.00	0.40	1	0.14
8 Llalli	8.00	Llalli	0	1	0	1	0.00		0	0.00
	9.02	Corani	2							
9 Cupi	9.00	Cupi	1	3	2	1	0.67	0.67	0	0.00

Elaboración : Equipo Técnico EDZ Melgar  
GN = grado nodal; n = número de nodos o centros poblados; a = número de arcos o de vías; g = número de subgrafos;  
 $\beta$  = índice beta =  $a/n$ ;  $\gamma$  = índice gamma =  $(2a)/(n(n-1))$ ;  $\mu$  = número ciclomático =  $a-n+g$ ;  $\alpha$  = índice alfa =  $\mu/(2n-5)$ .



En la Sub Redes de Orurillo (Sub Red 3) y Umachiri (Sub Red 7), se encuentran los centros poblados con el mayor Grado Nodal de toda la Red (GN=4), Balsapata y Umachiri, lo que nos indica que tienen el mayor número de enlaces o arcos, por lo que son los mejores conectados y por lo tanto los más accesible de la red provincial.

Seguido por Sub Redes 3 y 6, se encuentran los centros poblados Orurillo (3.00) y Larimayo (6.01) con un grado nodal igual a 3.

Siguen en importancia, las Sub Redes 2 Nuñoa, 4 Macari, 5 Santa Rosa, 6 Antauta, y 9 Cupi, se encuentra los centros poblados con un Grado Nodal (GN=2), los cuales son: 2.01 Torolira Pasanacollo (2.01), Las Mercedes (2.02), Macari (4.00), Kunurana Alto Llapá (5.02), Quèque Sur (5.03), Antauta (6.00) y Corani (9.02). Seguidas por las sub redes 2 Nuñoa, 5 Santa Rosa y 9 Cupi, las cuales registran un GN=1, y los centros poblados de las mencionadas sub redes son: Nuñoa (2.00), Santa Rosa (6.00) y Cupi (9.00).

En quinto lugar, se registran las sub redes 1 Ayaviri y 8 Llalli, con un GN=0 con los centros poblados Ayaviri (1.00) y Cupi (9.00).

La sub red 3 Orurillo, se encuentra al Este en la parte céntrica de la provincia, tiene un índice  $\beta$  es igual a 1.82, la primera en importancia de toda la red, la cual articula a 17 centros poblados (nodos), a través de 31 arcos (enlaces) de la red vial que la conforma. Pero presenta el séptimo valor de conectividad de la red ( $\gamma=0.23$ ), la cual se clasifica como parcial, es decir, que el 23% de su red está conectada. En cuanto al número de circuitos, índice  $\mu$  o número ciclomático es igual a 15 y el índice  $\alpha=0.52$  (52%), lo que nos indica que tiene un circuito parcial.

Respecto al Índice  $\beta$ , es en las Sub Redes 3 Orurillo, 4 Macari, 6 Antauta y 7 Umachiri, son los primeros en importancia, pues su índice  $\beta$  es igual a 1.00. Esta sub redes articulan a sólo 6, 4, 4 y 6 centros poblados (nodos), respectivamente, a través de 6, 4, 4 y 6 arcos (enlaces), respectivamente de las redes vial que las conforman. Y presenta el segundo y primer valor de conectividad en importancia de la red ( $\gamma=0.40$ ,  $\gamma=0.67$ ), en el segundo caso esto se debe al menor número de centros poblados que conecta (4 centros poblados) en las sub redes 4 Macari y 6 Antauta, la cual se clasifica también como parcial, es decir, que el 40.0% y el 67% de sus respectivas sub redes está conectada. En cuanto al número de circuitos de las sub redes mencionadas, índice  $\mu$  o número ciclomático igual a 1 y el índice  $a=0.14$  (14%),  $a=0.33$  (33%),  $a=0.33$  (33%) y  $a=0.14$  (14%) lo que nos ratifica conectividad parcial a baja de esta sub redes.

Las sub redes que sigue en importancia es 2 Nuñoa y Santa Rosa, tienen un índice  $\beta$  igual a 0.75, segundo en importancia de toda la red. Esta sub redes articulan a 4 centros poblados (nodos), a través de 3 arcos (enlaces) de las redes viales que las conforman. Y presentan el segundo valor de conectividad en importancia de la red ( $\gamma=0.50$ ), esto se debe al menor número de centros poblados que conectan, la cual se clasifica también como parcial, es decir, que el 50% de las sub redes están conectados. En cuanto al número de circuitos de esta sub red, índice  $\mu$  o número ciclomático igual a 0 y el índice  $a=0.00$  (0%), lo que nos indica que no tienen ningún circuito.

Sigue en importancia la Sub Red 9 Cupi, tiene un índice  $\beta$  igual a 0.67. Esta sub red articula a 3 centros poblados (nodos), a través de 2 arcos (enlaces) de la red vial que la conforma. Y presenta el primer valor de conectividad en importancia de la red ( $\gamma=0.67$ ); esto se debe al menor número de centros poblados que conecta, la cual se clasifica también como parcial, es decir, que el 67.0% de la sub red está conectada. En cuanto al número de circuitos de esta sub red, índice  $\mu$  o número ciclomático igual a 0 y el índice  $a=0.00$  (0%), lo que nos indica que no tienen ningún circuito.

Las sub redes 1 Ayaviri y 8 Llalli, tienen el último en importancia, porque presenta un índice  $\beta$  es igual a 0.00. Tienen características similares, pues articulan a sólo 1 centro poblado (nodos), a través de un arco (enlace) de la red vial que la conforma. Y presenta un valor de conectividad nula, esto se debe al menor número de centros poblados que conecta. En cuanto al número de circuitos de esta sub red, índice  $\mu$  o número ciclomático igual a 0 y el índice  $a=0.00$  (0%).







b. Accesibilidad

La accesibilidad entendida como el grado de facilidad para acceder a un punto desde cualquier lugar de la red y se puede proporcionar en términos de distancia, tiempo, costos, etc., es decir, en el grado de interacción espacial. El índice de accesibilidad mide la distancia sobre cada vía de un nodo a todos los demás nodos que se consideren en el análisis. Mientras más alto sea el índice menos accesible será el nodo, por tanto, menos ventajoso será en cuanto al lugar de localización, lo cual se refiere a la cualidad que tienen los espacios para que cualquier persona llegue a todos los lugares sin sobre esfuerzos y poder acceder a los establecimientos de uso público y los servicios que estos presten.

El **Número de Koning** o número asociado es otro índice de accesibilidad topológica en una red, el cual está dada por la distancia que separa a cada nodo con el más distante topológicamente a él, es decir, que dentro de la red el nodo más accesible es el que tenga el menor número de Koning.

A diferencia de los anteriores análisis de conectividad, este análisis nos dará otra visión de las sub redes de articulación y de los centros poblados con mejores ventajas espaciales. En la sub red 2 Nuñoa podemos ver que los nodos más accesibles topológicamente son: los centros poblados Torolira Pasanacollo y Las Mercedes, los cuales poseen el número de Koning igual a 2. Los demás centros poblados que incluye la capital del distrito tienen un número de Koning mayor, y un valor de accesibilidad topológica más elevado lo que les hace menos accesibles.

En la sub red 3 Orurillo, el centro poblado del mismo nombre, es el que tiene un número de Koning de 2, al igual que los centros poblados Balsapata e isla Pampa. Los centros poblados que siguen en importancia, en referencia a sus índices de accesibilidad topológica, son: Huichullo Quishuarane (3.01), Quisuni (3.02) y Buenos Aires (3.05), con un número de Koning igual a 3.

En la sub red 4 Macari, tiene la particularidad que la capital del distrito y sus tres centros poblados que conforman la sub red 4 tiene un índice de accesibilidad topológica igual a 2, es decir, que todos tienen la misma accesibilidad.



Cuadro N° 62  
Provincia Melgar: Índices de Accesibilidad Topológica

Sub Red	Código	Centro Poblado más accesible	Número de Koning
1 Ayaviri	1.00	Ayaviri	0
2 Nuñoa	2.01	Torolira Pasanacollo	2
	2.02	Las Mercedes	
	2.00	Nuñoa	3
3 Orurillo	3.00	Orurillo	2
	3.03	Balsapata	
	3.04	Isla Pampa	
4 Macari	4.00	Macari	2
	5.02	Kunurana Alto Llapa	2
5 Santa Rosa	5.03	Queque Sur	
	5.00	Santa Rosa	3
6 Antauta	6.01	Larimayo	1
	6.00	Antauta	2
7 Umachiri	7.00	Umachiri	2
8 Llalli	8.00	Llalli	0
9 Cupi	9.02	Corani	1
	9.00	Cupi	2

Fuente : Mapa de Vías y Centros Poblados y Grafos  
Elaboración : Equipo Técnico EDZ Melgar





En la Sub Red 5 Santa Rosa, los centros poblados Kunurana Alto Llapha y Queque Sur, son los que tiene un número de Koning de 2, que resultan que tiene la mayor accesibilidad en esta sub red. Los centros poblados que siguen en importancia, en referencia a sus índices de accesibilidad topológica, son: Santa Rosa (5.00) y Picchu (5.01), con un número de Koning igual a 3.

En referencia a la Sub Red 6 Antauta, es el centro poblado Larimayo es el que tiene un número de Koning de 1, que resulta el que tiene la mayor accesibilidad en esta sub red. Los centros poblados que siguen en importancia, en referencia a sus índices de accesibilidad topológica, son: Antauta (6.00), Cumani (6.02) y Milluni San Juan (6.03), con un número de Koning igual a 2.

En la Sub Red 7 Umachiri, es la capital de distrito que tiene el mismo nombre es el centro poblado que tiene el menor número de Koning de 2, al igual de los centros poblados Cotamamani (7.01) y Umacollana Ajtani (7.02), que resultan que tiene la mayor accesibilidad en esta sub red. Los centros poblados que siguen en importancia, en referencia a sus índices de accesibilidad topológica, son: Sora (7.03), Paylla Sector Norte (7.04) y Paylla Sur (7.05), con un número de Koning igual a 3.

En la Sub Red 9 Umachiri, es el centro poblado Corani (9.02) que tiene el menor número de Koning de 1, que resulta que tiene la mayor accesibilidad en esta sub red. Los centros poblados que siguen en importancia, en referencia a sus índices de accesibilidad topológica, son: Cupi (9.00) y Aquesaya (9.01), con un número de Koning igual a 2.

En las sub redes 1 Ayaviri y 8 Llalli, ambas capitales del distrito, tienen accesibilidad topológica nula, su número de Koning igual a 0, pues en cada una de las sub redes es el único centro poblado mayor a 150 habitantes, los demás que la conforman son población dispersa.



El **Índice Omega** (índice de accesibilidad relativa), es una precisión a los resultados obtenidos con el índice de Shimbél, el cual nos permite medir en porcentaje los valores de Shimbél, comparando cada uno de los resultados en una escala de 1 a 100%; facilitando la comparación entre los valores omega de cada uno de los nodos (centros poblados), así como entre redes que contengan un número distinto de nodos.

Cuando nos encontremos ante un nodo menos accesible de la red, entonces  $Shi_i = Shi_{<}$ , con lo que el numerador y el denominador se igualan y  $\Omega_i = 100$ . Y cuando, nos hallemos ante un nodo más accesible, entonces  $Shi_i = Shi_{>}$ , con lo que el numerador es igual a 0 y  $\Omega_i = 0$ .



El **Índice de Rodeo**, es la relación que existe entre la distancia real y la distancia ideal en línea recta de un centro poblado a otro; cuanto mayor sea la semejanza entre ambas magnitudes, más eficiente se puede considerar la estructura de una red.

En la Sub Red 2 Nuñoa, el centro poblado Las Mercedes, es el más accesible y con el mejor índice de Shimbél toda la red, pues posee el valor más alto ( $Shi=10.77$ ), lo que nos indica que cuenta con el menor recorrido para llegar a los otros centros poblados, por consiguiente, un índice omega igual a cero. Así mismo, posee un índice de rodeo de 0.31, es decir, que el trayecto por carretera es menor en 31% del trayecto ideal (ver Cuadro N° 63). La capital del distrito, el centro poblado de Nuñoa, tiene un índice de Shimbél igual a 2.54, lo que se refleja en su índice omega ( $\Omega=100.0\%$ ) y su índice de rodeo es de 0.51 que nos indica que el trayecto por carretera es menor en 51% al trayecto ideal.

En la Sub Red 7 Umachiri, el centro poblado del mismo nombre es el más accesible de esta sub red, tiene un índice de Shimbél igual a 9.01, segundo en importancia de toda la red provincial, por tanto, tiene el índice omega valor de 0%, lo cual indica que es el centro poblado de mayor accesibilidad. Y su índice de rodeo es de 1.34, que significa que el trayecto por carretera supera el 34% al trayecto ideal.





**Cuadro N° 63**  
**Provincia Melgar: Índices de Accesibilidad de las Sub Redes de Articulación**

Sub Red	Código	Centro Poblado más accesible	Índice de Shimbel SHI	Índice de Omega $\Omega$	Índice de Rodeo	
					CCPP	Sub Red
1 Ayaviri	1.00	Ayaviri				
2 Nuñoa	2.01	Torolira-Pasanacollo	2.58	99.5%	1.17	0.60
	2.02	Las Mercedes	10.77	0.0%	0.31	
	2.00	Nuñoa	2.54	100.0%	0.51	
3 Orurillo	3.00	Orurillo	6.68	45.9%	1.41	1.58
	3.03	Balsapata	8.47	0.0%	1.45	
	3.04	Isla Pampa	5.75	69.7%	1.61	
4 Macari	4.00	Macari	4.69	29.8%	1.65	1.56
5 Santa Rosa	5.02	Kunurana Alto Llapa	4.89	0.0%	1.15	
	5.03	Queque Sur	4.89	0.1%	1.11	
	5.00	Santa Rosa	3.08	100.0%	1.20	
6 Antauta	6.00	Antauta	4.54	0.0%	2.23	2.38
	6.01	Larimayo	3.82	100.0%	2.67	
7 Umachiri	7.00	Umachiri	9.01	0.0%	1.34	1.59
8 Llalli	8.00	Llalli				
9 Cupi	9.02	Corani	4.00	0.0%	1.26	1.29
	9.00	Cupi	2.55	100.0%	1.30	

Fuente : Mapa de Vías y Centros Poblados y Grafos  
Elaboración: Equipo Técnico EDZ Melgar

En la Sub Red 3 Orurillo, es el centro poblado de Balsapata es el más accesible de esta sub red, el cual tiene un índice de Shimbel más alto, igual a 8.47, tercero en importancia de toda la red provincial, por consiguiente, tiene un índice omega igual a cero, y su índice de rodeo es de 1.45, lo que nos indica que el trayecto por carretera supera el 45% al trayecto ideal. Al igual del caso de la Sub Red 2, en este caso la capital del distrito, el centro poblado de Orurillo, tiene un índice de Shimbel 6.68, cuarto en importancia de la sub red provincial, lo que se refleja en su índice omega ( $\Omega=45.9\%$ ) y su índice de rodeo es de 1.41 que nos indica que el trayecto por carretera supera el 41% al trayecto ideal.

En la Sub Red 5 Santa Rosa, es el centro poblado de Kunurana Alto Llapa es el más accesible de esta sub red, el cual tiene un índice de Shimbel más alto, igual a 4.89, sexto en importancia de toda la red provincial, por consiguiente, tiene un índice omega igual a cero, y su índice de rodeo es de 1.15, lo que nos indica que el trayecto por carretera supera el 15% al trayecto ideal. Al igual del caso anterior, en este caso la capital del distrito, el centro poblado de Santa Rosa, tiene un índice de Shimbel 3.08, décimo segundo en importancia de la sub red provincial, lo que se refleja en su índice omega ( $\Omega=100.0\%$ ) y su índice de rodeo es de 1.20 que nos indica que el trayecto por carretera supera el 20% al trayecto ideal.

En la Sub Red 4 Macari, el centro poblado del mismo nombre es el más accesible de esta sub red, tiene un índice de Shimbel igual a 4.69, octavo en importancia de toda la red provincial, por tanto, tiene el índice omega valor de 29.8%, lo cual indica que no es el centro poblado de mayor accesibilidad. Y su índice de rodeo es de 1.65, que significa que el trayecto por carretera supera el 65% al trayecto ideal.

En la Sub Red 6 Antauta, el centro poblado del mismo nombre y capital distrital es el más accesible de esta sub red, tiene un índice de Shimbel igual a 4.54, noveno en importancia de toda la red provincial, por tanto, tiene el índice omega valor de 0.0%, lo cual indica que no es el centro poblado de mayor accesibilidad. Y su índice de rodeo es de 2.23, que significa que el trayecto por carretera supera el 123% al trayecto ideal.







En la Sub Red 9 Cupi, es el centro poblado de Corani es el más accesible de esta sub red, el cual tiene un índice de Shimbél más alto, igual a 4.00, décimo en importancia de toda la red provincial, por consiguiente, tiene un índice omega igual a cero, y su índice de rodeo es de 1.26, lo que nos indica que el trayecto por carretera supera el 26% al trayecto ideal. Al igual del caso de la sub red 5, en este caso la capital del distrito, el centro poblado de Cupi, tiene un índice de Shimbél 2.55, décimo cuarto en importancia de la sub red provincial, lo que se refleja en su índice omega ( $\Omega=100.0\%$ ) y su índice de rodeo es de 1.30 que nos indica que el trayecto por carretera supera el 30% al trayecto ideal.

En las sub redes 1 Ayaviri y 8 Llalli, no se puede realizar este análisis, pues en ambas sub redes existe un centro poblado mayor a 150 habitantes y son las capitales de distrito, Ayaviri y Llalli, respectivamente.

#### 6.1.4. Especialización Económica

La provincia de Melgar tiene una especialización económica en las actividades primarias o de extracción, como se vio en el análisis de la PEA (Gráfico N° 7 - Pág. 104), que estas actividades representan el 49.8% de la PEA Ocupada Censada (Censos Nacionales del año 2017), en menor medida, pero no menos importante están las actividades terciarias o de servicios con el 38.0% y por último actividades secundarias o de transformación con el 12.2%.

La evaluación de la especialización económica, está estrechamente relacionada con la función económica que el Centro Poblado desempeña. Este análisis se ha realizado en base a la actividad económica productiva de los centros poblados seleccionados, según la información de los Censos Nacionales del año 2017 y la información secundaria obtenida de las instituciones de la Región Puno y trabajo de campo realizado para obtener información primaria de los mismos.

Las principales actividades económicas que predominan en los centros poblados de la provincia Melgar, son por orden de importancia: la agricultura y ganadería, le siguen las actividades de: comercio al por menor, enseñanza, construcción, transporte almacenamiento y comunicaciones, industrias manufactureras, administración pública, explotación de minas y canteras, hoteles y restaurantes, servicios sociales y de salud y otras actividades de menor importancia.

El siguiente Cuadro N° 64, permite conocer la especialización económica de los centros poblados seleccionados, es decir la identificación de zonas de vida que equivale señalar la existencia de ellos en una concentración dinámica de determinadas actividades circundantes a la zona y su influencia.

El Centro Poblado Ayaviri, llamada "La Capital Ganadera del Perú", congrega las principales funciones relacionadas a la actividad comercial y de servicios a nivel provincial. Ayaviri, representa un mercado importante para la producción pecuaria y de transformación de la provincia; y su condición de capital provincial le ha permitido diversificar la cobertura en diferentes sectores de servicios, en el cual se acogen a la población dispersa circundante. Además, este centro poblado se desenvuelve como abastecedor a los centros principales de consumo, su PEA ocupada se concentra mayormente en la actividad terciaria (63.8%), en la cual se incluye la prestación de servicios sociales y administrativos, por ser capital de la provincia, cuenta con las siguientes instituciones: Municipalidad, Gobernación, Juzgado de Paz, Puesto de Policía Nacional, Banco de la Nación, Parroquia, Hospital y Centro de Salud e Instituciones Educativas del nivel-Inicial, Primaria, Secundaria, Superior y CETPRO.

En este centro poblado se encuentra el mayor porcentaje de la PEA Ocupada de la provincia, que representa el 39.0% (9,457 personas) de la provincia. Su PEA Ocupada está distribuida entre las actividades terciarias con 63.8%, de las que destacan Comercio, reparación de vehículos automotrices y motocicletas (33.1%), enseñanza (15.9%) y Transporte y almacenamiento (13.1%), entre las tres actividades registran casi el 62.1% de las actividades terciarias; en segundo lugar están las actividades primarias con 22.5%, en la que destaca las actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con el 96.8% de las actividades primarias. Y finalmente las actividades secundarias que registraron una participación del 13.7%.







**Cuadro N° 64**  
**Provincia Melgar: Especialización Económica de Centros Poblados Seleccionados**

Código	Centro Poblado	Población Censada 2017	Especialización Económica
1.00	Ayaviri	21,859	Comercio, Servicios, Agricultura y Ganadería
2.00	Nuñoa	4,641	Ganadería, Comercio y Agricultura
6.00	Antauta	2,908	Minería y Comercio
4.00	Macarí	2,527	Agricultura y Ganadería, Comercio e Industria
8.00	Llalli	1,709	Agricultura y Ganadería, Comercio e, Industria

Fuente : INEI, Censos Nacionales 2017 XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas y trabajo de campo  
Elaboración : Equipo EDZ Melgar

El Centro Poblado Nuñoa tiene entre sus actividades más importantes la crianza, producción y comercialización de ganado camélido (alpacas), el comercio y la agricultura de auto consumo, su PEA ocupada se concentra mayormente en la actividad primaria (68.5%), en la cual se incluye la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca y la explotación de minas y canteras.

El Centro Poblado Antauta, tiene como actividades predominantes la minería, seguidas por el Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, construcción, comercio al por menor, y en menor escala las actividades de transporte y almacenamiento. La minería, constituye para el distrito la actividad económica más importante, pues en torno a la Compañía Minera Minsur S.A., primera y única productora de Estaño en el Perú y segundo en el mundo; se ha venido dinamizando el comercio y la actividad de prestación de servicios. Las actividades primarias se concentran en la PEA ocupada en un 54.9%, seguida de las actividades terciarias con 23.4% y las actividades secundarias con 21.7%.

Macari tiene características similares al centro poblado anterior, sus actividades predominantes la agricultura y ganadería, seguidas por el comercio al por menor, y en menor escala las actividades de servicios e industria, constituye el sustento económico de la población habitante en este centro poblado. Las actividades primarias están concentradas en la PEA ocupada en un 67.3%, seguidas por las actividades terciarias en el 21.4% y las actividades secundarias que concentran el 11.3%.

Finalmente, el Centro Poblado Llalli, tiene como actividades predominantes la agricultura y ganadería, seguidas por el comercio al por menor, y en menor escala las actividades de industria (derivados lácteos) y servicios. Las actividades agrícola y ganadera, se caracterizan por proveer al mercado regional y local de carne, queso y leche, constituyendo la producción agrícola principalmente de auto-consumo, las cuales representa el 60.6% de su PEA ocupada censada, seguidas por las actividades terciarias que concentran el 25.5% y las secundarias en un 13.9%.



**6.1.5. Selección de Centros Funcionales**

Finalizada la aplicación de los cuatro criterios de evaluación, en cada uno de las sub redes de análisis, se procederá a la identificación de los centros poblados con mejores indicadores para ser seleccionados como centros funcionales, para lo cual se elabora una matriz por cada ámbito. Los centros poblados con las mejores condiciones son los que se seleccionan de cada ámbito. En el Cuadro N° 65, se muestra los centros poblados que se han seleccionado como Centros Funcionales.

Como resultado del análisis de la provincia Melgar, seis han sido los centros poblados seleccionados como Centros Funcionales, y estos, según el orden de importancia son: Ayaviri, Nuñoa, Antauta, Macarí y Llalli, estos cumplen con los requisitos de los cuatro criterios y son centros poblados de fuerte atracción en sus respectivas sub redes de articulación; poseen la capacidad territorial para ejercer funciones propias de una sede político administrativa. Por otra, parte los centros poblados Santa Rosa, Umachiri, Orurillo, y Cupi, no cumplen con las características de centros funcionales, sin embargo, tienen características particulares para que en el futuro y acompañado de políticas territoriales estratégicas, puedan cumplir con los criterios de evaluación para ser considerados centros funcionales para el ámbito donde se ubican.







**Cuadro N° 65**  
**Provincia Melgar: Matriz de Evaluación para la selección de Centros Funcionales \***

Cod.	Centro Po- blado	POBLACIÓN	SITUACIÓN GEOGRÁFICA			ARTICULACIÓN Y ACCESIBILIDAD					ESPECIALIZACIÓN ECONÓMICA	Total	Resultado
			Prox. entre Centros Jerárquicos	Riesgo	Prox. al C.G.P.	GN	Número de Koning	Índice de Shimbel	Índice Omega	Índice de Rodeo			
1.00	Ayaviri	1	1	1	1	3	3	3	1	1	1	16	Centro Funcional
2.00	Nuñoa	1	1	1	1	3	1	3	3	1	1	16	Centro Funcional
6.00	Antauta	1	1	1	3	2	2	2	1	3	1	17	Centro Funcional
5.00	Macari	1	1	1	3	2	2	2	1	2	2	17	Centro Funcional
7.00	Llalli	1	1	1	1	3	3	3	1	1	2	17	Centro Funcional
4.00	Santa Rosa	1	3	1	2	3	1	2	2	2	2	19	No cumple
8.00	Umachiri	3	3	1	1	1	2	1	1	3	3	19	No cumple
3.00	Orurillo	3	3	1	2	1	2	1	2	2	3	20	No cumple
9.00	Cupi	3	3	1	3	3	2	2	3	2	3	25	No cumple

\* Cada uno de los criterios de evaluación se ponderan de la siguiente forma: 1=Muy bueno; 2=Bueno; 3=Regular.

Elaboración : Equipo Técnico EDZ Melgar

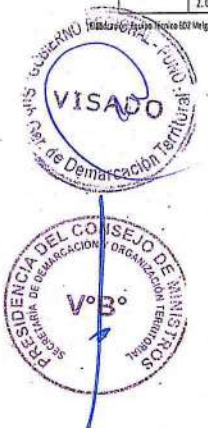
**Matriz N° 2**  
**Provincia Melgar: Centros Funcionales**

N°	Departamento	Provincia	Distrito	Nombre CCP (Centro Funcional)	Municipalidad de Centro Poblado	Población (Hab.) Según Art. 15°-c) de Reglamento de Ley 27795 CPV 2007 - INE	Tasa de Crecimiento (Intersecc 1993 - 2007 NE)	Coordenadas UTM		Local Municipal (L.M.)	Plaza de Armas	Mercado de Abastos	Comisario	Articulación a capital más cerca		Acreditación a centro funcional (*)	Distancia vial a la capital distrital (Km.)	Especialización económica (**)	Ubicación en zona de riesgo		Comentarios y/o observaciones
								X	Y					Si/No	Señalar la cantidad de ambientes de L.M.				Si/No	Si/No	
1	PUNO	Melgar	Ayaviri	Ayaviri (CF - 1)	Si	21.656	1.5%	325001.07	8354149.91	Si	-	Si	Si	Si	Si	Macari	B	0.09	C, S, A, G	No	-
2			Nuñoa	Nuñoa (CF - 2)	Si	4.541	-0.9%	329645.45	8398496.54	Si	-	Si	Si	Si	Si	Santa Rosa	B	0.00	G, C, A	No	-
3			Antauta	Antauta (CF - 3)	Si	2.935	6.1%	300923.06	8418724.16	Si	-	Si	Si	Si	Si	Ayaviri	R	0.00	M, C	No	-
4			Macari	Macari (CF - 4)	Si	2.507	3.2%	265148.34	8395867.43	Si	-	Si	Si	No	Si	Ayaviri	R	0.00	A, G, C, I	No	-
5			Llalli	Llalli (CF - 5)	Si	1.709	-1.6%	269734.53	8349551.99	Si	-	Si	Si	No	Si	Ayaviri	R	0.00	A, G, C, I	No	-
TOTAL			5																		

Acreditación a Centro Funcional (*)	
Buena	B
Regular	R
Mala	M
Muy Mala	MM

Especialización económica (**)	
Agricultura	A
Ganadería	G
Turismo	T
Comercio	C
Otros (especificar)	

- Nota:
1. Requisito Fundamental ser Municipalidad de centro poblado
  2. Generar un anexo de fotos de cada centro funcional con lo identificado según la matriz







### CAPITULO 7 DETERMINACIÓN DE UNIDADES FUNCIONALES

Las Unidades Funcionales es el resultado de configuración urbana y niveles de influencia de los centros capitales seleccionados (capitales distritales). En este caso, el fenómeno de atracción ejercido por un centro poblado puede ser evaluado considerando la zona de estudio, y bajo los criterios de los diferentes modelos en análisis territorial, en nuestro caso el modelo gravitacional.<sup>4</sup>

#### 7.1. Identificación de unidades funcionales

La identificación de las unidades funcionales, es el resultado del proceso de selección de los centros poblados y del análisis de la situación de éstos, de su población, de sus características geográficas, de sus roles y funciones, de las características de la red urbana y las posiciones dominantes. Se seleccionarán aquellos centros poblados que puedan sostener funciones propias de una sede política administrativa, con un adecuado grado de accesibilidad y volumen poblacional; así mismo se han evaluado las características de su ubicación geográfica y la congruencia de sus actividades económicas, los aspectos sociales y culturales.

##### 7.1.1. Integración Territorial I

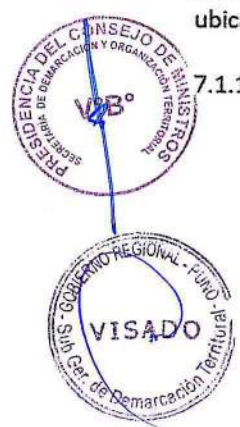
Es un proceso de integración de los componentes geográficos que contiene los mapas: geomorfológico y riegos naturales y de recursos económicos - ambientales potenciales (agrícolas, turísticos, mineros, entre otros). En este caso se aplica la técnica de la superposición de mapas.

Producto de la integración de los componentes geomorfológicos y actividades económico - productivas, se identificaron 52 Unidades de Integración Territorial I (ver. Mapa N° 7), las mismas que se detallan en el siguiente cuadro:

















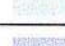





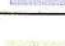








**Cuadro N° 66**  
**Provincia Melgar: Unidades de Integración I**

N°	Unidad de Integración Territorial I	Simbolo	Código	Área Km <sup>2</sup>	%
1	UIT conformada por Altiplanicie, Llanura, de 0 a 4 % de pendiente; Tierras aptas para cultivos en limpio de calidad agrologica media, limitada por suelo y clima		1 - 1	184.06	2.71
2	UIT conformada por Altiplanicie, Llanura, de 0 a 4 % de pendiente; Tierras aptas para cultivos en limpio de calidad agrologica media y baja, limitada por suelo y clima-drenaje y clima		1 - 2	0.01	0.00
3	UIT conformada por Altiplanicie, Llanura, de 0 a 4 % de pendiente; Tierras aptas para cultivos en limpio de calidad agrologica baja, limitada por suelo, clima y condicion especial de andeneria		1 - 3	0.34	0.01
4	UIT conformada por Altiplanicie, Llanura, de 0 a 4 % de pendiente; Tierras aptas para cultivos en limpio de calidad agrologica baja, limitada por suelo y drenaje		1 - 4	244.52	3.60
5	UIT conformada por Altiplanicie, Llanura, de 0 a 4 % de pendiente; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica media, limitada por suelo		1 - 5	37.15	0.55
6	UIT conformada por Altiplanicie, Llanura, de 0 a 4 % de pendiente; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica media, limitada por suelo y clima		1 - 6	244.00	3.59
7	UIT conformada por Altiplanicie, Llanura, de 0 a 4 % de pendiente; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica baja, limitada por suelo, erosion y clima		1 - 9	57.28	0.84
8	UIT conformada por Altiplanicie, Llanura, de 0 a 4 % de pendiente; Tierras de proteccion, limitada por suelo		1 - 13	11.76	0.17
9	UIT conformada por Altiplanicie, Llanura, de 0 a 4 % de pendiente; Tierras de proteccion, limitada por suelo, erosion y clima		1 - 14	35.86	0.53

<sup>4</sup> D.S. 019-2003-PCM, Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial y la Directiva N° 001-2003-PCM/DNTDT, Diagnóstico y Zonificación para Fines de Demarcación Territorial.






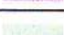
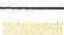









Nº	Unidad de Integración Territorial I	Símbolo	Código	Área Km <sup>2</sup>	%
10	UIT conformada por Altiplanicie, Llanura disectada, de 15 a 25 % de pendiente; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica media, limitada por suelo y clima		2 - 6	40.44	0.60
11	UIT conformada por Altiplanicie, Llanura disectada, de 15 a 25 % de pendiente; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica baja, limitada por suelo, erosion y clima		2 - 9	18.88	0.28
12	UIT conformada por Altiplanicie, Llanura disectada, de 15 a 25 % de pendiente; Tierras de proteccion, limitada por suelo		2 - 13	0.32	0.01
13	UIT conformada por Altiplanicie, Llanura disectada, de 15 a 25 % de pendiente; Tierras de proteccion, limitada por suelo		2 - 14	6.38	0.09
14	UIT conformada por Altiplanicie ondulada, Llanura de 4 a 15 % de pendiente; Tierras aptas para cultivos en limpio de calidad agrologica media, limitada por suelo y clima		3 - 1	5.35	0.08
15	UIT conformada por Altiplanicie ondulada, Llanura de 4 a 15 % de pendiente; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica media, limitada por suelo y clima		3 - 6	24.68	0.36
16	UIT conformada por Altiplanicie ondulada, Llanura de 4 a 15 % de pendiente; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica baja, limitada por suelo, erosion y clima		3 - 9	7.45	0.11
17	UIT conformada por Altiplanicie ondulada, Llanura de 4 a 15 % de pendiente; Tierras de proteccion, limitada por suelo		3 - 13	0.09	0.00
18	UIT conformada por Altiplanicie ondulada, Llanura de 4 a 15 % de pendiente; Tierras de proteccion, limitada por suelo, erosion y clima		3 - 14	10.62	0.16
19	UIT conformada por Fondo de valle glaciar, Terreno plano, de 0 a 4 % de pendiente; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica media, limitada por suelo y clima		4 - 6	23.98	0.35
20	UIT conformada por Fondo de valle glaciar, Terreno plano, de 0 a 4 % de pendiente; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica baja, limitada por suelo, erosion y clima		4 - 9	5.11	0.08
21	UIT conformada por Fondo de valle glaciar, Terreno plano, de 0 a 4 % de pendiente; Tierras de proteccion, limitada por suelo, erosion y clima		4 - 14	9.32	0.14
22	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina moderadamente empinada; Tierras aptas para cultivos en limpio de calidad agrologica media, limitada por suelo y clima		5 - 1	45.66	0.67
23	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina moderadamente empinada; Tierras aptas para cultivos en limpio de calidad agrologica media y baja, limitada por suelo y clima-drenaje y clima		5 - 2	0.09	0.00
24	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina moderadamente empinada; Tierras aptas para cultivos en limpio de calidad agrologica baja, limitada por suelo, clima y condicion especial de andeneria		5 - 3	1.14	0.02
25	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina moderadamente empinada; Tierras aptas para cultivos en limpio de calidad agrologica baja, limitada por suelo y drenaje		5 - 4	208.87	3.07
26	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina moderadamente empinada; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica media, limitada por suelo		5 - 5	0.51	0.01
27	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina moderadamente empinada; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica media, limitada por suelo y clima		5 - 6	0.68	0.01
28	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina moderadamente empinada; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica baja, limitada por suelo, erosion y clima		5 - 7	0.31	0.01
29	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina moderadamente empinada; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica baja, limitada por suelo, erosion y clima		5 - 9	2.93	0.04
30	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina moderadamente empinada; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica baja y media, limitada por suelo, erosion y clima		5 - 10	27.49	0.41
31	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina moderadamente empinada; Tierras de proteccion, limitada por suelo		5 - 13	8.35	0.12
32	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina moderadamente empinada; Tierras de proteccion, limitada por suelo, erosion y clima		5 - 14	224.38	3.30
33	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina moderadamente empinada; Tierras de proteccion para pastos de calidad agrologica media, limitada por suelo, erosion y clima		5 - 15	424.70	6.25
34	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina moderadamente empinada; Tierras de proteccion para pastos de calidad agrologica baja, limitada por suelo, erosion y clima		5 - 16	146.61	2.16
35	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina empinada a escarpada; Tierras aptas para cultivos en limpio de calidad agrologica media, limitada por suelo y clima		6 - 1	55.16	0.81
36	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina empinada a escarpada; Tierras aptas para cultivos en limpio de calidad agrologica baja, limitada por suelo, clima y condicion especial de andeneria		6 - 3	1.69	0.03
37	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina empinada a escarpada; Tierras aptas para cultivos en limpio de calidad agrologica baja, limitada por suelo y drenaje		6 - 4	100.60	1.48
38	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina empinada a escarpada; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica media, limitada por suelo		6 - 5	8.95	0.13
39	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina empinada a escarpada; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica media, limitada por suelo y clima		6 - 6	556.94	8.20
40	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina empinada a escarpada; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica baja, limitada por suelo, erosion y clima		6 - 7	1755.09	25.83





N°	Unidad de Integración Territorial I	Simbolo	Código	Área Km <sup>2</sup>	%
41	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina empinada a escarpada; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica baja, limitada por suelo, erosion y drenaje		6 - 8	5.39	0.08
42	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina empinada a escarpada; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica baja, limitada por suelo, erosion y clima		6 - 9	0.07	0.00
43	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina empinada a escarpada; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica baja y media, limitada por suelo, erosion y clima		6 - 10	0.19	0.00
44	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina empinada a escarpada; Tierras aptas para pastos y de proteccion de calidad agrologica baja, limitada por suelo, erosion y clima		6 - 11	0.38	0.01
45	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina empinada a escarpada; Tierras de proteccion, limitada por erosion y clima		6 - 12	11.55	0.17
46	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina empinada a escarpada; Tierras de proteccion, limitada por suelo		6 - 13	6.34	0.09
47	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina empinada a escarpada; Tierras de proteccion, limitada por suelo, erosion y clima		6 - 14	2120.51	31.21
48	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina empinada a escarpada; Tierras de proteccion para pastos de calidad agrologica baja, limitada por suelo, erosion y clima		6 - 16	0.13	0.00
49	Area Urbana		AU	9.84	0.15
50	Laguna		Lag	36.02	0.53
51	Nevado		Nev	45.52	0.67
52	Rio		Rio	20.50	0.30

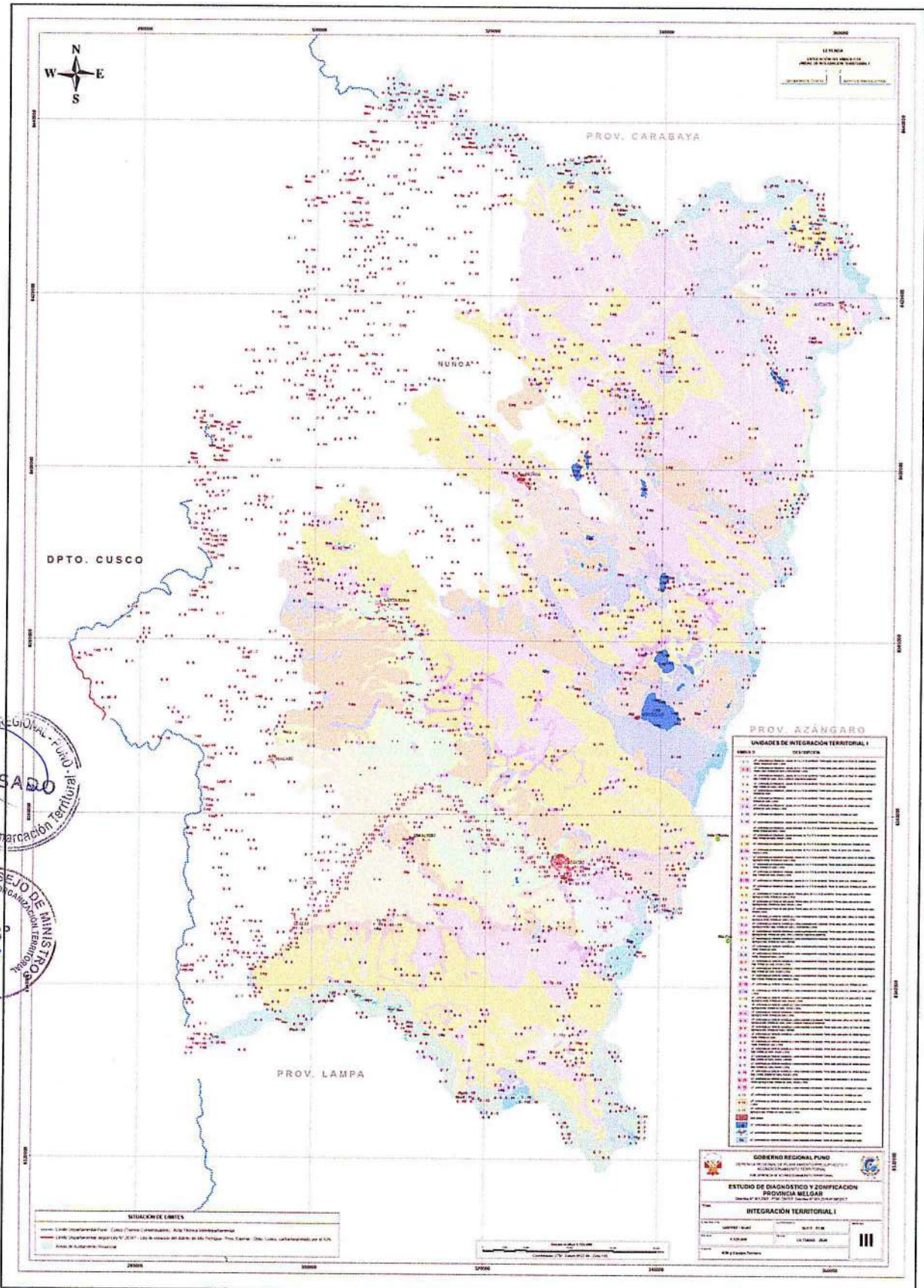
Elaboración : Equipo Técnico EDZ Melgar







### Mapa N° 7 Provincia Melgar: Unidades de Integración I







### 7.2. Definición de Áreas de Influencia Territorial

Los centros funcionales por sus características vinculantes y de atracción, presentan un área de influencia que concierne el ámbito real, en el cual debe ejercer jurisdicción un centro capital determinado. En tal sentido, en este acápite se analizan las interacciones espaciales que caracterizan la dinámica del territorio en términos de flujos de los centros poblados con su centro de atracción que permita determinar la funcionalidad del mismo.

Para determinar el área de influencia de un centro funcional se han utilizado dos métodos. **Atracción Espacial (Modelo Gravitacional)**, el cual por medio de un modelo matemático permite determinar el grado de atracción ejercido por el centro funcional con cada uno de los centros poblados de su alrededor, para ello se toma en cuenta el volumen poblacional y la distancia entre centro funcional y el centro poblado analizado. Con estas variables tendremos que la Atracción Espacial es directamente proporcional a la población e inversamente proporcional al cuadrado de la distancia que los separa, con la siguiente fórmula:

$$F_{ij} = C \left[ M_i \frac{M_j}{D_{ij}^2} \right]$$

Dónde:

- $F_{ij}$  : Fuerza de gravitación, situada entre dos masas, separadas por la distancia,
- $M_i, M_j$  : Masas
- $D_{ij}$  : Distancia entre i,j
- $C$  : Constante.

El segundo método, es la **Atracción Sociocultural**, determinada a partir de las encuestas técnicas realizadas a la población involucrada, la cual permite evaluar el grado de afinidad entre unidades socioculturales en el centro poblado con un centro funcional cercano.

En consecuencia, se ha determinado las siguientes áreas de influencia:



#### 1. Área de Influencia del Centro Funcional Ayaviri

El centro funcional Ayaviri se ubica en la zona Sur Este de la provincia, se caracteriza por ser el principal centro urbano, además de una concentración de funciones administrativas y de servicios, por ser la capital de la provincia, lo que permite ejercer una fuerte atracción sobre la población dispersa cercana al mismo. Presenta una dinámica orientada al intercambio del flujo de bienes y servicios por las características de atracción en este entorno, favorecido por la cercanía al principal eje vial nacional PE 3S, la influencia de su ámbito distrital se realiza por vías con características de trochas carrozables, vías sin afirmar y afirmadas.



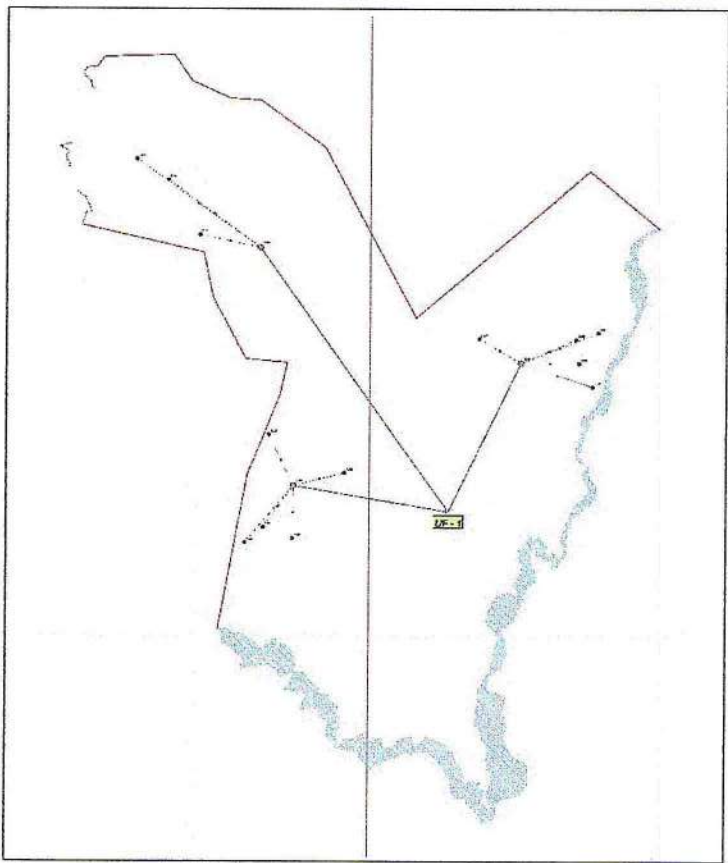
En la imagen siguiente, se puede observar el área de influencia del centro poblado Melgar, su atracción espacial y de relación socio-económica, es directa hacia todos centros poblados agrupados y cohesionados, asentados en el entorno de su influencia. El Área de influencia del centro poblado Melgar, abarca a centros poblados y población dispersa que se ubican en el territorio político administrativo.

Esta Unidad Funcional identificada, tiene una atracción espacial considerable, cumple un rol de prestación de servicios administrativos públicos y privados como centro poblado capital de distrito y de la provincia, el mismo que genera una fuerte atracción a los habitantes de los diferentes centros poblados ubicados en esta unidad funcional y del ámbito provincial,





Imagen N° 63  
Área de Influencia del Centro Funcional Ayaviri



Fuente : Mapa de Unidades Funcionales



El Centro Poblado Santa Rosa, capital del distrito del mismo nombre, se ubica, en la parte Nor Oeste del distrito de Melgar, se caracteriza por ser el principal centro urbano de este ámbito, y su nivel de atracción se halla constituido por la integridad de su espacio físico y esta se ejerce a través de vía asfaltada (vía nacional Juliaca - Cusco), afirmadas, sin afirmar y trochas carrozables. La función principal del centro poblado Santa Rosa, es ejercer atracción hacia tres centros poblados: Picchu (5.01), Kunurana Alto Llapha (5.02) y Queque Sur (5.03) y población dispersa mediante la prestación de servicios públicos (administrativos, educación y de salud), esta atracción es principalmente por la actividad del comercio a través de establecimientos y ferias semanales.

El Centro Poblado Orurillo, está ubicado en la parte central Nor Este de la provincia, capital del distrito del mismo nombre, no ha tenido una evolución que se diferencie con el centro poblado como Santa Rosa, por lo que no ha ejercido como núcleo de un centro funcional. La atracción tanto espacial como socio-cultural de este centro poblado, es con la ciudad de Ayaviri, su accesibilidad con esta ciudad es muy buena. Además, el centro poblado de Orurillo ejerce una atracción político - administrativo a los centros poblados Huinchullo Quishuarane (3.01), Quisuni (3.02), Balsapata (3.03), Isla Pampa (3.04) y Buenos Aires (3.05).

El Centro Poblado Umachiri se encuentra al Sur de la provincia, al oeste del centro poblado Ayaviri, capital del distrito del mismo nombre y ejerce una atracción de cinco centros poblados de su jurisdicción, pero una limitante en su desarrollo como centro funcional, es el crecimiento de su población y que se encuentra muy relacionado a la ciudad de Ayaviri. Los centros poblados a los que ejerce su atracción político - administrativo el centro poblado Umachiri son: Cotamamani (7.01), Umacollana Ajtani (7.02), Sora (7.03), Paylla Sector Norte (7.04) y Paylla Sur (7.05).



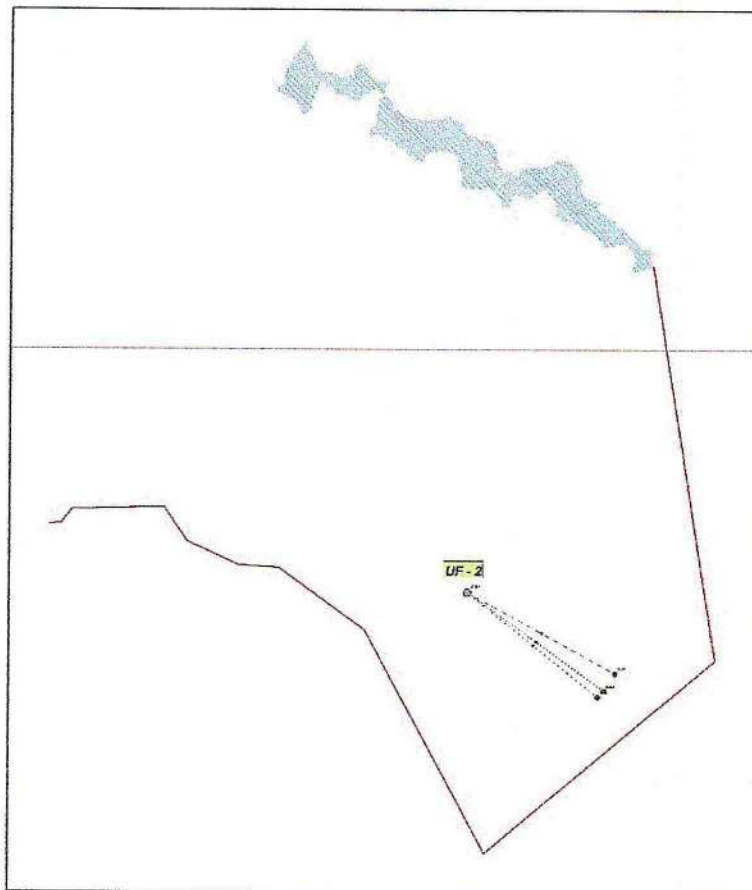


### 7.2.2. Área de Influencia del Centro Funcional Nuñoa

El centro funcional Nuñoa, se ubica en la zona Nor Oeste de la provincia, su influencia se extiende a los centros poblados rurales de su jurisdicción distrital, la característica poblacional es dispersa y solo tres centros poblados cumplen con la categoría de caserío, los cuales son: Torolira Pasanacollo (2.01), Las Mercedes (2.02) y Villa Hermosa (2.03).

Es el segundo en importancia en la jurisdicción de la provincia Melgar, y por sus características de atracción espacial sobre su entorno, se ha consolidado como centro político administrativo. Su espacio territorial está articulado principalmente por una red de trochas carrozables, las mismas que permite su interrelación con sus centros poblados del ámbito distrital y además por la vía asfaltada Santa Rosa - Nuñoa.

Imagen N° 64  
Área de Influencia del Centro Funcional Nuñoa



Fuente : Mapa de Unidades Funcionales



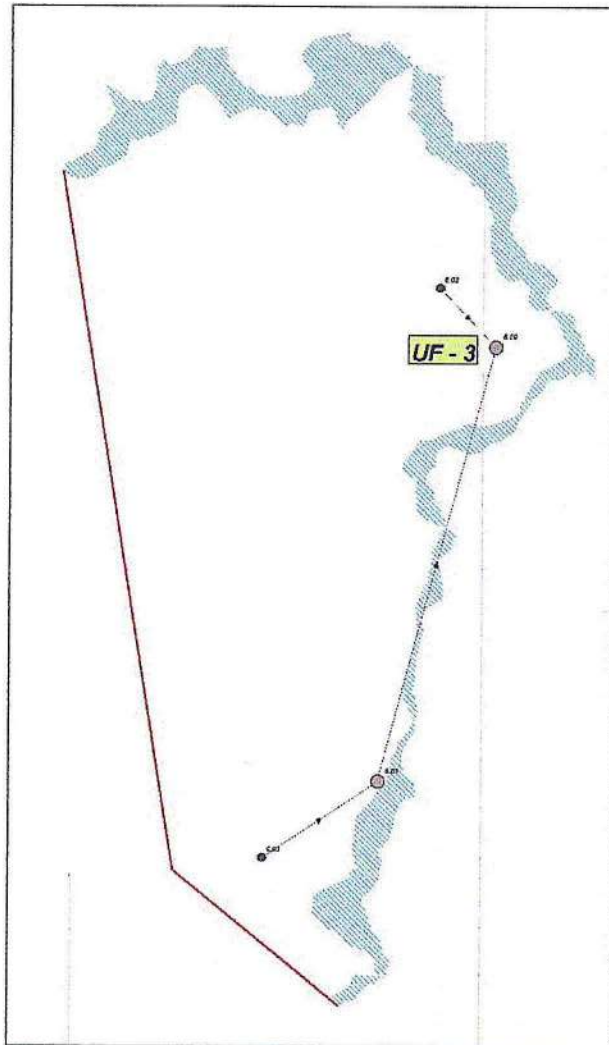
### 7.2.3. Área de Influencia del Centro Funcional Antauta

El centro de confluencia Antauta, por sus características geográficas, no la logrado consolidar su influencia sobre los centros poblados de su ámbito distrital, los que a la vez tienen connotación predominantemente rural. Por las características descritas, el centro poblado Larimayo (6.01), viene de a poco consolidando su autonomía como centro político-administrativo.

La característica de este centro funcional y capital de distrito, su autonomía se debe fundamentalmente al funcionamiento de la mina San Rafael de la empresa Minsur, es el tercer mayor productor mundial de estaño.



Imagen N° 65  
Área de Influencia del Centro Funcional Antauta



Fuente : Mapa de Unidades Funcionales



7.2.4. Área de Influencia del Centro Funcional Macari

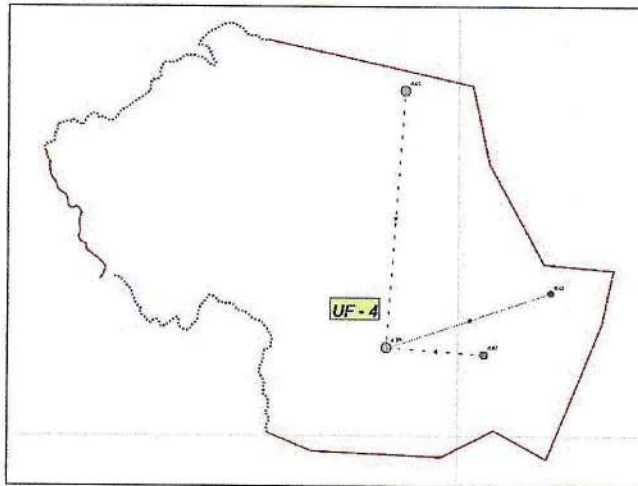


El área de influencia del centro funcional Macari, ejerce atracción de los centros poblados de su jurisdicción distrital, los mismo que se caracterizan por su conformación rural, los cuales son: Quishuara (4.01), Yanacocha (4.02) y Huamanruru (5.03). Este centro funcional articula su espacio territorial a través de las vías PU-125, PE-3S y por senderos de nivel local (trochas carrozables), las cuales tienen comunicación y posibilitan mantener relaciones económicas, sociales y administrativas con la capital de distrito.

Una anotación importante merece Quishuara (4.01), el cual, dadas sus condiciones geográficas y de consolidación urbana, aun cuando no tiene una buena influencia espacial por parte del centro poblado Macarí, sin embargo, mantiene relación socio - económica, con el mismo.



Imagen N° 66  
Área de Influencia del Centro Funcional Macari

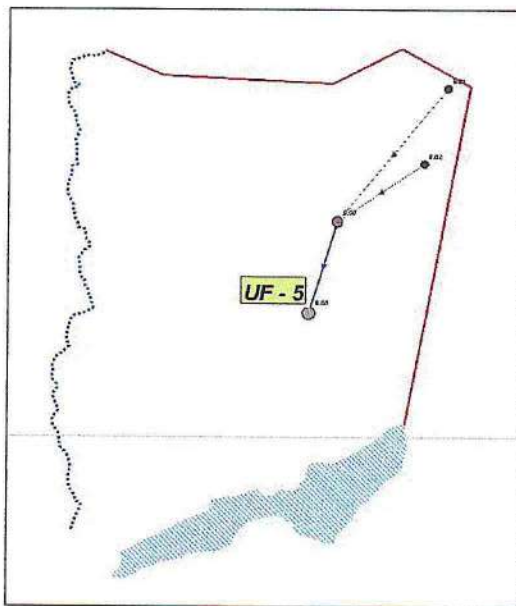


Fuente : Mapa de Unidades Funcionales

7.2.5. Área de Influencia del Centro Funcional Llalli

El área de influencia del centro funcional Llalli, comprende la población dispersa de su jurisdicción distrital. Además, tiene una atracción espacial al centro poblado Cupi, capital distrital del mismo nombre, y los centros poblados de su jurisdicción los cuales son: Aquesaya (9.01) y Corani (9.02). Su espacio territorial está articulado por la carretera afirmada Ayaviri - Umachiri- Llalli - Cupi - Macari y por vías de nivel local (trochas carrozables), las cuales tienen comunicación y posibilitan mantener relaciones económicas, sociales y administrativas.

Imagen N° 67  
Área de Influencia del Centro Funcional Llalli



Fuente : Mapa de Unidades Funcionales





### 7.3. Delimitación de unidades funcionales

Consiste en delimitar unidades bajo criterios de funcionalidad, poniendo de manifiesto las interrelaciones existentes entre los diversos elementos utilizados, en dichos análisis, dentro de una unidad espacial.

A través de polígonos envolventes y teniendo como base las áreas de atracción definidas, el siguiente paso de la metodología es establecer los límites de las unidades, las cuales en sus formas más desarrolladas representarán sistemas espaciales que se caracterizan por tener una estructura territorial y temporal que coadyuva los procesos de integración poblacional y diferenciación económica - Directiva N° 001-2003-PCM/DNTDT. La delimitación geométrica mediante polígonos envolventes o de Thiessen, se determinan trazando las mediatrices de los segmentos que une un centro funcional con otro, formando de esa manera un polígono que envuelve al centro funcional. Posteriormente serán ajustados con los resultados obtenidos mediante el proceso de determinación del área de influencia del centro funcional.

En la Directiva N° 001-2003-PCM/DNTDT, no define los criterios técnicos que se deben tomar en cuenta para la definición y delimitación del número apropiado de circunscripciones distritales en ámbitos territoriales. Pero a pesar de estas insuficiencias se pueden tomar los criterios para hacer una división racional, la cual dependerá del criterio del equipo responsable del estudio, ya que la visión de la realidad territorial es la que suplirá los vacíos de la presente metodología para lograr los objetivos deseados.

Teniendo en cuenta todo esto, encontramos en la provincia Melgar cinco unidades funcionales, las cuales son las siguientes:

#### 7.3.1. Unidad Funcional Ayaviri (UF - 1)

Esta unidad funcional, está ubicada en la parte Sur Este y se extiende hasta la parte central oeste del territorio provincial y ocupa el 40.2% del mismo, que ocupa los territorios de los distritos de: Melgar, Santa Rosa, Orurillo y Umachiri.

Esta unidad funcional está representada por el centro funcional Ayaviri, que viene a ser el más importante de la provincia por su óptima localización, un nivel medio de conectividad y por la disponibilidad de concentrar los servicios básicos (salud y educación) de importancia provincial. Ejerce atracción espacial y socioeconómica de los centros poblados que se encuentran dentro de la unidad funcional; además, tiene conexión vial y accesibilidad con las principales ciudades del departamento, como Puno y Juliaca al Sur y Sicuani y Cusco en el departamento de Cusco, por el Oeste.

La funcionalidad de esta unidad espacial viene dada por un predominio de las actividades agropecuarias. La Población Económicamente Activa (PEA), está concentrada mayoritariamente en las actividades primarias y terciarias.

#### 7.3.2. Unidad Funcional Nuñoa (UF - 2)

Esta unidad funcional, se encuentra ubicada en la parte Nor Oeste de la provincia Melgar y ocupa el 32.3% del territorio provincial; formando parte del ámbito del distrito de Nuñoa, se caracteriza por su estructura de dominio rural; excepto, la ciudad de Nuñoa, que representa el centro urbano y funcional de la mencionada unidad espacial, cuyos centros poblados (seleccionados por su volumen poblacional) son atraídos espacial y socioculturalmente a través de las vías de acceso a la capital del distrito. El área de influencia de la unidad funcional Nuñoa abarca a los centros poblados de: Torolira Pasanacollo, Las Mercedes y Villa Hermosa, según los Censos Nacionales del año 2017.

La caracterización geográfica de esta Unidad Funcional, consiste principalmente en un espacio de cordillera, propicio para el desarrollo de la ganadería de camélidos y vacunos criollos, por lo que la PEA está concentrada mayoritariamente en las actividades primarias. La UF - 2, integra a su componente de centros poblados a través de una red de vías afirmadas, sin afirmar, trochas carrozables y caminos de herradura.





### 7.3.3. Unidad Funcional Antauta (UF - 3)

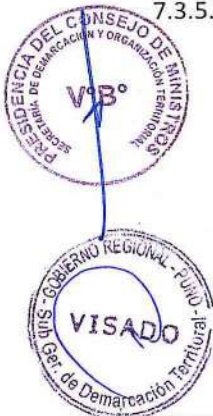
Esta unidad funcional que ocupa el 10.5% del territorio de la provincia. La particularidad de esta unidad funcional es que pese a ejercer administración sobre sus centros poblados, no ha logrado consolidar su influencia sobre estos, siendo las principales limitantes para ello la distancia espacial entre la capital de distrito y sus centros poblados y la influencia ejercida por otros centros poblados de mayor dinamismo como la capital del distrito San Anton, provincia de Azángaro.

### 7.3.4. Unidad Funcional Macari (UF - 4)

Se ubica sobre la margen izquierda del río Macarimayo, en la sub cuenca Pucara, tiene como centro funcional al centro poblado de Macari (4.00) y tiene una atracción sobre los centros poblados de Quishuara, Yanacocha y Huamanruro con una población total de 6,947 habitantes. La UF - 4 ocupa el 10.2% del territorio provincial y tiene ámbito geográfico se torna propicio para el desarrollo de ganadería intensiva de vacunos y ovinos, y una agricultura tradicional de autoconsumo.

### 7.3.5. Unidad Funcional Llalli (UF - 5)

La unidad funcional Llalli se constituye sobre el actual distrito de Llalli y la mayor parte del distrito de Cupi, cuya área de ocupación es del 6.8% en razón del total provincial. La UF - 5 se constituye como centro político-administrativo, que concentra la prestación de los principales servicios sociales (salud y educación), saneamiento básico (luz eléctrica, agua y desagüe) y servicios municipales, lo que lo ha convertido en un importante centro espacial que articula directamente a su población dispersa comprendida en su ámbito político administrativo. El caso del distrito de Cupi tiene una atracción a los centros poblados de Aquesaya y Corani.



**Matriz N° 3:**  
**Provincia Melgar: Unidades Funcionales**

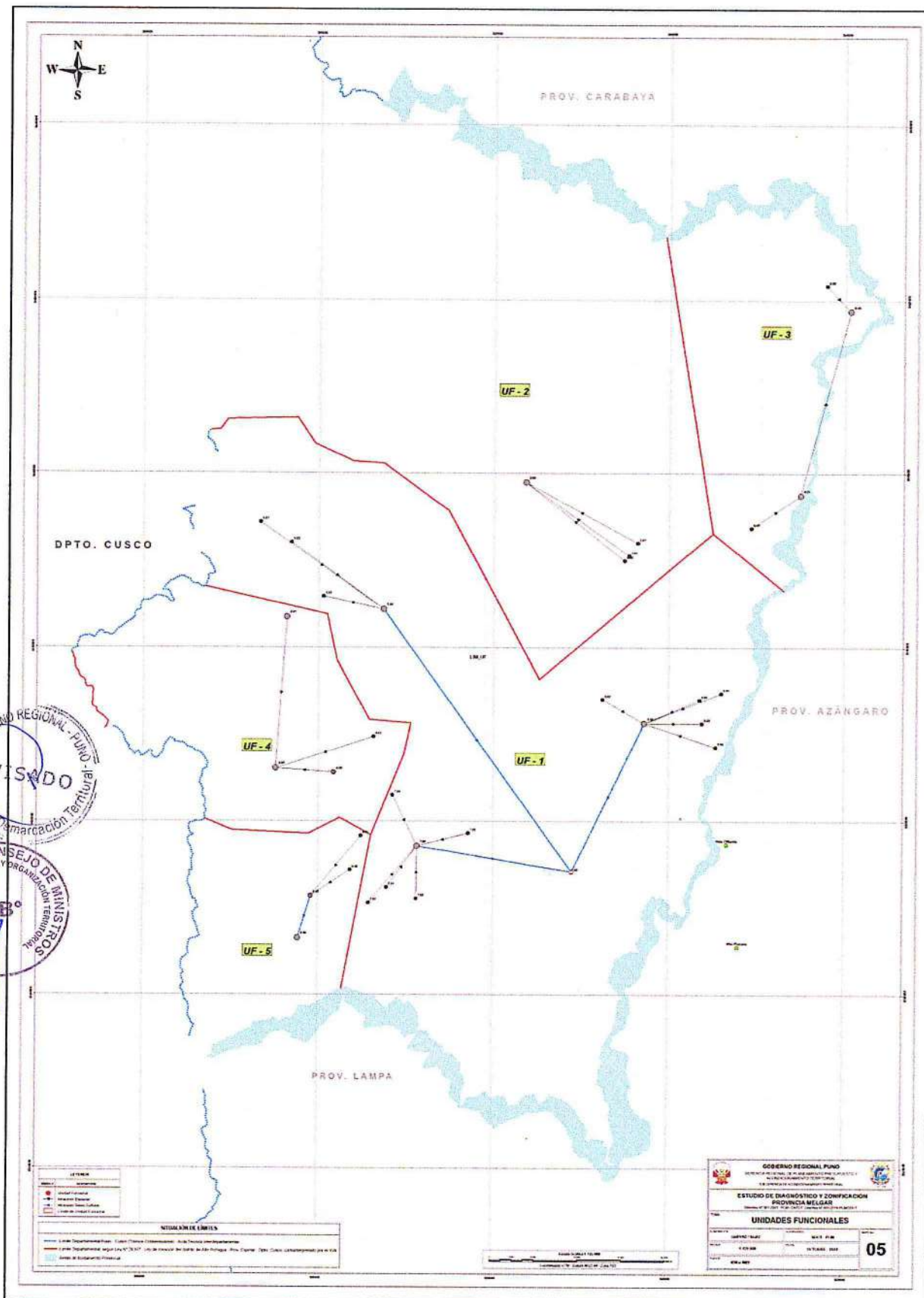
N°	Unidad Funcional (Nombre)	Cod. CCPP	CCPPs que forman parte de la Unidad Funcional	Población (Hab.)	Articulación vial a "centro funcional (CF)"		Articulación productiva y comercial a "centro funcional (CF)"		Distancia a la capital distrital (Km.)	Comentarios y/o observaciones
					SI/ No	Señalar nombre de CF	SI/ No	Señalar nombre de CF		
1	Ayaviri	3.00	Orurillo	1,127	SI	Ayaviri	SI	Ayaviri	47.39	
		3.01	Huichulo Quishuarane	185	SI	Ayaviri	SI	Ayaviri	48.97	
		3.02	Quisuni	184	SI	Ayaviri	SI	Ayaviri	53.43	
		3.03	Balsapata	175	SI	Ayaviri	SI	Ayaviri	44.31	
		3.04	Isla Pampa	161	SI	Ayaviri	SI	Ayaviri	39.89	
		3.05	Buenos Aires	153	SI	Ayaviri	SI	Ayaviri	48.52	
		5.00	Santa Rosa	2,858	SI	Ayaviri	SI	Ayaviri	41.98	
		5.01	Picchu	248	SI	Ayaviri	SI	Ayaviri	61.12	
		5.02	Kunurama Alto Llapa	215	SI	Ayaviri	SI	Ayaviri	56.91	
		5.03	Queque Sur	191	SI	Ayaviri	SI	Ayaviri	49.21	
		7.00	Umachiri	699	SI	Ayaviri	SI	Ayaviri	21.17	
		7.01	Cotamamani	195	SI	Ayaviri	SI	Ayaviri	27.28	
		7.02	Umacollana Añani	193	SI	Ayaviri	SI	Ayaviri	28.12	
		7.03	Sora	184	SI	Ayaviri	SI	Ayaviri	30.18	
		7.04	Paylla Sectr Norte	157	SI	Ayaviri	SI	Ayaviri	24.57	
7.05	Paylla Sur	155	SI	Ayaviri	SI	Ayaviri	17.15			
2	Nuñoa	2.01	Torolira Pasanacollo	177	SI	Nuñoa	SI	Nuñoa	16.95	
		2.02	Las Mercedes	173	SI	Nuñoa	SI	Nuñoa	18.31	
		2.03	Villa Hermosa	156	SI	Nuñoa	SI	Nuñoa	19.27	
3	Antauta	6.01	Larimayo	714	SI	Antauta	SI	Antauta	54.54	
		6.02	Cumani	170	SI	Antauta	SI	Larimayo	6.73	
		6.03	Milluni San Juan	155	SI	Antauta	SI	Larimayo	57.77	
4	Macari	4.01	Quishuara	703	SI	Macari	SI	Macari	56.28	
		4.02	Yanacocha	266	Elabora	Macari	SI	Macari	6.88	
		4.03	Huamanruro	182	SI	Macari	SI	Quishuara	19.48	
5	Llalli	9.00	Cupi	314	SI	Llalli	SI	Llalli	11.36	
		9.01	Aquesaya	179	SI	Llalli	SI	Llalli	15.16	
		9.02	Corani	165	SI	Llalli	SI	Llalli	9.97	
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>		<b>28</b>							

Elaboración: Equipo Técnico EDZ Melgar





### Mapa N° 8 Provincia Melgar: Unidades Funcionales



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
SECRETARÍA DE DEMARCACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL  
VISADO  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS  
SECRETARÍA DE DEMARCACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL  
V.B.





### CAPÍTULO 8 DETERMINACIÓN DE UNIDADES GEOGRÁFICAS

Las unidades geográficas son espacios homogéneos y complementarios, resultado del análisis del mapa de Unidades de Integración Territorial y teniendo como soporte espacial a las Unidades Funcionales.

A continuación, se presenta la identificación de las Unidades de Integración Territorial, que constituyen la base para la determinación de las Unidades Geográficas que presentan posteriormente.

#### 8.1. Identificación de Unidades de Integración Territorial II

El propósito de definir unidades de integración territorial, deriva de la importancia de concebir los componentes del espacio que inciden en la configuración actual del territorio, dado que el desarrollo de un sistema de centros poblados, es producto de múltiples variables, entre las cuales las condicionantes económicas, sociales y culturales juegan un papel importante, conjuntamente con el medio geográfico.





Producto de la integración de los componentes geomorfológicos, actividades económico - productivas y socio - culturales, se identificaron 98 unidades de integración territorial (ver. Mapa N° 9), las mismas que se detallan en el siguiente cuadro:



Cuadro N° 67  
Provincia Melgar: Unidades de Integración II

N°	Unidad de Integración Territorial II	Simbolo	Código	Area Km²	%
1	UIT conformada por Altiplanicie, Llanura, de 0 a 4 % de pendiente; Tierras aptas para cultivos en limpio de calidad agrologica media, limitada por suelo y clima; Unidad sociocultural Sub Cuenca Ayaviri		1-1-1	180.47	2.66
2	UIT conformada por Altiplanicie, Llanura, de 0 a 4 % de pendiente; Tierras aptas para cultivos en limpio de calidad agrologica media, limitada por suelo y clima; Unidad Sociocultural Orurillo		1-1-3	3.59	0.05
3	UIT conformada por Altiplanicie, Llanura, de 0 a 4 % de pendiente; Tierras aptas para cultivos en limpio de calidad agrologica media y baja, limitada por suelo y clima-drenaje y clima; Unidad sociocultural Orurillo		1-2-3	0.01	0.00
4	UIT conformada por Altiplanicie, Llanura, de 0 a 4 % de pendiente; Tierras aptas para cultivos en limpio de calidad agrologica baja, limitada por suelo, clima y condicion especial de andeneria; Unidad sociocultural Orurillo		1-3-3	0.34	0.01
5	UIT conformada por Altiplanicie, Llanura, de 0 a 4 % de pendiente; Tierras aptas para cultivos en limpio de calidad agrologica baja, limitada por suelo y drenaje; Unidad sociocultural Sub Cuenca Ayaviri		1-4-1	244.52	3.66
6	UIT conformada por Altiplanicie, Llanura, de 0 a 4 % de pendiente; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica media, limitada por suelo; Unidad sociocultural Sub Cuenca Ayaviri		1-5-1	37.15	0.56
7	UIT conformada por Altiplanicie, Llanura, de 0 a 4 % de pendiente; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica media, limitada por suelo y clima; Unidad sociocultural Sub Cuenca Ayaviri		1-6-1	119.90	1.79
8	UIT conformada por Altiplanicie, Llanura, de 0 a 4 % de pendiente; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica media, limitada por suelo y clima; Unidad sociocultural Sub Cuenca Rio Grande		1-6-2	92.20	1.38
9	UIT conformada por Altiplanicie, Llanura, de 0 a 4 % de pendiente; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica media, limitada por suelo y clima; Unidad sociocultural Orurillo		1-6-3	31.91	0.48
10	UIT conformada por Altiplanicie, Llanura, de 0 a 4 % de pendiente; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica baja, limitada por suelo, erosion y clima; Unidad sociocultural Sub Cuenca Ayaviri		1-9-1	32.84	0.49



N°	Unidad de Integración Territorial II	Símbolo	Código	Área Km²	%
11	UIT conformada por Altiplanicie, Llanura, de 0 a 4 % de pendiente; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica baja, limitada por suelo, erosion y clima; Unidad sociocultural Sub Cuenca Rio Grande		1 - 9 - 2	17.46	0.26
12	UIT conformada por Altiplanicie, Llanura, de 0 a 4 % de pendiente; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica baja, limitada por suelo, erosion y clima; Unidad sociocultural Orurillo		1 - 9 - 3	6.98	0.10
13	UIT conformada por Altiplanicie, Llanura, de 0 a 4 % de pendiente; Tierras de proteccion, limitada por suelo; Unidad sociocultural Sub Cuenca Ayaviri		1 - 13 - 1	8.01	0.12
14	UIT conformada por Altiplanicie, Llanura, de 0 a 4 % de pendiente; Tierras de proteccion, limitada por suelo; Unidad Sociocultural Sub Cuenca Rio Grande		1 - 13 - 2	3.33	0.05
15	UIT conformada por Altiplanicie, Llanura, de 0 a 4 % de pendiente; Tierras de proteccion, limitada por suelo; Unidad sociocultural Orurillo		1 - 13 - 3	0.42	0.01
16	UIT conformada por Altiplanicie, Llanura, de 0 a 4 % de pendiente; Tierras de proteccion, limitada por suelo, erosion y clima; Unidad sociocultural Sub Cuenca Ayaviri		1 - 14 - 1	22.55	0.34
17	UIT conformada por Altiplanicie, Llanura, de 0 a 4 % de pendiente; Tierras de proteccion, limitada por suelo, erosion y clima; Unidad Sociocultural Sub Cuenca Rio Grande		1 - 14 - 2	8.16	0.12
18	UIT conformada por Altiplanicie, Llanura, de 0 a 4 % de pendiente; Tierras de proteccion, limitada por suelo, erosion y clima; Unidad sociocultural Orurillo		1 - 14 - 3	5.15	0.08
19	UIT conformada por Altiplanicie, Llanura disectada, de 15 a 25 % de pendiente; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica media, limitada por suelo y clima; Unidad sociocultural Sub Cuenca Ayaviri		2 - 6 - 1	8.72	0.13
20	UIT conformada por Altiplanicie, Llanura disectada, de 15 a 25 % de pendiente; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica media, limitada por suelo y clima; Unidad sociocultural Sub Cuenca Rio Grande		2 - 6 - 2	26.68	0.40
21	UIT conformada por Altiplanicie, Llanura disectada, de 15 a 25 % de pendiente; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica media, limitada por suelo y clima; Unidad sociocultural Antauta		2 - 6 - 4	5.04	0.08
22	UIT conformada por Altiplanicie, Llanura disectada, de 15 a 25 % de pendiente; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica baja, limitada por suelo, erosion y clima; Unidad sociocultural Sub Cuenca Ayaviri		2 - 9 - 1	7.59	0.11
23	UIT conformada por Altiplanicie, Llanura disectada, de 15 a 25 % de pendiente; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica baja, limitada por suelo, erosion y clima; Unidad sociocultural Sub Cuenca Rio Grande		2 - 9 - 2	2.37	0.04
24	UIT conformada por Altiplanicie, Llanura disectada, de 15 a 25 % de pendiente; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica baja, limitada por suelo, erosion y clima; Unidad sociocultural Antauta		2 - 9 - 4	8.92	0.13
25	UIT conformada por Altiplanicie, Llanura disectada, de 15 a 25 % de pendiente; Tierras de proteccion, limitada por suelo; Unidad sociocultural Sub Cuenca Ayaviri		2 - 13 - 1	0.32	0.00
26	UIT conformada por Altiplanicie, Llanura disectada, de 15 a 25 % de pendiente; Tierras de proteccion, limitada por suelo, erosion y clima; Unidad sociocultural Sub Cuenca Ayaviri		2 - 14 - 1	1.70	0.03
27	UIT conformada por Altiplanicie, Llanura disectada, de 15 a 25 % de pendiente; Tierras de proteccion, limitada por suelo, erosion y clima; Unidad sociocultural Sub Cuenca Rio Grande		2 - 14 - 2	4.68	0.07
28	UIT conformada por Altiplanicie ondulada, Llanura de 4 a 15 % de pendiente; Tierras aptas para cultivos en limpio de calidad agrologica media, limitada por suelo y clima; Unidad sociocultural Sub Cuenca Ayaviri		3 - 1 - 1	5.35	0.08
29	UIT conformada por Altiplanicie ondulada, Llanura de 4 a 15 % de pendiente; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica media, limitada por suelo y clima; Unidad sociocultural Sub Cuenca Ayaviri		3 - 6 - 1	22.48	0.34
30	UIT conformada por Altiplanicie ondulada, Llanura de 4 a 15 % de pendiente; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica media, limitada por suelo y clima; Unidad sociocultural Sub Cuenca Rio Grande		3 - 6 - 2	2.20	0.03
31	UIT conformada por Altiplanicie ondulada, Llanura de 4 a 15 % de pendiente; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica baja, limitada por suelo, erosion y clima; Unidad sociocultural Sub Cuenca Ayaviri		3 - 9 - 1	7.44	0.11
32	UIT conformada por Altiplanicie ondulada, Llanura de 4 a 15 % de pendiente; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica baja, limitada por suelo, erosion y clima; Unidad sociocultural Sub Cuenca Rio Grande		3 - 9 - 2	0.01	0.00
33	UIT conformada por Altiplanicie ondulada, Llanura de 4 a 15 % de pendiente; Tierras de proteccion, limitada por suelo; Unidad sociocultural Sub Cuenca Ayaviri		3 - 13 - 1	0.09	0.00
34	UIT conformada por Altiplanicie ondulada, Llanura de 4 a 15 % de pendiente; Tierras de proteccion, limitada por suelo, erosion y clima; Unidad sociocultural Sub Cuenca Ayaviri		3 - 14 - 1	2.88	0.04
35	UIT conformada por Altiplanicie ondulada, Llanura de 4 a 15 % de pendiente; Tierras de proteccion, limitada por suelo, erosion y clima; Unidad sociocultural Sub Cuenca Rio Grande		3 - 14 - 2	7.74	0.12







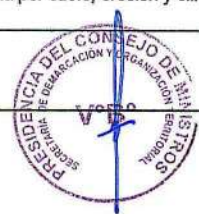
Nº	Unidad de Integración Territorial II	Símbolo	Código	Área Km²	%
36	UIT conformada por Fondo de valle glaciar, Terreno plano, de 0 a 4 % de pendiente; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica media, limitada por suelo y clima; Unidad sociocultural Sub Cuenca Ayaviri		4 - 6 - 1	5.27	0.08
37	UIT conformada por Fondo de valle glaciar, Terreno plano, de 0 a 4 % de pendiente; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica media, limitada por suelo y clima; Unidad sociocultural Sub Cuenca Río Grande		4 - 6 - 2	8.45	0.13
38	UIT conformada por Fondo de valle glaciar, Terreno plano, de 0 a 4 % de pendiente; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica media, limitada por suelo y clima; Unidad sociocultural Antauta		4 - 6 - 4	10.26	0.15
39	UIT conformada por Fondo de valle glaciar, Terreno plano, de 0 a 4 % de pendiente; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica baja, limitada por suelo, erosion y clima; Unidad sociocultural Sub Cuenca Río Grande		4 - 9 - 2	0.73	0.01
40	UIT conformada por Fondo de valle glaciar, Terreno plano, de 0 a 4 % de pendiente; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica baja, limitada por suelo, erosion y clima; Unidad sociocultural Antauta		4 - 9 - 4	4.38	0.07
41	UIT conformada por Fondo de valle glaciar, Terreno plano, de 0 a 4 % de pendiente; Tierras de proteccion, limitada por suelo, erosion y clima; Unidad sociocultural Sub Cuenca Ayaviri		4 - 14 - 1	1.27	0.02
42	UIT conformada por Fondo de valle glaciar, Terreno plano, de 0 a 4 % de pendiente; Tierras de proteccion, limitada por suelo, erosion y clima; Unidad sociocultural Sub Cuenca Río Grande		4 - 14 - 2	8.03	0.12
43	UIT conformada por Fondo de valle glaciar, Terreno plano, de 0 a 4 % de pendiente; Tierras de proteccion, limitada por suelo, erosion y clima; Unidad sociocultural Antauta		4 - 14 - 4	0.02	0.00
44	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina moderadamente empinada; Tierras aptas para cultivos en limpio de calidad agrologica media, limitada por suelo y clima; Unidad sociocultural Sub Cuenca Ayaviri		5 - 1 - 1	37.51	0.56
45	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina moderadamente empinada; Tierras aptas para cultivos en limpio de calidad agrologica media, limitada por suelo y clima; Unidad Sociocultural Orurillo		5 - 1 - 3	8.16	0.12
46	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina moderadamente empinada; Tierras aptas para cultivos en limpio de calidad agrologica media y baja, limitada por suelo y clima-drenaje y clima; Unidad Sociocultural Orurillo		5 - 2 - 3	0.31	0.00
47	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina moderadamente empinada; Tierras aptas para cultivos en limpio de calidad agrologica baja, limitada por suelo, clima y condicion especial de andeneria; Unidad Sociocultural Orurillo		5 - 3 - 3	2.93	0.04
48	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina moderadamente empinada; Tierras aptas para cultivos en limpio de calidad agrologica baja, limitada por suelo y drenaje; Unidad sociocultural Sub Cuenca Ayaviri		5 - 4 - 1	27.49	0.41
49	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina moderadamente empinada; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica media, limitada por suelo; Unidad sociocultural Sub Cuenca Ayaviri		5 - 5 - 1	8.35	0.12
50	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina moderadamente empinada; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica media, limitada por suelo y clima; Unidad sociocultural Sub Cuenca Ayaviri		5 - 6 - 1	68.54	1.03
51	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina moderadamente empinada; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica media, limitada por suelo y clima; Unidad sociocultural Sub Cuenca Río Grande		5 - 6 - 2	55.57	0.83
52	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina moderadamente empinada; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica media, limitada por suelo y clima; Unidad sociocultural Sub Orurillo		5 - 6 - 3	45.80	0.69
53	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina moderadamente empinada; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica media, limitada por suelo y clima; Unidad sociocultural Antauta		5 - 6 - 4	54.47	0.82
54	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina moderadamente empinada; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica baja, limitada por suelo, erosion y clima; Unidad sociocultural Sub Cuenca Ayaviri		5 - 7 - 1	250.46	3.75
55	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina moderadamente empinada; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica baja, limitada por suelo, erosion y clima; Unidad sociocultural Sub Cuenca Río Grande		5 - 7 - 2	82.25	1.23
56	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina moderadamente empinada; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica baja, limitada por suelo, erosion y clima; Unidad sociocultural Sub Orurillo		5 - 7 - 3	46.25	0.69
57	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina moderadamente empinada; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica baja, limitada por suelo, erosion y clima; Unidad sociocultural Antauta		5 - 7 - 4	45.75	0.68
58	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina moderadamente empinada; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica baja, limitada por suelo, erosion y clima; Unidad sociocultural Sub Cuenca Río Grande		5 - 9 - 2	46.48	0.70







N°	Unidad de Integración Territorial II	Símbolo	Código	Área Km²	%
59	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina moderadamente empinada; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica baja, limitada por suelo, erosión y clima; Unidad sociocultural Antauta		5 - 9 - 4	100.13	1.50
60	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina moderadamente empinada; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica baja y media, limitada por suelo, erosión y clima; Unidad sociocultural Antauta		5 - 10 - 4	0.09	0.00
61	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina moderadamente empinada; Tierras de protección, limitada por suelo; Unidad sociocultural Sub Cuenca Ayaviri		5 - 13 - 1	0.10	0.00
62	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina moderadamente empinada; Tierras de protección, limitada por suelo; Unidad sociocultural Sub Cuenca Rio Grande		5 - 13 - 2	0.31	0.00
63	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina moderadamente empinada; Tierras de protección, limitada por suelo; Unidad Sociocultural Orurillo		5 - 13 - 3	0.03	0.00
64	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina moderadamente empinada; Tierras de protección, limitada por suelo; Unidad sociocultural Antauta		5 - 13 - 4	0.69	0.01
65	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina moderadamente empinada; Tierras de protección, limitada por suelo, erosión y clima; Unidad sociocultural Sub Cuenca Ayaviri		5 - 14 - 1	64.88	0.97
66	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina moderadamente empinada; Tierras de protección, limitada por suelo, erosión y clima; Unidad sociocultural Sub Cuenca Rio Grande		5 - 14 - 2	46.06	0.69
67	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina moderadamente empinada; Tierras de protección, limitada por suelo, erosión y clima; Unidad Sociocultural Orurillo		5 - 14 - 3	91.94	1.38
68	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina moderadamente empinada; Tierras de protección, limitada por suelo, erosión y clima; Unidad Sociocultural Antauta		5 - 14 - 4	5.99	0.09
69	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina moderadamente empinada; Tierras de protección para pastos de calidad agrologica media, limitada por suelo, erosión y clima; Unidad sociocultural Sub Cuenca Ayaviri		5 - 15 - 1	0.51	0.01
70	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina moderadamente empinada; Tierras de protección para pastos de calidad agrologica baja, limitada por suelo, erosión y clima; Unidad sociocultural Sub Cuenca Ayaviri		5 - 16 - 1	0.68	0.01
71	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina empinada a escarpada; Tierras aptas para cultivos en limpio de calidad agrologica media, limitada por suelo y clima; Unidad sociocultural Sub Cuenca Ayaviri		6 - 1 - 1	46.20	0.69
72	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina empinada a escarpada; Tierras aptas para cultivos en limpio de calidad agrologica media, limitada por suelo y clima; Unidad sociocultural Sub Orurillo		6 - 1 - 3	8.96	0.13
73	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina empinada a escarpada; Tierras aptas para cultivos en limpio de calidad agrologica baja, limitada por suelo, clima y condición especial de andenería; Unidad sociocultural Orurillo		6 - 3 - 3	1.70	0.03
74	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina empinada a escarpada; Tierras aptas para cultivos en limpio de calidad agrologica baja, limitada por suelo y drenaje; Unidad sociocultural Sub Cuenca Ayaviri		6 - 4 - 1	100.60	1.51
75	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina empinada a escarpada; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica media, limitada por suelo; Unidad sociocultural Sub Cuenca Ayaviri		6 - 5 - 1	8.95	0.13
76	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina empinada a escarpada; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica media, limitada por suelo y clima; Unidad sociocultural Sub Cuenca Ayaviri		6 - 6 - 1	201.74	3.02
77	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina empinada a escarpada; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica media, limitada por suelo y clima; Unidad sociocultural Sub Cuenca Rio Grande		6 - 6 - 2	287.54	4.30
78	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina empinada a escarpada; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica media, limitada por suelo y clima; Unidad sociocultural Orurillo		6 - 6 - 3	6.97	0.10
79	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina empinada a escarpada; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica media, limitada por suelo y clima; Unidad sociocultural Antauta		6 - 6 - 4	60.69	0.91
80	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina empinada a escarpada; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica baja, limitada por suelo, erosión y clima; Unidad sociocultural Sub Cuenca Ayaviri		6 - 7 - 1	534.79	8.00
81	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina empinada a escarpada; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica baja, limitada por suelo, erosión y clima; Unidad sociocultural Sub Cuenca Rio Grande		6 - 7 - 2	812.38	12.15
82	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina empinada a escarpada; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica baja, limitada por suelo, erosión y clima; Unidad sociocultural Orurillo		6 - 7 - 3	67.44	1.01
83	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina empinada a escarpada; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica baja, limitada por suelo, erosión y clima; Unidad sociocultural Antauta		6 - 7 - 4	340.50	5.09







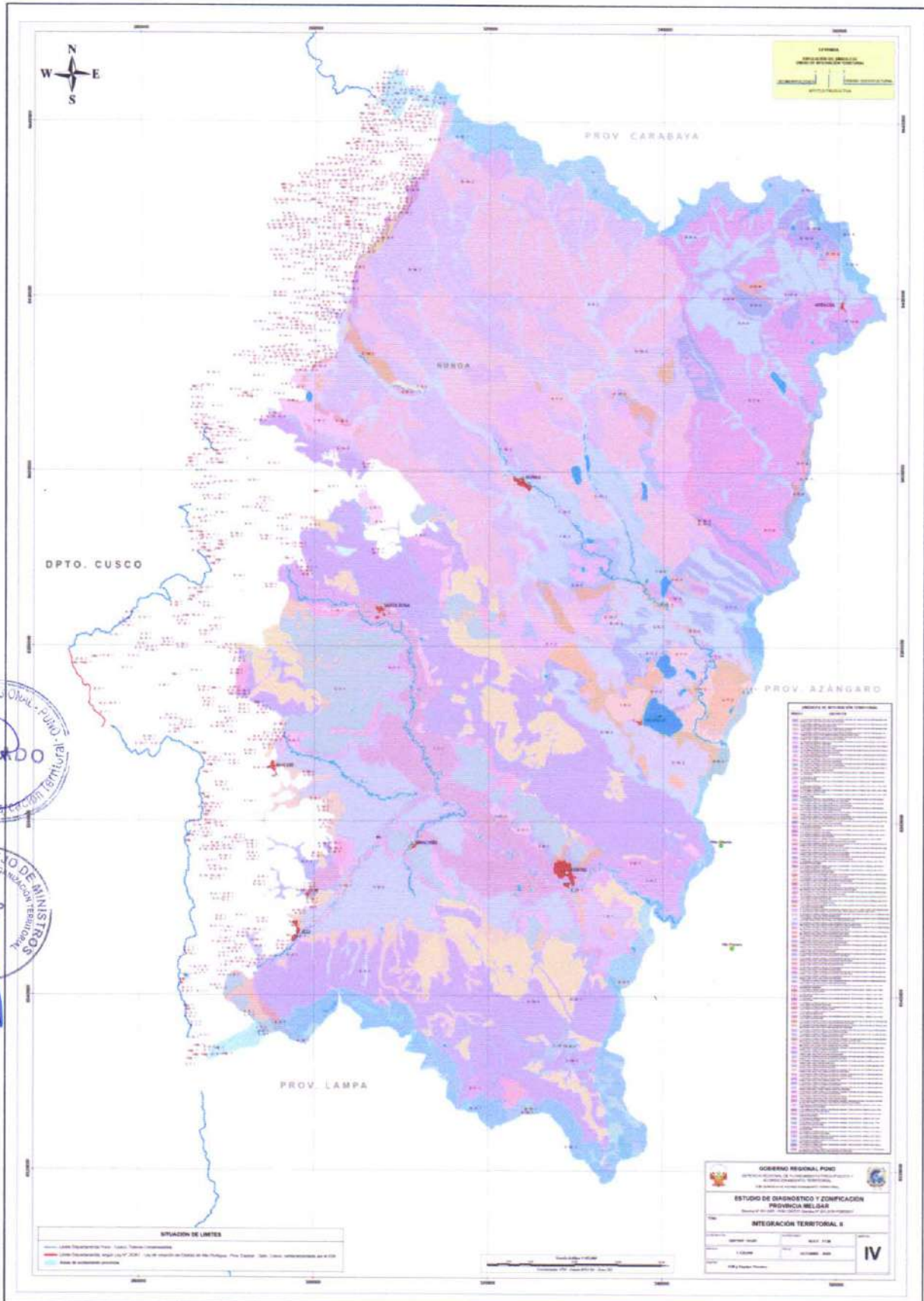
N°	Unidad de Integración Territorial II	Símbolo	Código	Área Km <sup>2</sup>	%
83	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina empinada a escarpada; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica baja, limitada por suelo, erosion y clima; Unidad sociocultural Antauta		6 - 7 - 4	340.50	5.09
84	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina empinada a escarpada; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica baja, limitada por suelo, erosion y drenaje; Unidad sociocultural Sub Cuenca Ayaviri		6 - 8 - 1	5.39	0.08
85	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina empinada a escarpada; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica baja, limitada por suelo, erosion y clima; Unidad sociocultural Antauta		6 - 9 - 4	0.07	0.00
86	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina empinada a escarpada; Tierras aptas para pastos de calidad agrologica baja y media, limitada por suelo, erosion y clima; Unidad sociocultural Antauta		6 - 10 - 4	0.19	0.00
87	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina empinada a escarpada; Tierras aptas para pastos y de proteccion de calidad agrologica baja, limitada por suelo, erosion y clima; Unidad sociocultural Sub Cuenca Ayaviri		6 - 11 - 1	0.38	0.01
88	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina empinada a escarpada; Tierras de proteccion, limitada por erosion y clima; Unidad sociocultural Sub Cuenca Ayaviri		6 - 12 - 1	6.25	0.09
89	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina empinada a escarpada; Tierras de proteccion, limitada por erosion y clima; Unidad sociocultural Sub Cuenca Rio Grande		6 - 12 - 2	4.81	0.07
90	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina empinada a escarpada; Tierras de proteccion, limitada por erosion y clima; Unidad sociocultural Antauta		6 - 12 - 4	0.49	0.01
91	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina empinada a escarpada; Tierras de proteccion, limitada por suelo; Unidad sociocultural Sub Cuenca Ayaviri		6 - 13 - 1	1.76	0.03
92	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina empinada a escarpada; Tierras de proteccion, limitada por suelo; Unidad sociocultural Sub Cuenca Rio Grande		6 - 13 - 2	3.60	0.05
93	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina empinada a escarpada; Tierras de proteccion, limitada por suelo; Unidad sociocultural Antauta		6 - 13 - 4	0.97	0.01
94	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina empinada a escarpada; Tierras de proteccion, limitada por suelo, erosion y clima; Unidad sociocultural Sub Cuenca Ayaviri		6 - 14 - 1	1297.67	19.42
95	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina empinada a escarpada; Tierras de proteccion, limitada por suelo, erosion y clima; Unidad sociocultural Sub Cuenca Rio Grande		6 - 14 - 2	655.51	9.81
96	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina empinada a escarpada; Tierras de proteccion, limitada por suelo, erosion y clima; Unidad sociocultural Orurillo		6 - 14 - 3	102.82	1.54
97	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina empinada a escarpada; Tierras de proteccion, limitada por suelo, erosion y clima; Unidad sociocultural Antauta		6 - 14 - 4	65.74	0.98
98	UIT conformada por Vertiente montañosa y colina empinada a escarpada; Tierras de proteccion para pastos de calidad agrologica baja, limitada por suelo, erosion y clima; Unidad sociocultural Sub Cuenca Ayaviri		6 - 16 - 1	0.13	0.00

Elaboración : Equipo Técnico del EDZ Melgar.





**Mapa N° 9**  
**Provincia Melgar: Unidades de Integración Territorial II**





## 8.2. Determinación de Unidades Geográficas

En esta parte del presente capítulo del estudio se determina espacios óptimos de administración, a partir del mapa de unidades de integración, que representa el soporte espacial a la dinámica funcional, representado por las unidades funcionales. La aplicación de un modelo de unidades geográficas dio como resultado la definición del mapa temático correspondiente. La definición de estas unidades, permite tener un conocimiento más amplio del espacio geográfico bajo análisis e incidir en la configuración actual del territorio a través de la evaluación de sus componentes ambientales de relieve, cuencas, aptitud natural y los aspectos sociales.

La finalidad de definir las unidades geográficas deriva de la importancia de concebir los componentes del espacio que inciden en la configuración actual del territorio, dado a que es evidente que el desarrollo real de las pautas de poblamiento regional es un producto de múltiples variables, entre las cuales las condicionantes económicas y sociales juegan un papel importante como el del medio geográfico. (P. Hagget, 1976 p. 125 *Análisis Locacional en Geografía Humana*).

Como un criterio de actualidad y modernidad, para determinar las Unidades Geográficas se debe tener en cuenta el nuevo enfoque de cuencas. El estudio de cuencas a nivel nacional ha sido implementado por la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

En la provincia de Melgar, previo el estudio y análisis de las entidades competentes y el equipo técnico del Gobierno Regional de Puno y teniendo como base, el criterio de cuencas, el mapa de Unidades de Integración Territorial II, el mapa de Unidades Funcionales; y los criterios de integración, homogeneidad y complementariedad; se procedió a la definición de 05 Unidades Geográficas (Ver Mapa N° 10), las cuales se describen a continuación:

### 8.2.1. Unidad Geográfica 1 - Ayaviri (UG - 1)

La unidad geográfica Ayaviri se encuentra ubicada al Sur Este de la provincia y se extiende hasta la parte Nor Oeste de la misma, está constituida sobre la base de los distritos: Ayaviri, Santa Rosa, la mayor parte de Umachiri y una parte de Macarí; abarca una extensión de 2,176.75 Km<sup>2</sup> que representa el 33.1%.

En este ámbito está conformada por unidades geomorfológicas y de relieve en orden de importancia son: Vertiente montañosa y colina empinada a escarpada (Vs1-e), altiplanicie (Aa), vertiente montañosa y colina moderadamente empinada (Vs1-d), altiplanicie ondulada (Ao-b), altiplanicie disectada (Ad-c) y nevados (Név). Sin embargo, dadas estas características heterogéneas de geomorfología y de relieve, el nivel de articulación y accesibilidad entre los centros poblados se realiza favorablemente a través de sus diferentes vías asfaltadas, afirmadas, trochas carrozables y caminos de herradura.

Esta unidad geográfica geográficamente se encuentra dentro de las unidades hidrográficas de: Medio bajo Pucara, Ventilla, Maurie Chico, Medio Alto Pucará, Medio Pucará y Santa Rosa. Constituye la unidad geográfica más extensa de la provincia, debido a la concentración de servicios públicos, privados y establecimientos comerciales en la capital provincial Ayaviri.

### 8.2.2. Unidad Geográfica 2 - Nuñoa (UG - 2)

Esta unidad geográfica está constituida sobre la base de los distritos de Nuñoa y Orurillo, la que se encuentra en la parte Nor Este de la provincia, su ámbito abarca una extensión de 2,631.36 Km<sup>2</sup>, lo que representa el 40.0% del territorio de la provincia de Melgar.

Sus características geomorfológicas y de relieve en esta unidad por orden de importancia son: Vertiente montañosa y colina empinada a escarpada (Vs1-e), vertiente montañosa y colina empinada (Vs1-d), altiplanicie (Aa), nevados (nev), altiplanicie disectada (Ad-c), fondo de valle glaciar (Vg-a), altiplanicie onduladas (Ao-b) y lagunas (Lag).



Esta unidad geográfica se encuentra dentro de las unidades hidrográficas de: Cuenca Grande y Medio Azángaro.

#### 8.2.3. Unidad Geográfica 3 - Antauta (UG - 3)

Esta unidad geográfica se encuentra ubicada al Nor Este de la provincia, está constituida por el distrito de Antauta. Su espacio abarca una extensión de 654.60 Km<sup>2</sup>, lo que representa el 10.0% del territorio de la provincia de Melgar.

Sus características geomorfológicas y de relieve en orden de importancia son: Vertiente montañosa y colina empinada a escarpada (Vs1-e), colina moderadamente empinada (Vs1-d), altiplanicie disectada (Ad-c), fondo de valle glaciar (Vg-a), lagunas (Lag) y nevados (Nev).

Geográficamente se encuentra dentro de las unidades hidrográficas de: Antauta y Medio Azángaro. Dentro del espacio de esta unidad se ha identificado el centro funcional del Antauta; pero la capital del distrito del mismo nombre, no se ha posicionado como eje integrador de los centros poblados de su ámbito jurisdiccional, siendo la principal limitante la distancia espacial entre la capital distrital y sus centros poblados y la influencia ejercida por otros centros poblados como San Anton y Progreso en la provincia Azángaro.

Esta unidad tiene como actividad predominante la minería y el comercio a menor escala. La minería, constituye para el distrito la actividad económica más importante, pues en torno a la Compañía Minera Minsur S.A., primera y única productora de Estaño en el Perú y segundo en el mundo.

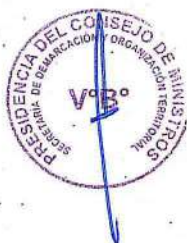
#### 8.2.4. Unidad Geográfica 4 - Macari (UG - 4)

La unidad geográfica Macari se encuentra ubicada en la parte central al Oeste de la provincia, geográficamente se encuentra dentro de la unidad hidrográfica de la cuenca Macarimayo, administrativamente está constituida sobre la base del distrito de Macari y una pequeña área del distrito de Umachiri, abarca una extensión de 475.71 km<sup>2</sup> que corresponde el 7.2% del territorio provincial. Sus características geomorfológicas y de relieve en orden de importancia son: Vertiente montañosa y colina empinada a escarpada (Vs1-e), colina moderadamente empinada (Vs1-d) y Altiplanicie (Aa).

Tien un nivel de desarrollo moderado favorecido principalmente por su proximidad a la vía departamental PU 125 Chuquibambilla - Macari; sin embargo, deja algunos de sus centros poblados desarticulados como por ejemplo Quishuara y Santa Cruz. El aporte a su economía es de parte de la principal actividad económica, la agropecuaria.

#### 8.2.5. Unidad Geográfica 5 - Llalli (UG - 5)

La unidad geográfica Llalli se encuentra ubicada al Sur Oeste de la provincia, geográficamente se encuentra dentro de las unidades hidrográficas de: Alto Pucara y la Intercuenca Alto Apurimac, administrativamente está constituida dentro del distrito Llalli, la mayor parte del distrito de Cupi, una parte de Macari y una extensión menor de Umachiri, abarca una extensión de 636.27 km<sup>2</sup> que corresponde el 9.7% del territorio provincial. Sus características geomorfológicas y de relieve en orden de importancia son: Vertiente montañosa y colina empinada a escarpada (Vs1-e), Altiplanicie (Aa), Colina moderadamente empinada (Vs1-d), fondo de valle glaciar (Vg-a), lagunas (Lag) y nevados (Nev).





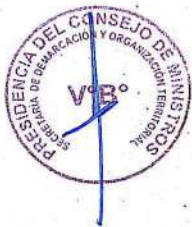






# PARTE IV

# ZONIFICACIÓN TERRITORIAL





## CAPITULO 9 UNIDADES DE ZONIFICACIÓN

El análisis del capítulo anterior ha permitido concebir el territorio de la provincia Melgar como un conjunto integrado de elementos heterogéneos (físicos, económicos y sociales) que estructuran de acuerdo a una distribución y organización como base de las interacciones funcionales constituídas mediante diversos tipos de flujos que jerarquizan y cuyo dinamismo es el resultado de una combinación de fuerzas internas y externas superpuestas y cambiantes en el tiempo.

La determinación de los sistemas, estructuras y espacios territoriales de zonificación territorial de la provincia de Melgar, se realiza teniendo en cuenta la orientación técnica establecida en la Directiva N° 001-2003-PCM/DNTDT, previa a una evaluación del espacio geográfico, con la finalidad de determinar áreas de tratamiento para desarrollar acciones de demarcación territorial que permitan configurar circunscripciones territoriales óptimas.

La Zonificación es un instrumento técnico geográfico que determina las áreas de tratamiento para desarrollar las acciones de demarcación territorial que nos permitirán configurar y delimitar las circunscripciones territoriales óptimas. Para la elaboración de estas unidades de zonificación se requiere una evaluación integrada de las unidades funcionales y unidades geográficas; y luego, dentro de un análisis de superposición que incluye el mapa de límites existentes (de hecho o referenciales), se determinan las áreas de tratamiento de las acciones de demarcación territorial.

La topología utilizada en el Mapa N° 11, mapa temático de Unidades de Zonificación para el tratamiento de las acciones de demarcación, se expresa en términos de estructuras urbanas (complementarias, diferenciadas, nivel de consolidación), sistemas territoriales (hegemónicos medianamente estructurados, medianamente y débilmente estructurados), estructuras territoriales complementarias y áreas de demarcación distrital y provincial.

Según, el análisis y evaluación realizada al mapa de zonificación de la provincia de Melgar, se ha determinado la siguiente estructura:

- Un (01) Sistema Territorial Hegemónico Medianamente Estructurado (STH/ME).
- Tres (03) Sistemas Territoriales Medianamente Estructurados (ST/ME).
- Un (01) Sistema Territorial Débilmente Estructurado (ST/DE).
- Cuatro (04) Estructuras Territoriales Complementarias (ET/C).
- Treinta (30) Áreas de Demarcación para Delimitación (AD), de las cuales catorce (14) Áreas de Demarcación Distrital y dieciséis (16) son Áreas de Demarcación Provincial.

### 9.1. Sistemas Territoriales

Los sistemas territoriales es el conjunto de interrelaciones que reúnen a todos los elementos y procesos existentes del territorio, es el primer nivel de las unidades de zonificación y se caracterizan por estar funcionalmente estructuradas, considerados como ámbitos desarrollados, cohesionados social y económicamente, con roles y funciones determinadas, los que garantizan y permiten el desarrollo de su territorio diferenciándose de acuerdo al nivel de desarrollo y la gestión administrativa alcanzada.

Así mismo, son unidades en la cual su estructura territorial como su articulación, relaciones sociales y económicas, etc., pueden variar dependiendo del nivel alcanzado por cada uno de estos en función a su ámbito de administración. La identificación de estas áreas, suponen realizar acciones que consideren un fortalecimiento de las mismas, a fin de que garanticen una integración funcional a los sectores de influencia y de esa manera estimule y facilite la difusión del desarrollo regional.



De acuerdo al análisis realizado al Mapa de Zonificación Territorial para el Tratamiento de Acciones de Demarcación Territorial de la provincia de Melgar, se ha determinado 05 sistemas territoriales que a continuación se detallan:

#### 9.1.1. Sistema Territorial Hegemónico Medianamente Estructurado (STH/ME) - Ayaviri

Es el principal sistema territorial de la provincia, se encuentra ubicado en la parte Sur Este de la misma, caracterizándose por ser un sistema medianamente estructurado cuyo centro funcional, la ciudad Ayaviri (1.00), se constituye en el núcleo que coadyuva al desarrollo de la provincia, que interviene como centro administrativo, de servicios y de actividades socio económicas de centros poblados de la provincia. Posee un sistema vial desarrollado que vincula y articula sus centros poblados y población dispersa, tiene un área de aproximadamente 893.83 Km<sup>2</sup>.

La ciudad Ayaviri (1.00) es de lejos la más importante de la provincia en la cual se desarrollan los diversos procesos sociales y económicos que la dinamizan. Posee la infraestructura y equipamiento necesario para una adecuada prestación de servicios básicos como educación, salud, financieros, comerciales, recreacionales, etc., cumpliendo de esta manera sus roles y funciones administrativas requeridas. El centro funcional Ayaviri, es el espacio de encuentro de productores y comerciantes del ámbito de la provincia Melgar, donde se venden sus productos agropecuarios y al mismo tiempo compran productos provenientes de la ciudad de Juliaca, y otras ciudades.

Las acciones en este sistema deberán estar orientadas a reforzar la consolidación de su territorio, lo que aún le es necesario, pues la influencia ejercida por polos económicos desarrollados como Juliaca al Sur y Cusco al Oeste, ha ido disminuyendo su hegemonía territorial. Así mismo favorecer y facilitar la concentración de actividades sociales y económicas para convertirla en un polo de desarrollo regional, sin descuidar el área rural circundante.

#### 9.1.2. Sistema Territorial Medianamente Estructurado 1 (ST/ME-1) - Nuñoa

Este es el segundo sistema de importancia de la provincia, ubicada en la parte Nor Oeste de la provincia, Nuñoa (2.00) es su centro funcional, tiene una red vial moderadamente desarrollada y articulada, principalmente por su proximidad a la vía nacional PE 3S y la vía regional PU 100 y al aporte de su principal actividad económica, la producción alpaquera, tiene un área de aproximada de 2,042.39 Km<sup>2</sup>.

Las acciones en este sistema deben estar orientadas a la consolidación de su territorio mediante acciones de regularización y formalización.

#### 9.1.3. Sistema Territorial Medianamente Estructurado 2 (ST/ME-2) - Macarí

Este sistema territorial se encuentra ubicada en la parte Oeste de la provincia y tiene como centro funcional al centro poblado Macarí (4.00), la cual ofrece importantes condiciones urbanas para el medio. Posee un territorio medianamente articulado, con una red vial conformada por una vía afirmada departamental PU 125 y otras vías sin afirmar y trochas carrozables, tiene un área de aproximadamente 657.08 Km<sup>2</sup>.

Las acciones en este sistema deberán orientarse a la consolidación del centro poblado Macarí (5.00) como centro funcional, para que tenga una estructuración de mayor realce y ofrezca mejores servicios a sus centros poblados, fortaleciendo la red vial, por la que articularía los centros poblados espacialmente distantes como Quishuara (4.01), otorgándole a la vez una categoría de acuerdo a sus condiciones.

#### 9.1.4. Sistema Territorial Medianamente Estructurado 3 (ST/ME-3) - Llalli

Este sistema territorial se encuentra ubicada en la parte Sur Oeste de la provincia y tiene como centro funcional al centro poblado Llalli (8.00). El principal eje de articulación vial en esta unidad lo





constituye la vía vecinal afirmada Ayaviri - Umachiri - Llalli - Cupi y tiene una red vial conformada por vías que son trochas carrozables y caminos de herradura, lo cual hace que esta unidad tenga un nivel de conectividad y accesibilidad moderada a baja, tiene un área de aproximadamente de 176.19 Km<sup>2</sup>.

Las acciones en este sistema deberán orientarse a la consolidación del centro poblado Llalli (8.00) como centro funcional para que se convierta en una importante estructura urbana que ofrezca los servicios necesarios en salud y educación a sus centros poblados y abundante población dispersa de su jurisdicción. También deberá establecerse estrategias para consolidar su posicionamiento sobre los centros poblados de directa influencia.

#### 9.1.5. Sistema Territorial Débilmente Estructurado 1 (ST/DE-1) - Antauta

Este sistema territorial se encuentra ubicada en la parte Nor Oriental de la provincia y tiene como centro funcional al centro poblado de Antauta (6.00), el cual no se ha posicionado como eje integrador de los centros poblados de su ámbito jurisdiccional, siendo la principal limitante la distancia espacial entre la capital distrital y sus centros poblados, tiene un área de aproximadamente de 582.38 Km<sup>2</sup>.

Las acciones en este sistema deben estar orientadas a la consolidación de su territorio, mediante la categorización de centros poblados. Se debe fortalecer la articulación en general de todo el sistema con su centro funcional.

### 9.2. Estructuras Territoriales

Son formas básicas de organización del territorio, producto de diversos procesos y elementos que existen en el territorio: distribución de la población, localización de las actividades económicas y productivas, redes de transporte y comunicaciones compuesto por uno o varios componentes, presentan limitaciones territoriales, por ello que en muchos casos no cumplen con la funcionalidad necesaria para que sea considerado como un sistema territorial. Se consideran complementarios a un sistema que cumple con las condiciones de funcionalidad territorial.

En la provincia de Melgar, se han identificado 04 estructuras territoriales y son las siguientes:

#### 9.2.1. Estructura Territorial Complementaria 1 (ET/C-1) - Santa Rosa

Esta estructura territorial tiene la peculiaridad de contener casi la totalidad del distrito de Santa Rosa, posee un sistema vial medianamente desarrollada, en total tiene cuatro (04) centros poblados y población dispersa, con una población total de 6,197 habitantes y 2,858 habitantes en su capital distrital, según los resultados de los Censos Nacionales del 2017.

Las acciones aquí deberán estar orientadas a la integración con el sistema STH/ME-1, su área aproximada es de 746.92 Km<sup>2</sup>. Además, acciones de regularización, delimitación de su territorio; así como acción de formalización, como es el traslado de su capital, regularizando su capital de hecho, pues la creación de este distrito se dio con Ley S/N de fecha 25.10.1901, no menciona que su capital es el mencionado centro poblado.

#### 9.2.2. Estructura Territorial Complementaria 2 (ET/C-2) - Umachiri

Este sistema territorial se encuentra ubicada en la parte Sur de la provincia y tiene la peculiaridad de contener casi la totalidad del distrito de Umachiri. El eje principal de articulación vial lo constituye la vía vecinal afirmada Ayaviri - Umachiri - Llalli - Cupi, posee un territorio medianamente articulado, con una red vial conformada por vías que son trochas carrozables y caminos de herradura, lo cual hace que esta unidad tenga un grado de conectividad y accesibilidad moderada. Con una población de 3,564 habitantes según los resultados de los Censos Nacionales del 2017. Y su área alcanza aproximadamente a 258.01 Km<sup>2</sup>.







Las acciones en este sistema deberán orientarse a la consolidación del centro poblado Umachiri (7.00) como centro funcional, para que tenga una estructuración de mayor realce y ofrezca mejores servicios a sus centros poblados. Además, acciones de regularización, delimitación de su territorio; así como acción de formalización, como es el traslado de su capital, regularizando su capital de hecho, pues la creación de este distrito se dio con Ley S/N de fecha 25.10.1901, no menciona que su capital es el mencionado centro poblado.

#### 9.2.3. Estructura Territorial Complementaria 3 (ET/C-3) - Orurillo

Esta estructura territorial se encuentra ubicada al Este de la provincia y tiene la peculiaridad de contener casi la totalidad del distrito de Orurillo (3.00), posee un territorio medianamente articulado, mediante un sistema vial compuesto principalmente por una red de trochas carrozables, tiene 6 centros poblados, con una población de 7,651 habitantes de acuerdo a los resultados de los Censos Nacionales del 2017, y lo demás con población dispersa, con un área de aproximadamente de 396.53 Km<sup>2</sup>.

Las acciones en este sistema deberán orientarse a la consolidación del centro poblado Orurillo (3.00) como centro funcional, para que tenga una estructuración urbana y ofrezca los servicios necesarios para que pueda convertirse en un centro que retenga y atraiga mayor población, esto debido a la influencia del C.P. Progreso de la vecina provincia de Azángaro. Además, acciones de regularización, delimitación de su territorio; así como acción de formalización, como es el traslado de su capital, regularizando su capital de hecho, pues la creación de este distrito se dio con Ley S/N de fecha 25.10.1901, no menciona que su capital es el mencionado centro poblado.

#### 9.2.4. Estructura Territorial Complementaria 4 (ET/C-4) - Cupi

Esta estructura territorial comprende casi la totalidad del distrito Cupi, posee un sistema vial débilmente desarrollado, por lo que sus centros poblados y población dispersa se han ido articulando de mejor manera al distrito vecino Llalli, su área alcanza aproximadamente 197.16 Km<sup>2</sup>.

Las acciones en este sistema deberán orientarse a la consolidación del centro poblado Cupi (9.00) como centro funcional, para que tenga una estructuración urbana y ofrezca los servicios necesarios para que pueda convertirse en un centro que retenga y atraiga mayor población,. Además, acciones de regularización, delimitación de su territorio; así como acción de formalización, como es el traslado de su capital, regularizando su capital de hecho, pues la creación de este distrito se dio con Ley S/N de fecha 25.10.1901, no menciona que su capital es el mencionado centro poblado.



### 9.3. Áreas de Demarcación para Delimitación

Dentro de la clasificación de unidades identificadas en el análisis de zonificación, estas áreas de demarcación no están definidas por ley, las cuales son de dos tipos, distrital y provincial.

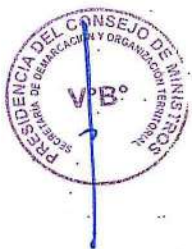
#### 9.3.1. Áreas de Demarcación Distrital

##### a. Área de Demarcación Distrital 1 (ADD - 1) Anatuta - Nuñoa

Esta área de demarcación distrital se caracteriza por la presencia de población dispersa y está ubicada entre los distritos de Antauta y Nuñoa. Las acciones aquí deberán estar orientadas a la delimitación territorial entre ambos distritos, que se desarrollarán en la etapa de saneamiento y organización territorial, tiene un área aproximada de 56.47 Km<sup>2</sup>.

##### b. Área de Demarcación Distrital 2 (ADD - 2) Anatuta - Orurillo

Esta área de demarcación distrital se caracteriza por la presencia de población dispersa y está ubicada entre los distritos de Antauta y Orurillo. Las acciones aquí deberán estar orientadas a la







delimitación territorial entre ambos distritos, que se desarrollarán en la etapa de saneamiento y organización territorial, tiene un área aproximada de 6.19 Km<sup>2</sup>.

c. Área de Demarcación Distrital 3 (ADD - 3) Nuñoa - Orurillo

Esta área de demarcación distrital se caracteriza por la presencia de población dispersa y está ubicada entre los distritos de Nuñoa y Orurillo. Las acciones aquí deberán estar orientadas a la delimitación territorial entre ambos distritos, que se desarrollarán en la etapa de saneamiento y organización territorial, tiene un área aproximada de 26.21 Km<sup>2</sup>.

d. Área de Demarcación Distrital 4 (ADD - 4) Nuñoa - Santa Rosa

Esta área de demarcación distrital se caracteriza por la presencia de población dispersa y está ubicada entre los distritos de Nuñoa y Santa Rosa. Las acciones aquí deberán estar orientadas a la delimitación territorial entre ambos distritos, que se desarrollarán en la etapa de saneamiento y organización territorial, tiene un área aproximada de 77.40 Km<sup>2</sup>.

e. Área de Demarcación Distrital 5 (ADD - 5) Ayaviri - Nuñoa

Esta área de demarcación distrital se caracteriza por la presencia de población dispersa y está ubicada entre los distritos de Ayaviri y Nuñoa. Las acciones aquí deberán estar orientadas a la delimitación territorial entre ambos distritos, que se desarrollarán en la etapa de saneamiento y organización territorial, tiene un área aproximada de 0.56 Km<sup>2</sup>.

f. Área de Demarcación Distrital 6 (ADD - 6) Ayaviri - Orurillo

Esta área de demarcación distrital se caracteriza por la presencia de población dispersa y está ubicada entre los distritos de Ayaviri y Orurillo. Las acciones aquí deberán estar orientadas a la delimitación territorial entre ambos distritos, que se desarrollarán en la etapa de saneamiento y organización territorial, tiene un área aproximada de 23.69 Km<sup>2</sup>.

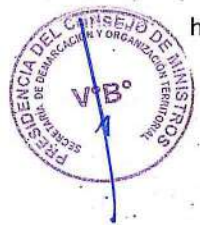
g. Área de Demarcación Distrital 7 (ADD - 7) Ayaviri - Santa Rosa

Esta área de demarcación distrital se caracteriza por la presencia de población dispersa y está ubicada entre los distritos de Ayaviri y Santa Rosa. Las acciones aquí deberán estar orientadas a la delimitación territorial entre ambos distritos, que se desarrollarán en la etapa de saneamiento y organización territorial, tiene un área aproximada de 6.82 Km<sup>2</sup>.



h. Área de Demarcación Distrital 8 (ADD - 8) Santa Rosa - Umachiri

Esta área de demarcación distrital se caracteriza por la presencia de población dispersa y está ubicada entre los distritos de Santa Rosa - Umachiri. Las acciones aquí deberán estar orientadas a la delimitación territorial entre ambos distritos, que se desarrollarán en la etapa de saneamiento y organización territorial, tiene un área aproximada de 10.61 Km<sup>2</sup>.



i. Área de Demarcación Distrital 9 (ADD - 9) Macarí - Santa Rosa

Esta área de demarcación distrital se caracteriza por la presencia de población dispersa y está ubicada entre los distritos de Macarí - Santa Rosa. Las acciones aquí deberán estar orientadas a la delimitación territorial entre ambos distritos, que se desarrollarán en la etapa de saneamiento y organización territorial, tiene un área aproximada de 38.94 Km<sup>2</sup>.

j. Área de Demarcación Distrital 10 (ADD - 10) Ayaviri - Umachiri

Esta área de demarcación distrital se caracteriza por la presencia de población dispersa y está ubicada entre los distritos de Ayaviri - Umachiri. Las acciones aquí deberán estar orientadas a la





delimitación territorial entre ambos distritos, que se desarrollarán en la etapa de saneamiento y organización territorial, tiene un área aproximada de 71.70 Km<sup>2</sup>.

k. Área de Demarcación Distrital 11 (ADD - 11) Macarí - Umachiri

Esta área de demarcación distrital se caracteriza por la presencia de población dispersa y está ubicada entre los distritos de Macarí - Umachiri. Las acciones aquí deberán estar orientadas a la delimitación territorial entre ambos distritos, que se desarrollarán en la etapa de saneamiento y organización territorial, tiene un área aproximada de 9.91 Km<sup>2</sup>.

l. Área de Demarcación Distrital 12 (ADD - 12) Cupí - Macarí

Esta área de demarcación distrital se caracteriza por la presencia de población dispersa y está ubicada entre los distritos de Cupí - Macarí. Las acciones aquí deberán estar orientadas a la delimitación territorial entre ambos distritos, que se desarrollarán en la etapa de saneamiento y organización territorial, tiene un área aproximada de 20.61 Km<sup>2</sup>.

m. Área de Demarcación Distrital 13 (ADD - 13) Cupí - Umachiri

Esta área de demarcación distrital se caracteriza por la presencia de población dispersa y está ubicada entre los distritos de Cupí - Umachiri. Las acciones aquí deberán estar orientadas a la delimitación territorial entre ambos distritos, que se desarrollarán en la etapa de saneamiento y organización territorial, tiene un área aproximada de 34.43 Km<sup>2</sup>.

n. Área de Demarcación Distrital 14 (ADD - 14) Cupí - Llalli

Esta área de demarcación distrital se caracteriza por la presencia de población dispersa y está ubicada entre los distritos de Cupí - Llalli. Las acciones aquí deberán estar orientadas a la delimitación territorial entre ambos distritos, que se desarrollarán en la etapa de saneamiento y organización territorial, tiene un área aproximada de 36.75 Km<sup>2</sup>.

9.3.2. Áreas de Demarcación Provincial

a. Área de Demarcación Provincial 1 (ADP - 1) Nuñoa - Corani (provincia Carabaya)

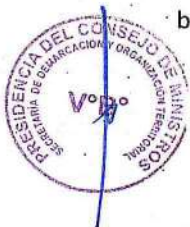
Esta área de demarcación provincial se caracteriza por la presencia de población dispersa y está ubicada entre los distritos de Nuñoa y Corani (provincia Carabaya). Las acciones aquí deberán estar orientadas a la delimitación territorial entre ambos distritos, que se desarrollarán en la etapa de saneamiento y organización territorial, tiene un área aproximada de 21.93 Km<sup>2</sup>.

b. Área de Demarcación Provincial 2 (ADP - 2) Nuñoa - Macusani (provincia Carabaya)

Esta área de demarcación provincial se caracteriza por la presencia de población dispersa y está ubicada entre los distritos de Nuñoa y Macusani (provincia Carabaya). Las acciones aquí deberán estar orientadas a la delimitación territorial entre ambos distritos, que se desarrollarán en la etapa de saneamiento y organización territorial, tiene un área aproximada de 72.39 Km<sup>2</sup>.

c. Área de Demarcación Provincial 3 (ADP - 3) Antauta - Macusani (provincia Carabaya)

Esta área de demarcación provincial se caracteriza por la presencia de población dispersa y está ubicada entre los distritos de Antauta y Macusani (provincia Carabaya). Las acciones aquí deberán estar orientadas a la delimitación territorial entre ambos distritos, que se desarrollarán en la etapa de saneamiento y organización territorial, tiene un área aproximada de 35.57 Km<sup>2</sup>.







d. Área de Demarcación Provincial 4 (ADP - 4) Antauta - Ajoyani (provincia Carabaya)

Esta área de demarcación provincial se caracteriza por la presencia de población dispersa y está ubicada entre los distritos de Antauta y Ajoyani (provincia Carabaya). Las acciones aquí deberán estar orientadas a la delimitación territorial entre ambos distritos, que se desarrollarán en la etapa de saneamiento y organización territorial, tiene un área aproximada de 20.22 Km<sup>2</sup>.

e. Área de Demarcación Provincial 5 (ADP - 5) Antauta - Potoni (provincia Azángaro)

Esta área de demarcación provincial se caracteriza por la presencia de población dispersa y está ubicada entre los distritos de Antauta y Potoni (provincia Azángaro). Las acciones aquí deberán estar orientadas a la delimitación territorial entre ambos distritos, que se desarrollarán en la etapa de saneamiento y organización territorial, tiene un área aproximada de 13.27 Km<sup>2</sup>.

f. Área de Demarcación Provincial 6 (ADP - 6) Antauta - San Antón (provincia Azángaro)

Esta área de demarcación provincial se caracteriza por la presencia de población dispersa y está ubicada entre los distritos de Antauta y San Antón (provincia Azángaro). Las acciones aquí deberán estar orientadas a la delimitación territorial entre ambos distritos, que se desarrollarán en la etapa de saneamiento y organización territorial, tiene un área aproximada de 22.61 Km<sup>2</sup>.

g. Área de Demarcación Provincial 7 (ADP - 7) Antauta - Asillo (provincia Azángaro)

Esta área de demarcación provincial se caracteriza por la presencia de población dispersa y está ubicada entre los distritos de Antauta y Asillo (provincia Azángaro). Las acciones aquí deberán estar orientadas a la delimitación territorial entre ambos distritos, que se desarrollarán en la etapa de saneamiento y organización territorial, tiene un área aproximada de 2.19 Km<sup>2</sup>.

h. Área de Demarcación Provincial 8 (ADP - 8) Orurillo - Asillo (provincia Azángaro)

Esta área de demarcación provincial se caracteriza por la presencia de población dispersa y está ubicada entre los distritos de Orurillo y Asillo (provincia Azángaro). Las acciones aquí deberán estar orientadas a la delimitación territorial entre ambos distritos, que se desarrollarán en la etapa de saneamiento y organización territorial, tiene un área aproximada de 28.45 Km<sup>2</sup>.

i. Área de Demarcación Provincial 9 (ADP - 9) Ayaviri - Asillo (provincia Azángaro)

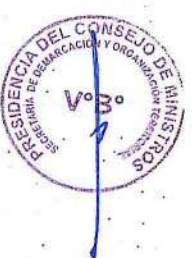
Esta área de demarcación provincial se caracteriza por la presencia de población dispersa y está ubicada entre los distritos de Ayaviri y Asillo (provincia Azángaro). Las acciones aquí deberán estar orientadas a la delimitación territorial entre ambos distritos, que se desarrollarán en la etapa de saneamiento y organización territorial, tiene un área aproximada de 0.66 Km<sup>2</sup>.

j. Área de Demarcación Provincial 10 (ADP - 10) Ayaviri - Tirapata (provincia Azángaro)

Esta área de demarcación provincial se caracteriza por la presencia de población dispersa y está ubicada entre los distritos de Ayaviri y Tirapata (provincia Azángaro). Las acciones aquí deberán estar orientadas a la delimitación territorial entre ambos distritos, que se desarrollarán en la etapa de saneamiento y organización territorial, tiene un área aproximada de 9.04 Km<sup>2</sup>.

k. Área de Demarcación Provincial 11 (ADP - 11) Ayaviri - Pucará (provincia Lampa)

Esta área de demarcación provincial se caracteriza por la presencia de población dispersa y está ubicada entre los distritos de Ayaviri y Pucará (provincia Lampa). Las acciones aquí deberán estar orientadas a la delimitación territorial entre ambos distritos, que se desarrollarán en la etapa de saneamiento y organización territorial, tiene un área aproximada de 77.59 Km<sup>2</sup>.





I. Área de Demarcación Provincial 12 (ADP - 12) Ayaviri - Palca (provincia Lampa)

Esta área de demarcación provincial se caracteriza por la presencia de población dispersa y está ubicada entre los distritos de Ayaviri y Palca (provincia Lampa). Las acciones aquí deberán estar orientadas a la delimitación territorial entre ambos distritos, que se desarrollarán en la etapa de saneamiento y organización territorial, tiene un área aproximada de 3.52 Km<sup>2</sup>.

m. Área de Demarcación Provincial 13 (ADP - 13) Ayaviri - Vilavila (provincia Lampa)

Esta área de demarcación provincial se caracteriza por la presencia de población dispersa y está ubicada entre los distritos de Ayaviri y Vilavila (provincia Lampa). Las acciones aquí deberán estar orientadas a la delimitación territorial entre ambos distritos, que se desarrollarán en la etapa de saneamiento y organización territorial, tiene un área aproximada de 38.43 Km<sup>2</sup>.

n. Área de Demarcación Provincial 14 (ADP - 14) Ayaviri - Ocuvi (provincia Lampa)

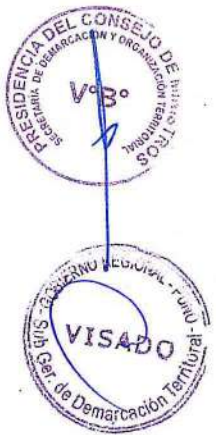
Esta área de demarcación provincial se caracteriza por la presencia de población dispersa y está ubicada entre los distritos de Ayaviri y Ocuvi (provincia Lampa). Las acciones aquí deberán estar orientadas a la delimitación territorial entre ambos distritos, que se desarrollarán en la etapa de saneamiento y organización territorial, tiene un área aproximada de 18.67 Km<sup>2</sup>.

o. Área de Demarcación Provincial 15 (ADP - 15) Umachiri - Ocuvi (provincia Lampa)

Esta área de demarcación provincial se caracteriza por la presencia de población dispersa y está ubicada entre los distritos de Umachiri y Ocuvi (provincia Lampa). Las acciones aquí deberán estar orientadas a la delimitación territorial entre ambos distritos, que se desarrollarán en la etapa de saneamiento y organización territorial, tiene un área aproximada de 24.10 Km<sup>2</sup>.

p. Área de Demarcación Provincial 16 (ADP - 16) Llalli - Ocuvi (provincia Lampa)

Esta área de demarcación provincial se caracteriza por la presencia de población dispersa y está ubicada entre los distritos de Llalli y Ocuvi (provincia Lampa). Las acciones aquí deberán estar orientadas a la delimitación territorial entre ambos distritos, que se desarrollarán en la etapa de saneamiento y organización territorial, tiene un área aproximada de 34.61 Km<sup>2</sup>.



Luego del análisis respectivo, se ha dividido la provincia en cinco (05) sistemas territoriales, de los cuales uno es Hegemónico Medianamente Estructurado (STH/ME), tres (03) Medianamente Estructurados y uno (01) Débilmente Estructurado; cuatro (04) estructuras territoriales complementarias y treinta (30) áreas de demarcación para delimitación, de los cuales catorce (14) son de índole distritales y dieciséis (16) provincial, los cuales se presentan en el Cuadro N° 68, con las respectivas acciones técnicas de demarcación territorial a tomar.

Cabe mencionar que los distritos de: Cupi, Llalli y Umachiri, no cumplen con el volumen poblacional mínimo establecido en la normatividad vigente para los distritos en la sierra (3,800 habitantes), por lo que el Gobierno Regional Puno evaluará la pertinencia de implementar la Acción de Fusión en la fase del Saneamiento y Organización Territorial (SOT).



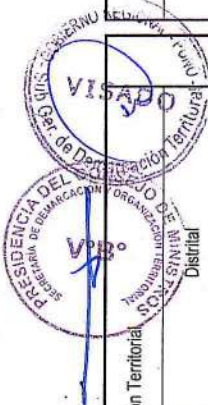


**Cuadro N° 68**  
**Unidades de Zonificación para el Tratamiento de la**  
**Demarcación Territorial Provincia Melgar**

Unidades de Zonificación		Código	Ubicación	Área Km²	Acciones Técnicas de Demarcación Territorial
Sistemas Territoriales	Sistema Territorial Hegemónico Medianamente Estructurado	STM/FE	Ayaviri	893.83	Acciones de regularización, delimitación territorial.
	Sistema Territorial Medianamente Estructurado 1	ST/ME - 1	Nuñoa	2,042.39	Acciones de regularización, delimitación territorial.
					Acciones de normalización, categorización de la capital.
	Sistema Territorial Medianamente Estructurado 2	ST/ME - 2	Macari	657.08	Acciones de formalización, traslado de capital para regularización de la capital de hecho.
					Acciones de regularización, delimitación territorial.
	Sistema Territorial Medianamente Estructurado 3	ST/ME - 3	Llalli	176.19	Acciones de normalización, categorización de la capital.
Acciones de formalización, traslado de capital para regularización de la capital de hecho.					
Sistema Territorial Débilmente Estructurado 1	ST/DE - 1	Antauta	582.38	Acciones de regularización, delimitación territorial.	
Estructuras Territoriales	Estructura Territorial Complementaria 1	ETC - 1	Santa Rosa	746.92	Acciones de normalización, recategorización de la capital.
	Estructura Territorial Complementaria 2	ETC - 2	Umachiri	258.01	Acciones de regularización, delimitación territorial.
					Acciones de normalización, categorización de la capital.
	Estructura Territorial Complementaria 3	ETC - 3	Orurillo	396.53	Acciones de formalización, traslado de capital para regularización de la capital de hecho.
					Acciones de regularización, delimitación territorial.
	Estructura Territorial Complementaria 4	ETC - 4	Cupi	197.16	Acciones de normalización, recategorización de la capital.
					Acciones de formalización, traslado de capital para regularización de la capital de hecho.

Unidades de Zonificación		Código	Ubicación	Área Km²	Acciones Técnicas de Demarcación Territorial	
Áreas de Demarcación Territorial	Área de Demarcación Distrital 1	ADD - 1	Antauta - Nuñoa	56.47	Delimitación Territorial	
	Área de Demarcación Distrital 2	ADD - 2	Antauta - Orurillo	6.19		
	Área de Demarcación Distrital 3	ADD - 3	Nuñoa - Orurillo	26.21		
	Área de Demarcación Distrital 4	ADD - 4	Nuñoa - Santa Rosa	77.40		
	Área de Demarcación Distrital 5	ADD - 5	Ayaviri - Nuñoa	0.56		
	Área de Demarcación Distrital 6	ADD - 6	Ayaviri - Orurillo	23.69		
	Área de Demarcación Distrital 7	ADD - 7	Ayaviri - Santa Rosa	6.82		
	Área de Demarcación Distrital 8	ADD - 8	Santa Rosa - Umachiri	10.61		
	Área de Demarcación Distrital 9	ADD - 9	Macari - Santa Rosa	38.94		
	Área de Demarcación Distrital 10	ADD - 10	Ayaviri - Umachiri	71.70		
	Área de Demarcación Distrital 11	ADD - 11	Macari - Umachiri	9.91		
	Área de Demarcación Distrital 12	ADD - 12	Cupi - Macari	20.61		
	Área de Demarcación Distrital 13	ADD - 13	Cupi - Umachiri	34.43		
	Área de Demarcación Distrital 14	ADD - 14	Cupi - Llalli	36.75		
	Provincial	Área de Demarcación Provincial 1.	ADP - 1	Nuñoa - Corani (provincia Carabaya)		21.93
		Área de Demarcación Provincial 2	ADP - 2	Nuñoa - Macusani (provincia Carabaya)		72.39
Área de Demarcación Provincial 3		ADP - 3	Antauta - Macusani (provincia Carabaya)	35.57		
Área de Demarcación Provincial 4		ADP - 4	Antauta - Ajoyani (provincia Carabaya)	20.22		
Área de Demarcación Provincial 5		ADP - 5	Antauta - Potoni (provincia Azángaro)	13.27		
Área de Demarcación Provincial 6		ADP - 6	Antauta - San Antón (provincia Azángaro)	22.61		
Área de Demarcación Provincial 7		ADP - 7	Antauta - Asillo (provincia Azángaro)	2.19		
Área de Demarcación Provincial 8		ADP - 8	Orurillo - Asillo (provincia Azángaro)	28.45		
Área de Demarcación Provincial 9		ADP - 9	Ayaviri - Asillo (provincia Azángaro)	0.66		
Área de Demarcación Provincial 10		ADP - 10	Ayaviri - Tirapata (provincia Azángaro)	9.04		
Área de Demarcación Provincial 11		ADP - 11	Ayaviri - Pucará (provincia Lampa)	77.59		
Área de Demarcación Provincial 12		ADP - 12	Ayaviri - Palca (provincia Lampa)	3.52		
Área de Demarcación Provincial 13		ADP - 13	Ayaviri - Vilavila (provincia Lampa)	38.43		
Área de Demarcación Provincial 14		ADP - 14	Ayaviri - Ocuvi (provincia Lampa)	18.67		
Área de Demarcación Provincial 15		ADP - 15	Umachiri - Ocuvi (provincia Lampa)	24.10		
Área de Demarcación Provincial 16		ADP - 16	Llalli - Ocuvi (provincia Lampa)	34.61		

Fuente : Equipo Técnico EDZ Provincia Melgar.  
Elaboración : Propia.







### 9.4. Acciones de Demarcación Territorial

Como resultado del estudio de diagnóstico y zonificación de la provincia de Melgar, se ha identificado las siguientes acciones de demarcación territorial:

#### 9.4.1. Delimitación territorial

##### a. Delimitación Territorial Distrital

Se deberá realizar la delimitación de los límites y/o colindancias entre los distritos de la provincia de la siguiente forma:

- El distrito de Ayaviri con los distritos de: Santa Rosa, Nuñoa, Orurillo y Umachiri.
- Antauta con los distritos de: Nuñoa y Orurillo.
- Cupi con los distritos de: Macarí, Umachiri y Llalli.
- Llalli con el distrito de Cupi.
- Macarí con los distritos de: Santa Rosa, Umachiri y Cupi.
- Nuñoa con los distritos de: Antauta, Orurillo, Ayaviri y Santa Rosa.
- Orurillo con los distritos de: Nuñoa, Antauta y Ayaviri.
- Santa Rosa con los distritos de: Nuñoa, Ayaviri, Umachiri y Macarí.
- Umachiri con los distritos de: Santa Rosa, Ayaviri, Cupi y Macarí.

##### b. Delimitación Territorial Provincial

Se deberá realizar la delimitación de los límites y/o colindancias de la provincia de Melgar con las provincias de: Carabaya, Azángaro y Lampa, la cual se realizará en la fase del Sanamiento y Organización Territorial (SOT).

#### 9.4.2. Traslado de capital, regularización de la capital de hecho



Esta acción de formalización procede también en casos de regularización de la capital de hecho, se incluye a las capitales de distrito que al momento de su creación no se mencionó su capital, y que no se le ha formalizado como tal. En la provincia de Melgar, esta acción se deberá realizar en los distritos de: Cupi, Llalli, Macarí, Nuñoa, Orurillo, Santa Rosa y Umachiri (según como se indica en el Cuadro N° 3).

#### 9.4.3. Categorización y/o recategorización de centros poblados



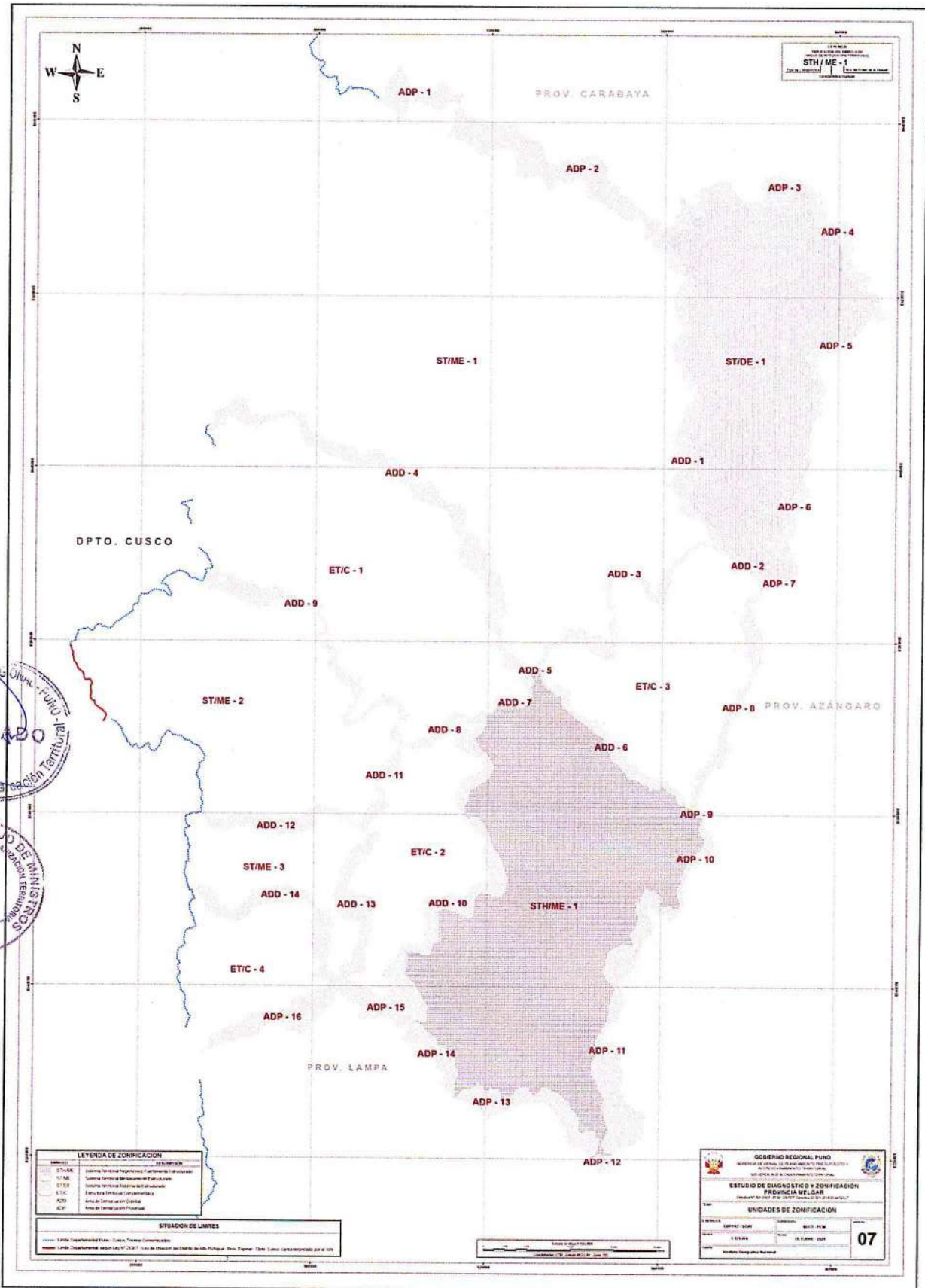
La situación y condición de los centros poblados dentro de la provincia de Melgar, ha variado en el tiempo, toda vez que las normas legales también van cambiando, y las exigencias y los requisitos a la fecha son más rigurosos, por tanto previo trabajo de campo y evaluación por cada centro poblado se podrá categorizar o recategorizar en: Caserío, pueblo, villa o ciudad de acuerdo a los requisitos establecidos por el artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial. Los centros poblados que corresponden categorizarse a caserío son: Cupi y Umachiri; el centro poblado Llalli le corresponde la categoría de pueblo; a los centro poblados de Macarí y Nuñoa la categoría de villa; y a los centros poblados que les corresponde recategorizarse son: Antauta de pueblo a villa y Orurillo de Villa a pueblo.

#### 9.4.4. Fusión de distritos

Los distritos de: Cupi, Llalli y Umachiri no cumplen con el volumen poblacional mínimo establecido en la normatividad vigente para los distritos en la sierra (3,800 habitantes) o con el mínimo requerido para ser una capital distrital, por lo que el Gobierno Regional Puno evaluará la pertinencia de implementar la Acción de Fusión en la fase del Sanamiento y Organización Territorial (SOT).



**Mapa N° 11**  
**Provincia Melgar: Unidades de Zonificación**



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
 VISADO  
 Sub Gerencia de Demarcación Territorial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS  
 VISADO  
 SECRETARÍA DE DEMARCACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

**LEYENDA DE ZONIFICACION**

ABRIGADO	DEFINICION
ADP	Área de Desarrollo Provincial
ADD	Área de Desarrollo Distrital
ETIC	Entidad Territorial Intercomunal
ST/ME	Sector Territorial Municipal Especializado

**SITUACION DE LIMITE**

----- Límite Departamental (Ley N° 28011) Ley de creación del Distrito de San Felipe - Prov. Puno - 1996 (Ley de creación del Dpto. de Puno)

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
 GERENCIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL  
 SUB GERENCIA DE DEMARCACION TERRITORIAL

**ESTUDIO DE DIAGNOSTICO Y ZONIFICACION**  
**PROVINCIA MELGAR**

UNIDADES DE ZONIFICACION

FECHA: 07





**CAPÍTULO 10**  
**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

**10.1 Conclusiones**

El análisis integral del espacio geográfico de la provincia Melgar a través del Estudio de Diagnóstico y Zonificación, ha permitido deducir las siguientes conclusiones:

1. La provincia Melgar, se localiza íntegramente en la región natural Sierra, en la actualidad está compuesta por nueve (09) distritos, de los cuales ninguno tiene sus límites definidos por ley. En lo que respecta a los límites provinciales no están definidos por ley en ninguna de las colindancias con las provincias de Carabaya, Azángaro y Lampa. En referencia, a los límites interdepartamentales compartidos con el departamento de Cusco, se tiene la ley de creación del distrito de Alto Pichigua en la provincia de Espinar que es catointerpretable y por lo demás se cuenta con cinco tramos consensuados a nivel técnico.
2. La distribución espacial de los centros poblados responde al comportamiento de las vías de comunicación. Es por ello que los centros poblados se distribuyen a lo largo de las principales carreteras y caminos de trascendencia que atraviesan la provincia de Melgar, por lo que la dinámica de los centros poblados en la provincia presenta una fuerte influencia de la ciudad de Juliaca (vía nacional Arequipa - Juliaca) en la parte sur de la provincia y en la parte norte la influencia es de la ciudad de Sicuani - provincia Canchis (vía nacional Cusco - Juliaca).
3. De acuerdo a la distribución de los centros poblados se identificaron 03 sectores en la provincia de Melgar: el sector Norte, se caracteriza por concentrar centros poblados con densidad poblacional media a baja y de relativa dinámica socioeconómica, siendo los principales centros poblados Nuñoa, Antauta y Santa Rosa; el sector Centro, donde se concentran las localidades con densidad poblacional media de la provincia como Macarí y Orurillo, cuyo sistema de articulación vial es relativamente media en comparación con los sectores Sur; el sector Sur, comprende centros poblados de mayor densidad poblacional, los cuales se articulan en su mayoría mediante trochas carrozables, caminos de herradura y las vías nacional Emp. PE.3S Juliaca - Ayaviri - Santa Rosa - Cusco y departamental PE3SG Ayaviri - Umachiri - Cupi - Buena Vista, en la parte Sur de la provincia destacan los centros poblados de Ayaviri, Umachir, Llalli y Cupi.
4. Por sus características fisiográficas y ecológicas, la aptitud productiva en la provincia está dada por áreas aptas para cultivo en limpio, tierras aptas para cultivo permanente, tierras aptas para pastos, tierras aptas para explotación forestal y tierras de protección. Es así que de acuerdo a estas características, las zonas agrícolas comprenden las quebradas y valles de la provincia Melgar con una agricultura extensiva, estacionaria y tradicional de productos de pan llevar. Así mismo, complementan su actividad con la crianza del ganado ovino, vacuno, alpacas y llamas.
5. De acuerdo a los datos de la PEA Ocupada en la provincia Melgar, el 49.8 % de la población está dedicada a actividades primarias, seguidamente están las actividades terciarias con el 38.0%, mientras que el sector de transformación solo absorbe el 12.2%. Se evidencia en toda la provincia, así como en sus distritos, su especialización económica agrícola y ganadera; donde buen porcentaje de la producción de los cultivos agrícolas se destinan al autoconsumo, mientras que la producción ganadera se orienta a la comercialización.
6. La provincia de Melgar cuenta con 67,138 habitantes (según los Censos Nacionales 2017, XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas - INEI). La población urbana representa el 54.3%





y la población rural alcanza el 45.7% del total de la población, esta situación tipifica a la provincia Melgar con un predominio de asentamientos poblacionales en el área rural que urbano, además el 70.3% de su población es quechua hablante., idioma que aprendieron en su niñez.

El incremento Intercensal en el período 1940-1961 fue de 9,831 habitantes, mientras que en el período 1961-1972, la población se incrementó en 1,392 habitantes, en el período intercensal 1972-1981 la población de la provincia de Melgar siguió aumentando que registró un incremento de 7,943 habitantes, en el período 1981-1993 se registró el mayor incremento de la población llegando al registro de incremento de 11,642 habitantes, por el contrario en el período del 1993 - 2007 se registró el segundo menor incremento de su población desde 1940, llegando a un incremento de su población de 2,730 habitantes del periodo mencionado, y finalmente entre el período intercensal 2007-2017 el comportamiento de la población fue al contrario, pues registró una disminución de -7597 habitantes.

7. Los servicios básicos sociales que se distribuyen en la provincia, aún son deficientes y no satisfacen la demanda de la población, sobre todo a la población netamente rural y población dispersa. Las condiciones de saneamiento básico de la vivienda familiar, tanto en el medio rural como urbano, requieren atención urgente y generalizada, y esto no sólo debe referirse a aspectos de servicios de agua, desagüe y alumbrado eléctrico, los que están todavía ausentes en más del 54% de los centros poblados, que hagan más digna la vida de las personas.
8. La totalidad de las instituciones educativas de la provincia de Melgar están cubiertas el Ministerio de Educación cubre los servicios con 461 Instituciones Educativas, el cual en el nivel Inicial no escolarizado encontramos 118 instituciones educativas (25.6%), en el nivel inicial escolarizado llegaron a 144 Instituciones Educativas (31.2%). En el nivel primario 143 Instituciones Educativas (31.0%) y en el nivel secundario 39 Instituciones Educativas (8.5%). Entre educación básica alternativa, básica especial, técnico productiva y superior no universitaria son 17 Instituciones Educativas (3.7%).

Al 2019, la población escolar de la provincia de Melgar alcanzó una población estudiantil total de 19 mil 317 alumnos, distribuidos de la siguiente manera, a nivel distrital: PRONOEI 576 entre niños y niñas, en Inicial 2,854 entre niños y niñas, en Primaria 7,161 alumnos, Secundaria 6,684, CETPRO (técnico productivo) 412, Educación Básica Alternativa y Especial 617 y Superior No Universitaria 1,013 alumnos.

En relación al analfabetismo en la provincia de Lampa, registró una tasa de 13.8% (9,310 personas), según los datos de los Censos Nacionales del año 2017. Esta característica, en referencia al sexo en la provincia de Melgar, la tasa de analfabetismo es menor en los hombres, registrando una tasa de 10.1% y 18.7% en las mujeres.

10. Los servicios de salud en la provincia de Melgar, están ofertados por el Ministerio de Salud - MINSA, que ofrece sus servicios a través de las Redes de Servicios de Salud Melgar y Azángaro (REDESS Melgar y Azángaro), distribuidos en seis Micro Redes (Ayaviri, Llalli, Nuñoa, Santa Rosa, Orurillo y San Antón).

Para el ámbito de la provincia se tiene un total de treinta y ocho establecimientos de salud de las cuales son: un hospital de apoyo de categoría II-1; ocho centros de salud, cuatro de categoría I-3 y uno de categoría I-4; treinta y un puestos de salud, de los cuales veintiuno de categoría I-1 y diez de categoría II-1.

11. La provincia Melgar tiene un gran potencial turístico representado por zonas arqueológicas tales como la ciudadela de Mauk'a Llaqta, los centros arqueológicos de Chijnarapi, Jullulluma, Tinajani, etc.; monumentos históricos como el Templo San Francisco de Asis, La Torre Huayco, Templo San Pedro Apóstol, Puente colonial Alfonso Ugarte, templo Santa Cruz, de Santa Rosa, el templo de Umachiri, monumento a Mariano Melgar, etc.; paisajes naturales como el cañon petreo de Tinajani, aguas termales de Pojpoqella, la Moya, Bosque de puyas de Raymondi de Llalli, el nevado de Kunurana, la laguna de Orurillo, etc., y manifestaciones culturales en sus danzas típicas como la Kajcha, el carnaval de Macari, la Pandilla puneña y las diferentes danzas en cada distrito y la diversa gastronomía existente en la provincia.





En relación a los Acontecimientos Programados se tiene las diversas fiestas patronales religiosas en cada distrito, siendo la más representativa la festividad de la santísima Virgen de Alta Gracia y la fiesta taurina en su honor. Dentro de las Ferias Anuales están las exhibiciones ganaderas y de productos agrícolas.

12. La provincia Melgar ha sido dividida en 4 unidades socio culturales, que representan espacios con características similares más no homogéneas, teniendo en cuenta los criterios de tipo histórico y antropológico, las cuales son:
  - Unidad Socio - Cultural 1. Sub Cuenca Ayaviri.
  - Unidad Socio - Cultural 2. Sub Cuenca río Grande.
  - Unidad Socio - Cultural 3. Orurillo.
  - Unidad Socio - Cultural 4. Antauta
13. En el presente estudio se han identificado 5 Centros Funcionales, las cuales son: Ayaviri, Nuñoa, Antauta, Macarí y Llalli, éstos centros funcionales tienen la capacidad de ejercer funciones propias de una sede político administrativa, de acuerdo a la Directiva N° 001-2003PCM/DNTDT.
14. La integración de los componentes geográficos del territorio permitió identificar Unidades de Integración Territorial (UIT) las cuales contienen información básica en cuanto a aptitud natural de relieve y de aspectos socioculturales, esta identificación fue con el fin de contar con las características del territorio al momento de formular los modelos de análisis territorial, identificándose un total de 52 unidades de integración cada una con características homogéneas.
15. En el presente estudio se han identificado 05 Unidades Funcionales, las cuales son: Ataviri, Nuñoa, Antauta, Macarí y Llalli y se identificaron sus áreas de influencia.
16. La integración de los componentes geográficos del territorio permitió identificar Unidades de Integración Territorial II (UIT) las cuales contienen información básica en cuanto a geomorfología, actividades económico - productivas y los aspectos socioculturales, esta identificación fue con el fin de contar con las características del territorio al momento de formular los modelos de análisis territorial, identificándose un total de 98 Unidades de Integración II cada una con características homogéneas.



Las unidades geográficas se determinaron en base a las cuencas hidrográficas presentes en el ámbito de estudio, las cuales alcanzaron en un número de cinco (05), las cuales son: Ayaviri UG-1, Nuñoa UG-2, Antauta UG-3, Macarí UG-4 y Llalli UG-5.

18. Como resultado de la evaluación integrada de las Unidades Funcionales, Unidades Geográficas y los acotamientos provinciales, se han identificado 29 Unidades de Zonificación: Cuatro (04) Sistemas Territoriales, de los cuales uno (01) Hegemónico Medianamente Estructurado (STH/ME), el que alberga a la ciudad de Ayaviri, tres (03) Medianamente Estructurados (ST/ME); uno (01) Débilmente Estructurado, cuatro (04) Estructuras Territoriales Complementarias (ET/C); y veinte (20) Áreas de Demarcación para Delimitación, de las cuales catorce (14) son Áreas de Demarcación Distrital y diecisiete (16) son provinciales, que a continuación se señalan, así como las acciones técnicas de demarcación a identificadas:



- Un (01) Sistema Territorial Hegemónico Medianamente Estructurado (STH/ME) - Ayaviri, acciones de regularización, delimitación territorial.
- Tres (03) Sistemas Territoriales Medianamente Estructurados (ST/ME).
  - . ST/ME-1 - Nuñoa, acciones de regularización, delimitación territorial y acciones de formalización, traslado de capital, regularización de la capital de hecho.
  - . ST/ME-2 - Macarí, acciones de regularización, delimitación territorial y acciones de formalización, traslado de capital, regularización de la capital de hecho.
  - . ST/ME-3 - Llalli, acciones de regularización, delimitación territorial y acciones de formalización, traslado de capital, regularización de la capital de hecho.
- Un (01) Sistema Territorial Débilmente Estructurados (ST/DE) - Antauta, acciones de regularización, delimitación territorial.





- Cuatro (04) Estructuras Territorial Complementarias (ETC)
  - . ETC-1 Santa Rosa, acciones de regularización, delimitación territorial y acciones de formalización, traslado de capital, regularización de la capital de hecho.
  - . ETC-2 Umachiri, acciones de regularización, delimitación territorial y acciones de formalización, traslado de capital, regularización de la capital de hecho.
  - . ETC-3 Orurillo, acciones de regularización, delimitación territorial y acciones de formalización, traslado de capital, regularización de la capital de hecho.
  - . ETC-4 Cupi, acciones de regularización, delimitación territorial y acciones de formalización, traslado de capital, regularización de la capital de hecho.
- Catorce (14) Áreas de Demarcación Distrital y son las siguientes:
  - . Área de Demarcación Distrital 1 (ADD - 1) Antauta - Nuñoa.
  - . Área de Demarcación Distrital 2 (ADD - 2) Antauta - Orurillo.
  - . Área de Demarcación Distrital 3 (ADD - 3) Nuñoa - Orurillo.
  - . Área de Demarcación Distrital 4 (ADD - 4) Nuñoa - Santa Rosa.
  - . Área de Demarcación Distrital 5 (ADD - 5) Ayaviri - Nuñoa.
  - . Área de Demarcación Distrital 6 (ADD - 6) Ayaviri - Orurillo.
  - . Área de Demarcación Distrital 7 (ADD - 7) Ayaviri - Santa Rosa.
  - . Área de Demarcación Distrital 8 (ADD - 8) Santa Rosa - Umachiri.
  - . Área de Demarcación Distrital 9 (ADD - 9) Macarí - Santa Rosa.
  - . Área de Demarcación Distrital 10 (ADD - 10) Ayaviri - Umachiri.
  - . Área de Demarcación Distrital 11 (ADD - 11) Macarí - Umachiri.
  - . Área de Demarcación Distrital 12 (ADD - 12) Cupi - Macarí.
  - . Área de Demarcación Distrital 13 (ADD - 13) Cupi - Umachiri.
  - . Área de Demarcación Distrital 14 (ADD - 14) Cupi - Llalli.

En estas áreas se deberá realizar la delimitación de los límites y/o colindancias inter distritales dentro de la provincia de Melgar, la cual se realizará en la fase del Saneamiento y Organización Territorial (SOT).

- Dieciséis (16) Áreas de Demarcación Provincial, en las cuales se tiene que realizar las acciones de demarcación territorial y son las siguientes:
  - . Área de Demarcación Provincial 1 (ADP - 1) Nuñoa - Corani (provincia Carabaya)
  - . Área de Demarcación Provincial 2 (ADP - 2) Nuñoa - Macusani (provincia Carabaya)
  - . Área de Demarcación Provincial 3 (ADP - 3) Antauta - Macusani (provincia Carabaya)
  - . Área de Demarcación Provincial 4 (ADP - 4) Antauta - Ajoyani (provincia Carabaya)
  - . Área de Demarcación Provincial 5 (ADP - 5) Antauta - Potoni (provincia Azángaro)
  - . Área de Demarcación Provincial 6 (ADP - 6) Antauta - San Antón (provincia Azángaro)
  - . Área de Demarcación Provincial 7 (ADP - 7) Antauta - Asillo (provincia Azángaro)
  - . Área de Demarcación Provincial 8 (ADP - 8) Orurillo - Asillo (provincia Azángaro)
  - . Área de Demarcación Provincial 9 (ADP - 9) Ayaviri - Asillo (provincia Azángaro)
  - . Área de Demarcación Provincial 10 (ADP - 10) Ayaviri - Tirapata (provincia Azángaro)
  - . Área de Demarcación Provincial 11 (ADP - 11) Ayaviri - Pucará (provincia Lampa)
  - . Área de Demarcación Provincial 12 (ADP - 12) Ayaviri - Palca (provincia Lampa)
  - . Área de Demarcación Provincial 13 (ADP - 13) Ayaviri - Vilavila (provincia Lampa)
  - . Área de Demarcación Provincial 14 (ADP - 14) Ayaviri - Ocuvi (provincia Lampa)
  - . Área de Demarcación Provincial 15 (ADP - 15) Umachiri - Ocuvi (provincia Lampa)
  - . Área de Demarcación Provincial 16 (ADP - 16) Llalli - Ocuvi (provincia Lampa)

En estas áreas se deberá realizar la delimitación de los límites y/o colindancias de la provincia de Melgar con las provincias de Carabaya, Azángaro y Lampa, la cual se realizará en la fase del Saneamiento y Organización Territorial (SOT).







10.2 Recomendaciones

1. El Gobierno Regional de Puno, debe remitir el presente Estudio de Diagnóstico y Zonificación de la Provincia de Melgar, a la Secretaría de Demarcación Territorial (SDOT) del Vice Ministerio de Gobernanza de la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM), para dar su opinión favorable y posteriormente la aprobación correspondiente por el Consejo Regional del Gobierno Regional Puno, de acuerdo a normatividad; previa evaluación y análisis del contenido y emitir la conformidad técnica del presente estudio.
2. El Gobierno Regional Puno, en coordinación y supervisión de la Secretaria de Demarcación y Organización Territorial (SDOT); programará y ejecutará el Saneamiento y Organización Territorial (SOT) de la Provincia de Melgar, en base a las leyes de creación, Plan Nacional de Demarcación y Organización Territorial y el presente Estudio de Diagnóstico y Zonificación, para tal efecto el órgano rector designará en forma oficial al supervisor del SOT.
3. Delimitar, la jurisdicción político - administrativo del territorio de la provincia de Melgar de 9 distritos, teniendo en cuenta, las Leyes de Creación de distritos, el trabajo de reconstrucción realizado por el equipo técnico del EDZ y lo establecido por la Ley N° 27795, su Reglamento, la Directiva N° 002-2003-PCM/DNTDT, la Ley N° 29533 y su Reglamento y otras normas legales de la materia.
4. En el proceso SOT provincial se evaluará las iniciativas y petitorios sobre acciones de demarcación territorial teniendo como referencia el presente estudio conforme los establece el Art. 40º, inciso c. y d. del Reglamento de la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, aprobado por el D.S. N° 019-2003-PCM.





## BIBLIOGRAFÍA

- A LAS ALTURAS DEL KUNURANA SANTA ROSA EN MELGAR; Lic. Mario Mayhua Quispe; Ediciones Apu Kunurana; 2003.
- APUNTES SOBRE MI PATRIA – VOLUMEN DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, TOMO II; Agustín Guevara Velasco. Editorial H.G: Rozas; 1954.
- ARCHIVO DIGITAL DE LA LEGISLACIÓN EN EL PERÚ; Congreso de la República del Perú; Página Web [www.congreso.gob.pe/ntley/LeyNoNumeP.htm](http://www.congreso.gob.pe/ntley/LeyNoNumeP.htm) (Leyes desde el año 1820 al año 1904 - Leyes No Numeradas); [www.congreso.gob.pe/ntley/LeyNoNumeP.htm](http://www.congreso.gob.pe/ntley/LeyNoNumeP.htm) (Leyes desde el año 1904 a la fecha - Leyes Numeradas).
- ARQUITECTURA DEL ALTIPLANO PERUANO; Universidad Nacional del Nordeste; Dirección de Impresiones de la Universidad Nacional del Nordeste; 1979.
- ATLAS HISTORICO GEOGRAFICO Y DE PAISAJES NATURALES; Presidencia de la República - Instituto Nacional de Planificación - Asesoría Geográfica 1963 - 1970.
- COMPENDIO DIGITAL DE LA LEGISLACIÓN SOBRE DEMARCACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL. LIMA. DIRECCIÓN NACIONAL DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL. PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS; Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial; Lima, Marzo del 2009.
- DEMARCACIÓN POLÍTICA DEL PERÚ. RECOPIACIÓN DE LEYES Y DECRETOS 1821-1967; TARAZONA, Justino M; Lima. Segunda Edición. Volumen I. Ministerio de Hacienda y Comercio. Dirección Nacional de Estadística y Censos. 1968.
- CONOCIMIENTO Y CIENCIA ANDINA EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO; Juan palao Berastaín; CARE Perú; 2008.
- DANZAS DEL ALTIPLANO EN PROCESO DE EXTINCIÓN; Carlos Alberto Cárdenas.
- DEVOCIÓN Y DANZA ANDINA; Enrique Bravo Mamani; Artes Gráficas Camacho E.I.R. Ltda.; 1995.
- ESTUDIO GEOAMBIENTAL DE LA CUENCA DEL RÍO RAMIS. Boletín N° 30 Serie C Geodinámica e Ingeniería Geológica; Bilberto Zavala Carrión y Carlos Guerrero Bohorquez; INGEMMET; 2006.
- ETNOHISTORIA DEL ALTIPLANO DE PUNO; Juan Palao Berastaín; CARE Perú; 2005.
- EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y SOCIAL DE LAS NACIONES COLLAS; Alfonso Canahuire Ccama; Sociedad de Integración Cultural Andina (SICA); 1999.
- EXPLORANDO LA HISTORIA DE UMACHIRI; Tomas Challco Acrota; Impresiones Wallatita; 2011
- GLOSAS DE DANZAS DEL ALTIPLANO PERUANO. Félix Paniagua Loza; Federación Folklórica Departamental de Puno; 1987.
- HISTORIA DE AYAVIRI; Rene Calsin Anco; Primera Edición 2008.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA.
  - Compendio Estadístico - 1993.
  - III Censo Nacional Agropecuario - 1994.
  - Almanaque de Puño - 2001.
  - Compendio Estadístico Departamental Puno - 2003.
  - Compendio Estadístico - 2005 (Censos Nacionales, X de Población y V de Vivienda).







<http://desa.inei.gov.pe/mapas/bid/>  
[www.inei.gov.pe /biblioineipub/bancopub/Est/Lib0259/cap2.htm](http://www.inei.gov.pe/biblioineipub/bancopub/Est/Lib0259/cap2.htm)  
<http://www.inei.gov.pe/biblioineipub/bancopub/Est/Lib0259/CAP2.HTM>  
Sistema de Mapa de Pobreza. Pobreza Extrema y Necesidades Básicas Insatisfechas.  
Sistema de Consulta de Indicadores de Pobreza a nivel de Distrito.  
Sistema de Consulta de la Base de Datos del Censo de Población y Vivienda a nivel de Centro Poblado.  
Puno, Resultados Definitivos de los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas. Lima, octubre 2018.

- INVENTARIO DEL PATRIMONIO TURÍSTICO DE LA REGIÓN DE PUNO; Consejo Transitorio de Administración Regional Puno; 1999.
- INVESTIGACIÓN A, RQUEOLÓGICA DEL SISTEMA AGRÍCOLA DE LOS CAMELLONES EN LA CUENCA DEL LAGO TITICACA DEL PERÚ; Clark I. Erickson; Centro de Información para el Desarrollo (CID); 1996.
- LOS KOLLAS. SU INFLUENCIA EN LA FORMACIÓN DEL IMPERIO DE LOS INCAS; Ernesto Colque Romero; Editorial Universitaria; 1999.
- PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO AL 2021; GOBIERNO REGIONAL PUNO, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Diciembre 2007.
- PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO SECTORIAL A MEDIANO PLAZO 2008 – 2012. Gobierno Regional Puno - Dirección Regional de Energía y Minas - Puno.



PLAN VIA PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MELGAR; Municipalidad Provincial de Melgar y Ministerio de Transportes y Comunicaciones – Provias Rural; Febrero 2006.

PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO. Municipalidad Distrital de Santa Rosa; 2007.

- PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO ACTUALIZADO NUÑO AL 2012; Febrero 2009.
- PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ÁREA TOTAL DE INFLUENCIA DEL CORREDOR VIAL INTER-OCEANICO SUR TRAMO IV – CUENCA RAMIS; Gobierno Regional Puno, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; MINAG – Programa Interoceanico Sur; Octubre 2009.

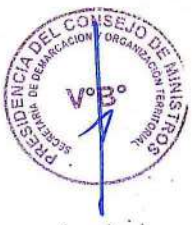


PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO ACTUALIZADO DE MELGAR AL 2021; Municipalidad Provincial de Melgar; Junio del 2007.

- PLAN ESTRATÉGICO REGIONAL DE EXPORTACIÓN DE PUNO. MINCETUR, Gobierno Regional Puno - Gerencia Regional de Desarrollo Económico y Consorcio SASE – KIPU; Lima, Octubre 2006.
- PLAN ESTRATÉGICO REGIONAL DEL SECTOR AGRARIO 2009 - 2015. Gobierno Regional Puno, Dirección Regional Agraria - Oficina de Planificación Agraria; Puno, Octubre del 2008.
- PLAN OPERATIVO DE LA QUINUA REGIÓN PUNO. MINCETUR, Gobierno Regional Puno - Gerencia Regional de Desarrollo Económico y Consorcio SASE – KIPU; Lima, Septiembre 2006.
- PLAN OPERATIVO DE TEJIDOS DE ALPACA REGIÓN PUNO. MINCETUR, Gobierno Regional Puno - Gerencia Regional de Desarrollo Económico y Consorcio SASE – KIPU; Lima, Octubre 2006.
- PLAN OPERATIVO DE LA TRUCHA REGIÓN PUNO. MINCETUR - Consorcio SASE – KIPU, Gobierno Regional Puno - Gerencia Regional de Desarrollo Económico; Lima, Octubre 2006.



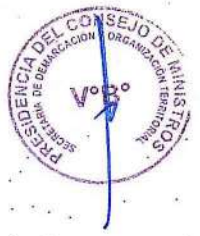
- PLAN DE DESARROLLO DE LOS CORREDORES ECONÓMICOS-PRODUCTIVOS DEL SUR PERUANO 2006-2016. Consejo Nacional de Descentralización – CND; Junio, 2006.
- PLAN REGIONAL DE DESARROLLO GANADERO DE PUNO AL 2015. Gobierno Regional Puno, Ministerio de Agricultura – Dirección General de Promoción Agraria; Puno, Marzo del 2008.
- PROPUESTA PRELIMINAR DE ZONIFICACION ECOLOGICA Y ECONOMICA DE LA CUENCA DEL RIO RAMIS (INFORME FINAL). Gobierno Regional Puno; Proyecto 1: Plan de Ordenamiento Territorial del Área de Influencia del CVISUR tramo 4 Cuenca del Río Ramis, Puno 2009.
- PROYECTO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA REGIÓN PUNO. Gobierno Regional Puno; Diciembre 2010.
- LAS MUNICIPALIDADES RURALES: PROBLEMÁTICA Y PROPUESTAS; Hildebrando Castro Pozo Díaz; Julio 2005.
- REVISTA CULTURAL AYAVIRI; Año XI N° 06 Octubre 2001







# ANEXOS





- I. Leyes de creación de los distritos de la provincia Melgar  
 1. Reglamento de Elecciones de Diputados para el Congreso el Perú de fecha 26 de abril de 1822.

### REGLAMENTO

Dado por el Supremo Delegado del Perú, sobre el régimen que ha de observarse en las elecciones de Diputados para el Congreso del Perú.

EL SUPREMO DELEGADO.

26 de Abril de 1822.  
 Reglamento de elecciones de Diputados.

Examinado el proyecto del reglamento para las elecciones del próximo Congreso, presentado por la comisión de Constitución nombrada en virtud de lo prevenido en el artículo 3.º del decreto de 27 de Diciembre último.

Discutido en pleno Consejo de Estado, convocado con este objeto, y oído su dictámen.

He acordado y decreto :

#### SECCION PRIMERA

Art. 1. En las elecciones á que se contrae el presente reglamento solo gozarán de voz activa, los que teniendo los derechos de ciudadanía en conformidad á los artículos 1 y 2, sección 9 del Estatuto Provisorio, sean casados ó hayan cumplido 21 años y que tengan casa abierta. Para la pasiva se requiere la edad de 25 años. Entran en la misma participacion los eclesiásticos seculares.

Art. 2. Quedan privados de uno y otro derecho los procesados criminalmente, los fallidos y deudores á los fondos del Estado ; los dementes y sordomudos : los extranjeros necesitan para gozar de la voz pasiva ser ciudadanos y casados y para la activa les basta el primer requisito.

Art. 3. Las Municipalidades de las capitales ó de otras poblaciones considerables procederán, ante todas cosas á nombrar una comisión particular compuesta de cuatro individuos de su seno, y presidida por el presidente del departamento, ó por el primer alcalde ; cuyo objeto será calificar á los ciudadanos sufragantes, según el censo que con intervencion de dicha comisión debe formarse. Con arreglo al resultado de esta calificación, se distribuirán boletos firmados por el presidente y por el comisario de barrio respectivo, en que se testifique concurrir en la persona designada en cada uno de ellos, las cualidades prescritas en el artículo 1.º de este reglamento. En las pequeñas poblaciones se consideran excusadas semejantes formalidades, pues en ellas la notoriedad basta por toda calificación.

Art. 4. Los parroquianos no podrán concurrir á ninguna de las juntas elec-





torales, sin llevar cada uno su respectivo boleto, el que presentará ántes de sufragar al presidente de la votacion. Este le cotejará á presencia de todos, con la lista que debe hallarse en la mesa, en la que por orden alfabético, se registren los nombres de los ciudadanos hábiles para intervenir activa y pasivamente en la eleccion. Verificado el cotejo se devolverá el boleto al interesado, para que use de él en las elecciones posteriores.

Art. 5. El ciudadano que habilitado del derecho de sufragar en estas elecciones, se substraiga á intervenir en ellas y prestar su sufragio, sin previa justificada excusa, queda privado para lo sucesivo del derecho de elegir y de ser elegido.

#### SECCION SEGUNDA

Art. 6. El Gobierno Supremo á quien toca expedir la convocatoria del Congreso, dirigirá la orden respectiva á los presidentes de los departamentos, acompañándola de competente número de ejemplares de este reglamento, para que se haga circular por el conducto de los mismos presidentes á los diversos puntos de su distrito.

Art. 7. Los sufragios populares en la eleccion de Diputados, pueden recaer sin distincion de parroquias, ni de departamentos, en cualesquiera personas del Estado que tengan las cualidades que se exigen en el artículo primero.

Art. 8. Debiendo hacerse constar á cada departamento por medio de su presidente, el número de Diputados que tiene que elegir para el Congreso, se previene que por cada quince mil almas corresponde un Diputado. Si resultase un sobrante mayor ó igual á la mitad de dicha base de quince mil, se dará un Diputado más. Si el sobrante no llegá á siete mil quinientas, no se considerará

esta cantidad. El número de Diputados suplentes será doble menor del de propietarios, y aquellos suplirán á su vez la falta de estos, segun el orden de sus nombramientos.

Art. 9. Sentados estos principios, y con arreglo al censo publicado en la guia del Perú del año de 1797, corresponden á los departamentos del Estado los Diputados siguientes.

DEPARTAMENTOS.	POBLACION.	DIPUTADOS propietarios.	DIPUTADOS suplentes.
Lima.....	119,700	8	4
La costa.....	20,412	2	1
Huaylas.....	114,062	8	4
Tarma.....	86,777	6	3
Trujillo.....	230,970	15	7
Cuzco.....	216,382	14	7
Arequipa.....	136,812	9	4
Huamanga.....	111,559	7	3
Huancavelica.....	48,049	3	1
Puno.....	100,000	6	3
Maynas y Quijos.	15,000	1	1
		79	38

#### SECCION TERCERA

Art. 10. Ocho dias ántes de que se proceda á la eleccion de los representantes se practicará una primera votacion que por su objeto se denominará preparatoria; pues ella se reduce á que el pueblo mismo elija las personas que deben ejercer los oficios de la mesa, el dia en que se celebren las elecciones de Diputados: á saber, un presidente, cuatro escrutadores y dos secretarios. Este dia, como el de la eleccion preparatoria que debe precederle, se designará y hará saber con la oportunidad debida, por cada presidente en todo su distrito, poniéndose ademas en los papeles públicos.

Art. 11. En esta eleccion preparatoria, habrá tambien escrutadores, y secretario, que se nombrarán ántes de la votacion, en la forma acostumbrada





hasta ahora en las elecciones populares. Será presidida donde haya varias parroquias, por los alcaldes y regidores, observando el orden de las antigüedades de estos, combinadas, con las de aquellas; según el mismo orden turnarán en las parroquias las elecciones que no habrán de celebrarse simultáneamente en todas, sino con la interposición de dos días entre elección y elección.

Art. 12. Aunque los curas, como los demas eclesiásticos seculares, se hallan en expédito goce de una y otra voz, según se ha dicho: empero se exceptúan aquellos expresamente del derecho de adoptar alguno de los oficios de la mesa, del mismo modo que los presidentes y cualquiera otras autoridades constituidas por el Gobierno, en los lugares donde ellas son ejercidas.

Art. 13. Los oficios de que se habla, y á cuyo nombramiento se dirige la votación preparatoria, se elegirán á pluralidad absoluta de sufragios. Si esta no se logra en la primera votación, se procederá á segunda, en la que para cada oficio entrarán en escrutinio las dos personas que hayan reunido mas votos. Entonces quedarán elegidos los que obtuvieren la pluralidad; y todo caso de empate lo decidirá la suerte: práctica que será inviolablemente observada en todas las elecciones y escrutinios que establece el presente reglamento. Acto continuo, se extenderá por el secretario la acta correspondiente, que firmarán todos los vocales de la mesa, y que se sentará en el libro, que para esta como para las siguientes elecciones debe tener indispensablemente cada junta parroquial.

Art. 14. El resultado de esta votación, se participará inmediatamente al Gobierno Supremo en Lima, al presidente en las demas cabezas de departamentos, y á las autoridades respectivas en los pueblos, para que de su ór-

den se publique por los medios convenientes.

Art. 15. A cada presidente electo en la forma detallada en el artículo 13, se dará por el que fué secretario en la elección preparatoria, un testimonio de la acta de dicha elección. El interesado presentará este documento al presidente del departamento, para que se tome razón de él en un libro que con este especial objeto deben tener las presidencias. Evacuada esta diligencia se devolverá el testimonio al interesado con la anotación correspondiente, para los usos que se indicarán despues. Los presidentes elegidos en las parroquias separadas de las capitales, pueden cumplir con estas formalidades, remitiendo los testimonios por los conductos que mas seguros y expeditos se contemplan.

#### SECCIÓN CUARTA

Art. 16. Llegado el día de las elecciones de Diputados, el presidente y oficiales de la mesa nombrados por cada parroquia en la elección preparatoria, se reunirán con sus respectivos parroquianos en los sitios destinados para las votaciones. El uno de los secretarios, leerá en público la acta extendida en la elección preparatoria, la que legitimará la personería de dichos oficiales. En seguida, se dirigirán juntos á la iglesia respectiva á oír la misa del Espíritu Santo, y las exhortaciones de su párroco, cuyo objeto será persuadir á los feligreses toda la entidad y trascendencia del grande acto que va á formalizarse: la imparcialidad y tino con que deben proceder á fin de colocar su confianza en las personas mas dignas de ella por su probidad y luces, como por su desinteresado amor á la patria, cuyas glorias y constante felicidad (por ventura) están cifradas en el acierto de la elección.







Art. 17. Concluida esta solemne y religiosa ceremonia, se restituirán los parroquianos al punto de donde se encaminaron al templo. Ocuparán con el mayor orden los correspondientes asientos, y se dará principio á la votacion á puerta abierta.

Art. 18. Antes de todo preguntará el presidente de dicha votacion, si alguno de los concurrentes ha sido inducido ó apremiado para sufragar en favor de persona determinada. Si la respuesta fuese afirmativa se calificará el hecho verbal y públicamente por la misma junta. Comprobado el delito, los que resultasen cómplices serán irremisiblemente privados de voz activa y pasiva. Lo serán en caso contrario los calumniadores; sin que se admita recurso contra lo que se resuelva.

Art. 19. En la misma forma se definirá cualquier artículo sobre tachas opuestas á alguno de los sufragantes, á fin de embarazarle el uso de una y otra voz. Se privará de ellos al tachado, ó se le absolverá, segun la legalidad ó la malicia de la imputacion. Los predichos oficiales de la mesa, son los jueces natos para terminar sin recurso semejantes diferencias.

Art. 20. Ninguno de los concurrentes se podrá personar en cualquiera de estos actos con armas de algun género, ni aun bastones, vejucos, etc. : mucho ménos podrán intervenir destacamentos de tropa, centinelas ni especie alguna de seguridad, que tenga analogia con la fuerza armada.

Art. 21. El presidente de la votacion y sucesivamente los escrutadores y secretarios, y despues los demas sufragantes se irán acercando á la mesa, en la que deberán hallarse colocadas dos urnas, con el objeto de que en la una se introduzcan los votos para Diputados propietarios; y en la otra para suplentes. Cada sufragante pondrá en la res-

pectiva, la cédula ó papeleta correspondiente en que irá escrito un número de personas, igual al de los Diputados asignados á todo el departamento á que pertenece la parroquia; ya en razon de propietarios, y ya en razon de suplentes.

Art. 22. Absuelta esta operacion, se formará el escrutinio, sacando el presidente una por una las cédulas ó papeletas contenidas en las urnas, y examinándolas los escrutadores. Se extenderá y sentará la acta por uno de los secretarios, en los términos que en el artículo 13.º quedan puntualizados. Con arreglo á ella, se tomará en público una razon puntual del número de ciudadanos que hayan sufragado; y se formarán con la mayor puntualidad dos listas, comprensiva una de ellas de las personas que hayan obtenido sufragios para Diputados propietarios, y la otra de los que los hayan obtenido para suplentes. El número de estos sufragios, se especificará en el márgen de las listas, colocándole al lado de cada nombre. Dichas listas se firmarán por el presidente y demas oficiales de la votacion; y esta operacion se practicará ántes de disolverse la junta.

Art. 23. Cada parroquia de las capitales y cada una de las comprendidas dentro de la jurisdiccion del departamento, entregará al presidente de él su respectiva lista formalizada como se ha dicho, para que tomándose razon de ella, del mismo modo que se tomó de la acta de la votacion preparatoria, se devuelva al presidente elegido en dicha votacion, con la nota de que se habla en el artículo 15. Las parroquias remitirán su lista con el presidente de la votacion; en su defecto con uno de los adjuntos, ó con el secretario; ó por imposibilidad de todos con un apoderado digno de la confianza de la parroquia, que se nombrará á pluralidad de votos, pudiendo







para mayor comodidad de los pueblos distantes, recaer este nombramiento en alguna de las personas residentes en las capitales.

Art. 24. La eleccion de estos apoderados, en los pueblos donde sea necesaria segun el articulo anterior, se practicará en la misma forma que la eleccion preparatoria á que se contrae el articulo 10 ; con la diferencia, de que en dicha eleccion preparatoria hizo de presidente el alcalde ó un regidor, y en la eleccion de que habla el presente articulo , debe ser presidente el mismo que lo ha sido en la eleccion de Diputados para el Congreso. Los que resultasen elegidos de apoderados, presentarán en la presidencia del departamento un testimonio de la acta que verifique su nombramiento, para la toma de razon y demas que se expresa en el articulo 15. Todos estos nombramientos se harán saber al Gobierno, y se comunicarán por medio de papeles públicos.

Art. 25. Al cabo del conveniente espacio de tiempo, cuando se hayan reunido en cada capital todos estos presidentes de elecciones , ó en su defecto los apoderados de las parroquias, se congregarán en la sala de la Municipalidad á puerta abierta, el dia que el Gobierno Supremo determine en Lima, y los presidentes de los departamentos en las capitales de sus distritos.

Art. 26. De entre los mismos individuos de esta junta que se llamará de regulacion, se nombrará á pluralidad de votos, un presidente, cuatro escrutadores y dos secretarios.

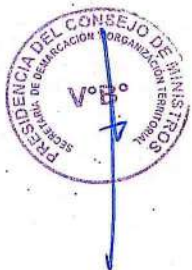
Art. 27. En seguida se presentarán todos los testimonios de las actas, en que se acreditan los respectivos nombramientos con la constancia de la toma de razon de las presidencias de los departamentos, para que estos documentos sean examinados por los dichos escrutadores y secretarios, así como los tes-

timonios de estos se examinarán por una comision de tres individuos de la junta que se nombrará al efecto.

Art. 28. Al siguiente dia se volverá á reunir la junta en el mismo sitio, y se leerán en público los informes que en vista de los documentos presentados , se hayan extendido por los comisionados á quienes corresponde. Si en dichos informes se opone algun reparo contra la legitimidad de los nombramientos ó idoneidad de las personas nombradas, la junta decidirá allí mismo lo que le parezca : procediéndose en un todo conforme á esta decision, sobre que no habrá recurso.

Art. 29. Se procederá en seguida á presencia de las listas de que habla el articulo 22, á tomar una razon exacta del número de ciudadanos que han sufragado en todas las parroquias del departamento, para estimar de esta manera la pluralidad absoluta de sus sufragios. Se tomará igualmente por las mismas listas otra razon de los votos que haya obtenido cada ciudadano. Aquella porcion de individuos igual al número de Diputados que en razon de propietarios y suplentes corresponden al departamento y que haya obtenido la pluralidad absoluta de todos sus sufragios, esa misma es la porcion de sus Diputados propietarios y suplentes. Se extenderá la acta por uno de los secretarios que firmará toda la junta, y que quedará archivada.

Art. 30. Si sucediese que ningun individuo haya reunido la mayoridad estricta y rigurosa de los votos del departamento, se anotarán los nombres de los que mas votos hubiesen obtenido , hasta completar un número de personas doble mayor que el de los Diputados que correspondan : y se formará una lista comprensiva de tales nombres. Si uno solo hubiese reunido la pluralidad, este desde luego es Diputado, y la lista que se for-







me deberá constar de dos individuos menos. Si dos hubiesen reunido la pluralidad, ellos serán igualmente Diputados, y la lista constará de cuatro menos. Es decir, que la lista debe contener un número de individuos doble del de los Diputados que aun no hayan resultado electos, por no haber obtenido la mayoría absoluta de los sufragios de todo el departamento.

Art. 31. A cada uno de los individuos de la junta de regulacion, se dará un ejemplar de las listas de que habla el antecedente artículo, firmado por la junta entera : y de él se tomará razon en el libro de la presidencia del departamento en los términos de que instruye el artículo 15. Los presidentes de elecciones de las parroquias de á fuera se restituirán á ellas, llevando consigo dicho ejemplar ; si hubiesen intervenido en la junta de regulacion personalmente. Los que no hayan venido á las capitales, recibirán la lista por el conducto del respectivo apoderado,

Art. 32. Se procederá á su vez, en todas las parroquias del departamento, á una nueva y última votacion, cuyo objeto es nombrar á todos los Diputados ó á los que faltan aun que nombrar : y dicha eleccion precisamente ha de hacerse de entre las personas comprendidas en la lista.

Art. 33. En esta última eleccion, intervendrán y sufragarán los mismos que en el anterior de que se habló en el artículo 21. Se extenderá la acta y se formarán las listas, conforme en un todo á lo que en el mismo artículo se previene.

Art. 34. Para la nueva reunion de la junta de regulacion en las capitales, y para el desempeño de sus funciones se observarán puntualmente los artículos 25, 26, 27, 28 y 29.

Art. 35. Luego que en virtud del escrutinio que los citados artículos prescriben, aparezcan electos de Diputados

los ciudadanos que hubiesen tenido la pluralidad absoluta de sufragios de todas las parroquias del departamento, se extenderá por el secretario la acta que firmará el presidente y demas individuos de la junta de regulacion, y que del mismo modo que la anterior se archivará en el libro de actas y en el de la presidencia, y se pasará un testimonio de ella á la Suprema Autoridad para su inteligencia.

Art. 36. En seguida, otorgándose por la misma junta á todos los Diputados los convenientes poderes, se entregará á cada uno el respectivo para los efectos correspondientes.

Art. 37. La forma de los poderes será la siguiente.

Art. 38. En la ciudad ó villa de N... capital del departamento de N... á . . . dias del mes de . . . del año de 1822. — 3.º de nuestra Independencia.

Reunidos en las salas consistoriales los individuos de la junta de regulacion á saber N. N. N. etc. . . . dijeron : que por cuanto, en virtud de la orden del Supremo Gobierno del Perú, y con arreglo á las expresas instrucciones comunicadas á la presidencia de dicho departamento, se habia procedido en todas y cada una de las parroquias respectivas á las elecciones de Diputados para el Congreso Constituyente, observándose escrupulosamente, en los diversos que á este fin han debido practicarse, cuantas formalidades en las citadas instrucciones se puntualizan, como consta de las actas y demas documentos que se hallan archivados ; habiéndose además procedido en puntual observancia de semejantes solemnidades, á la regulacion general, objeto de la presente junta, de cuyo resultado consta haber sido electos de Diputados por el departamento de N... los ciudadanos N. N. Por tanto, á nombre de las parroquias que representan, y de todo el departamento á que ellas pertene-





cen, otorgan los poderes necesarios en forma y con arreglo á derecho á todos y á cada uno de los dichos Diputados, para que desempeñen las augustas funciones de su destino; y para que de acuerdo con todos los Diputados elegidos por los demas departamentos del Estado, sancionen en el Congreso cuanto pueda pertenecer á los verdaderos intereses del Estado, y á llenar los fines de su convocacion. Y firmaron este poder, y mandaron á mi el presente secretario que lo testificase.

Art. 39. Concluidos estos actos en la Capital de Lima, el presidente y demas individuos de la junta de regulacion, saldrán fuera de la sala consistorial y se avanzarán hasta la balustrada de los corredores que dan á la plaza de la Independencia. Colocados en este punto publicará al pueblo dicho presidente en alta y perceptible voz la eleccion de Diputados del modo siguiente. — El departamento de la heroica y esforzada ciudad de los Libres, ha tenido á bien nombrar de sus Diputados para el Congreso constituyente, á los ciudadanos. . . [Aquí los nombres de los Diputados.] ¡Viva la Patria! ¡Viva la Independencia! ¡Viva su Libertad!

Art. 40. En el momento en que se haya publicado de este modo el nombramiento de Diputados se hará una salva en el parque de artilleria preparándose con anticipacion la señal correspondiente. Sonará al mismo tiempo un largo y general repique de campanas; y en medio de estos signos de regocijo, y de las aclamaciones del público, la Municipalidad conducirá á los Diputados, de la sala consistorial á la Catedral. Se entonará en esta iglesia un magnífico *Te Deum*, y habrán otras demostraciones públicas de regocijo.

Art. 41. En las cabezas de los demas departamentos del Estado, se celebrará el nombramiento de sus respectivos Di-

putados de un modo semejante al expresado en el artículo anterior.

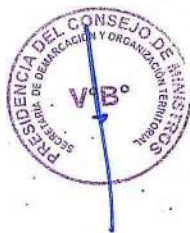
Dado en el palacio del Supremo Gobierno en Lima, á 26 de Abril de 1822. — 3.º

Firmado :

TORRE-TAGLE.

Por orden de S. E.

B. MONTEAGUDO :







2. Decreto que convoca a Congreso General del Perú, del 21 de junio de 1825

D. 21 de Junio  
de 1825.  
Convocando un  
Congreso general  
para el 10 de  
Febrero de 1826.

EL CONSEJO DE GOBIERNO.

Por cuanto S. E. el LIBERTADOR encargado del mando supremo de la República, en orden comunicada desde Arequipa de 20 de Mayo anterior, ha tenido á bien disponer que se reuna el Congreso general para el 10 de Febrero del próximo entrante año de 1826 á fin de que se consagre desde luego, á discutir los altos intereses, y á dictar las leyes que hagan la felicidad de la nacion. Por tanto, en ejecucion de la expresada orden, para que las benéficas intenciones que en ella se manifiestan, tengan el mas pronto y cumplido efecto, segun las leyes y reglamentos que rigen, y para que los pueblos en el nombramiento de sus representantes gocen de la mas plena libertad, encontrando en el gobierno el mas firme apoyo, para el ejercicio de sus atribuciones soberanas.

Ha venido en decretar y decreta :

Art. 1. Se convoca el Congreso general del Perú para el dia 10 de Febrero del año próximo de 1826, en cuyo dia deberá instalarse en esta capital.

Art. 2. Se comunicará inmediatamente esta orden á los prefectos de los departamentos de la República, y estos la transmitirán á los intendentes de las provincias, acompañándoles ejemplares de la Constitución y del reglamento de elecciones.

Art. 3. Al recibo de esta orden se publicará sin pérdida de tiempo por bando en las capitales departamentales y de provincia, y se imprimirá en los papeles públicos para su mayor notoriedad.

Art. 4. Quince dias después de recibida y publicada como se previene en el antecedente artículo, se procederá á las primeras elecciones parroquiales, y seguidamente á las que correspondan para el nombramiento de diputados á Congreso, y diputados departamentales, con arreglo á la ley reglamentaria que trata del asunto.

Art. 5. Debiendo arreglarse el número de diputados de cada provincia á la base de 12,000 habitantes por cada uno; y no habiendo tiempo suficiente para formar los respectivos padrones, se regularán por el censo que se publicó en la guia del Perú en el año de 1797, como el último que existe.

Art. 6. Conforme á este, se formará y acompañará lista del número de diputados que corresponde á cada provincia de las clases de propietarios y suplentes, y el total que debe nombrar cada departamento.

Art. 7. Las actas de elecciones se remitirán por esta vez, en falta del Senado conservador, al gobierno, cerradas y selladas por los colegios electorales.

Art. 8. Las provincias proveerán con la mayor anticipacion las dietas á los diputados propietarios con el fin de que se presenten en la capital para el mes de Diciembre del presente año, al respecto de diez pesos diarios, y doce reales por legua para el viaje.

Imprimase, publíquese y circúlese, quedando encargado del cumplimiento

de este decreto el ministro de Estado en el departamento de Gobierno.

Dado en el palacio del Supremo Gobierno en Lima á 21 de Junio de 1825. — 6.º y 4.º

HIPÓLITO UNÁNUÉ. — JUAN SALAZAR.

Por orden de S. E.

TOMÁS DE HERES.

*Lista de los señores diputados que corresponden á los diversos departamentos, conforme al censo que se publicó en las guias del Perú para el año de 1797.*







DEPARTAMENTOS.	INTENDENCIAS.	DIPUTADOS	Suplentes conformes al art. 38 de la Constitución
AYACUCHO.	Huamanga .....	2	1
	Anco .....	2	1
	Huanta .....	4	1
	Cangallo .....	1	1
	Andahuaylas .....	1	1
	Lucanas .....	1	1
	Parinacochas .....	1	1
	Huancavelica .....	1	1
	Angaraes .....	1	1
	Tayacaja .....	1	1
Castrovireyna .....	1	1	
<b>Total....</b>		<b>12</b>	<b>10</b>
AREQUIPA.	Arequipa .....	3	1
	Camaná .....	1	1
	Condesuyos .....	2	1
	Collaguas .....	1	1
	Moquegua .....	2	1
	Arica .....	2	1
	Tarapaca .....	1	1
<b>Total....</b>		<b>12</b>	<b>7</b>
CUZCO.....	Cuzco .....	3	1
	Abancay .....	2	1
	Aymaraes .....	1	1
	Calcaylares .....	1	1
	Urubamba .....	1	1
	Cotabambas .....	2	1
	Paruro .....	2	1
	Chumbivilcas .....	1	1
	Tinta .....	3	1
	Quispicanchi .....	2	1
	Paucartambo .....	1	1
	<b>Total....</b>		<b>19</b>
HUANUCO..	Huánuco .....	1	1
	Tarma .....	3	1
	Jauja .....	4	2
	Cajatambo .....	1	1
	Huaylas .....	3	1
	Conchucos .....	2	1
Huamalies .....	1	1	
<b>Total....</b>		<b>15</b>	<b>8</b>



DEPARTAMENTOS.	INTENDENCIAS.	DIPUTADOS	Suplentes conformes al art. 38 de la Constitución.
LIMA.....	Lima .....	5	2
	Cañete .....	1	1
	Ica .....	2	1
	Yauyos .....	1	1
	Huaroquiri .....	1	1
	Canta .....	1	1
	Chancay .....	1	1
	Santa .....	1	1
<b>Total....</b>		<b>12</b>	<b>8</b>
LIBERTAD..	Bolívar .....	1	1
	Lambayeque .....	3	1
	Piura .....	4	2
	Cajamarca .....	5	2
	Huámachuco .....	3	1
	Patáz .....	1	1
	Chachapoyas .....	2	1
<b>Total....</b>		<b>19</b>	<b>9</b>
PUNO.....	Puno .....	2	1
	Azangaro .....	1	1
	Caraballa .....	1	1
	Huancané .....	1	1
	Lampa .....	2	1
<b>Total....</b>		<b>7</b>	<b>5</b>
<b>TOTAL GENERAL.</b>		<b>96</b>	<b>58</b>

UNÁNUE. — SALAZAR.  
Por orden de S. E.  
TOMÁS DE HERES





3. Ley que Decreta la denominación de Leal Villa al pueblo de Ayaviri, de fecha 03 de junio de 1828.

El ciudadano José de La-Mar, Presidente  
de la República.

Por cuanto el Congreso ha dado la ley  
siguiente :

EL CONGRESO GENERAL  
CONSTITUYENTE DEL PERU.

Teniendo en consideracion el patrio-  
tismo y distinguidos servicios que el  
pueblo de Ayaviri, provincia de Lampa,  
en el departamento de Puno ha hecho á  
la causa de la independenciam desde el año  
de 1814 en que el Cuzco dió el primer  
grito de su libertad, hasta la gloriosa  
victoria de Ayacucho, ántes de cuyo ven-  
turoso acontecimiento sufrieron muchos  
de sus vecinos por su adhesion al siste-  
ma liberal crueles persecuciones del Go-  
bierno Español ;

Decreta :

Artículo único. El pueblo de Ayaviri  
se denominará *Leal Villa* del mismo  
nombre.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para  
que disponga lo necesario á su cumpli-  
miento, mandándolo imprimir, publicar  
y circular.

Dado en la sala del Congreso, en Lima, á 2 de Junio  
de 1828.

MARIANO ALVAREZ, presidente. — JUAN AN-  
TONIO TORRES, Diputado secretario — RA-  
MON DE ECHENIQUE, Diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publi-  
que, circule, y se le dé el debido cum-  
plimiento

Dado en la casa del Gobierno, en Lima, á 3 de Junio  
de 1828. — 9.º

JOSÉ DE LA-MAR.

Por orden de S. E. — JOSÉ MARÍA GALDIANO.





4. Ley de Creación de la Benemérita Provincia y el pueblo capital Leal Villa de Lampa, del 04 de junio de 1828 a la que hasta 1901 perteneció la Provincia Melgar.

El ciudadano José de La-Mar, Presidente  
de la República.

Por cuanto el Congreso ha dado la ley  
siguiente :

**EL CONGRESO GENERAL  
CONSTITUYENTE DEL PERU.**

Penetrado de los importantes servicios que la provincia de Lampa, en el departamento de Puno ha prestado á la causa de la independenciam desde que el Cuzco en el año de 1814 dió el primer grito de su libertad hasta la gloriosa victoria de Ayacucho, ántes de cuyo venturoso acontecimiento sufrieron muchos de sus vecinos por adhesion al sistema liberal, terribles persecuciones del Gobierno Español ;

L. 2 de Junio  
de 1828.

Disponiendo que el territorio de Lampa se denomine *Benemérita Provincia* y el pueblo capital *Leal Villa*.

Decreta :

Art. 1. El territorio de Lampa se denominará la *Benemérita Provincia* del mismo nombre.

Art. 2. El pueblo capital de ella se titulará la *Leal Villa* de Lampa.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario á su cumplimiento, mandándolo imprimir, publicar y circular.

Dado en la sala del Congreso, en Lima, á 2 de Junio de 1828.

MARIANO ALVAREZ, presidente. — JUAN ANTONIO TORRES, Diputado secretario.  
RAMON DE ECHENIQUE, Diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule, y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la casa del Gobierno, en Lima, á 4 de Junio de 1828. — 9.º

JOSÉ DE LA-MAR.

Por orden de S. E. — JOSÉ MARÍA GALDIANO.







- 5. Decreto del 02 de mayo de 1854. Creando la Provincia del Cercado de Puno y determinando los pueblos que la componen. Y la demarcación de las otras provincias entre ellas la provincia de Lampa.

El ciudadano Ramon Castilla, gran mariscal de los ejércitos nacionales y Presidente provisorio de la República del Perú, etc.

Considerando :

I. Que la demarcacion territorial de las provincias del departamento de Puno es en extremo defectuosa, tanto por la falta de una provincia del Cercado, como por la mala distribucion de sus diferentes distritos ;

D. 2 de Mayo de 1854.  
Creando la provincia del Cercado de Puno y determinando los pueblos que la componen.

II. Que es de absoluta necesidad crear una provincia del Cercado, cuya capital sea la del departamento , como sucede en todos los demas de la República ;

III. Que para este fin deben designarse los pueblos que están mas inmediatos á la capital, y que se hallen separados por obstáculos naturales de las provincias á que actualmente pertenecen ;

Decreto :

Art. 1. Se crea la provincia del Cercado de Puno, compuesta de las poblaciones siguientes : capital, Puno ; distritos, Capachica, Coata, Paucarcona, Tiquillaca, San Antonio, Chucuito, Pichacani, Acora, Cabana, Vilque, Atuncolla, Caracolo y Juliaca.

Art. 2. La demarcacion de las demas provincias queda arreglada por ahora de la manera siguiente : provincia de Huancané: capital, Huancané; distritos, Inchupalla, Vilque-Chico, Ccojata, Moho, Conima, Tarais y Pusi ; — provincia de Chucuito : capital, Juli ; distritos, Ylave, Pomata, Zepita, Yunguyo, Desaguadero, Huacullani, Pizacoma, y Santa Rosa ;







— provincia de Lampa : capital, Lampa; distritos, Calapuja, Nicacio, Cabanilla, Pucará, Vilavila, Ayaviri, Orurillo, Nuñoa, Santa Rosa, Macari, Cupi, Llalli, Ucuiviri, y Umachiri; — provincia de Azángaro : distritos, Urinsaya, Muñani, Poto, Phutina, Chupa, Arapa, Samán, Caminaca, Achaya, Santiago, Asillo, San José, San Anton, y Potoni; — provincia de Carabaya : capital, Crucero; distritos, Phara, Patambuco, Cuyucuyo, Sandia, Huaiaca, Sina, Usicayos, Coasa, Yluata, Ayapata, Ollachea, Corani, Macusani, y Ajoyani.

Art. 3. Sin perjuicio de esto se nombrará oportunamente un ingeniero civil, que visite todas las provincias del departamento, y que presente el plan de una nueva demarcacion, tomando por base las distancias de los distritos á su capital y los obstáculos naturales que de ella los separan.

Art. 4. El subprefecto nombrado para la nueva provincia del Cercado no empezará á recaudar las contribuciones de ella hasta que llegue el tiempo de cobrar las del semestre próximo de Navidad, debiendo continuar con la recaudacion del semestre de San Juan, los subprefectos á cuya jurisdiccion han pertenecido hasta ahora los distritos que la componen.

Dado en la casa del Gobierno, en el Cuzco, á 2 de Mayo de 1854.

RAMON CASTILLA. — PEDRO JOSÉ BUSTAMANTE.





6. Ley que eleva a la categoría de Villa al pueblo de Orurillo del 03 de enero de 1879.

MARIANO I. PRADO.

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Por cuanto el Congreso ha dado la ley siguiente:

*El Congreso de la República Peruana;*

Considerando:

L. 3 de Enero  
de 1879.

Elevando al  
rango de Villa  
el pueblo de  
Orurillo de la  
provincia de  
Lampa.

Que el pueblo de Orurillo, además de reunir las condiciones necesarias para ser Villa, prestó durante la invasión boliviana de 1841 eminentes servicios a la patria;

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.—Se eleva al rango de Villa al pueblo de Orurillo de la provincia de Lampa.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario a su cumplimiento.—Dada en la sala de sesiones del Congreso en Lima a dos de Enero de mil ochocientos setenta y nueve.—Manuel M. Rivas, Vice-Presidente del Senado.—Camilo N. Carrillo, Presidente de la Cámara de Diputados.—Federico Luna, Secretario del Senado.—Nicanor Leon, Secretario de la Cámara de Diputados.

Por tanto; mandado se imprima, publique y circule y se le dé el debido cumplimiento.—Dado en el Palacio de Gobierno en Lima, a 3 de Enero de 1879.

MARIANO I. PRADO.

*Juan Corrales Melgar.*







7. Ley del 25 de octubre de 1901. Dividiendo en dos la provincia de Lampa y estableciendo disposiciones aplicables, la misma que crea el distrito de Antauta por separación del distrito de Orurillo.

MARIANO H. CORNEJO,

PRESIDENTE DEL CONGRESO.

Por cuanto:

El Congreso ha dictado la ley siguiente:

*El Congreso de la República Peruana;*

El Congreso ha dado la ley siguiente:

L. 25 de Octubre de 1901. Dividiendo en dos la provincia de Lampa y estableciendo disposiciones aplicables.

Artículo 1º La actual provincia de Lampa queda dividida en dos: la primera, que conservará su antigua denominación de Lampa, tendrá por capital la ciudad del mismo nombre, y la segunda, que se denominará provincia de Ayaviri, tendrá por capital el pueblo de su nombre.

Artículo 2º La nueva provincia de Lampa se compondrá de los distritos de Lampa, Pucará, Cabanilla, Cupuza, Nicasio, Vilavila y Ocuviri; y la de Ayaviri, de los distritos de Santa Rosa, Ayaviri, Orurillo, Nuñoa, Marcarí, Cupi, Llalli y Umachiri.

Artículo 3º El caserío de Palca, elevado á la categoría de distrito, formará parte de la nueva provincia de Lampa.

Artículo 4º Las vice-parroquias de Antauta y Caracota, quedando separadas del distrito de Orurillo, forman un nuevo distrito, cuyo nombre será Antauta y su capital el pueblo de este nombre. Este distrito queda agregado a la provincia de Ayaviri.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario á su cumplimiento.

Dada en la Sala de sesiones, del Congreso, en Lima, á los catorce días del mes de Octubre de mil novecientos uno.

MANUEL CANDAMO, Presidente del Senado.

MARIANO H. CORNEJO, Presidente de la Cámara de Diputados.

J. Capelo, Senador Secretario.

Carlos Forero, Diputado Secretario.

Exemo. señor Presidente de la República.

Por tanto; y no habiendo sido promulgada oportunamente por el Ejecutivo, en observancia del artículo 71 de la Constitución, mando se imprima, publique, circule y comunice al Ministerio de Gobierno, para que disponga lo necesario á su cumplimiento.

Casa del Congreso, en Lima, á los veinticinco días del mes de Octubre de mil novecientos uno.

MARIANO H. CORNEJO, Presidente del Congreso.

Carlos Forero, Secretario del Congreso.

J. Capelo, Secretario del Congreso.







8. Ley N° 1642 del 22 de noviembre de 1912, por la que se eleva a la Categoría de Ciudad la Villa de Ayaviri.

**LEY N.° 1642**

**Elevando á la categoría  
de ciudad la villa de Ayaviri**

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

Por cuanto el Congreso ha dado la ley siguiente:

*El Congreso de la República Peruana.*

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.—Elévase á la categoría de ciudad la villa de Ayaviri, capital de la provincia de su nombre.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para que disponga lo necesario á su cumplimiento.

Dada en la sala de sesiones del Congreso, en Lima, á los trece días del mes de noviembre de mil novecientos doce. — **RAFAEL VILLANUEVA**, Presidente del Senado.—**J. DE D. SALAZAR O.**, Presidente de la Cámara de Diputados.—**Edmundo Montesinos**, Secretario del Senado.—**Arturo Rubio**, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Por tanto: mando se imprima, publique y circule, y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la casa de Gobierno, en Lima, á los veintidos días del mes de noviembre de mil novecientos doce. — **GUILLERMO E. BILLINGHURST**.—*Elías Malpartida*.

\*  
\*  
\*





9. Ley N° 1834 del 08 de octubre de 1913. Elevando a la Categoría de Villa el pueblo de Santa Rosa en la provincia de Ayaviri.

## LEY N.° 1834

Elevando a la categoría  
de villa el pueblo de  
Santa Rosa, en la  
provincia de  
Ayaviri

### EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Por cuanto el Congreso ha dado la ley siguiente:

*El Congreso de la República Peruana.*

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.—Elévase a la categoría de villa el pueblo de Santa Rosa de la provincia de Ayaviri.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario a su cumplimiento.

Dada en la sala de sesiones del Congreso, en Lima, a cuatro de octubre de mil novecientos trece.—JUAN N. ELÉSPUR, Presidente del Senado.—H. FUENTES, 1er. Vice-Presidente de la H. Cámara de Diputados.—Armando M. Hernández, Pro-Secretario del Senado.—Santiago D. Parodi, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Por tanto: mando se imprima, publique y circule, y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la casa de Gobierno, en Lima, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos trece.—GUILLERMO E. BILLINGHURST.—G. Tirado.





10. Ley N° 5310 del 07 de diciembre de 1925. Ley por la que se denomina Melgar a la provincia de Ayaviri.

LEY N° 5310

Denominando Melgar a la Provincia de  
Ayaviri

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Por cuanto : El Congreso ha dado la ley  
siguiente.

*El Congreso de la República Peruana.*

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único. — La provincia de Ayaviri se denominará Melgar, conservando su capital el nombre que tiene actualmente.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para que disponga lo necesario a su cumplimiento.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso, en Lima, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos veinticinco.

*E. de la Piedra*, Presidente del Senado.

*F. A. Mariátegui*, Presidente de la Cámara de Diputados.

*M. D. Gonzales*, Senador Secretario.

*Eduardo C. Basadre*, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Por tanto : mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos veinticinco.

*A. B. LEGUIA.*

*Jesús M. Salazar.*





11. Ley N° 12301 del 03 de mayo de 1955. Dispone que las capitales que tengan categoría de caseríos y las que carezcan de ella quedan elevadas a la categoría de pueblos, así como todas las capitales de los Distritos.

### LEY N° 12301

**Disponiendo que las capitales de Distrito que tengan la categoría de caseríos y las que carezcan de ella quedan elevadas a la categoría de pueblos, así como todas las capitales de los Distritos que se creen en lo sucesivo.**

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA

Ha dado la ley siguiente:

**ARTICULO UNICO.**—Las capitales de Distrito a las que por ley se les reconoce sólo la categoría de caseríos, y las que carezcan de ella, quedan elevadas a la categoría de pueblos, la misma que tendrán en lo sucesivo, las capitales de los distritos que se creen en el territorio nacional.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos cincuenticinco.

HECTOR BOZA, Presidente del Senado.

EDUARDO MIRANDA SOUSA, Presidente de la Cámara de Diputados.

E. FONTCUBERTA, Senador Secretario.

F. CARRION MATOS, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos cincuenticinco.

MANUEL A. ODRIA.

**Augusto Romero Lovo.**







II. Otros documentos - Límite Interdepartamental (Cusco - Puno)

2.1. Acta Técnica de Trabajo, Tratamiento del Límite Interdepartamental Cusco - Puno, fecha 18 y 19 de febrero del 2016



**ACTA TÉCNICA DE TRABAJO**

**ASUNTO** : Tratamiento del Límite Interdepartamental Cusco - Puno.

**LUGAR** : Jr. Cusco N° 121 - Lima (Sede de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial - DNTDT)

**FASE** : **SEGUNDA FASE**

**FECHA** : 18, 19 de Febrero de 2016

**I. MARCO LEGAL**

- Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial.
- Decreto Supremo N° 019-2003-PCM, Reglamento de la Ley N° 27795.
- Ley N° 29533, Ley que implementa mecanismos para la delimitación territorial.

**II. ANTECEDENTES**

- Oficio Múltiple N° 015-2016-PCM-DNTDT - de fecha 3/02/2016 - se convoca para la búsqueda de consenso en el límite interdepartamental Puno - Cusco.
- Acta de reunión de trabajo de fecha 28/01/2016.

**III. PARTICIPANTES**

**DIRECCIÓN NACIONAL TÉCNICA DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL**

- Rufino Riveros Huamaní  
Profesional de la DNTDT

**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**

- Econ. William Álvarez Sánchez  
Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
- Mgt. Econ. Fernando Arce López  
Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial
- Ing. Nico Mendoza Salas  
Jefe de Proyecto
- Ing. Deyvi Gonzales Torres  
Jefe SOI

*[Handwritten signature]*







PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial

Av. de la Constitución 1209, Lima 1, Perú

**GOBIERNO REGIONAL PUNO**

- Lic. Gerardo Chura Abarca  
Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial
- Wilfredo Cappa Mamani  
Equipo Técnico
- Rubén Quispe Limachi  
Equipo Técnico
- Juan Carlos Zurita Ruiz  
Equipo Técnico

**IV. OBJETIVO.-**

- El objetivo de la presente reunión es la búsqueda de consenso dentro del proceso de saneamiento de límites interdepartamental Puno – Cusco (segunda fase), por parte de los Gobiernos Regionales de Puno y Cusco:

**V. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO.-**

Siendo las 09:30 am, se da inicio la reunión programada:

- Se dio inicio a la reunión con las palabras de bienvenida y de introducción respecto del límite interdepartamental Puno - Cusco, por parte del Director Nacional Msc. Alfredo Pezo Paredes por parte de la Profesional de la DNTDT, asimismo se contó con la presencia del Gobernador Regional de Puno señor Juan Luque Mamani; congresista de la Republica Rubén Condori Cusi; Alcaldes del distrito de Marangani y del distrito de Nuñoa.
- En el marco del debido proceso y en cumplimiento de la **SEGUNDA FASE** ambos llegaron a consenso del 50% de límites territoriales en Cusco – Puno.

**VI. ACUERDOS:**

**TRAMOS CONSENSUADOS**

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

- La memoria descriptiva fue elaborada con la base cartográfica del Instituto Geográfica Nacional – IGN a escala 1/100,000, incluyendo las Cartas; 27-U (Quincemil), 27-V (Masuco), 28-U (Corani), 28-V (Ayapata), 29-T (Sicuaní), 29-U (Nuñoa), 30-T (Yauri), 30-U (Ayaviri), 31-T (Condoromá); 31-U (Ocuvi) y un Sistema de Coordenadas Proyección UTM, Datum WGS-84, Zona 19 Sur.
- Los tramos consensuados se inician desde el Punto 2 con coordenadas UTM 280978 m E y 8295778 m N con dirección Nor – Este hasta llegar al Punto 3 con coordenadas UTM 281503







PERÚ  
Presidencia del Consejo de Ministros

Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial

"Año de la Consolidación del Marco del Gobi..."

m E y 8297424, m N y continúa con dirección Nor - Este hasta llegar al Punto 4 con coordenadas UTM 287144 m E y 8329006 m N; inicia en el punto 5 con coordenadas UTM 285442 m E, 8335095 m N y cota 4485 continúa en dirección norte hasta llegar al punto 6 con coordenadas UTM 285696 m E, 8358278 m N y cota 4831 continúa en dirección Nor-Deste hasta llegar al punto 7 con coordenadas UTM 276658 m E y 8370789 m N; inicia en el punto 8 con coordenadas UTM 274204 m E y 8375370 m N continúa en dirección Nor-Oeste y Nor-Este hasta el Punto 9 con coordenadas UTM 286478 m E y 8390659 m N; inicia en el Punto 10 con coordenadas UTM 285600 m E y 8393350 m N en dirección Norte hasta el Punto 11 con coordenadas UTM 285905 m E 8396167 m N (Cerro Yahuarcola); inicia en el Punto 12 con coordenadas UTM 288455 m E, 8402328 m N y cota 5472 (Cerro Chimboya) continúa con dirección Nor - Oeste hasta llegar al Punto 13 con coordenadas UTM 287639 m E y 8404881 m N (Nevado Santa Juana); inicia en el Punto 14 con coordenadas UTM 306864 m E y 8442758 m N (Nevado Pumanota) con dirección Nor - Oeste hasta llegar al Punto 15 con coordenadas UTM 297613 m E y 8469341 m N; inicia en el Punto 16 con coordenadas UTM 301663 m E y 8470949 m N (Río Chimboya - Qda. Ananta) con dirección Este hasta llegar al Punto 17 con coordenadas UTM 311377 m E y 8471551 m N (Río Chimboya - Qda. S/N); inicia en el Punto 18 con coordenadas UTM 312327 m E y 8480941 m N (Nevado Chaquirioc) con dirección Nor - Este hasta llegar al Punto 19 con coordenadas UTM 314470 m E y 8488930 m N (Cerro Jalpajaja); inicia en el Punto 20 con coordenadas UTM 349275 m E y 8537969 m N con dirección Norte hasta llegar al Punto 21 con coordenadas UTM 349556 m E y 8541176 m N (Tripartito intersección Río Arará - Río Inambari).

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**TRAMOS NO CONSENSUADOS**

- Desde el Punto 4 al Punto 5; Punto 7 al Punto 8; Punto 9 al Punto 10; Punto 11 al Punto 12; Punto 13 al Punto 14; Punto 15 al Punto 16; Punto 17 al Punto 18; Punto 19 al Punto 20.

**TRIPARTITO CUSCO - PUNO - AREQUIPA:** - pendiente de trabajo.

- La DNTDT, convocará a los Gobiernos Regionales de Cusco y Puno para los trabajos de campo de los tramos no consensuados de los puntos (4-5;7-8;9-10) entre los días 14 y 18 de marzo del presente año; los puntos (11-12;13-14;15-16;17-18) para los días 28 al 31 de marzo; los puntos (19-20) previa coordinación de las instancias involucradas.
- Ambos equipos técnicos **SOLICITAN** la ampliación de la **SEGUNDA FASE**.

Siendo las 19:00 horas en señal de conformidad firman los presentes.









Año de la consolidación de la MRP en Cusco

  
-----  
**RUFINO RIVEROS MAMANI**  
Profesional de la DNTDT

  
-----  
**FERNANDO ARCE LÓPEZ**  
Sub Gerente de Ordenamiento Territorial  
Gobierno Regional Cusco

  
-----  
**WILLIAMS ALVAREZ SANCHEZ**  
Gerente Regional de PPAT Gobierno  
Regional De Cusco

  
-----  
**NICO MENDOZA SALAS**  
Jefe de Proyecto  
Gobierno Regional Cusco

  
-----  
**GERARDO CHURA ABARCA**  
Sub Gerente de Demarcación Territorial  
Gobierno Regional Puno

  
-----  
**DEYVI GONZALES TORRES**  
Equipo Técnico  
Gobierno Regional Cusco



  
-----  
**WILFREDO CCOPA MAMANI**  
Equipo Técnico  
Gobierno Regional Puno

  
-----  
**RUBÉN QUISPE LIMACHI**  
Equipo Técnico  
Gobierno Regional Puno



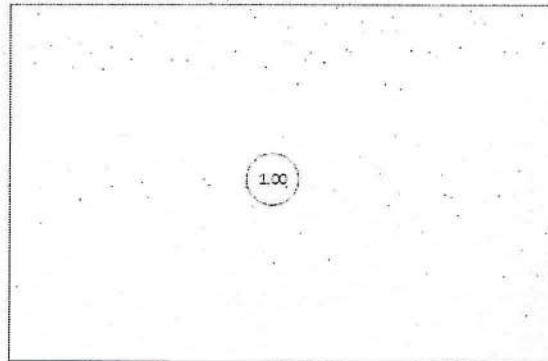
  
-----  
**JUAN CARLOS ZURITA RUIZ**  
Equipo Técnico  
Gobierno Regional Puno



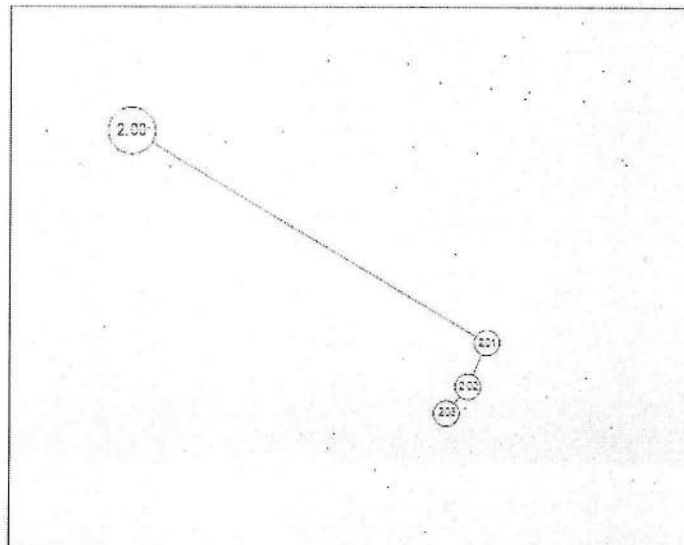


III. Grafos de las sub redes de la provincia Melgar

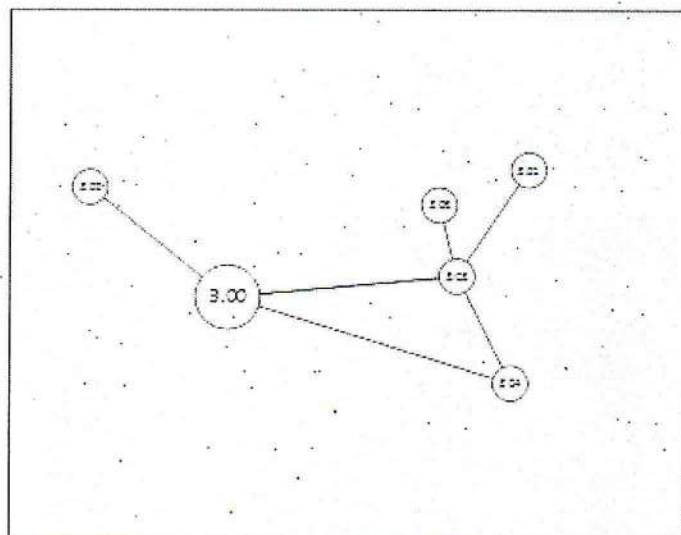
Sub Red 1 - Ayaviri



Sub Red 2 - Nuñoa



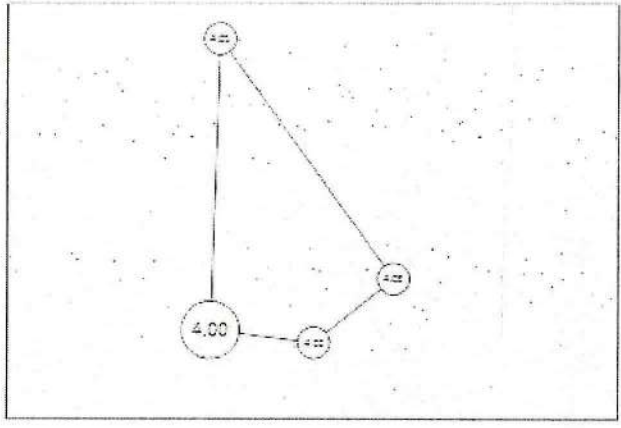
Sub Red 3 - Orurillo



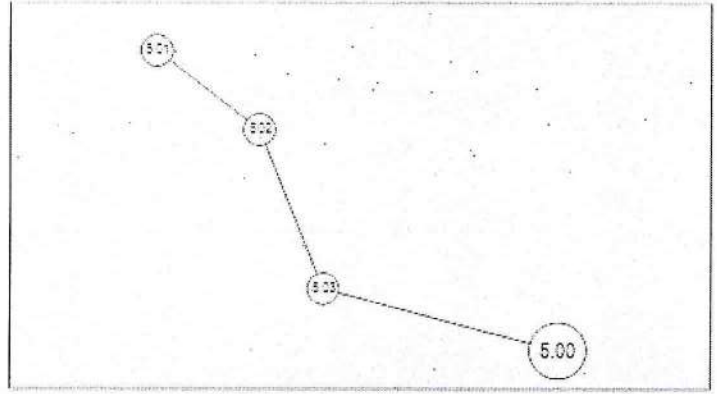




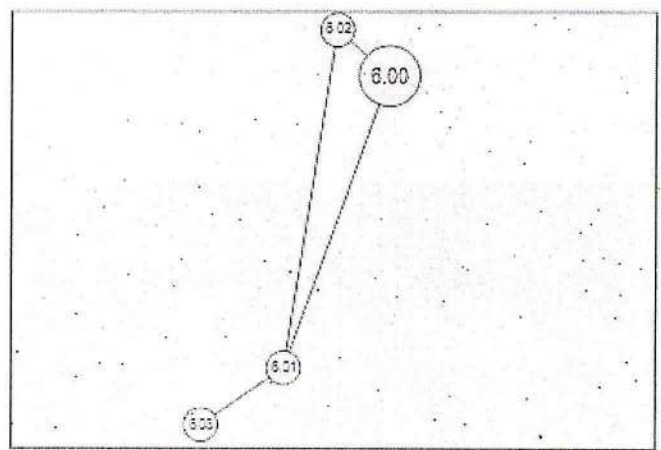
Sub Red 4 - Macari



Sub Red 5 - Santa Rosa



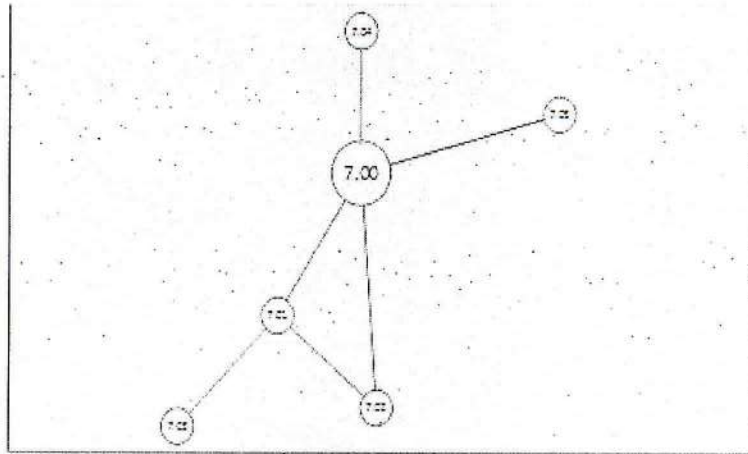
Sub Red 6 - Antauta



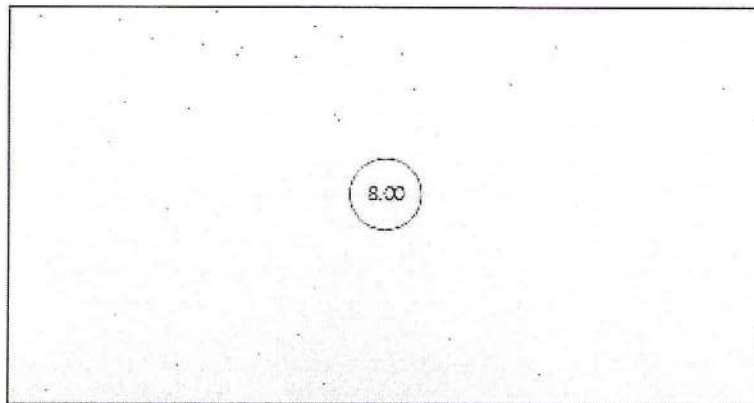




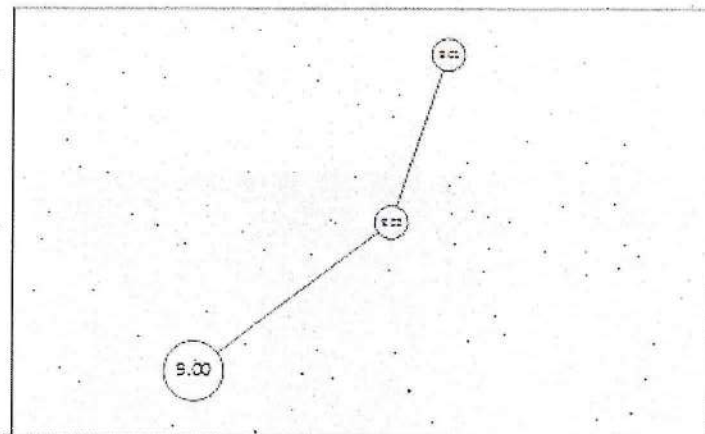
Sub Red 7 - Umachiri



Sub Red 8 - Llalli



Sub Red 9 - Cupi





IV. Matrices elaboradas para la identificación de Centros Funcionales de la provincia Melgar

4.1. Matrices de Centro de Gravedad Poblacional por Sub Redes

Centro de Gravedad Sub Red 1 - Ayaviri

IDCCPP99	NOMBRE	COD_CP	POBLACIÓN	X_COORD	Y_COORD	X_POBL	Y_POBL	(CPG-X) <sup>2</sup>	(CPG-Y) <sup>2</sup>	Distancia Kms
2108010001	Ayaviri	1.00	21,859	329001.07	8354149.01	7191634389.13	182613343209.59	0.00	0.00	0.00
TOTAL										
			CGS	329001.07	8354149.01					
					CGP *	329001.07	8354149.01			

\* CGP = Centro de Gravedad Poblacional  
Fuente : INEI, Trabajo de campo  
Elaborado : Equipo EDZ Melgar

Centro de Gravedad Sub Red 2 - Nuñoa

IDCCPP99	NOM_ACT	COD_CP	POB_EDZ	X_COORD	Y_COORD	X_POBL	Y_POBL	(CPG-X) <sup>2</sup>	(CPG-Y) <sup>2</sup>	Distancia Kms
2108060001	Nuñoa	2.00	4,641	323645.49	8398986.94	1502038719	38979698389	1386512.88	641764.28	1.42
2108060239	Torolira Pasanacollo	2.01	177	336404.92	8391980.55	5954367.1	1485380557	134141037.27	38505600.19	13.14
2108060161	Las Mercedes	2.02	173	335459.18	8390484.48	58034438	1451553815	113128477.79	59310916.31	13.13
2108060162	Villa Hermosa	2.03	156	334917.41	8389934.28	52247116	1308829748	101897258.26	68088210.79	13.04
TOTAL			5,147	1,330,427.00	33,571,386	1,671,663,944	43,225,462,509			
			CGS	332606.75	8392846.56					
					CGP *	332606.75	8392846.56	324822.99	8398185.84	

\* CGP = Centro de Gravedad Poblacional  
Fuente : INEI, Trabajo de campo  
Elaborado : Equipo EDZ Melgar

Centro de Gravedad Sub Red 3 - Orurillo

IDCCPP99	NOMBRE	COD_CP	POBLACIÓN	X_COORD	Y_COORD	X_POBL	Y_POBL	(CPG-X) <sup>2</sup>	(CPG-Y) <sup>2</sup>	Distancia Kms
2108070001	Orurillo	3.00	1127	337212.71	8371236.74	380038724	9434383806	4463723.01	326117.23	2.19
2108070056	Huichullo Quishuarane	3.01	185	346013.61	8374713.60	64012518	1549322016	44731317.34	8443634.41	7.29
2108070136	Quisuni	3.02	184	332466.61	8374027.10	61173856	1540820986	47043857.25	4925262.53	7.21
2108070165	Balsapata	3.03	175	343824.61	8371223.05	60169307	1464964034	20242328.46	341940.46	4.54
210807082	Isla Pampa	3.04	161	345383.16	8368533.86	55606889	1347333951	36695699.32	10718727.33	6.89
210807073	Buenos Aires	3.05	153	343529.08	8373945.77	52559949	1281213703	17670400.31	4570886.86	4.72
TOTAL			1985	2048430	50233680	673561043	16618038496			
			CGS	341404.96	8372280.02					
					CGP *	341404.96	8371807.81	339325.46		

\* CGP = Centro de Gravedad Poblacional  
Fuente : INEI, Trabajo de campo  
Elaborado : Equipo EDZ Melgar

Centro de Gravedad Sub Red 4 - Macarí

IDCCPP99	NOM_ACT	COD_CP	POB_EDZ	X_COORD	Y_COORD	X_POBL	Y_POBL	(CPG-X) <sup>2</sup>	(CPG-Y) <sup>2</sup>	Distancia Kms
2108050001	Macarí	4.00	2527	295148.34	8366057.43	745839855	21141027126	1600776.54	12050807.97	3.69
2108050002	Quishuara	4.01	703	296364.70	8383449.59	208344384	5893565062	2387.10	193786797.01	13.92
2108050082	Yanacocha	4.02	266	301781.24	8365586.34	80273810	2225245966	28812010.24	15543443.20	6.66
2108050069	Huamanuru	4.03	182	306324.27	8369719.69	55751017	1523288984	98222212.69	36417.09	9.91
TOTAL			3,678	1199618.55	33484813.05	1090209066	30783127137			
			CGS	299904.64	8371203.26					
					CGP *	299904.64	8369528.86	296413.56		

\* CGP = Centro de Gravedad Poblacional  
Fuente : INEI, Trabajo de campo  
Elaborado : Equipo EDZ Melgar

Centro de Gravedad Sub Red 5 - Santa Rosa

IDCCPP99	NOM_ACT	COD_CP	POB_EDZ	X_COORD	Y_COORD	X_POBL	Y_POBL	(CPG-X) <sup>2</sup>	(CPG-Y) <sup>2</sup>	Distancia Kms
2108080001	Santa Rosa	5.00	2858	307428.97	8384340.46	878631996	23962445035	4066540.76	1580564.45	2.38
2108080022	Pichu	5.01	248	293322.71	8394347.21	72744032	2081798108	146160687.05	76554537.46	14.92
2108080024	Kunurana Alto Uapha	5.02	215	296875.23	8392020.31	63828174	1804284367	72883330.05	41250368.61	10.68
2108080037	Queque Sur	5.03	191	300545.33	8385819.32	57404158	1601691490	23688403.70	49130.93	4.87
TOTAL			3,512	1198172.24	8356527.30	1072608361	29450219000			
			CGS	299543.06	8389131.83					
					CGP *	299543.06	8385597.67	305412.40		

\* CGP = Centro de Gravedad Poblacional  
Fuente : INEI, Trabajo de campo  
Elaborado : Equipo EDZ Melgar





Centro de Gravedad Sub Red 6 - Antauta

Table with 11 columns: IDCCPP99, NOM\_ACT, COD\_CP, POB\_EDZ, X\_COORD, Y\_COORD, X\_POBL, Y\_POBL, (CPG-X)², (CPG-Y)², Distancia Kms. Rows include Antauta, Larimayp, Cumani, Milluni San Juan, and a TOTAL row with CGS and CPG\* values.

\* CGP = Centro de Gravedad Poblacional  
Fuente : INEI, Trabajo de campo  
Elaborado : Equipo EDZ Melgar

Centro de Gravedad Sub Red 7 - Umachiri

Table with 11 columns: IDCCPP99, NOM\_ACT, COD\_CP, POB\_EDZ, X\_COORD, Y\_COORD, X\_POBL, Y\_POBL, (CPG-X)², (CPG-Y)², Distancia Kms. Rows include Umachiri, Colamamani, Umacollana Ajtani, Sora, Paylla Sector Norte, Paylla Sur, and a TOTAL row with CGS and CPG\* values.

\* CGP = Centro de Gravedad Poblacional  
Fuente : INEI, Trabajo de campo  
Elaborado : Equipo EDZ Melgar

Centro de Gravedad Sub Red 8 - Llalli

Table with 11 columns: IDCCPP99, NOM\_ACT, COD\_CP, POB\_EDZ, X\_COORD, Y\_COORD, X\_POBL, Y\_POBL, (CPG-X)², (CPG-Y)², Distancia Kms. Rows include Llalli and a TOTAL row with CGS and CPG\* values.

\* CGP = Centro de Gravedad Poblacional  
Fuente : INEI, Trabajo de campo  
Elaborado : Equipo EDZ Melgar

Centro de Gravedad Sub Red 9 - Cupi

Table with 11 columns: IDCCPP99, NOM\_ACT, COD\_CP, POB\_EDZ, X\_COORD, Y\_COORD, X\_POBL, Y\_POBL, (CPG-X)², (CPG-Y)², Distancia Kms. Rows include Cupi, Aquesaya, Corani, and a TOTAL row with CGS and CPG\* values.

\* CGP = Centro de Gravedad Poblacional  
Fuente : INEI, Trabajo de campo  
Elaborado : Equipo EDZ Melgar

4.2. Matrices de Conectividad y Grado Nodal por Sub Redes

Grado Nodal Sub Red 1 - Ayaviri

Table with 4 columns: NOM\_ACT, COD, 1.00, TOTAL. Rows include Ayaviri and a TOTAL row. Includes a small 'GRADO NODAL' table to the right.

Elaborado : Equipo EDZ Melgar

Grado Nodal Sub Red 2 - Nuñoa

Table with 7 columns: NOMBRE, COD, 2.00, 2.01, 2.02, 2.03, TOTAL. Rows include Nuñoa, Torofra Pasanacollo, Las Mercedes, Villa Hermosa, and a TOTAL row. Includes a small 'GRADO NODAL' table to the right.

Elaborado : Equipo EDZ Melgar





Grado Nodal Sub Red 3 - Orurillo

NOM_ACT	COD	3.00	3.01	3.02	3.03	3.04	3.05	TOTAL	GRADO NODAL
Orurillo	3.00	0	0	1	1	1	0	3	3
Huichullo Quishuarane	3.01	0	0	0	1	0	0	1	1
Quisuni	3.02	1	0	0	0	0	0	1	1
Balsapata	3.03	1	1	0	0	1	1	4	4
Isla Pampa	3.04	1	0	0	1	0	0	2	2
Buenos Aires	3.05	0	0	0	1	0	0	1	1
<b>TOTAL</b>		<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>12</b>

Elaborado : Equipo EDZ Melgar

Grado Nodal - Macarí

NOM_ACT	COD	4.00	4.01	4.02	4.03	TOTAL	GRADO NODAL
Macarí	4.00	0	1	1	0	2	2
Quishuara	4.01	1	0	0	1	2	2
Yanacocha	4.02	1	0	0	1	2	2
Huamanturo	4.03	0	1	1	0	2	2
<b>TOTAL</b>		<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>8</b>

Elaborado : Equipo EDZ Melgar

Grado Nodal - Santa Rosa

NOM_ACT	COD	5.00	5.01	5.02	5.03	TOTAL	GRADO NODAL
Santa Rosa	5.00	0	0	0	1	1	1
Picchu	5.01	0	0	1	0	1	1
Kunurana Alto Ullapha	5.02	0	1	0	1	2	2
Queque Sur	5.03	1	0	1	0	2	2
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>6</b>

Elaborado : Equipo EDZ Melgar

Grado Nodal - Antauta

NOM_ACT	COD	6.00	6.01	6.02	6.03	TOTAL	GRADO NODAL
Antauta	6.00	0	1	1	0	2	2
Larimayo	6.01	1	0	1	1	3	3
Cumani	6.02	1	1	0	0	2	2
Miluni San Juan	6.03	0	1	0	0	1	1
<b>TOTAL</b>		<b>2</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>8</b>

Elaborado : Equipo EDZ Melgar



Grado Nodal - Umachiri

NOM_ACT	COD	7.00	7.01	7.02	7.03	7.04	7.05	TOTAL	GRADO NODAL
Umachiri	7.00	0	1	1	0	1	1	4	4
Colamamani	7.01	1	0	1	1	0	0	3	3
Umacollana Ajtani	7.02	1	1	0	0	0	0	2	2
Sora	7.03	0	1	0	0	0	0	1	1
Paylla Sector Norte	7.04	1	0	0	0	0	0	1	1
Paylla Sur	7.05	1	0	0	0	0	0	1	1
<b>TOTAL</b>		<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>12</b>

Elaborado : Equipo EDZ Melgar



Grado Nodal - Llalli

NOM_ACT	COD	8.00	TOTAL	GRADO NODAL
Llalli	8.00	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Elaborado : Equipo EDZ Melgar

Grado Nodal - Cupi

NOM_ACT	COD	9.00	9.01	9.02	TOTAL	GRADO NODAL
Cupi	9.00	0	0	1	1	1
Aquesaya	9.01	0	0	1	1	1
Corani	9.02	1	1	0	2	2
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>4</b>

Elaborado : Equipo EDZ Melgar



### 4.3. Índices de Conectividad y Accesibilidad por Sub Redes

Sub Red 1 Ayaviri		Sub Red 2 Nuñoa		Sub Red 3 Orurillo		Sub Red 4 Macari	
N° de Vías - Arcos (a)	0	N° de Vías - Arcos (a)	3	N° de Vías - Arcos (a)	6	N° de Vías - Arcos (a)	4
N° de CCPP - Nodos (n)	1	N° de CCPP - Nodos (n)	4	N° de CCPP - Nodos (n)	6	N° de CCPP - Nodos (n)	4
N° de Grafos (g)	1	N° de Grafos (g)	1	N° de Grafos (g)	1	N° de Grafos (g)	1
$\beta = a/n$	$\beta = 0.00$	$\beta = a/n$	$\beta = 0.75$	$\beta = a/n$	$\beta = 1.00$	$\beta = a/n$	$\beta = 1.00$
$\gamma = (2a) / (n(n-1))$	$\gamma =$	$\gamma = (2a) / (n(n-1))$	$\gamma = 0.50$	$\gamma = (2a) / (n(n-1))$	$\gamma = 0.40$	$\gamma = (2a) / (n(n-1))$	$\gamma = 0.67$
$\mu = a - n + g$	$\mu = 0$	$\mu = a - n + g$	$\mu = 0$	$\mu = a - n + g$	$\mu = 1$	$\mu = a - n + g$	$\mu = 1$
$\alpha = \mu / (2n - 5)$	$\alpha = 0.00$	$\alpha = \mu / (2n - 5)$	$\alpha = 0.00$	$\alpha = \mu / (2n - 5)$	$\alpha = 0.14$	$\alpha = \mu / (2n - 5)$	$\alpha = 0.33$

Sub Red 5 Santa Rosa		Sub Red 6 Antauta		Sub Red 7 Umachiri		Sub Red 8 Llalli	
N° de Vías - Arcos (a)	3	N° de Vías - Arcos (a)	4	N° de Vías - Arcos (a)	6	N° de Vías - Arcos (a)	0
N° de CCPP - Nodos (n)	4	N° de CCPP - Nodos (n)	4	N° de CCPP - Nodos (n)	6	N° de CCPP - Nodos (n)	1
N° de Grafos (g)	1	N° de Grafos (g)	1	N° de Grafos (g)	1	N° de Grafos (g)	1
$\beta = a/n$	$\beta = 0.75$	$\beta = a/n$	$\beta = 1.00$	$\beta = a/n$	$\beta = 1.00$	$\beta = a/n$	$\beta = 0.00$
$\gamma = (2a) / (n(n-1))$	$\gamma = 0.50$	$\gamma = (2a) / (n(n-1))$	$\gamma = 0.67$	$\gamma = (2a) / (n(n-1))$	$\gamma = 0.40$	$\gamma = (2a) / (n(n-1))$	$\gamma =$
$\mu = a - n + g$	$\mu = 0$	$\mu = a - n + g$	$\mu = 1$	$\mu = a - n + g$	$\mu = 1$	$\mu = a - n + g$	$\mu = 0$
$\alpha = \mu / (2n - 5)$	$\alpha = 0.00$	$\alpha = \mu / (2n - 5)$	$\alpha = 0.33$	$\alpha = \mu / (2n - 5)$	$\alpha = 0.14$	$\alpha = \mu / (2n - 5)$	$\alpha = 0.00$

Sub Red 9 Cupi	
N° de Vías - Arcos (a)	2
N° de CCPP - Nodos (n)	3
N° de Grafos (g)	1
$\beta = a/n$	$\beta = 0.67$
$\gamma = (2a) / (n(n-1))$	$\gamma = 0.67$
$\mu = a - n + g$	$\mu = 0$
$\alpha = \mu / (2n - 5)$	$\alpha = 0.00$

### 4.4. Matrices de Accesibilidad Topológica y Número de Koning por Sub Redes

#### Sub Red 1 - Ayaviri

NOM_ACT	COD	1.00	DTM
Ayaviri	1.00	0	0
TOTAL		0	0

Elaborado : Equipo EDZ Melgar

#### Sub Red 2 - Nuñoa

NOMBRE	COD	2.00	2.01	2.02	2.03	DTM
Nuñoa	2.00	0	1	2	3	3
Torolira Pasanacollo	2.01	1	0	1	2	2
Las Mercedes	2.02	2	1	0	1	2
Villa Hermosa	2.03	3	2	1	0	3
TOTAL		3	2	2	3	10

Elaborado : Equipo EDZ Melgar

#### Sub Red 3 - Orurillo

NOM_ACT	COD	3.00	3.01	3.02	3.03	3.04	3.05	DTM
Orurillo	3.00	0	2	1	1	1	2	2
Huichullo Quishuarane	3.01	2	0	3	1	2	2	3
Quisuri	3.02	1	3	0	2	2	3	3
Balsapata	3.03	1	1	2	0	1	1	2
Isla Pampa	3.04	1	2	2	1	0	0	2
Buenos Aires	3.05	2	2	3	1	0	0	3
TOTAL		2	3	3	2	2	3	15

Elaborado : Equipo EDZ Melgar

#### Sub Red 4 - Macari

NOMBRE	COD	4.00	4.01	4.02	4.03	DTM
Macari	4.00	0	1	1	2	2
Quishuara	4.01	1	0	2	1	2
Yanacocha	4.02	1	2	0	1	2
Huamanruro	4.03	2	1	1	0	2
TOTAL		2	2	2	2	8

Elaborado : Equipo EDZ Melgar



### Sub Red 5 - Santa Rosa

NOMBRE	COD	5.00	5.01	5.02	5.03	DTM
Santa Rosa	5.00	0	3	2	1	3
Picchu	5.01	3	0	1	2	3
Kunurana Alto Ualpha	5.02	2	1	0	1	2
Queque Sur	5.03	1	2	1	0	2
<b>TOTAL</b>		<b>3</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>10</b>

Elaborado : Equipo EDZ Melgar

### Sub Red 6 - Antauta

NOMBRE	COD	6.00	6.01	6.02	6.03	DTM
Antauta	6.00	0	1	1	2	2
Larimayo	6.01	1	0	1	1	1
Cumani	6.02	1	1	0	2	2
Mituni San Juan	6.03	2	1	2	0	2
<b>TOTAL</b>		<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>7</b>

Elaborado : Equipo EDZ Melgar

### Sub Red 7 - Umachiri

NOMBRE	COD	7.00	7.01	7.02	7.03	7.04	7.05	DTM
Umachiri	7.00	0	1	1	2	1	1	2
Cotamamani	7.01	1	0	1	1	2	2	2
Umacollana Ajjani	7.02	1	1	0	2	2	2	2
Sora	7.03	2	1	2	0	3	3	3
Paylla Sector Norte	7.04	1	2	2	3	0	2	3
Paylla Sur	7.05	1	2	2	3	2	0	3
<b>TOTAL</b>		<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>15</b>

Elaborado : Equipo EDZ Melgar

### Sub Red 8 - Llalli

NOMBRE	COD	7.00	DTM
Llalli	7.00	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>

Elaborado : Equipo EDZ Melgar

### Sub Red 9 - Cupi

NOMBRE	COD	9.00	9.01	9.02	DTM
Cupi	9.00	0	2	1	2
Aquesaya	9.01	2	0	1	2
Corani	9.02	1	1	0	1
<b>TOTAL</b>		<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>5</b>

Elaborado : Equipo EDZ Melgar

## 4.5. Índices de Shimbel y Omega por Sub Redes

### Sub Red 1 - Ayaviri

NOMBRE	COD	1.00	TOTAL	SHI	OMEGA
Ayaviri	1.00	0	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>		

Elaborado : Equipo EDZ Melgar

### Sub Red 2 - Nuñoa

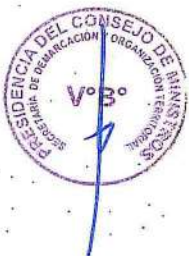
NOMBRE	COD	2.00	2.01	2.02	2.03	TOTAL	SHI	OMEGA
Nuñoa	2.00	0	16.95	2.26	3.22	22.43	2.54	100.0%
Torollra Pasanacollo	2.01	16.95	0.00	2.07	3.03	22.05	2.58	99.5%
Las Mercedes	2.02	2.26	2.07	0.00	0.96	5.29	10.77	0.0%
Villa Hermosa	2.03	3.22	3.03	0.96	0.00	7.21	7.90	34.8%
<b>TOTAL</b>		<b>22.43</b>	<b>22.05</b>	<b>5.29</b>	<b>7.21</b>	<b>56.98</b>		

Elaborado : Equipo EDZ Melgar

### Sub Red 3 - Orurillo

NOMBRE	COD	3.00	3.01	3.02	3.03	3.04	3.05	TOTAL	SHI	OMEGA
Orurillo	3.00	0	13.29	6.31	8.64	11.02	12.84	52.10	6.68	45.9%
Huichullo Quishuarano	3.01	13.29	0	19.32	4.92	12.51	9.63	59.67	5.83	67.6%
Quisuni	3.02	6.31	19.32	0	14.66	17.05	18.86	76.20	4.57	100.0%
Balsapata	3.03	8.64	4.92	14.66	0	7.86	4.98	41.06	8.47	0.0%
Isla Pampa	3.04	11.02	12.51	17.05	7.86	0	12.06	60.50	5.75	69.7%
Buenos Aires	3.05	12.84	9.63	18.86	4.98	12.06	0	58.37	5.96	64.3%
<b>TOTAL</b>		<b>52.10</b>	<b>59.67</b>	<b>76.20</b>	<b>41.06</b>	<b>60.50</b>	<b>58.37</b>	<b>347.90</b>		

Elaborado : Equipo EDZ Melgar





#### Sub Red 4 - Macarí

NOMBRE	COD	4.00	4.01	4.02	4.03	TOTAL	SHI	OMEGA
Macarí	4.00	0.00	55.95	6.92	19.51	82.38	4.69	29.8%
Quishuara	4.01	55.95	0.00	49.15	48.93	154.03	2.51	100.0%
Yanacocha	4.02	6.92	49.15	0.00	12.71	68.78	5.62	0.0%
Huamanruro	4.03	19.51	48.93	12.71	0.00	81.15	4.76	27.5%
<b>TOTAL</b>		<b>82.38</b>	<b>154.03</b>	<b>68.78</b>	<b>81.15</b>	<b>386.34</b>		

Elaborado : Equipo EDZ Melgar

#### Sub Red 5 - Santa Rosa

NOMBRE	COD	5.00	5.01	5.02	5.03	TOTAL	SHI	OMEGA
Santa Rosa	5.00	0	20.35	16.14	8.44	44.93	3.08	100.0%
Picchu	5.01	20.35	0	4.37	12.08	36.80	3.76	62.4%
Kunurana Alto Llapa	5.02	16.14	4.37	0	7.79	28.30	4.89	0.0%
Queque Sur	5.03	8.44	12.08	7.79	0	28.31	4.89	0.1%
<b>TOTAL</b>		<b>44.93</b>	<b>36.80</b>	<b>28.30</b>	<b>28.31</b>	<b>138.34</b>		

Elaborado : Equipo EDZ Melgar

#### Sub Red 6 - Antauta

NOMBRE	COD	6.00	6.01	6.02	6.03	TOTAL	SHI	OMEGA
Antauta	6.00	0	54.54	6.73	57.77	119.04	4.54	0.0%
Larimayo	6.01	54.54	0	60.89	26.16	141.59	3.82	81.3%
Cumani	6.02	6.73	60.89	0	64.12	131.74	4.10	49.2%
Milluni San Juan	6.03	57.77	26.16	64.12	0	148.05	3.65	100.0%
<b>TOTAL</b>		<b>119.04</b>	<b>141.59</b>	<b>131.74</b>	<b>148.05</b>	<b>540.42</b>		

Elaborado : Equipo EDZ Melgar

#### Sub Red 7 - Umachiri

NOMBRE	COD	7.00	7.01	7.02	7.03	7.04	7.05	TOTAL	SHI	OMEGA
Umachiri	7.00	0	6.37	7.17	9.23	11.48	10.26	44.51	9.01	0.0%
Coamamani	7.01	6.37	0	9.39	2.93	17.75	16.41	52.85	7.59	31.2%
Umacollana Ajjani	7.02	7.17	9.39	0	12.25	18.55	17.21	64.57	6.21	61.4%
Sora	7.03	9.23	2.93	12.25	0	20.60	19.27	64.28	6.24	60.8%
Paylla Sector Norte	7.04	11.48	17.75	18.55	20.60	0	21.74	90.12	4.45	100.0%
Paylla Sur	7.05	10.26	16.41	17.21	19.27	21.74	0	84.89	4.73	
<b>TOTAL</b>		<b>44.51</b>	<b>52.85</b>	<b>64.57</b>	<b>64.28</b>	<b>90.12</b>	<b>84.89</b>	<b>401.22</b>		

Elaborado : Equipo EDZ Melgar

#### Sub Red 8 - Llalli

NOMBRE	COD	7.00	TOTAL	SHI	OMEGA
Llalli	7.00	0	0.00	#REF!	#REF!
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>	<b>#REF!</b>		

Elaborado : Equipo EDZ Me

#### Sub Red 9 - Cupi

NOMBRE	COD	9.00	9.01	9.02	TOTAL	SHI	OMEGA
Cupi	9.00	0	11.98	6.79	18.77	2.55	100.0%
Aquesaya	9.01	11.98	0	5.18	17.16	2.79	83.5%
Corani	9.02	6.79	5.18	0	11.97	4.00	0.0%
<b>TOTAL</b>		<b>18.77</b>	<b>17.16</b>	<b>11.97</b>	<b>47.90</b>		

Elaborado : Equipo EDZ Mel

### 4.6. Accesibilidad Real por Sub Redes

#### Sub Red 1 - Ayaviri

NOMBRE	COD	1.00	Ac
Ayaviri	1.00	0	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Elaborado : Equipo EDZ Melgar





Sub Red 2 - Nuñoa

NOMBRE	COD	2.00	2.01	2.02	2.03	Ac
Nuñoa	2.00	0	16.95	2.26	3.22	22.43
Torollra Pasanacollo	2.01	16.95	0	2.07	3.03	22.05
Las Mercedes	2.02	2.26	2.07	0	0.96	5.29
Villa Hermosa	2.03	3.22	3.03	0.96	0	7.21
<b>TOTAL</b>		<b>22.43</b>	<b>22.05</b>	<b>5.29</b>	<b>7.21</b>	<b>56.98</b>

Elaborado : Equipo EDZ Melgar

Sub Red 3 - Orurillo

NOMBRE	COD	3.00	3.01	3.02	3.03	3.04	3.05	Ac
Orurillo	3.00	0	13.29	6.31	8.64	11.02	12.84	52.10
Huichullo Quishuarane	3.01	13.29	0	19.32	4.92	12.51	9.63	59.67
Quisuni	3.02	6.31	19.32	0	14.66	17.05	18.86	76.20
Balsapata	3.03	8.64	4.92	14.66	0	7.9	5.0	41.06
Isla Pampa	3.04	11.02	12.51	17.05	7.86	0	12.06	60.50
Buenos Aires	3.05	12.84	9.63	18.86	4.98	12.06	0	58.37
<b>TOTAL</b>		<b>52.10</b>	<b>59.67</b>	<b>76.20</b>	<b>41.06</b>	<b>60.50</b>	<b>58.37</b>	<b>347.90</b>

Elaborado : Equipo EDZ Melgar

Sub Red 4 - Macarí

NOMBRE	COD	4.00	4.01	4.02	4.03	Ac
Macarí	4.00	0.00	55.95	6.92	19.51	82.38
Quishuara	4.01	55.95	0.00	49.15	48.93	154.03
Yanacocha	4.02	6.92	49.15	0.00	12.71	68.78
Huamanruro	4.03	19.51	48.93	12.71	0.00	81.15
<b>TOTAL</b>		<b>82.38</b>	<b>154.03</b>	<b>68.78</b>	<b>81.15</b>	<b>386.34</b>

Elaborado : Equipo EDZ Melgar



Sub Red 5 - Santa Rosa

NOMBRE	COD	5.00	5.01	5.02	5.03	Ac
Santa Rosa	5.00	0	20.35	16.14	8.44	44.93
Picchu	5.01	20.35	0	4.37	12.06	36.80
Kunurana Allo Uapha	5.02	16.14	4.37	0	7.79	28.30
Queque Sur	5.03	8.44	12.06	7.79	0	28.31
<b>TOTAL</b>		<b>44.93</b>	<b>36.80</b>	<b>28.30</b>	<b>28.31</b>	<b>138.34</b>

Elaborado : Equipo EDZ Melgar



Sub Red 6 - Antauta

NOMBRE	COD	6.00	6.01	6.02	6.03	Ac
Antauta	6.00	0	54.54	6.73	57.77	119.04
Larimayo	6.01	54.54	0	60.89	26.16	141.59
Cumani	6.02	6.73	60.89	0	64.12	131.74
Milluni San Juan	6.03	57.77	26.16	64.12	0	148.05
<b>TOTAL</b>		<b>119.04</b>	<b>141.59</b>	<b>131.74</b>	<b>148.05</b>	<b>540.42</b>

Elaborado : Equipo EDZ Melgar

Sub Red 7 - Umachiri

NOMBRE	COD	7.00	7.01	7.02	7.03	7.04	7.05	Ac
Umachiri	7.00	0	6.37	7.17	9.23	11.48	10.26	44.51
Colamamani	7.01	6.37	0	9.39	2.93	17.75	16.41	52.85
Umacollana Ajarani	7.02	7.17	9.39	0	12.25	18.55	17.21	64.57
Sora	7.03	9.23	2.93	12.25	0	20.60	19.27	64.28
Paylla Sector Norte	7.04	11.48	17.75	18.55	20.60	0	21.74	90.12
Paylla Sur	7.05	10.26	16.41	17.21	19.27	21.74	0	84.89
<b>TOTAL</b>		<b>44.51</b>	<b>52.85</b>	<b>64.57</b>	<b>64.28</b>	<b>90.12</b>	<b>84.89</b>	<b>401.22</b>

Elaborado : Equipo EDZ Melgar



Sub Red 8 - Llalli

NOMBRE	COD	7.00	Ac
Llalli	7.00	0	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>	<b>19.17</b>

Elaborado : Equipo EDZ Melgar

Sub Red 9 - Cupi

NOMBRE	COD	9.00	9.01	9.02	Ac
Cupi	9.00	0	11.98	6.79	18.77
Aquesaya	9.01	11.98	0	5.18	17.16
Corani	9.02	6.79	5.18	0	11.97
<b>TOTAL</b>		<b>18.77</b>	<b>17.16</b>	<b>11.97</b>	<b>47.90</b>

Elaborado : Equipo EDZ Mel

4.7. Accesibilidad Ideal por Sub Redes

Sub Red 1 - Ayaviri

NOMBRE	COD	1.00	A'c
Ayaviri	1.00	0	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Elaborado : Equipo EDZ Melgar

Sub Red 2 - Nuñoa

NOMBRE	COD	2.00	2.01	2.02	2.03	A'c
Nuñoa	2.00	0	14.56	14.56	14.46	43.57
Torolira Pasanacollo	2.01	14.56	0	1.77	2.53	18.86
Las Mercedes	2.02	14.56	1.77	0	0.77	17.10
Villa Hermosa	2.03	14.46	2.53	0.77	0	17.76
<b>TOTAL</b>		<b>43.57</b>	<b>18.86</b>	<b>17.10</b>	<b>17.76</b>	<b>97.28</b>

Elaborado : Equipo EDZ Melgar

Sub Red 3 - Orurillo

NOMBRE	COD	3.00	3.01	3.02	3.03	3.04	3.05	A'c
Orurillo	3.00	0	9.46	5.51	6.61	8.61	6.87	37.06
Huichullo Quishuarane	3.01	9.46	0	13.56	4.12	6.21	2.60	35.96
Quisuni	3.02	5.51	13.56	0	11.70	14.04	11.06	55.87
Balsapata	3.03	6.61	4.12	11.70	0	3.11	2.74	28.28
Isla Pampa	3.04	8.61	6.21	14.04	3.11	0	5.72	37.68
Buenos Aires	3.05	6.87	2.60	11.06	2.74	5.72	0	29.00
<b>TOTAL</b>		<b>37.06</b>	<b>35.96</b>	<b>55.87</b>	<b>28.28</b>	<b>37.68</b>	<b>29.00</b>	<b>223.84</b>

Elaborado : Equipo EDZ Melgar

Sub Red 4 - Macarí

NOMBRE	COD	4.00	4.01	4.02	4.03	A'c
Macarí	4.00	0.00	17.43	6.65	11.76	35.84
Quishuara	4.01	17.43	0.00	18.67	16.96	53.06
Yanacocha	4.02	6.65	18.67	0.00	6.14	31.46
Huamanruro	4.03	11.76	16.96	6.14	0.00	34.86
<b>TOTAL</b>		<b>35.84</b>	<b>53.06</b>	<b>31.46</b>	<b>34.86</b>	<b>155.23</b>

Elaborado : Equipo EDZ Melgar

Sub Red 5 - Santa Rosa

NOMBRE	COD	5.00	5.01	5.02	5.03	A'c
Santa Rosa	5.00	0	17.30	13.05	7.04	37.39
Picchu	5.01	17.30	0	4.25	11.18	32.72
Kunurana Allo Llapa	5.02	13.05	4.25	0	7.21	24.50
Queque Sur	5.03	7.04	11.18	7.21	0	25.42
<b>TOTAL</b>		<b>37.39</b>	<b>32.72</b>	<b>24.50</b>	<b>25.42</b>	<b>120.03</b>

Elaborado : Equipo EDZ Melgar





#### Sub Red 6 - Antauta

NOMBRE	COD	6.00	6.01	6.02	6.03	A°c
Antauta	6.00	0	21.96	4.01	27.43	53.40
Larimayo	6.01	21.96	0	24.33	6.78	53.07
Cumani	6.02	4.01	24.33	0	29.21	57.55
Miluni San Juan	6.03	27.43	6.78	29.21	0	63.41
<b>TOTAL</b>		<b>53.40</b>	<b>53.07</b>	<b>57.55</b>	<b>63.41</b>	<b>227.43</b>

Elaborado : Equipo EDZ Melgar

#### Sub Red 7 - Umachiri

NOMBRE	COD	7.00	7.01	7.02	7.03	7.04	7.05	A°c
Umachiri	7.00	0	5.89	6.08	8.57	6.51	6.05	33.11
Cotamamani	7.01	5.89	0	3.62	2.73	10.68	11.22	34.15
Umacollana Añani	7.02	6.08	3.62	0	5.48	12.26	9.60	37.04
Sora	7.03	8.57	2.73	5.48	0	12.73	13.93	43.45
Paylla Sector Norte	7.04	6.51	10.68	12.26	12.73	0	9.73	51.92
Paylla Sur	7.05	6.05	11.22	9.60	13.93	9.73	0	50.52
<b>TOTAL</b>		<b>33.11</b>	<b>34.15</b>	<b>37.04</b>	<b>43.45</b>	<b>51.92</b>	<b>50.52</b>	<b>250.18</b>

Elaborado : Equipo EDZ Melgar

250.18

#### Sub Red 8 - Llalli

NOMBRE	COD	7.00	A°c
Llalli	7.00	0	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Elaborado : Equipo EDZ Melgar

#### Sub Red 9 - Cupi

NOMBRE	COD	9.00	9.01	9.02	A°c
Cupi	9.00	0	8.99	5.40	14.39
Aquesaya	9.01	8.99	0	4.13	13.13
Corani	9.02	5.40	4.13	0	9.53
<b>TOTAL</b>		<b>14.39</b>	<b>13.13</b>	<b>9.53</b>	<b>37.05</b>

Elaborado : Equipo EDZ Melgar



### 4.8. Índices de Rodeo por Sub Redes

#### Sub Red 1 - Ayaviri

NOMBRE	COD	1.00	Ir
Ayaviri	1.00	0	#DIV/0!
Índice de Rodeo de la red			#DIV/0!

Elaborado : Equipo EDZ Melgar



#### Sub Red 2 - Nuñoa

NOMBRE	COD	2.00	2.01	2.02	2.03	Ir
Nuñoa	2.00	0	1.16	0.16	0.22	0.51
Torcolla Pasanacollo	2.01		0	1.17	1.20	1.17
Las Mercedes	2.02			0	1.24	0.31
Villa Hermosa	2.03				0	0.41
Índice de Rodeo de la red						0.60

Elaborado : Equipo EDZ Melgar

#### Sub Red 3 - Orurillo

NOMBRE	COD	3.00	3.01	3.02	3.03	3.04	3.05	Ir
Orurillo	3.00	0	1.40	1.15	1.31	1.28	1.87	1.41
Huichullo Quishuarane	3.01		0	1.42	1.19	2.01	3.70	1.66
Quisuni	3.02			0	1.25	1.21	1.70	1.36
Balsapata	3.03				0	2.53	1.82	1.45
Isla Pampa	3.04					0	2.11	1.61
Buenos Aires	3.05						0	2.01
Índice de Rodeo de la red								1.58

Elaborado : Equipo EDZ Melgar



Sub Red 4 - Macarí

NOMBRE	COD	4.00	4.01	4.02	4.03	Ir
Macarí	4.00	0.00	3.21	1.04	1.66	1.65
Quishuara	4.01		0.00	2.63	2.88	1.15
Yanacocha	4.02			0.00	2.07	2.05
Huamanruro	4.03				0.00	1.40
Indice de Rodeo de la red						1.56

Elaborado : Equipo EDZ Melgar.

Sub Red 5 - Santa Rosa

NOMBRE	COD	5.00	5.01	5.02	5.03	Ir
Santa Rosa	5.00	0	1.18	1.24	1.20	1.20
Picchu	5.01		0	1.03	1.08	1.12
Kumurana Alto Ullapha	5.02			0	1.08	1.15
Queque Sur	5.03				0	1.11
Indice de Rodeo de la red						1.15

Elaborado : Equipo EDZ Melgar

Sub Red 6 - Antauta

NOMBRE	COD	6.00	6.01	6.02	6.03	Ir
Antauta	6.00	0	2.48	1.68	2.11	2.23
Larimayo	6.01		0	2.50	3.86	2.67
Cumani	6.02			0	2.20	2.29
Milluni San Juan	6.03				0	2.33
Indice de Rodeo de la red						2.38

Elaborado : Equipo EDZ Melgar

Sub Red 7 - Umachiri

NOMBRE	COD	7.00	7.01	7.02	7.03	7.04	7.05	Ir
Umachiri	7.00	0	1.08	1.18	1.08	1.76	1.70	1.34
Colamamani	7.01		0	2.59	1.07	1.66	1.46	1.55
Umacollana Ajlani	7.02			0	2.24	1.51	1.79	1.74
Sora	7.03				0	1.62	1.38	1.48
Paylla Sector Norte	7.04					0	2.24	1.74
Paylla Sur	7.05						0	1.68
Indice de Rodeo de la red								1.59

Elaborado : Equipo EDZ Melgar

Sub Red 8 - Llalli

NOMBRE	COD	7.00	Ir
Llalli	7.00	0	#DIV/0!
Indice de Rodeo de la red			#DIV/0!

Elaborado : Equipo EDZ Melgar

Sub Red 9 - Cupi

NOMBRE	COD	9.00	9.01	9.02	Ir
Cupi	9.00	0	1.33	1.26	1.30
Aquesaya	9.01		0	1.25	1.31
Corani	9.02			0	1.26
Indice de Rodeo de la red					1.29

Elaborado : Equipo EDZ Melgar

